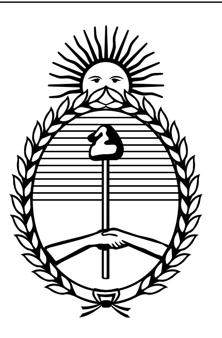
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 25
de febrero de 2011

Año CXIX
Número 32.100

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LA FRONTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Ernesto Frontera Villamil, dni: 25590005, Hilarión Plaza 3870 Barrio Cerro Las Rosas, Córdoba, Prov. Córdoba, Presidente y Luciana Frontera Villamil, dni: 29866104, Tristán Malbrán 3936 Barrio Cerro Las Rosas, Córdoba, Prov. Córdoba, Suplente, ambos argentinos, mayores de edad, empresarios, solteros con Domicilio Especial en Sede Social: Roque Sáenz Peña 616, 7 piso oficina 703 CABA. 1) 99 años. 2) Agropecuaria y Ganadera: explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutículas, forestales, propiedad de la sociedad o terceros, cría, invernada, "feed lots" o engorde de haciendas a corral, propia o de terceros, cobrando y/o pagando los denominados servicios de hotelería, consistentes en estadía, sanidad y alimentación, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de todo tipo de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compraventa, acopio cereales; compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, aparcería y administración bienes urbanos y rurales. 3) Pesos veinte mil. 4) uno a cinco por 1 ejercicio. Prescinde sindicatura. 5) 31.08. José Mangone autorizado Esc. Púb. 222/15.09.2010.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 115. Libro Nº: 46.

e. 25/02/2011 Nº 21052/11 v. 25/02/2011

ALIMENTOS SALUDABLES SUD AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Antonio Cicioni, soltero, 12/9/1971, DNI 22.430.399, CUIT 20-22430399-9, Av. Libertador 1219, planta baja 3, Vicente Lopez, Prov. Bs. As; y Luis Francisco Cicioni, casado, 2/5/1982, DNI 29.500.629, CUIT 20-29500629-4, Diego Palma 138, 2º piso departamento D, San Isidro, Prov. Bs. As., ambos empresarios, argentinos. 2.- Esc. 47 del 17/2/2011. 3.- Alimentos Saludables Sud America S.A. 4.- Domicilio social: 25 de Mayo 596, piso 15 CABA. 5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: comercialización, incluyendo la exportación e importación, y producción de alimentos. 99 años. 7. $ 20.000. 8. 1 a 5; 3 ejercicios; Presidente: Antonio Cicioni, Vicepresidente: Luis Francisco Cicioni y Director Suplente: Mercedes Visona, argentina, viuda, comerciante, 22/10/1951, DNI 6.709.763, CUIT 27-06709763-2, Rawson 2595, planta baja departamento B, Olivos, Prov. Bs. As.; sin síndicos. 9.- Presidente y Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Los socios y directores constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 596, piso 15 CABA. Esc. Diego B. Walsh, Mat. 4869, Registro 430 de CABA, autorizado por esc. 47 del 17/2/2011, Folio 121.

Escribano - Diego B. Walsh

e. 25/02/2011 Nº 21247/11 v. 25/02/2011

CGO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 30/12/09 se aumentó el capital a $ 320.000. Se reformó Art. 4º. Por asamblea ordinaria del 24/2/10 se designó Presidente: Anibal Oscar Claisse, Vicepresidente: Matias Eduardo Ojea, Director suplente I: Marcelo Roberto González, Director Suplente II: Michel Claisse, todos con domicilio especial en Paseo Colon 470, 1º piso, oficina 3, CABA. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura Nº 109 del 21/2/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 128. Libro Nº: 021.

e. 25/02/2011 Nº 21137/11 v. 25/02/2011

CRUZ DEL EJE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 06/05/2010, se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: se aumento el capital Social de 12.000 a 300.000, se amplio el objeto social: _Prestación y explotación de servicio de radiodifusión de acuerdo a los términos y previsiones de la ley correspondiente y de sus decretos complementarios que rigen la materia. Prestador de servicios de telecomunicaciones. Para comprar y vender bienes referidos al área de radiodifusión. Importación y exportación. Comercial: Producción y comercialización de programas, eventos, deportivos, espectáculos televisivos y cinematográficos en general, y películas publicitarias en el país o en el exterior, ofrecer productos a través de la televisión, producción, comercialización y distribución de videos cintas, compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación. Se modificaron los artículos tercero y quinto del contrato social.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

e. 25/02/2011 Nº 21082/11 v. 25/02/2011

CUIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa Edicto Nro 14733/11 del 10/02/2011. Escritura pública Nro 641 del 21-12-2010. Registro Notarial 2069 C.A.B.A. Sede social en Alberti 1256 Piso 8 Oficina C. Domicilio especial Presidente y Director Suplente en Alberti 1256 Piso 8 Oficina C. Cristian Vasena Marengo, Escribano. Publica: Graciela Susana Antunez – DNI: 10.627.330, Apoderada según Esc. 641, del 21/12/2010 Registro 2069.

Certificación emitida por: Cristina Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 027. Libro Nº: 68.

e. 25/02/2011 Nº 21278/11 v. 25/02/2011

DEMAP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por (i) Asamblea General Ordinaria del 9/11/09 se resolvió designar director titular y presidente al Sr. Mario Eugenio Quintana y directora suplente a la Sra. Ana Isabel Becutti, constituyendo ambos domicilio en Sarmiento 1562, Piso 2º, Oficina "B" de la C.A.B.A.; y (ii) Asamblea General Extraordinaria del 5/02/10 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 40.000, es decir de $ 84.000 a $ 124.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Manfred Hang Kuchen, abogado, autorizado conforme instrumento privado de fecha 22/02/11.

Abogado - Manfred Hang Kuchen

e. 25/02/2011 Nº 21401/11 v. 25/02/2011

E- BUSINESS & DISTRIBUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/10 se resolvió por unanimidad reducir el número de integrantes del órgano de fiscalización de la sociedad fijando en uno el número de síndicos titulares y en uno el número de síndicos suplentes y reformar en tal sentido los artículos décimo quinto, décimo sexto y décimo noveno del estatuto social. María Eleonora Klein, abogada, autorizada por acta de asamblea ordinaria del 16/7/2010.

Abogada - Eleonora Klein

e. 25/02/2011 Nº 21410/11 v. 25/02/2011

EDICIONES ROBINBOOK

SOCIEDAD ANONIMA

Directorios, 30/04/09, 28/04/10, Asambleas 05/05/09, 10/05/10, Designa: Presidente: José Rogelio Lieutier, Director Suplente: Manuel Martínez Alsinet. Domicilio especial Av. Santa Fe 2928, CABA. Directorio 30/01/04: Traslada sede social a Av. Santa Fe 2928, CABA. Directorio 29/04/10, Asamblea 11/05/10: Reforma art. 10º estatuto social. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 30/01/04, Asambleas 05/05/09, 10/05/10 y 11/05/10.

Abogado – Sergio D. Restivo

e. 25/02/2011 Nº 21094/11 v. 25/02/2011

ESTABLECIMIENTO ROSAMORA

SOCIEDAD ANONIMA

Directorio 01/12/10, Asamblea 10/12/10. Aumento capital de $ 200.000.- a $ 600.000.- Art. 188 Ley 19.550. Se modifica art. 5º. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asamblea 10/12/10.

Abogado – Sergio D. Restivo

e. 25/02/2011 Nº 21089/11 v. 25/02/2011

FRANQUICIAS DIETA CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 54 del 17-02-2011 Registro 1671 de C.A.B.A. 1. Reneé Cormillot, 11-01-1967, soltera, DNI 18.225.939, CUIT 27-18225939-5, comerciante, domicilio: Moldes 2112 CABA; Hernán Marcelo Galdeano, 24-02-1971, casado, DNI 21.773.881, CUIT 20-21773881-5, comerciante, domicilio: Diagonal 78 Nro. 434 Departamento "B", La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2. 99 años. 3. Objeto: La

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero pudiendo efectuar las siguientes actividades: Comercializar, administrar, abrir, aceptar y/u otorgar, por derecho propio, como intermediario y/o a través de terceros franquicias de tratamientos para descender de peso, aprender a alimentarse, educarse en alimentación, cuidado del cuerpo y demás tratamientos para tener una mejor calidad de vida, las que podrá llevar a cabo como propietario, cesionario o cedente. Actuar en calidad de franquiciante o franquiciado con relación a lo expresado en este punto percibiendo o entregando –según sea el caso– royalty o sumas de dinero fijo acordadas con la otra parte en el contrato de franquicia a celebrarse. 4. Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una, y un voto por acción. 5. Directorio: entre 1 y 5 miembros, por un ejercicio. 6. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7. Se prescinde de sindicatura, designando un director suplente. 8. Cierre de ejercicio: 31/12. 9. Presidente: Reneé Cormillot, Director Suplente: Hernán Marcelo Galdeano, quienes aceptaron el cargo, y constituyeron domicilio especial en la sede social. 10. Suscripción: Reneé Cormillot: 108 acciones, Hernán Marcelo Galdeano: 12 acciones. 11. Sede: Amenabar 4172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Alejandra Bulubasich – Escribana titular Registro 1671 C.A.B.A. Matrícula 4090. Autorizada por escritura 54 del 17-02- 2011.

Escribana - María A. Bulubasich

e. 25/02/2011 Nº 21379/11 v. 25/02/2011

HIGIENE URBANA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

IDEA PRIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 28/12/10, Escribano Arroyo, Reg Not. 214 Capital Federal, se reformaron Estatutos de Idea Prima S.A., los cuales quedan redactados siguiente forma: Primera: La sociedad se denomina Higiene Urbana del Sur S.A. (continuadora de Idea Prima S.A.), tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del exterior". Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte de Cargas en general a media y/o larga distancia, ya sea por medio de vehículos propios, de terceros y/o asociados a terceros, en todo el territorio del país y/o del exterior, incluyendo la caga, descarga, almacenaje, distribución y depósito de productos transportados; b) Recolección y transporte de residuos, así como su reciclado, y la realización de todos los servicios inherentes a la higiene urbana. Por Asamblea Extraord del 23/9/10, se aceptó renuncia de Enrique Víctor De Chiazza y María Sara Sislo como Director Titular y Suplente, respectivamente. Designados tres ejercicios Walter Daniel Cejas, DNI 14.427.346, argentino, casado, nacido 27/7/61, comerciante, domicilio calle 18 A Nº 5027, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en el mismo, Director Titular y Presidente; Mercedes Elena Delgado, DNI 32.261.463, argentina, soltera, nacida 24/4/86, comerciante, con domicilio Teherán 1244, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; constituyendo domicilio especial en el mismo; Directora Suplente. Por mismo instrumento, se modifica sede social de Echeverría 2336, piso 5º Depto. C, a Avenida Bernardo de Irigoyen 1524, piso 2º Oficina 2, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado Walter Moreno Cordeiro Asamblea Accionistas del 23/9/10.

Abogado - Walter Moreno Cordeiro

e. 25/02/2011 Nº 21292/11 v. 25/02/2011

INVERSORA LOGISTICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 10 del 02/2/11. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Alejandro Daniel Maniera, 12/10/67, D.N.I. 18.457.464 y Gabriela Merlo, 11/03/69, D.N.I. 20.284.891; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Pareja 3580, Capital Federal; Denominación: "Inversora Logística Sudamericana S. A."; Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración leasing y arrendamiento de galpones industriales destinados a empresas de logística y demás propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de parcelas o unidades funcionales, urbanas o no destinadas a vivienda o no. Celebrar contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, quedando expresamente excluída la posibilidad de intervenir en fideicomisos financieros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; cierre: 31/12; Sede: Uruguay 1025, Piso 7º, Capital Federal; Presidente: Alejandro Daniel Maniera y Directora Suplente: Gabriela Merlo ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 25/02/2011 Nº 21124/11 v. 25/02/2011

INVERSORA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 22/12/10 se resolvió: 5) construcción total o parcial, reparación, mantenimiento y limpieza de embarcaciones, montaje de equipos y maquinarias industriales, instalación de cañerias industriales, instalaciones frigoríficas y de caldería en general y mecánica en general. 9) Renuncian Presidente: Oscar Armando Garcia; Director Suplente: Alicia Gelabert. Se designan Presidente: Miguel Angel Doallo, y Director Suplente: Dario Pesce, fijan domicilio especial en Viamonte 611, piso 9º, departamento "A", Capital Federal. Autorizado en acta del 22/12/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 25/02/2011 Nº 21061/11 v. 25/02/2011

KEBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 28/07/10, elevada a Escritura 16 del 17/02/11, Folio 40, Registro 1438 de CABA, se resolvió: a) Reformar los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 14º y 15º del Estatuto Social. b) Aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social. c) Designar por el término de tres ejercicios el siguiente Directorio: Pedro Becker; Director Suplente: Alejandra Ungar, ambos con domicilio especial en Terrada 1753, departamento "A", CABA. d) Trasladar la sede social a Terrada 1753, departamento "A", CABA. e) Adriana Ethel Raynoldi, autorizada según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 28/10/10, elevada a Escritura 16 del 17/02/11, Folio 40, Registro 1438 de CABA.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 184. Libro Nº: 7.

e. 25/02/2011 Nº 21268/11 v. 25/02/2011

LA ESTRELLA CUYANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general extraordinaria del 20-12-10, elevada a escritura Registro 114, se modificó la denominación social por: Master Trading S.A., se modificó artículo 1º. Se modificó objeto social y artículo 3º: a) Inversora: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables, debentures u otra clase de títulos; o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y cualquier otro valor inmobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derecho, créditos, acciones inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecarias o cualquier otro derecho real, préstamos personales o de consumo pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, ordenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo y otros instrumentos de compra o financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la Ley 25.060, la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras, que requieran concurso público. c) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros, inclusive como fiduciario ordinario en los términos el art. 1º y concordante de la Ley 24.441, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación; la gestión de cobranza a terceros sea esta de carácter extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas. d) Comercial: Comercialización de bienes y servicios para sí o para terceros obtenidos en las explotaciones mencionadas y de otros bienes de ajena producción, como inmobiliarios y mobiliarios, bajo cualquier modalidad de utilización en los mercados locales y de extraña jurisdicción; actividades de importación exportación. El firmante está autorizado por escritura Nº. 184 del 18-2-11.

Escribano – Horacio E. Clariá

e. 25/02/2011 Nº 21270/11 v. 25/02/2011

MINERA ARGENTINA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura complementaria Nº 107 del 23/02/2011 se resolvió: (a) aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 100.000, y (b) modificar el artículo 4º del Estatuto. La firmante está autorizada por Escritura complementaria Nº 107 del 23/02/2011.

Abogada – Josefina Buero

e. 25/02/2011 Nº 22282/11 v. 25/02/2011

PANAPETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02 de febrero de 2011. Modifica Objeto Social: ArtÍculo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por su cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Exploración, explotación, producción, refinación, importación, exportación, transporte, almacenamiento, envase, elaboración, transformación, compraventa, trueque y distribución, al por mayor y al por menor, de hidrocarburos y de sus derivados. Para tales fines la Sociedad podrá solicitar y adquirir concesiones de cualquier naturaleza, sean nacionales, provinciales o municipales; construir, adquirir o arrendar y explotar refinerías y destilerías, estaciones de servicio, invenciones y patentes; efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas físicas o jurídicas. b) Proveer servicios de inspección de cañerías para petróleo, asistencia técnica, personal, equipos y servicios logísticos y administrativos para la industria del sector. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, como así también contratar con el Estado Nacional, Provinciales, Municipales y sus reparticiones. Abogada Laura Rocío Amado, autorizada en Acta del 02 de febrero de 2011.

Abogada - Laura Rocío Amado

e. 25/02/2011 Nº 22241/11 v. 25/02/2011

PATAGONIA CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis María Sartori, 47 años, empresario, DNI 16043497, casado, Avellaneda 1756, Bragado, Prov Bs As; Jonathan Firbank, 26 años, DNI 30925872, Virrey Arredondo 2698, piso 5 departamento A, CABA; María Laura Ponte, 34 años, DNI 25317901, Obispo Terrero 1247, San Isidro, Prov Bs As; ambos comerciantes y solteros, todos argentinos. 2) Patagonia Cargo S.A. 3) Escritura 18/1/11. 4) Hipólito Yrigoyen 2219 piso 4 departamento 23, CABA. 5) 99 años. 6) a) Servicios de trasportes Nacional e Internacional de mercaderías y cargas en general, exportación e importación, contratación o subcontratación con compañías aéreas, marítimas, fluviales y terrestres, tramitaciones aduaneras. b) Exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías. c) Comercio Exterior: Agente de Trasporte Aduanero, Despachante de Aduana, Agente de Cargas. d) Depósito y distribución de mercaderías, explotación de licencias y permisos para el transporte de cargas. e) Representaciones y mandatos y actos de intermediación. 7) $ 30000. 8) Directorio de 1/5 miembros por 3 años. Se designo: Presidente: Jonathan Firbank; Director Suplente: Luis María Sartori; ambos domicilio especial: sede social. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura

Abogado - Jorge Alberto Estrin

e. 25/02/2011 Nº 21131/11 v. 25/02/2011

PRESTIGIO GANADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Ernesto Frontera Villamil, dni: 25590005, Hilarión Plaza 3870 Barrio Cerro Las Rosas, Córdoba, Prov. Córdoba, Presidente y Luciana Frontera Villamil, dni: 29866104, Tristán Maibrán 3936 Barrio Cerro de Las Rosas Córdoba Prov. Córdoba, Suplente, ambos argentinos, mayores de edad, empresarios, solteros con Domicilio Especial en Sedesocial: Roque Sáenz Peña 616, 7º piso oficina 702 CABA. 1) 99 años. 2) Agropecuaria y Ganadera: explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutículas, forestales, propiedad de la sociedad/terceros, cría, invernada, cruza de ganado y hacienda todo tipo, siembra y cosecha todo tipo de cultívos, forestaciones y reforestaciones toda clase; compra y venta, acopio de cereales; compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, aparcería y administración bienes urbanos y rurales.3) Pesos veinte mil.4)uno a cinco por un ejercicio. Prescinde sindicatura. 5) 30.06. José Mangone autorizado Esc. Púb. 223/15.09.2010.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 114. Libro Nº: 46.

e. 25/02/2011 Nº 21050/11 v. 25/02/2011

PRODUCTOS CORMILLOT

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 53 del 17-02-2011 Registro 1671 de C.A.B.A. 1. Adrián Domingo Cormillot, 17-08-1974, casado, DNI 24.053.177, CUIT 20-24053177-2, empresario, domicilio: Moldes 2112 CABA; Mirta Laura Morano, 7-12-1945, casada, DNI 5.263.924, CUIT 27-05263924-2, comerciante, domicilio: Cuba 2726, Piso 5º, Depto. "A" CABA. 2. 99 años. 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero pudiendo efectuar las siguientes actividades: Comercializar, licenciar, ceder o sublicenciar, por derecho propio, como intermediaria o a través de terceros marcas, logos y/o nombres registrados a su nombre o de terceros, pudiendo percibir por dichas operaciones –según sea el caso– royalties, comisiones o sumas fijas a acordarse. Cuando la ley lo permita las operaciones vinculadas con las marcas, logos y/o nombres registrados podrán efectuarse en modo gratuito, caso contrario se realizarán en forma onerosa. Las marcas, logos y nombres que se licencien, comercialicen o cedan identificarán productos saludables teniendo como objeto la sociedad también impulsar a la industria alimentaria promoviendo y colaborando en el desarrollo de productos más adecuados para el consumo interno y para exportación y apoyarlas para que produzcan alimentos que se adecuen a las pautas de alimentación de los argentinos. Para facilitar el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá crear estrategias de comunicación para difundir sus pautas y/o utilizar cualquiera de las ya existentes en mercado del modo que entienda más apropiado y funcional. 4. Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una, y un voto por acción. voto por acción. 5. Directorio: entre 1 y 5 miembros, por un ejercicio. 6. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7. Se prescinde de sindicatura, designando un director suplente. 8. Cierre de ejercicio: 31/12. 9. Presidente: Adrián Domingo Cormillot,

Director Suplente: Mirta Laura Morano, quienes aceptaron el cargo, y constituyeron domicilio especial en la sede social. 10. Suscripción: Adrián Domingo Cormillot: 108 acciones, Mirta Laura Morano: 12 acciones. 11. Sede: Amenabar 4172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Alejandra Bulubasich – Escribana titular Registro 1671 C.A.B.A. Matrícula 4090. Autorizada por escritura 53 del 17-022011.

Escribana - María A. Bulubasich

e. 25/02/2011 Nº 21374/11 v. 25/02/2011

SCHREDER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 73 del 21.2.2011 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia al Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17.2.2011, la sociedad resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 6.050.000 a la de $ 17.050.000. Se reformó el artículo 4º del estatuto social. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 17.050.000. El apoderado se encuentra autorizado por escritura número 73 del 21.2.2011 folio 186 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 187. Libro Nº: 204.

e. 25/02/2011 Nº 21384/11 v. 25/02/2011

SEÑAL ECONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 09/09/2010 se designó Director titular y presidente a Daniel Alejandro Sede y Director Suplente Marcelo Sebastián Sede; constituyeron domicilio en Maipú 267, 7º Piso C.A.B.A. Se reformó el Art. 9 del estatuto y se lo adecuó a la Res. IGJ 20/04 en cuanto a la garantía de los directores. Autorizada por asamblea del 09/09/2010.

Abogada - María Alejandra Gutiérrez

e. 25/02/2011 Nº 21334/11 v. 25/02/2011

TASARO IMPEXP

SOCIEDAD ANONIMA

1) En asamblea unánime del 18.4.07 se eligen directores por 3 ejercicios y en Directorio del mismo día se distribuyen los cargos: Presidente: Roberto Gabriel Petasne. Director Suplente: Sara Liliana Ruth Guinguis. 2) En asamblea unánime del 23.310 se eligen directores por 3 ejercicios y en Directorio del mismo día se distribuyen los cargos: Presidente: Roberto Gabriel Petasne. Director Suplente: Sara Liliana Ruth Guinguis, quienes aceptaron y constituyeron domicilio especial en Bravard 1180 de CABA. 3) En directorio del 10.6.10 se decide cambio sede social a Bravard 1180 CABA. 4) En asamblea unánime del 23.9.10 se reforma artículo 8º en lo referente a la garantía de los directores. (Autorizado por escritura 39 del 18.2.11, Reg. 403, Mat. 3743)

Apoderada – Estela Ponce

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 52. Nº Libro: 27.

e. 25/02/2011 Nº 22334/11 v. 25/02/2011

TECHPAINT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 104 de 21/2/2011. 1) Sandra Mabel Costa, 28/11/67, D.N.I. 18.225.241, soltera, 25 de Mayo 573, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Gustavo Daniel Calcagno, 18/7/64, D.N.I. 16.825.090, divorciado, La Fronda 1552, Unidad 1, CABA ambos argentinos, empresarios. 2) La Fronda 1552, Unidad 1, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12000. 6) 31/1. 7) Presidente: Gustavo Daniel Calcagno, Director Suplente: Sandra Mabel Costa, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. Gustavo Daniel Calcagno autorizado por Escritura 104 de 21/2/11, Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 166. Libro Nº: 13.

e. 25/02/2011 Nº 21225/11 v. 25/02/2011

TELEVISION DIGITAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 58. Folio 142. 21/02/2011. Registro 1972. CABA. Socios: Grupo Empresarial Argentino S.A., CUIT 30-71067478-3, con sede social en Scalabrini Ortiz 2929 piso 4º, departamento “B”, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la inspección General de Justicia el 07 de Julio de 2008 bajo el numero 13468 del libro 40 de sociedades por acciones y el Señor Martín Emiliano Pereyra, argentino, casado con Lorena Oviedo, DNI 24.574.959, nacido el 21/06/1975, CUIT. 20-24574959-8, Contador Público, con domicilio en calle Scalabrini Ortiz 2929 piso 4º, dpto B CABA. Duración: 99 Años Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La instalación y explotación de servicios de Comunicación audiovisual de acuerdo a las previsiones de la Ley 26.522 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular explotar servicios de Radiodifusión en general, incluyendo servicios de Radiodifusión móvil, abierta, televisiva, radiofónica, por suscripción mediante vínculo físico o con uso del espectro radioeléctrico, tales como UHF, VHF, MMDS, AM, FM y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva y/o radiofónica de amplitud modulada o frecuencia modulada, como así también transmisión de datos y servicios relacionados. b) la creación y producción de programas televisivos y radiales así como la elaboración de sus contenidos. Promoción y comercialización de dichas producciones tanto en el país como en el exterior. y c) Crear, producir, diseñar y comercializar señales de contenido audiovisual a fin de sean transmitidas por sistemas de televisión abierta o por suscripción propios, de terceros o en sociedad con terceros. Para tales fines la sociedad podrá desempeñar todas las actividades afines a los ámbitos a que se han hecho referencia, pudiendo contratar personal técnico y profesional, de medios, dirección y asesoramiento de dicho ramo, operar en mandatos y representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. $ 50.000 Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio. 31/12. Directorio: Presidente: Leopoldo Nicolas Elies, argentino, casado con Magali Mazzieri, nacido el 27/02/1974, DNI 23.823.374, C.U.I.T 20-23823374-8, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2929 piso 4º, dpto B, CABA. Director Suplente: Martin Emiliano Pereyra; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Av. Federico Lacroze 3655 piso 7 dpto 1 CABA. Autorizada: Maria Rosa Cohen. Escribana. Escritura 58. Folio 142. 22/02/2011. Registro 1972.

Escribana – María R. Cohen

e. 25/02/2011 Nº 22377/11 v. 25/02/2011

TOTVS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.643.047 comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/02/2011 se decidió un aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables, por la suma de $ 3.367.000; elevando el capital de $ 16.504.380 a $ 19.871.380. Asimismo, se modificó el articulo cuarto del Estatuto, a saber: “El Capital Social es de $ 19.871.380 (Pesos diecinueve millones ochocientos setenta y un mil trescientos ochenta), representado por 19.871.380 acciones ordinarias, nominativas, no-endosables, de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.” Natalia V. Müller, abogada, T. 82 F. 546 CPACF, autorizada por Acta del 23/02/2011.

Abogada – Natalia V. Müller

e. 25/02/2011 Nº 22330/11 v. 25/02/2011

TRACK MAR

S.A.C. E I.

Por Escritura del 07/02/2011 Folio 3, Registro 878 se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 06/12/2010 donde se aumentó el capital a $ 3.000.000 y se actualizó la Garantía del Directorio reformando los artículos 4, 5 y 9 de sus estatutos los que quedaron redactados así: “Art. 4º: El Capital Social es de $ 3.000.000,00 (tres millones de pesos) representado por acciones nominativas no endosables de $ 100,00 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.” “Art. 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y/o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias.” “Art. 9º: Los Directores Titulares deberán prestar una garantía de $ 10.000,00 cada uno, que podrá ser constituida por bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma.” Facultada por escritura ut-supra, Escribana Yolanda Fanny Gershanik Registro 878 C.A.B.A.

Escribana - Yolanda F. Gershanik

e. 25/02/2011 Nº 21385/11 v. 25/02/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANDARINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del contrato constitutivo publicado el 9/12/2010. Por instrumento complementario del contrato constitutivo de la sociedad: 1) el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000), dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una; las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios. 2) El/los gerente/s depositará/n en una entidad bancaria a la orden de la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos diez mil ($ 10.000). A su opción, podrá/n cumplir con la garantía por medio de una póliza de seguro de caución a favor de la sociedad por la suma mencionada. La Srta. María Soledad Gavilanes, DNI 27.691.623, socio gerente de la sociedad, constituye domicilio en la calle Blanco Encalada 3757 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Amalia Otaño Artayeta, autorizada por contrato constitutivo del día 12/10/2010.

Certificación emitida por: Ricardo M. Angelone. Nº Registro: 1984. Nº Matrícula: 3278. Fecha: 21/2/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 46.

e. 25/02/2011 Nº 21360/11 v. 25/02/2011

BROSMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Narciso Brito, casado, DNI. 21374734, Av. Corrientes 6465 CABA, Gerente, y Néstor Samuel Benítez, soltero, DNI. 29.486.495, Calle 837 Nº 1941, Quilmes, Pcia. Bs. As, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en la Sede Social: Maure 4168 CABA. 1-99 años. 2- $ 30.000. 3- Compra, venta, construcción, refacción, mantenimiento, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura, y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Compra venta, importación y exportación de materiales y equipamiento relacionados al objeto. Las actividades, cuando lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-5. Mónica Lilian Angeli autorizada en escritura 102 del 21-2-11. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 13.

e. 25/02/2011 Nº 21347/11 v. 25/02/2011

BRUBEN SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 11-02-11, Socios: Sebastián Alfredo Benvoluto nacido el 25-7-73, DNI 23447813, domicilio Nogoyá 6065, CABA y César Rolando Brufal, nacido el 17-4-76, DNI 25283661, domicilio Manzoni 58 dpto. 6º, CABA, ambos argentinos, casados, comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades vinculadas al área química, física, bioquímica y electrónica de laboratorios: compra, venta, asesoramiento, consultoría, servicios analíticos, importación, exportación de insumos, materias primas y productos químicos, instalación, reparación, mantenimiento, validación y control de sus instrumentos. Para la realización de actividades que requieran título habilitante se recurrirá a profesionales en la materia. Capital $ 10.000.- Gerentes: Sebastián Alfredo Benvoluto y César Rolando Brufal, quienes fijan domicilio especial en el detallado al inicio. Duración 99 años. Cierre del Ejercicio. 31/03 Sede Social José Pedro Varela Nº 5432 CABA- Autorizado Publicación: Por este Instrumento Privado del 11-02-11 se autoriza a Juan Mendes Pinto, DNI. Nº 4137481 para efectuar las publicaciones de ley.

Autorizado – Juan Mendes Pinto

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 17/2/2011. Nº Acta: 152. Libro Nº: 15.

e. 25/02/2011 Nº 21224/11 v. 25/02/2011

C Y G TAXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Marcelo Castañares, argentino, empresario, soltero, 05/11/54, DNI: 11.346.421, domicilio Congreso 1848 Cap. Fed.; Martín Bernardo Grinberg, argentino, soltero, empresario, 18/10/69, DNI: 21.115.190, con domicilio real y especial en Junín 1626 6º piso departamento C Cap. Fed.; María Victoria Sapognikoff, argentina, soltera, empresaria, 17/05/69, DNI: 20.729.903, domicilio Junín 1626 6º piso departamento C Cap. Fed.- 2) 17/02/11.- 3) Junín 1626 6º piso departamento C Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi”, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Martín Bernardo Grinberg, con uso de la firma social.- 9) 31/15 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 470 de fecha 17/02/11 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 126. Libro Nº: 98.

e. 25/02/2011 Nº 21073/11 v. 25/02/2011

CASTAÑA TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Daniel Castañares, argentino, empresario, soltero, 29/03/82, DNI: 29.382.571, domicilio Adolfo Alsina 492 piso 4º Departamento D Cap. Fed.; Martín Bernardo Grinberg, argentino, soltero, empresario, 18/10/69, DNI: 21.115.190, con domicilio real y especial en

Junín 1626 6º piso departamento C Cap. Fed.; María Victoria Sapognikoff, argentina, soltera, empresaria, 17/05/69, DNI: 20.729.903, domicilio Junín 1626 6º piso departamento C Cap. Fed.- 2) 17/02/11.- 3) Junín 1626 6º piso departamento C Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Martín Bernardo Grinberg, con uso de la firma social.- 9) 31/15 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 469 de fecha 17/02/11 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 98.

e. 25/02/2011 Nº 21075/11 v. 25/02/2011

CHARINUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 35 del 18/2/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Leandro Federico Musri, casado, 3/3/71, DNI 22.157.055, domicilio real/especial Azcuénaga 396, piso 2, unidad "B", C.A.B.A. (Gerente); y Christel Mariela Sasse Rodríguez, soltera, 3/2/84, DNI 18.811.817, domicilio Céspedes número 2680, piso 8, C.A.B.A. Sede: Defensa 1319, PB, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial y Comercial, relacionados con la compra, venta, elaboración, depósito, industrialización, distribución, exportación, importación, fraccionamiento y distribución de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza y golosinas.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/1. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 25/02/2011 Nº 21143/11 v. 25/02/2011

COMSALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Inst. 25/01/11. Marcelo Daniel Suárez, argentino, 15/6/1970, comerciante, DNI 21613654, domiciliado en calle Estomba 3490, 3er. piso, dpto. 16 CABA y Lorena Paola Mastrangelo, argentina, 24/03/1976, empresaria, DNI 25107947, domiciliada en calle Uspallata 2288, Bº Los Faroles, lote (UF) 20, Beccar Prov. de Bs. As 1) Cesión: Marcelo Daniel Suárez vende, cede y transfiere a Lorena Paola Mastrangelo 6000 cuotas sociales de la sociedad "Comsale SRL" constituida 25/05/08, inscripta 10/06/08 bajo el Nº 5838 Libro 129 Tº SRL El cedente se obliga al saneamiento en caso de evicción. La cesionaria se hace cargo del activo y pasivo. 2) Helena Ximena Niño Gómez, DNI. Nº 25406505, domiciliada en calle Estomba Nº 3490, 3er piso, Dpto. 16 CABA cónyuge de Marcelo Daniel Suárez, presta su expreso consentimiento con la cesión. 3) El capital social queda distribuido en partes iguales. Julieta Sánchez. Tº 91 Fº 593, autorizada por instrumento privado de fecha 25/11/10.

Julieta Sánchez

e. 25/02/2011 Nº 21239/11 v. 25/02/2011

CRISEBA STEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Criseba Steel S.R.L. 2) Instrumento privado del 21-02-2011. 3) Cristian Roberto Ramírez, argentino, nacido el 08-12-80, comerciante, DNI 28472672, CUIL 20-28472672-4, soltero, domicilio real y especial en La Odisea 1956, 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverria, Pcia. de Bs. As.; y Sebastián Guillermo Navarro, argentino, nacido el 06-04-80, comerciante, DNI 28079411, CUIL 20-28079411-3, soltero, con domicilio real y especial en Calle 863 Nº 2538, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Corte, plegado, soldado, cilindrado, estampado, punzonado y procesamiento de chapas metálicas en general. Fabricación de partes para carrocerías y de partes para la industria automotriz. La comercialización, representación, importación y exportación de todos los productos metalúrgicos que se procesen como así también de materias primas y productos semielaborados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 50000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida La Plata 1952, CABA. Se designa gerentes a Cristian Roberto Ramírez. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 21-02-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 197. Libro Nº: 49.

e. 25/02/2011 Nº 21277/11 v. 25/02/2011

EQUIPOS DOMINUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del Nº 143987/10 de fecha 25/11/2010; articulo 3º: objeto: La seleccion, capacitacion y formacion de personal y equipos de recursos humanos para la gestion integral de eventos.- el capital social es de $ 12.000.- Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 23/08/10.

Abogada - María Lorena Monetti

e. 25/02/2011 Nº 21070/11 v. 25/02/2011

ESTACION REGALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion de Cuotas Sociales, Reconducción, Modificacion de Estatuto, Renuncia y Nombramiento de Gerentes. Instrumento Privado del 28/11/2010. Estación Regalos S.R.L., inscripta en Inspección General de Justicia el 2/12/1998, número 10074 libro 110 de S.R.L. CUIT 30-70193594-9. Andrea Cecilia Scigliano, argentina, soltera, 2/01/1973, empleada, DNI 22.980547, CUIT 27-22950547-4, domicilio real y especial Virrey Liniers 41 planta baja C, CABA y Natalia Verónica Troglio, argentina, soltera, 01/06/1976, estudiante, DNI 25.385.474, CUIT 27-25385474-5, domicilio real y especial Avenida Warnes 73 cuarto piso A, CABA, venden, ceden y transfieren a Gabriel Scigliano, argentino, 07/09/1936, casado, empresario, DNI 4.194.251, CUIT 20-04194251-8, domicilio real y especial Virrey Liniers 41 planta baja C, CABA y Irma Esther Reyes, argentina, casada, 02/11/1943, empresaria, DNI 4.838.697 CUIT 27-04838697-6 domicilio real y especial Avenida Warnes 73 cuarto piso A, CABA, 2 cuotas. Reconducción de la Sociedad. Se ratifica lo actuado y se reforma el art. 2º del Contrato Social: 99 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. Se adecua el Contrato Social a Resoluciones 20 y 21/2004. Renuncian a Gerencia Andrea Cecilia Scigliano y Natalia Verónica Troglio Se designa gerentes a Gabriel Scigliano y Irma Esther Reyes en forma conjunta. Alejandro Javier Sanzaro (D.N.I. 31.309.811) Autorizado conforme documento privado del 28 de noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 31/12/2010. Nº Acta: 047. Libro Nº: 38.

e. 25/02/2011 Nº 21068/11 v. 25/02/2011

FIAMMA IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 118 del 23.12.2010 Registro Notarial 78 de Cap. Fed.: a) Se designó Gerentes a: Martín Papayannis Maiocchi y María Papayannis Maiocchi.- Domicilio especial de los Gerentes: Uruguay, 594, 2º piso "D" Cap. Fed.- b) Se prorrogó el plazo de la sociedad por el término de 20 años más.- La Sociedad tendrá una duración de 40 años contados a partir del 8/10/91.- c) Se reformaron las claúsulas 2º y 4º.- El apoderado se encuentra autorizado por escritura Nº 118 del 23/12/2010 Fº 512 del Registro Notarial 78 Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 18/2/2011. Nº Acta: 044. Libro Nº: 009.

e. 25/02/2011 Nº 21390/11 v. 25/02/2011

GOLDEN CROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado: 27/9/2010. 2) Roberto Alejandro Holmes Brown cede 1875 cuotas y Eduardo Alejandro Holmes Brown, argentino, casado, empleado, 21/1/78, D.N.I. 26.392.788, Fitz Roy 1447, Piso 4, Dto. "B", Cap. Fed. cede: 625 cuotas, ambos a Karina Andrea Holmes Brown, argentina, soltera, empleada, 22/12/73, D.N.I. 23.506.434, Larroque 180, Banfield, Prov. Bs. As. 3) Roberto Alejandro Holmes Brown renuncia cargo Gerente, designa: Karina Andrea Holmes Brown, domicilio especial: Av. Corrientes 989, Piso 7, Oficina 37, Cap. Fed. 4) Modifica cláusulas 4º: Capital $ 5000, 5º: Representación Legal: Gerente, con uso de firma. Duración: igual Sociedad - Autorizado: Instrumento Privado: 27/9/10.

Abogado - M. Cortes Stefani

e. 25/02/2011 Nº 21056/11 v. 25/02/2011

INALCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 18/02/2011. Socios: Héctor Esteban Alonso, 29 años, Director de arte, DNI 28.985.113, CUIL 20-28985113-6, casado, domicilio en Debenedetti 2945, Olivos, Provincia Buenos Aires, y María Soledad Alonso, 33 años, Martillera pública y corredora inmobiliaria, DNI 26.435.749, CUIL 27-26435749-2, divorciada, domicilio en Ramal Pilar km 56, 500, Lote 42, El recuerdo, Estancias del Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires, argentinos. Denominación: Inalcon S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: Construcción, remodelación, reparación de todo tipo de inmuebles, como así también de toda obra relacionada a la construcción, como generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas, gasoductos, obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; construcción de estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o licitación; compra, venta, alquiler, arrendamiento, y administración de propiedades inmuebles, así también como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 30.000. Sede social: Gurruchaga 2351, piso 3, departamento E, CABA. Administración/Representación: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa gerente: Héctor Esteban Alonso por plazo social, con domicilio especial en sede social. Cierre: 31/12. Héctor Esteban Alonso. Socio Gerente designado en contrato constitutivo del 18/02/2011.

Certificación emitida por: Antonio E. H. Cartaña. Nº Registro: 960. Nº Matrícula: 2244. Fecha: 18/2/2011. Nº Acta: 63. Libro Nº: 15.

e. 25/02/2011 Nº 21424/11 v. 25/02/2011

INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 58 del 18/02/2011 Reg. 1948 de Cap. Fed. Denominación: "Instalaciones y Mantenimiento S.R.L." Socios: Sergio Gabriel Colucci, argentino, DNI. 24.800.209, soltero, nacido el 26/07/1975, empresario, domiciliado en Lagos 2985 C.A.B.A; y Marcela Alejandra Mascina, argentina, DNI. 20.004.356, viuda de sus 1eras. nupcias con Hernán Javier Fiorentino, nacida el 1/03/1968, empresaria, domiciliada en Marcos Sastre 3874 C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Mediante la compra venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, arquitectura, cableados estructurados para instalaciones de telefonía y datos, centros de cómputos, sistemas de seguridad como CTV, detección de incendios, control de accesos, etc.; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción por contratación directa o licitación pública o privada. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con títulos habilitantes. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 20.000 en 20.000 cuotas de $ 1 cada uno de valor nominal y cada cuota da derecho a un voto. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Administración y Representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en forma indefinida hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Designación de gerente: Se designa a Sergio Gabriel Colucci, con domicilio real y especial en Lagos 2983 Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Lagos 2983 Cap. Fed. Facultada a publicar por escritura 58 del 18 de febrero de 2011.

Escribana - Silvina F. González

e. 25/02/2011 Nº 21257/11 v. 25/02/2011

ITINERAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Lía Monfazani, 39 años, Licenciada en Comunicación, DNI 22.080.581; y Agustín Raffo, 35 años, empresario, DNI 24.773.582; ambos argentino, casado y domiciliado en Guevara 1482, Capital Federal. 2) 18/2/11. 3) Itinerad S.R.L. 4) Guevara 1482, Capital Federal. 5) fabricación, producción, importación, exportación, distribución y comercialización de productos relacionados con el ciclismo, patines, patinetas y otros rodados o medios de movilidad sustentable como así también sus repuestos y accesorios necesarios para su uso. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Agustín Raffo, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/01. Autorizado en instrumento privado de 18/2/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 25/02/2011 Nº 21060/11 v. 25/02/2011

IXONE STUDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 9 de marzo de 2001 con el número 1587 libro 114, tomo de SRL, hace saber que por resolución de acta de asamblea del 10 de febrero de 2011, se ha aprobado por unanimidad la prórroga de la vigencia de la sociedad, modificando al artículo Segundo del Contrato Social que queda redactado de la siguiente forma: "Su plazo de duración es de 10 años a partir de la fecha de inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia. Este plazo puede ser prorrogado por mayoría absoluta del capital social." Adicionalmente se resolvió cambiar la sede social a la calle Tucumán 1621 piso quinto oficina "i" de Capital Federal, sin modificar el Contrato Social. El socio gerente establece domicilio especial en la calle Tucumán 1621 quinto piso oficina "i" de Ca-

pital Federal. Ramiro Atucha, Autorizado – Socio Gerente de Ixone Studios S.R.L. según Acta Nº 13 de fecha 11 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 10/2/2011. Nº Acta: 093. Libro Nº: 51.

e. 25/02/2011 Nº 21321/11 v. 25/02/2011

JEMC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Jemc S.R.L.; 2) Instrumento privado del 2/02/2011; 3) Jorge Eduardo Manfredi, D.N.I. 13.711.059, nacido el 11/11/1959, argentino, casado, Técnico en servomecanismos electrónicos, con domicilio real en la unidad funcional 220 del Barrio Los Jazmines, Pilar del Este (Caamaño y Ruta 25), Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Ayacucho 307 Piso 3 Departamento A, C.A.B.A.; y Elena María Costaguta, D.N.I. 22.808.185, nacida el 9/06/1972, argentina, casada, Licenciada en Sistemas, con domicilio real en la unidad funcional 220 del Barrio Los Jazmines, Pilar del Este (Caamaño y Ruta 25), Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Ayacucho 307 Piso 3 Departamento A, C.A.B.A.; 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: consultoría, desarrollo, capacitación, soporte técnico, asesoramiento y venta de sistemas informáticos, equipos de tecnología informática, integración, importación, exportación y venta de software y hardware propios y de terceras partes, alquiler de hardware, equipos y tecnología de comunicaciones y otras actividades desarrolladas con los sistemas informáticos e Internet, estudios de mercado y realizaciones de informes, artículos y trabajos afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: $ 10.000; 7) Cierre: 31/12; 8) Se designa Gerente a: Jorge Eduardo Manfredi; 9) Ayacucho 307 Piso 3 Departamento A, C.A.B.A. Ignacio Esteban Morillas, Contador Público Tº 318 Fº 202 (U.C.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado en Acto Constitutivo de fecha 2/02/2011.

e. 25/02/2011 Nº 21286/11 v. 25/02/2011

LA FORCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Marcelo Penela, argentino, empresario, 08/07/65, casado, DNI: 17.636 083, con domicilio real y especial en Mendoza 955 Cap. Fed.; Juan José Tenca, argentino, empresario, casado, 20/05/58, DNI: 12.021.871, domicilio Avenida Juramento 1347 piso 6º Departamento A Cap. Fed.- 2) 18/02/11.- 3) Vuelta de Obligado 1826 departamento 2 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a taxis o destinados a dicha actividad), y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería; y el ejercicio de la actividad Mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Silvia Elizabeth Penela, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.-Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 479 de fecha 18/02/11 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 125. Libro Nº: 98.

e. 25/02/2011 Nº 21076/11 v. 25/02/2011

LB TRANS LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 09/02/2011 Daniela Pereira Ocampo vendió 6 cuotas sociales a Sergio Guillermo Taffarel, DNI 13.885.271, casado, domiciliado en Santa Fe 3531, 8º piso departamento A C.A.B.A. Acta socios 14/02/2011: Modificó cláusula. 4º: Capital $ 6000 dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u Totalmente suscriptas e integradas por cada socio. Cuotas: Sergio G. Taffarel 306 y Daniela Pereira Ocampo 294. Se elige gerente a Sergio G. Taffarel, DNI 13.885.271 quien constituye Domicilio especial en Belgrano 271, 3º piso, departamento A C.A.B.A. Duración: 2 años. Norma G. Rossell, contadora pública, autorizada por acta de socios del 14/02/2011.

Contadora - Norma Graciela Rossell

e. 25/02/2011 Nº 21235/11 v. 25/02/2011

MARANTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mario Graciano Ramon Fabiano, DNI 18391795, divorciado, nacido el 10/02/67, argentino, comerciante, domicilio Primera Junta 1165, Villa Madero, La Matanza; y, Luis Ariel Pennacchio, DNI 31271515, nacido el 24/01/85, soltero, argentino, abogado, con domicilio en Primera Junta 801, Villa Madero, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 1) Contrato Social de fecha 04/02/11, 2) "Marantos S.R.L."; 3) Cerrito 466, Piso 5º, Oficina 54, Caba; 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero las siguientes actividades: I- La Construcción, Administración, Financiación y venta de propiedades cualquiera fuere su uso y/o destino. II- La Compra y Venta de propiedades en general. III- La administración de edificios e inmuebles en general. IV- La realización de Trámites, Gestiones y Diligencias administrativas ya sean Públicas o Privadas; en todos los Entes o Reparticiones Nacionales, Provinciales, y/o Municipales. V- La Administración y Construcción de obras Civiles, Industriales, Comerciales, y/o Agropecuarias cualquiera fuere su uso y/o destino. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios. Podrá realizar contrataciones y subcontrataciones de todo tipo, ya sean transitorias y/o permanentes; 5) plazo de duración 99 años; 6) $ 20.000, 50% cada socio; 7) La administración, representación legal u el uso de la firma social esta a cargo de, Antonio Gerardo Pennacchio, DNI 11456306, CUIT 20-11456306-5, Argentino, Casado, nacido el 04 de Marzo de 1955, con domicilio especial en Primera Junta 801, Villa Madero, La Matanza, como gerente, no socio, por dos años siendo reelegibles. 7) 31 de Diciembre de cada año. Autorizado en el Contrato Social del 04/02/11, Tomo 104, Folio 931, CPACF. Abogado – Luis Ariel Pennacchio.

Abogado – Luis A. Pennacchio

e. 25/02/2011 Nº 21168/11 v. 25/02/2011

PALLAVICINI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 61 del 2/2/11 se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 15 años desde la inscripción. Se reformó artículo 5º. Se designó gerentes a Horacio Pallavicini y Norberto Pallavicini, ambos con domicilio especial en Monteagudo Nº 234/36/38, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 61 del 2/2/11 registro 1069.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 25/02/2011 Nº 21063/11 v. 25/02/2011

PAPELERA FLOPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Papelera Flopi S.R.L. 2) Instrumento privado del 21-02-2011. 3) Alberto Juan Pierdominici, argentino, nacido el 07-02-64, comerciante, DNI 17110258, CUIT 20-17110258-9, divorciado; con domicilio real y especial en Habana 2865 CABA.; y Héctor Eduardo Di Mascio, argentino, nacido el 07-07-66, comerciante, DNI 18044248, CUIT 20-18044248-1, divorciado; con domicilio real y especial en Suipacha 5929, San Martín, Pcia. de Bs. As. 4) 20 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta y distribución de desperdicios de cartón, papel, plástico y chatarra ferrosa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 15000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Juramento 4993, Piso 1º, Departamento E, CABA. Se designa gerente a Alberto Juan Pierdominici. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 21-02-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 197. Libro Nº: 49.

e. 25/02/2011 Nº 21279/11 v. 25/02/2011

PAPER AND CORRUGATED SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Eiranova, 14/06/71, DNI: 22.276.760, argentino, casado, domicilio Freire 1040 piso 3º Departamento A Cap. Fed.; Tomás Eiranova, 05/02/80, DNI: 27.940.909, argentino, casado, domicilio Ayacucho 1499 Tigre prov. de Bs. As.- 2) 15/02/11.- 3) Pacheco 2833 piso 7º departamento D Cap. Fed.- 4) (a) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comercialización y distribución de maquinaria, accesorios, repuestos, material fungible y materias primas para la industria papelera y del cartón y sus derivados; y (b) organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico profesional y económico vinculado con el objeto del inciso.- 5) 99 Años.- 6) $ 100.000. 7 y 8) gerente: Ignacio Eiranova, domicilio especial Pacheco 2833 piso 7º departamento D Cap. Fed., en forma individual e indistinta.- 9) 31/01 de cada año.- Autorizado Gastón Ariel Mirkin por Instrumento Privado del 15/02/11.

Abogado - Gastón A. Mirkin

e. 25/02/2011 Nº 21234/11 v. 25/02/2011

TAYLOR H.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 21 del 03/02/2011, folio 48, Registro Notarial 1485 de C.A.B.A. Mariano Ariel Fernández cede 720 cuotas a Danilo Bortolón, argentino, estudiante, DNI 35.535.641, soltero, domicilio en Av. Corrientes 311 piso 7 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 21 del 03/02/2011.

Escribano - Matías J. Hierro Oderigo

e. 25/02/2011 Nº 21345/11 v. 25/02/2011

THE PICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Escritura pública Nº 68 de fecha 09/02/2011 pasada al folio 214 del Registro Notarial 2040 de C.A.B.A. se realizaron las siguientes cesiones de cuotas: 1.- Juan Martín Frangolla Saubidet, argentino, nacido el 16/04/1971, divorciado, D.N.I. 22.200.356, CUIL 20-222200356-4, domiciliado en Juan F. Seguí 4478, 2º piso, C.A.B.A., cedió 267 cuotas de valor nominal $ 10 cada una a Francisco José Calusio, argentino, divorciado, DNI 22.276.217, CUIL 20-22276217-1, 29/05/1971, Soldado de la Independencia 1009, piso 1º, Dpto. "B", C.A.B.A. y la señora Andrea Coelho Da Silveira, brasilera, 01/05/1972, DNI 94.043.041, CUIT 27-94043041-6, domicilio Ardilla 17, Barrio los castores, Tigre, Provincia de Bs. As., quienes adquieren 93 y 174 respectivamente. 2.- Jorge Esteves; argentino, soltero, DNI 23.469.626, CUIL 20-23469626-3 15/7/1973, Ayacucho Nº 1370, C.A.B.A., cede a Andrea Coelho Da Silveira 174 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Fernando Luís Koval, DNI 27.089.865, Apoderado por escritura número 68 de fecha 09/02/2011 pasada al folio 214 ante el Registro 2040.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 85.

e. 25/02/2011 Nº 21350/11 v. 25/02/2011

TINDAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Tindat S.R.L. 2) Instrumento privado del 18-02-2011. 3) Fernando Ramón Correa, argentino, nacido el 05-07-70, empresario, DNI 21732313, CUIT 20-21732313-5, casado, con domicilio real y especial en Catamarca 4031, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y Alejandro Martín Troitiño, argentino, nacido el 09-12-75, empresario, DNI 24960241, CUIT 20-24960241-9, soltero, con domicilio real y especial en Riobamba 3138, Beccar, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Diseño, desarrollo e implementación de software. Asesoramiento en infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informáticos, hardware, software sus partes, repuestos, insumos y accesorios. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-04 de cada año. 9) La Pampa 2477, Piso 9º, Departamento F, CABA. Se designa gerentes a Fernando Ramón Correa y Alejandro Martín Troitiño. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 18-02-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/2/2011. Nº Acta: 194. Libro Nº: 49.

e. 25/02/2011 Nº 21370/11 v. 25/02/2011

TRANSPORTES MONT BLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/2/11 se constituyó la sociedad. Socios: Roberto Américo Mantese, 25/6/57, casado, D.N.I. 13.369.242, Cabrera 3.956, piso 17º, departamento "C", torre 2, Cap. Fed. y María José Carmona, 11/3/73, divorciada, D.N.I. 23.051.833, Avenida Córdoba 3523 3º piso, departamento "B", Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: la explotación, ya sea con vehículos propios o alquilados, de todo tipo de traslados de mercaderías, pudiendo a tal efecto contratar o subcontratar prestadores del servicio de fletes y transportes, estando facultado a su vez a realizar tareas de logística y distribución como parte del servicio a brindar; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Roberto Américo Mantese, con domicilio especial en la sede; Sede: Sarmiento 412, 4º piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 34 del 11/2/11 registro 85.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 25/02/2011 Nº 21064/11 v. 25/02/2011

TRASLATUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 71 del 21/02/20101 Esc. Carlos I. Allende se constituyó Traslatur S.R.L Socios: Diego Alberto Peyru, argentino, casado, DNI 20.956.643, CUIT: 20-20956643-6, y German Alejo Noya, argentino, soltero, DNI 22.808.500, CUIT 20-22808500-7, domiciliados en Avenida Congreso 2999, CABA. Duración: 30 años.- Objeto: El transporte de pasajeros a distintos destinos del país a través de automotores propios, alquilados, subcontratados y/o de terceros en general por cualquier vía terrestre, aérea y/o fluvial de transporte nacional.- Todo de conformidad con las disposiciones legales vigentes.- Capital: $ 12.000 representado por Doce mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales.- Representación legal: Gerente. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autoridades: Gerente: Diego Alberto Peyru y German Alejo Noya. Sede social: Avenida Congreso 2999, C.A.B.A., donde los gerentes constituyen domicilio especial.- Firmante: Santiago Matías Ibarra, como autorizado, según escritura 71 del 21/02/2011 Registro 1495 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 68. Libro Nº: 63.

e. 25/02/2011 Nº 21190/11 v. 25/02/2011

YNNOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 116 del 08/02/2011, Folio 438, Escribana Elizabeth Adela Cordoba, Registro 453; 2) "Ynnova S.R.L."; 3) Socios: Daniel Folgueras, argentino, nacido el 20/12/1966, casado, Contador, DNI 17.948.400, domiciliado en Olazabal 5154, Piso 12, Dto. A, CABA y Andrea Fabiana Itrosi, argentina, nacida el 12/11/1971, Contadora, casada, DNI 22.778.076, domiciliada en Avalos 2075, 6º Piso, Dto. "C", CABA. 4) Sede Social: Suipacha 834, Piso 5º, Oficina "C", ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Gerenciamiento, desarrollo, y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados –arquitectos, ingenieros, gestores y otros–, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; b) Celebrar o aceptar contratos de fideicomiso, en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, titular o sustituto o más de uno de esos roles a la vez, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor; en cualquiera de sus modalidades, incluyendo –sin limitación– fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; c) Administrar Fideicomisos Inmobiliarios; Administrar Inmuebles destinados a la actividad de Turismo; d) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término que los socios decidan. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Gerentes: Se designa Gerentes a ambos socios Daniel Folgueras y Andrea Fabiana Itrosi, por el término de duración de la sociedad en forma separada e indistinta. Los Gerentes designados, constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 834, Piso 5º, Oficina "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura 116, de fecha 8 de febrero de 2011, Folio 438, Registro 453. Elizabeth Adela Cordoba. Escribana.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

e. 25/02/2011 Nº 21412/11 v. 25/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS

CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Abogados Previsionalistas cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/04/2011 en Av. Corrientes 1515, 5º "A" de C.A.B.A. en primera convocatoria las 14:00 hs. y a las 14:30 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y dos socios para firmar el acta;
2º) Aprobación de la Memoria y el Balance y Estado de los Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31/12/2010;
3º) Fijación de la cuota social del período 2011;
4º) Plan de pago para asociados que deban cuotas sociales.

Curiel Mabel Delia. Presidente. Designada por acta de fojas Nº 17 del 26/10/10.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 16/02/2008. Nº Acta: 188.

e. 25/02/2011 Nº 21288/11 v. 25/02/2011

ASOCIACION MUTUAL LA UNICA LTDA.

CONVOCATORIA

Comunica que su Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados para el día 28 de marzo de 2011 a las 19:00 hs. en el domicilio de la Institución sito en la Av. Corrientes 531, piso 9º con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asociados para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración, y en su caso aprobación, de la Memoria, Inventario y Balance General, Detalle de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 30.09.10;
3º) Nueva conformación del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora;
4º) Cambio de Domicilio; y
5º) Modificación de Estatuto Social.

Se deja aclarado que de conformidad con lo dispuesto por el art. 39 del Estatuto, el quórum será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzarse este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización.
Diego Martín Tarruella designado presidente del Consejo Directivo por acta de Asamblea Extraordinaria del 30.06.09.

Presidente – Diego Martín Tarruella

Certificación emitida por: Rosana Silvia Teperman. Nº Registro: 2025. Nº Matrícula: 4302. Fecha: 18/2/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 13.

e. 25/02/2011 Nº 22469/11 v. 25/02/2011

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2011, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede de la Sociedad, sita en Bartolomé Mitre Nº 430, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010;
iii) Consideración del Destino de las Utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
iv) Modificación del número de Directores titulares y suplentes, y en su caso, su designación;
v) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas y por asistencia a comités de $ 922.500 (Pesos novecientos veintidós mil quinientos), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550 y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2011 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2011;
vii) Consideración de los honorarlos de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 y por asistencia a comités de $ 462.500 (Pesos cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos) y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2011 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2011;
viii) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el año 2011. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 4 de marzo de 2011 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.
Presidente - Eduardo Sergio Elsztain, según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 006636636 Buenos Aires, 18/02/2011.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 196. Libro Nº: 72.

e. 25/02/2011 Nº 22289/11 v. 03/03/2011

"C"

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el dia 18 de Marzo del 2011 a las 18 horas en primera Convocatoria, y a las 19 horas en segunda Convocatoria, en calle Tucumán 1668 2º Piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto. Adecuación del quórum para la realización de asambleas extraordinarias.
3º) Estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de septiembre de 2010, presentados en forma comparativa con el ejercicio Nº 11, con sus correspondientes notas y anexos, transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances Nº 2, Rúbrica 18516-05.
4º) Memoria correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de septiembre de 2010.
5º) Dispensa artículo 2, Resolución General IGJ 4/2009.
6º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos durante el ejercicio cerrado a la fecha 30-09-2010.
7º) Gestión y remuneración del síndico.
8º) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.
9º) Aprobación de las obras realizadas en el ejercicio.
10) Continuidad del Fondo de Reserva y Obras a realizar.
11) Conformación de la Comisión de Propietarios. Ratificación o Rectificación.
12) Razones para el llamado a Asamblea fuera del término legal.

Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada por la asamblea. Solicitado Ortiz Roberto designado: Presidente de Club de Campo Haras del Sur SA por Acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 17/12/2009, Libro 1, Folio 70.

Roberto Ortiz

Certificación emitida por: Silvia B. Ayus. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 4946. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 4.

e. 25/02/2011 Nº 21299/11 v. 03/03/2011

"H"

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo del 2011 a las 14:30 hs. en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar y resolver sobre el Balance General, Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados y Estado de Resultados consolidados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo Efectivo de Fondos y Estado de Flujo Efectivo de fondos Consolidados; Notas a los Estados Contables y Notas a los Estados Contables Consolidados; Anexos a los Estados Contables y Anexos a los Estados Contables consolidados, correspondiente al ejercido cerrado el 31 de octubre del 2010
3º) Distribución de ganancias.
4º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L. S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Isidoro Antonio Rago asumió como presidente el día 27 de marzo de 2009 según Acta de Directorio N º 99 obrante a fs. 122-123 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado bajo el Nº 042527 el día 19 de enero de 1987.

Presidente - Isidoro Antonio Rago

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 423.

e. 25/02/2011 Nº 22163/11 v. 03/03/2011

"K"

KOMPEL PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Marzo de 2011, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234, inciso 1), de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Agosto de 2008, 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010.
4º) Distribución del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2008, 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010 y aprobación de honorarios al Directorio por encima del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Cesación y nombramiento de autoridades, del Directorio.
6º) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2008, 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010. Pablo Javier Kompel - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 15 y de Acta de Directorio Número 86, ambas del 8 de Abril de 2008.

Presidente – Pablo Javier Kompel

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 159.

e. 25/02/2011 Nº 21212/11 v. 03/03/2011

"M"

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el 22 de Marzo de 2011 a las 12 horas en la Sede Social de la calle Alicia Moreau de Justo Nº 1848 Piso 4to. Depto. 8vo. de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la Primera Convocatoria, la Segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después

de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Jorge Alberto José Franco en su carácter de Presidente del Directorio Designado por acta de Asamblea Ordinaria de Fecha 22 de Abril de 2010

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 15.
e. 25/02/2011 Nº 22267/11 v. 03/03/2011

“P”

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Petrolera Entre Lomas S.A. a celebrarse el día 17 de marzo de 2011, a las 12:00 horas, en la Sede Social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico y la gestión del Directorio y del Síndico Titular, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Fijación de honorarios de Directores y Síndico.
5º) Consideración acerca de la distribución de utilidades.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, debiendo acreeditarse al afecto en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10.00 a 18.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la RG (IGJ) 7/03 para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente. Se ruega a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión a los efectos de su debida acreditación.
Firma: Olga Margarita Morrone de Quintana, quien actúa como Síndico Titular designada por la Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 084. Nº Libro: 108.
e. 25/02/2011 Nº 21437/11 v. 03/03/2011

“R”

RED MEGATONE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.669.867) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse simultáneamente el 18 de marzo de 2011 en la calle Reconquista 823, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010;
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio;
4º) Tratamiento del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2010; y
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los fines de lo resuelto precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. del Libertador 1174, 2º “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
Dr. Eduardo Aníbal Moro, Presidente, designado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2009; inscripto en la I.G.J. con fecha 01/09/2010, bajo el Nº 15954 del libro 50 de S.A.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 074. Libro Nº: 41.
e. 25/02/2011 Nº 22272/11 v. 03/03/2011

“S”

S.A.B.E.R. ASOC. DE FOMENTO EDILICIO AGRONOMIA Y BIBLIOTECA POPULAR “EL RESPLANDOR”

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de marzo de 2011 a las 20 horas, Primera Convocatoria y 21 horas Segunda Convocatoria, en Llerena 2727, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I y demás Planillas Anexas por los Ejercicios concluidos el 31/03/2009 y 31/03/2010.
2º) Nombramiento de dos (2) Asociados para legalizar el Acta de Asamblea. Comisión Directiva.

Designada Presidenta por Acta de Asamblea Nº 204 de fecha 15 de marzo de 2009.
Presidenta – Susana Borda

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 63.
e. 25/02/2011 Nº 21720/11 v. 25/02/2011

“T”

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 15/03/2011 a las 14 hs en Av. Córdoba 1318 Piso 10º C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del directorio;
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Honorarios al directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 11/03/2010.
Presidente – Raúl del Valle Lura

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 061. Nº Libro: 118.
e. 25/02/2011 Nº 21242/11 v. 03/03/2011

“Y”

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Yacylec S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases “A” y “B”, a celebrarse el 22 de marzo de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la oferta de venta de acciones preferidas efectuada por la Corporación Financiera Internacional (CFI), y la eventual reducción voluntaria del capital social por hasta un monto de pesos dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós ($ 2.222.222.-), mediante el rescate de acciones. Determinación de las condiciones de cancelación y demás circunstancias. Adecuación de Proporciones de Acciones Clases A y B.
6º) Consideración de la documentación contable correspondiente a la reducción del capital social.
7º) Consideración de la reforma del Artículo 4º del Estatuto Social “ad referéndum” de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 18 de marzo de 2011 a las 17 horas. El Directorio.
El firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 21 de abril de 2010.
Síndico – Mario José Blanco

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 59.
e. 25/02/2011 Nº 21146/11 v. 03/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

4 P PUBLICIDAD S.R.L.

Avisa que por contrato privado del 29/12/09, Renuncia al cargo de Gerente: Julio Cesar Bandeo, se designa Gerente a: Romina Edith Gil y Matias Canali, ambos constituyen domicilio Especial en Avenida Federico Lacroze 1787 Piso 4º departamento 14 Cap. Fed. Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 23/08/10.
Abogada – María Lorena Monetti
e. 25/02/2011 Nº 21069/11 v. 25/02/2011

ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA (AHORA THE ROYAL BANK OF SCOTLAND N.V.)

Comunica que el 30/12/2010 se decidió asignar capital a la Sucursal establecida en la República Argentina por la suma de $ 2.319.588,36, decisión que fue notificada a la Sucursal el 3/1/2011. María Florencia Tormo autorizada por instrumento privado del 30/12/2010.
Abogada - María Florencia Tormo
e. 25/02/2011 Nº 21155/11 v. 25/02/2011

ACERBRAG S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 18/01/11, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Directores Gustavo Gonzaga de Oliveira y Patricio Tobin, a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente, y designar en su reemplazo a los señores Javier Martín Grosz, Jorge Paulo Cesar da Silva y Luiz Augusto Resende Nascimento, quienes ejercerán los cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente. La totalidad de los señores Directores designados, constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 701, piso 18º, C.A.B.A. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada la Dra. Analía M. D’Oria, Tomo 60 Folio 372, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 de fecha 18 de enero de 2011.
Abogada – Analía M. D’Oria
e. 25/02/2011 Nº 21307/11 v. 25/02/2011

ACERGROUP S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 18/01/11, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Gustavo Gonzaga de Oliveira, a su cargo de Vicepresidente, y designar en su reemplazo a los señores Javier Martín Grosz y Jorge Paulo Cesar da Silva, quienes ejercerán los cargos de Vicepresidente y Director Titular, respectivamente. La totalidad de los señores Directores designados, constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 701, piso 18º, C.A.B.A. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada la Dra. Analía M. D’Oria, Tomo 60 Folio 372, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 18 de enero de 2011.
Abogada - Analía M. D’Oria
e. 25/02/2011 Nº 21300/11 v. 25/02/2011

ACERHOLDING S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 18/01/11, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Directores Paulo Villares Musetti, Gustavo Gonzaga de Oliveira y Jorge Paulo Rodriguez Del Gaizo, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente, y designar en su reemplazo a los señores Albano Chagas Vieira, Javier Martín Grosz, Jorge Paulo Cesar da Silva y Luiz Augusto Resende Nascimento, quienes ejercerán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes, respectivamente. La totalidad de los señores Directores designados, constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 701, piso 18º, C.A.B.A. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada la Dra. Analía M. D’ Oria, Tomo 60 Folio 372, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 18 de enero de 2011.
Abogada - Analía M. D’Oria
e. 25/02/2011 Nº 21302/11 v. 25/02/2011

AEROTEST RIDA S.A.

Rectificación del edicto del 19/01/2011. **Donde dice** “Director Titular: Ruben Levin Abrebanel” **debe decir** “Director Suplente: Ruben Levin Abrebanel”. María Guillermina Giorgio. Autorizada por Acta de Directorio del 04/01/11.
Abogada – María Guillermina Giorgio
e. 25/02/2011 Nº 22275/11 v. 25/02/2011

AGCO ARGENTINA S.A.

Comunica: I) que mediante asamblea general ordinaria unánime celebrada el 24/01/2011 a fojas 33 del libro de Asambleas número cuatro, se resolvió: a) la aceptación de la renuncia al cargo de Director titular y Vicepresidente al Señor Héctor Augusto Sendoya; b) la elección de Adrián Horacio de Sosa Cadete como director titular en reemplazo del saliente y c) la ratificación de los restantes miembros del Directorio como directores titulares.- Las resoluciones se adoptaron

por unanimidad de votos presentes.- II) que por reunión de Directorio de fecha 24/01/2011 que obra a fojas 233 del libro de Actas de Directorio número once se resolvió la distribución de cargos del Directorio.- III) que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Julio César Escossi; Vicepresidente: Adrián Horacio de Sosa Cadete; Director titular: Cristian Alberto Krüger.- Los Directores denuncian como domicilios especiales: todos en Suipacha 1111 piso 18º, Capital Federal.- Las actas quedaron transcriptas al folio 031 por escritura pública de fecha 16-02-2011, en el Registro Notarial 806 de Capital Federal, la que además autoriza a la suscripta, Ana María Sulla, DNI. 17.828.582 a la publicación.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Barriles. Nº Registro: 806. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 167.

e. 25/02/2011 Nº 21295/11 v. 25/02/2011

AMERICA INVERSORA S.A.

Por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 2006 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes, designándose como directores titulares a los Sres. Daniel Eduardo Vila, Luis Benjamín Nofal, Guillermo A. Coldesina y como director suplente al Sr. Diego Zaffore. El Sr. Vila fijó domicilio especial en Cavia 2995, Piso 12º, el Sr. Nofal en Balcarce 510, y los Sres. Coldesina y Zaffore en Juncal 4431, Piso 4º, todos en la Ciudad de Buenos Aires. Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria y posterior reunión de Directorio de fecha 14 de junio de 2007 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Guillermo A. Coldesina a su cargo de Director Titular designándose en su reemplazo al Sr. Mario Fabián Papini, quien fijó domicilio especial en Juncal 4431, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió ampliar el número de Directores Suplentes a 3 y se designó a los Sres. José Eladio Rodríguez y José Luis Manzano. El Sr. Rodríguez fijó domicilio especial en Balcarce 510 y el Sr. Manzano en Paseo Colón 505, Piso 2º, ambos en la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Godofredo Lozano por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de junio de 2007.

Godofredo Lozano

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 21/10/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 96.

e. 25/02/2011 Nº 21306/11 v. 25/02/2011

ANALBA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 30/04/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores María De Marco y Juan José Ponzio respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María De Marco, Director Suplente: Juan José Ponzio; ambos con domicilio especial en Lascano 2858, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 30/04/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 25/02/2011 Nº 21170/11 v. 25/02/2011

"B"

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Coop. Chaco de Consumo Crédito y Vivienda Ltda (La Cooperativa), con domicilio en calle Ayacucho 145 Ciudad de Resistencia Provincia de Chaco, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutual Personal del Instituto de la Vivienda (AMPIV), con domicilio en Garibaldi 320 Ciudad de Mendoza; que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26 de enero de 2011, suscripto entre La Cooperativa, AMPIV y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Necochea 35, Ciudad de Mendoza, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
TABERNARO, LAURA VALERIA	27223922509	4421779	15/11/2010
HERNANDEZ, ANDRES ALEJANDRO	20271378328	4424482	15/11/2010
GOBBI, ANDREA LORENA	27269832814	4424490	15/11/2010
AZCURRA, ALBERTO ARIEL	20168366990	4424888	15/11/2010
SANTANDER, MONICA GRACIELA	23186558464	4424890	26/11/2010
ALBORNOZ, MARIA ISABEL	27178691088	4425335	15/11/2010
LEGUIZAMON, JOSE SANDRO	20204524123	4425450	15/11/2010
GOMEZ, NORMA EDITH	27143632763	4425617	15/11/2010
RIVERO, EDUARDO ELIAS	20123532415	4425619	15/11/2010
BUSTAMANTE, ADELA ANGELICA	27133031451	4425635	15/11/2010
BALLARINI, NIDIA MILAGROS	27160600778	4425640	15/11/2010
MATURANO, MARIA SIDANELIA	27213777454	4427343	15/11/2010
BUSTOS, ROSANA ANDREA	27186264202	4427344	15/11/2010
SILVA, NANCY GRACIELA	27245061272	4427368	15/11/2010
GARAY, MARIA ISABEL	27220627905	4427548	15/11/2010
ELIAS, ARIEL EDGARDO	20238931542	4427895	15/11/2010
VERON, LIDIA DEL CARMEN	27115051402	4427899	15/11/2010
SIDOTI, ANTONIA	27125186500	4428822	15/11/2010
OJEDA, JOSE BAUTISTA	20119673411	4429198	15/11/2010
GAROFOLO, GILDA VANINA	20259441103	4429333	15/11/2010
DURAN, JOSE RAMON	20127785482	4429528	15/11/2010
MONTIVEROS, ROXANA MARIELA	23257237494	4429624	15/11/2010
TORRES, MARIO ENRIQUE	20180618350	4429914	15/11/2010
FORNES, PATRICIA ALEJANDRA	23173899254	4429945	15/11/2010
PAVET, GABRIELA VIVIANA	27185004436	4429975	15/11/2010
MONTAÑA, JORGE TOMAS	20220935516	4430823	15/11/2010
OCHOA, FELIPE INDALECIO	20207953017	4430892	15/11/2010
VILLARRUEL, BEATRIZ VERONICA	27258744786	4431198	15/11/2010
GATICA BUGUEÑO, ANA VERONICA	27293413237	4431218	15/11/2010
BALMES, SERGIO ABEL	20320855994	4431250	15/11/2010
SANCHEZ, CLARA EDITH	27181697577	4431530	26/11/2010
GONZALEZ, RAFAEL ARIEL	20237156111	4431533	15/11/2010
HACHO, ROBERTA FRANCISCA	27147812642	4431885	15/11/2010
CUEVAS CANDIA, CINTIA TAMARA	27287741540	4432032	15/11/2010
PIAGGESI, JUAN CARLOS	20224494425	4432252	29/11/2010
BRAVO, MARIA LAURA	27249038828	4432404	29/11/2010
TORRES, NESTOR WILFREDO	23142670119	4432445	15/11/2010
ZALAZAR, SUSANA ESTELA	27160116590	4432563	15/11/2010
BLANCO, PATRICIA NOEMI	27209801332	4432596	15/11/2010
ORIHUELA, VICTOR HUGO	20218074074	4432914	29/11/2010
CONTRERAS, SERGIO JAVIER	20204499501	4432921	26/11/2010
ALE, JORGE JOSE	20173900520	4433061	29/11/2010
BRAVO, EDUARDO JESUS	20277576121	4433278	29/11/2010
TORRES, BEATRIZ JAQUELINA	27180523915	4433639	29/11/2010
ZALAZAR, CLAUDIO DANTE	20234380991	4433740	30/11/2010
ALVARADO, RICARDO WALTER	20233870111	4434966	29/11/2010
PERALTA, ALEJANDRO RAUL	20213733576	4434978	29/11/2010
NUÑEZ, SANDRA ELIZABETH	27208010471	4434987	29/11/2010
ADELL, MARIA GABRIELA	27347858884	4435694	26/11/2010
MONTIVERO, JOSE ROSENDO	20161730530	4436243	26/11/2010
VAIA, GRACIELA INES	27127949439	4436255	26/11/2010
DIAZ, LUIS ENRIQUE	20164715753	4436259	26/11/2010
FLORES, SILVIA SUSANA	27132184823	4436723	26/11/2010
ESCUDERO, ANDRES JAVIER	20183412923	4436912	29/11/2010
PEÑALOZA, MARIA CARLINA	27231890284	4437129	26/11/2010
ANDRADA, ANA LIA	27131680487	4437176	30/11/2010
SOMBRA, REINA ISABEL	23174153604	4438590	15/12/2010
VILLEGA, HECTOR RENZO	20331713725	4438592	15/12/2010
RODRIGUEZ, RITA ELENA	27129205453	4439113	15/12/2010
CAYO RIOS, JOSE IVAN	20180821474	4439305	15/12/2010
SALINAS, NANCY ASUNCION DEL CARMEN	27137690026	4439434	15/12/2010
ARANDA, ADRIANA LORENA	27264966324	4439920	15/12/2010
ESCUDERO, LAURA ISABEL	27265699877	4440736	23/12/2010
JASKOWSKY, HORACIO ALBERTO	20103907455	4440800	15/12/2010
OLIVARES, SILVIO MANUEL	23285130859	4441124	23/12/2010
VIDELA, MARISA GRACIELA	27130747960	4441372	15/12/2010
BURGOS, INES VENERANDA	27106368878	4441668	15/12/2010
TRONCOSO, ROQUE GUSTAVO	20259763550	4441673	23/12/2010
VALERO, MARIA DORA	27143492589	4441954	15/12/2010
ANDRADA, HUGO MIGUEL	20171196338	4443815	15/12/2010
ESCUDERO OMAR, OMAR RAMON	20163533252	4444042	15/12/2010
RIVEROS, JUAN RICARDO	23235977419	4444068	15/12/2010
AITA, MARIO ANGEL	20177320812	4444128	15/12/2010
ARAYA, ZULEMA OLGA	27186818267	4444659	15/12/2010
BASTIAS, MARIELA ALEJANDRA	27240672958	4445082	15/12/2010
HERRERO, CARLOS CESAR	20220595383	4445554	23/12/2010
PEREZ, CESAR MERCEDES	20129109786	4445585	23/12/2010
CASANOVAS, JUAN FIDEL	20100413737	4445690	23/12/2010
GOMEZ, OSVALDO MARCELO	20146677038	4445960	23/12/2010
LEGUIZA, ADRIANA RAFAELA	27128473888	4446348	23/12/2010
CHASAMPI, MIRIAM GENOVEVA	27224697827	4446499	23/12/2010
CALDERON, HECTOR DANIEL	20298808898	4446510	23/12/2010
LORIA, MYRIAM GLADYS	27164413808	4447032	30/12/2010
GAUNA, VERONICA ANALIA	27288090403	4447743	30/12/2010

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados - Horacio Guillermo Quiroga - Daniel Eduardo Paci

Certificación emitida por: María Belén Montes de Oca. Nº Registro: 48, San Juan. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 15.

e. 25/02/2011 Nº 21322/11 v. 25/02/2011

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Asociación Mutual Proteger (La Mutual), con domicilio en calle Catamarca 65 - Ciudad - Provincia de Mendoza, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Mutual que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 04 de febrero de 2011, suscripto entre La Mutual y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Necochea 35, Ciudad de Mendoza, La Mutual ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MURUA MICAELA GLADYS	27041949371	14824	30/09/2009
CARRIZO PEDRO JUAN	20067041411	14843	05/10/2009
CHACON FELISA WENCENLADA	27141850518	14845	05/10/2009
MARTINEZ RUFINO	23082472789	14848	06/10/2009
ESCOBARES IGNACIO DEL CAR	20067191022	14851	06/10/2009
BUSTO ANA MARIA	27109076460	14859	07/10/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PARRAGA JUAN E	20072739540	14860	08/10/2009
VIDELA OSFALDO	20067812752	14862	09/10/2009
LEIVA CLOROMIRO	20143498876	14865	09/10/2009
CASTRO RAMON	20080299959	14867	13/10/2009
GOMEZ RAMON ANTONIO	20086869889	14872	13/10/2009
MENICHETTI EVELINA AHYDEE	23037915734	14880	14/10/2009
BECERRA MIRTHA NOEMI	27051808695	14883	14/10/2009
ROCH AGUSTINA ERCILIA	27109076010	14887	14/10/2009
CASTRO LIDIA CLEDIS	27049298590	14895	15/10/2009
RIVEROS SILVIA TERESITA	27045515155	14907	16/10/2009
MERCADO RAIMUNDA MARGARITA	27051576913	14908	16/10/2009
VILLEGAS IGNACIO REMIGIO	20069377972	14924	19/10/2009
ACCINELLI JUANA TERESA	27118094919	14936	21/10/2009
ALVAREZ TERESA ROSARIO	27111197097	14940	21/10/2009
CARVAJAL MATILD IN	27935093800	14943	21/10/2009
JARA EULOGIA ERNESTINA	27031882457	14947	22/10/2009
JARA EULOGIA ERNESTINA	27031882457	14948	22/10/2009
OLIVARES MERCEDES	27056199050	70481	16/10/2009
MORAN MANUELA ALICIA	27046563617	81908	03/10/2009
ALANIZ MIRTA	27054823881	81912	05/10/2009
LOSINO HUGO	20068934177	81923	07/10/2009
NICOLLI ESTELA TERESA	27054957470	14971	30/10/2009
MARQUEZ MARIA ANTONIETA	27047883534	14984	09/11/2009
LUCERO JULIAN RAMON	20079624072	15001	05/11/2009
CARMONA LUCIO CASIMIRO	20068515344	15013	05/11/2009
ROMERO JULIO LORENZO	20084693309	15043	11/11/2009
PLAZA ROSA TRANSITO	27044353607	15050	11/11/2009
ROMERO RAMON OSCAR	20067540434	15103	23/11/2009
CACERES MARIA	27053923300	15104	23/11/2009
ZAPATA FLABIA	27024289333	70520	30/10/2009
MILANO ANTONIO CESAR	20068889503	70530	03/11/2009
MORALES ANA ALICIA	27056439035	70576	06/11/2009
CARBAJAL ELBA LUISA	27039067973	70601	14/11/2009
COSTA MARIA ROSA	27051406198	82004	31/10/2009
CARELLI ROSALIA	27113004342	82009	02/11/2009
GUERRA JUSTO	20068599017	82025	05/11/2009
CALDERON OFELIA PILAR	27030504440	82050	16/11/2009
PORTE SUSANA INES	27109739001	15118	26/11/2009
HERNANDEZ CESAR ANTONIO	20069390588	15160	02/12/2009
FERNANDEZ JOSE	20068864276	15172	04/12/2009
GARRO DOMINGA VIRGINIA	27049263576	15180	09/12/2009
VARGAS VICTOR VALENTIN	20262985912	15183	07/12/2009
RENA MARIA ISABEL	27037945620	15195	10/12/2009
ARENAS POLICARPIO	20076745006	15204	14/12/2009
PASTORINO CARMEN MARGARITA	27030330973	15211	16/12/2009
PASTORINO CARMEN MARGARITA	27030330973	15212	16/12/2009
CAICEDO MIGUEL GREGORIO	20068932514	15218	17/12/2009
CASTRO JORGELINA ALEJANDR	27243818112	15243	21/12/2009
CERDA LIDIA	27033410056	70655	28/11/2009
VARGAS ESTHER MIRIAM	27141610150	70767	18/12/2009
BARBERO LUIS BERNARDO	20077496875	82076	25/11/2009
SUAREZ SUSANA	27030559962	82083	27/11/2009
MUÑOZ JUAN CARLOS	20081492213	82115	07/12/2009
GARAY MARIA JORGELINA	27118053228	82138	14/12/2009
ALTAMIRANDA MARTA RUTH	27039058575	14972	30/10/2009
HERRERA CARLOS A	20100416612	14979	02/11/2009
CHACON FELISA WENCESLADA	27141850518	14987	03/11/2009
BUSTOS TERESA ELENA	27039082123	14990	03/11/2009
VERA JOSE	20068462895	14995	04/11/2009
HEREDIA GRACIELA MARIA	23141448064	14997	04/11/2009
ORTEGA TERESA DEL CARMEN	27051798959	15005	30/10/2009
RODRIGUEZ JOSE SILVESTRE	20068979413	15008	30/10/2009
RIOS MARIA ALICIA	27025114073	15017	06/11/2009
LUCERO WASHINGTON CARLOS	20068964769	15031	10/11/2009
CAÑIZARES IRENE DE LA C	27031674609	15057	12/11/2009
ADONES LUCIA	27011148293	15075	17/11/2009
PEREZ ALBERTO ANTONIO	20162564146	15084	19/11/2009
SOSA VIRGINIA	27041152414	15085	19/11/2009
SOSA VIRGINIA	27041152414	15086	19/11/2009
AGÜERO DOMINGO MOISES	20113104873	15092	20/11/2009
QUIROZ MARIA CARMEN	27044593500	70545	31/10/2009
ARENA LORENZO FRANCISCO	23068771749	70550	03/11/2009
GARCIA MARIA	27022697914	70596	13/11/2009
BARRIOS SUSANA GLADYS	27139966533	82059	19/11/2009
MAGALLANES CARMEN NELLYDA	27024585498	15260	23/12/2009
RIVAS ANA MARIA	27064880387	15274	28/12/2009
TORRES CANDIDO	20068534292	15281	29/12/2009
MORALES MARIA JULIA	27029414721	15318	05/01/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MORALES MARIA JULIA	27029414721	15319	05/01/2010
MEDINA OSVALDO CALISTO	20066941834	15361	13/01/2010
MEDINA ROSA HAYDEE	27051410438	15362	13/01/2010
BARRIONUEVO BERTA LUCIA	27053955644	15376	14/01/2010
MEDINA ROSA HAYDEE	27051410438	15378	14/01/2010
PANASSITI MARIA MART	27041361315	15389	15/01/2010
PANASSITI MARIA MART	27041361315	15390	15/01/2010
GUILLOT CORINA ZENOBIA	27128268273	15393	18/01/2010
ALCARAZ EDUARDO FILAMIR	20069266836	15421	22/01/2010
VAZQUEZ MARIA ESTHER	27118461792	70850	06/01/2010
CHERIO NORMA CLARA	27049410951	82176	28/12/2009
ALVAREZ MIGUEL ANGEL	20114524825	82230	12/01/2010
SOSA MARIA DEL CARMEN VIC	27112981646	82238	13/01/2010
AGUILAR MIRTA NOEMI	27054103730	82240	14/01/2010
FERNANDEZ FRANCISCO ANDRES	20069030972	82246	14/01/2010
DOMINGUEZ TERESA GENOVEVA	27057331203	82253	16/01/2010
CANTOS CARLOS ALBERTO	20068424608	82281	22/01/2010
MANRIQUE OSCAR WALTER	20115719131	82288	25/01/2010
ALVAREZ MIGUEL ANGEL	20114524825	82131	11/12/2009
RIOS INES SUSANA LORENZA	27051572942	82135	14/12/2009
QUIROGA FERNANDO	20068805571	82141	14/12/2009
MARTINEZ ANA	23051572424	15438	27/01/2010
DIAZ REYES MARIA TERESA	27937103447	15445	28/01/2010
GUILLOT CORINA ZENOBIA	27128268273	15453	29/01/2010
MORALES PETRONA PASCUA	27035634989	15454	29/01/2010
RODRIGUEZ ROSA ELVIRA	27030517380	15468	02/02/2010
RODRIGUEZ HECTOR ALEJAND	20164745822	15480	03/02/2010
VALDEZ GLADIS	27100417931	15483	04/02/2010
O LERY LIDIA ISABEL	27027296500	15490	05/02/2010
LUCERO ZULMA ERNESTINA	27180829658	15505	08/02/2010
OLIVERA ELSA FANNY	27083357253	15512	09/02/2010
RIOS NELLY ROSA	27041385559	15534	11/02/2010
PARACAT BLANCA CORDIA	27007947173	15538	12/02/2010
PARACAT BLANCA CORDIA	27007947173	15539	12/02/2010
GUARDIA DANIEL ARGENTINO	20079331040	15565	17/02/2010
SUAREZ SUSANA	27030559962	82312	01/02/2010
ALVAREZ MIGUEL ANGEL	20114524825	82350	11/02/2010
BAZAN NICOLAS ENRIQUE	20081403261	82366	16/02/2010
AGUIRRE OLGA ESTELA	27030516538	15268	28/12/2009
GOMEZ ARGENTINA	27087884398	15269	28/12/2009
GONZALEZ VICTOR CARLOS	20069034285	15300	30/12/2009
AMAYA CAYETANO	23068698049	15321	06/01/2010
GONZALEZ CONCEPCION	27030345261	15326	06/01/2010
GONZALEZ CONCEPCION	27030345261	15327	06/01/2010
ROMERO JULIO LORENZO	20084693309	15331	07/01/2010
PARRILLA PAULINA JOSEFINA	27030500003	15350	11/01/2010
FUNEZ MANUELA ORFELINA	23083376724	15364	13/01/2010
MORALES MARIA JULIA	27029414721	15365	13/01/2010
MORALES MARIA JULIA	27029414721	15366	13/01/2010
PEREYRA MARIA EDELMIRA	23062622334	15401	18/01/2010
VELAZQUEZ LUCINDA	27058724543	15406	19/01/2010
JUDABER MARIA AZUCENA	27057288146	15408	20/01/2010
PANASSITI MARIA MARTHA	27041361315	15426	22/01/2010
PANASSITI MARIA MARTHA	27041361315	15427	22/01/2010
IRUSTA GERALDO IRINEO	20072788045	82211	06/01/2010
SORIA MARIA CLOTILDE	27042865872	82223	11/01/2010
CORTEZ CESAR	20068610959	15599	24/02/2010
DIAZ RAQUEL SUSANA	27046776580	15602	24/02/2010
ACOSTA FRANCISCO BENITO	20079500055	15607	24/02/2010
BARRERA PETRONA EMA	27083220177	15677	25/02/2010
MORALES ANTONIA	27030348155	15688	02/03/2010
ULIARTE MARIA ELENA	27047238469	15751	26/02/2010
CABAÑEZ RAMON AURELIO	20067690843	15752	26/02/2010
PONCE MARIA DELIA	27064791333	15761	26/02/2010
BASSO ALBERTO CESAREO	20068961735	15829	01/03/2010
CARDENAS FRANCISCO NARCISO	20068832374	15862	02/03/2010
ROSALES ANTONIA MIRTA	23050796744	15863	02/03/2010
OLIVARES BARSABIO SEGUNDO	20067641850	15877	04/03/2010
BARRIONUEVO JORGE SANTIAG	20107512897	15885	04/03/2010
FUNEZ MANUELA ORFELINA	23083376724	15896	05/03/2010
FUNEZ MANUELA ORFELINA	23083376724	15897	05/03/2010
GONZALEZ OTILIA	27037812299	15939	09/03/2010
DI CESARE VICENTE JUAN	20069325182	15945	10/03/2010
GARIBOTTI HAROLDO RENE	20040874411	15978	11/03/2010
GUIÑAZU GABRIELA ETHEL	27027418622	15984	11/03/2010
CASTRO FRANCISCO ROSARIO	23067575989	15994	12/03/2010
CACERES MARIA	27053923300	16003	13/03/2010
CARDENAS VICTORIA ISABEL	27025169587	16022	15/03/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
OCAMPO ANA MARIA	27056698790	16036	16/03/2010
PACHECO CARVALLO ERIKA DEL CARMEN	27941278804	16051	17/03/2010
QUINTERO ANDRES RAFAEL	20068695806	16053	17/03/2010
MALDONADO NICANOR MARIO	20067118732	16064	17/03/2010
GALDEANO ANA ESTHER	27029412664	16068	17/03/2010
AMPUERO HECTOR	20068453608	16093	23/03/2010
CALDERON GUILLERMO CARLOS	20103645205	16112	23/03/2010
VILLEGAS MARIA DEL CARMEN	27045709049	16125	25/03/2010
SILVA DANIEL SEBASTIAN	20264957134	16130	25/03/2010
SOSA JOSE NICOLAS	20068703485	16132	25/03/2010
DONAIRE SUSANA INES	27103313061	71012	01/03/2010
ROSSO BLANCA AIDEE	27099958869	71090	18/03/2010
ROSSO BLANCA AIDEE	27099958869	71092	18/03/2010
FIGUEROA ADA EDUVINA	27056198593	71095	19/03/2010
IBAÑEZ MARIA AZUCENA	27056489474	71102	22/03/2010
SOSA TERESA RAMONA	27058078692	71125	27/03/2010
ARCE BERTA DELIA	27042460929	82390	24/02/2010
VILLEGAS CARLOS	23068859859	82396	24/02/2010
SALGUERO DORA ANGELIA	27016085427	82411	26/02/2010
SILVA ALBERTO SANTIAGO	20078897946	82416	01/03/2010
SURBETE PERFECTO UBERFIL	20068646988	82427	03/03/2010
SOSA ANDREA	23083511664	82463	16/03/2010
CARELLI ROSALIA	27113004342	82477	16/03/2010
MAYORGA EMILIA IGNACIA	27039073337	82499	19/03/2010
GARRAFFO MIRTA ELENA	27109124074	82505	19/03/2010
SERRANO AMALIA ISABEL	27037844549	82527	25/03/2010
DOMINGUEZ TERESA GENOVEVA	27057331203	82532	26/03/2010
BAZAN NICOLAS ENRIQUE	20081403261	82533	26/03/2010
ORTEGA TERESA DEL CARMEN	27051798959	15435	27/01/2010
AGUIRRE OLGA ESTELA	27030516538	15439	27/01/2010
ARENAS YOLANDA BENITA	27020328334	15442	27/01/2010
CHIRINO PASCUAL BARTOLO	20067560583	15456	29/01/2010
CARDENAS FRANCISCO NARCISO	20068832374	15467	01/02/2010
CASTRO NELLY	27025081086	15473	02/02/2010
AMURRIO VIOLETA SILVIA	27173685160	15482	05/02/2010
LEGUIZA CLAUDIA GABRIELA	27274707394	15503	08/02/2010
ARRIAGADA VIRGINIA	27035542111	15509	09/02/2010
VALLEJOS DANIEL HUMBERTO	20117971253	15511	09/02/2010
PRIETO WALTER OSCAR	20105617861	15531	11/02/2010
RIOS NELLY ROSA	27041385559	15533	11/02/2010
ROCH AGUSTINA ERCILIA	27109076010	15545	15/02/2010
GALLIONE DELIA	23067043154	15573	18/02/2010
ROSALES ISABEL	23030562054	15579	18/02/2010
GONZALEZ CONCEPCION	27030345261	15580	18/02/2010
MONTES MERCEDES NORMA	27041349625	15596	22/02/2010
CAMARGO ROSA HAYDEE	27051830062	70940	29/01/2010
CALDERON ROSA NILDA	27109122780	82309	29/01/2010
ONTIVEROS IRIS NORMA	23047989604	82311	01/02/2010
ALANIZ MIRTA	27054823881	82317	01/02/2010
CALDERON OFELIA PILAR	27030504440	82354	12/02/2010
ROJAS LUCIA DEL VALLE	27126812529	82356	12/02/2010
OLIVERA NELLY BETY	27030475211	16159	01/04/2010
GABRIELLI ANTONIA	27049779807	16161	01/04/2010
CORTEZ CESAR	20068610959	16165	05/04/2010
PEREZ EMILA ESTHER	27030476439	16182	06/04/2010
RODRIGUEZ JULIA TERESA	27149395879	16228	09/04/2010
FUNEZ MANUELA ORFELINA	23083376724	16229	09/04/2010
ALTAMIRANDA MARTA RUTH	27039058575	16231	09/04/2010
OLIVA QUEZADA LUIS EUGENIO	20068833109	16238	12/04/2010
BASSO ALBERTO CESAREO	20068961735	16244	12/04/2010
GONZALEZ JOSEFA MAFALDA	27060611764	16262	14/04/2010
SOSA JOSE NICOLAS	20068703485	16281	16/04/2010
LIGORRIA PEDRO RICARDO	20081566799	16293	19/04/2010
GUIDONI JUAN CARLOS	23081470529	16297	19/04/2010
ALVAREZ MARIA CRISTINA	27169029623	16303	20/04/2010
ABREGO PEDRO JOSE	20069326758	16334	21/04/2010
GALDEANO ANA ESTHER	27029412664	16336	21/04/2010
LUCERO EDILIA	27054606023	16350	22/04/2010
CABALLERO CARMEN DEL VALLE	27203041905	71139	01/04/2010
GODOY RAMONA HORFILIA	27045729546	71157	08/04/2010
VIDELA ALEJANDRO DOMINGO	20069399062	71168	09/04/2010
AGUERO PLANTILA	27045729228	71192	14/04/2010
CASTRO ROSA DELIA	27140067070	71229	21/04/2010
MUÑOZ CELIA	27007967484	71258	26/04/2010
DIAZ CRUZ JULIA	27012309487	82547	03/04/2010
ALANIZ VALERIANA EVA	27057503217	82573	06/04/2010
GATICA RAMON ORESTE	20068069751	82584	08/04/2010
GARCIA PEDRO ENRIQUE	20068735689	82587	08/04/2010
PUEBLA RAMON OSVALDO	20184531624	82607	15/04/2010
LUCERO WASHINGTON CARLOS	20068964769	82608	15/04/2010
SORIA MARIA CLEOTILDE	27042865872	82663	26/04/2010
QUIROGA OLGA ESTHER	27014476380	15605	24/02/2010
DIAZ RAQUEL SUSANA	27046776580	15608	24/02/2010
GUEJT BERTA	27041387837	15611	24/02/2010
GUEJT BERTA	27041387837	15612	24/02/2010
GUEJT BERTA	27041387837	15613	24/02/2010
SARMIENTO ESTER ANGELICA	27062627226	15618	24/02/2010
CAMARGO OLGA CASIMIRA	27042821506	15634	24/02/2010
CASTRO ANTONIO MARIO	20061463276	15636	24/02/2010
PERROTA OLGA ANGELICA	27044097015	15637	24/02/2010
CAMARGO OLGA CASIMIRA	27042821506	15638	24/02/2010
BUSTOS JOSE NATALIO	20068965269	15639	24/02/2010
SOSA JESUS	27042821808	15640	24/02/2010
GALLIONE DELIA	23067043154	15654	24/02/2010
AZAGUATE ESTELA DOMINGA	27052762125	15656	25/02/2010
MARTINEZ ARACELIS DEL CARMEN	27109897820	15662	25/02/2010
ALANIZ MARCELINA EDITH	27064791384	15680	25/02/2010
DIAZ VICTOR MARCELO	20068670390	15681	25/02/2010
RAMOS ANTONIO RAFAEL	20068533237	15683	25/02/2010
GALDAMEZ CARMEN	24037492082	15686	25/02/2010
GALDAMEZ CARMEN	24037492082	15687	25/02/2010
MOYANO OLGA LIDIA	27065436839	15690	25/02/2010
OLMOS MARIA ESTHER	27108033687	15692	25/02/2010
PARRILLA PAULINA JOSEFINA	27030500003	15701	25/02/2010
CALDERON FRANCISCA ETELVINA	27028981452	15703	25/02/2010
CALDERON FRANCISCA ETELVINA	27028981452	15704	25/02/2010
ROSALES ISABEL	23030562054	15708	25/02/2010
ROSALES ISABEL	23030562054	15709	25/02/2010
RIVAS ANA MARIA	27064880387	15711	25/02/2010
CHIRINO HUGO CARLOS	20068871515	15713	25/02/2010
LUCERO BERENA	27030504084	15714	25/02/2010
ROMERO ANGEL OSVALDO	20081151483	15718	25/02/2010
MORENO SEGUNDO MANUEL	20067383754	15719	25/02/2010
PERICAZ JOSEFINA	27037758073	15720	25/02/2010
PERICAZ JOSEFINA	27037758073	15721	25/02/2010
GONZALEZ DIMA LIRIA	27035810485	15727	25/02/2010
GONZALEZ DIMA LIRIA	27035810485	15728	25/02/2010
LOBOS IGNACIO	20105149612	15735	26/02/2010
LIRA MANUEL	23068813859	15738	26/02/2010
MUÑOZ RAMONA FABIANA	27048374781	15742	26/02/2010
GUTIERREZ RAQUEL GLORIA	27039056904	15744	26/02/2010
GUTIERREZ RAQUEL GLORIA	27039056904	15745	26/02/2010
RAMIREZ MARIA DE LAS MERCEDES	27049639746	15746	26/02/2010
RAMIREZ MARIA DE LAS MERCEDES	27049639746	15747	26/02/2010
RIQUELME PABLO ANTONIO	20033590742	15764	26/02/2010
FARIAS TOMAS	20068553432	15770	26/02/2010
RIOS NILDA ISABEL	27130950766	15778	26/02/2010
ANELLO JOSE BRUNO	20068471568	15793	26/02/2010
GALDEANO ANA ESTHER	27029412664	15795	26/02/2010
CASTILLO ROSARIO	27060403819	15796	02/03/2010
PUSCAMA CEFERINA OTILIA	27107124026	15797	26/02/2010
CAZORLA LILIANA ALBA	27105641996	15802	26/02/2010
MUÑOZ MARIA ELENA	27051572616	15804	26/02/2010
REINOSO MIRTA DEL CARMEN	27039019316	15808	26/02/2010
VELAZQUEZ LUCINDA	27058724543	15814	01/03/2010
MUÑOZ FELIX HUMBERTO	20076472255	15815	01/03/2010
IZQUIERDO ERNESTO LUCAS	20068960127	15816	01/03/2010
GARCIA TELMA MABEL	27137348565	15817	01/03/2010
BAZAN JUAN ATILIO	20066707041	15820	01/03/2010
SUAREZ CLARA HILDA	27056650070	15825	01/03/2010
AGUIRRE OLGA ESTELA	27030516538	15836	03/03/2010
CARRIZO MARTA BEATRIZ	27041166180	15840	02/03/2010
REINOSO VALENTIN	20068515247	15857	02/03/2010
ROSALES HERENIA JUANA	27041362486	15867	03/03/2010
ESCUDERO GLORIA DORA	27051302805	15870	03/03/2010
ESCUDERO GLORIA DORA	27051302805	15871	03/03/2010
AZAGUATE ANTONIA ADELINA	27133031508	15872	03/03/2010
BARRERA SUSANA BEATRIZ	27052766511	15878	04/03/2010
LUCERO ROSA ISABEL	27224121356	15882	04/03/2010
PAEZ CARLOS LUIS	20068331707	15888	04/03/2010
OLLARCE JUAN	20069282505	15889	04/03/2010
CESPEDES ROSANNA ELIZABETH	27142814353	15898	05/03/2010
CESPEDES ROSANNA ELIZABETH	27142814353	15899	05/03/2010
ALBARRACIN SUSANA ADELA	27027287633	15905	05/03/2010
ALBARRACIN SUSANA ADELA	27027287633	15906	05/03/2010
PERROTA OLGA ANGELICA	27044097015	15909	05/03/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
CENTURION MAXIMA	27160065600	15912	08/03/2010
CENTURION MAXIMA	27160065600	15913	08/03/2010
GIMENEZ ALODIA	27020724051	15915	08/03/2010
FOZZATTI AURORA ROSA NOEMI	27065497129	15919	09/03/2010
SARMIENTO ERNESTO	20067600305	15920	09/03/2010
ALVAREZ TERESA ROSARIO	27111197097	15923	09/03/2010
BARRERA PETRONA EMA	27083220177	15925	09/03/2010
REINOSO MIRTA DEL CARMEN	27039019316	15927	09/03/2010
CASALVIERI ROSA	27083531210	15928	09/03/2010
GONZALEZ ANATILDE MAFALDA	27037320183	15932	09/03/2010
GONZALEZ ANATILDE MAFALDA	27037320183	15933	09/03/2010
IZQUIERDO ERNESTO LUCAS	20068960127	15936	09/03/2010
CASERES MARIA TERESA	27103313568	15953	10/03/2010
GODOY MARTA GLADYS TERESA	27051494488	15955	10/03/2010
MONSALVO JUAN OSCAR	23047250129	15970	10/03/2010
CARRERAS VICTOR DANIEL	20147685808	15983	11/03/2010
GABRIELLI ANTONIA	27049779807	15986	11/03/2010
ARENAS YOLANDA BENITA	27020328334	15987	11/03/2010
ORTIZ DORA	27015903975	15989	11/03/2010
MERCADO RAIMUNDA MARGARITA	27051576913	15991	12/03/2010
SOSA ELIA DEL CARMEN	27047362712	15993	12/03/2010
CARVAJAL SANTANDER MATILDE INES	27935093800	16006	13/03/2010
CARVAJAL SANTANDER MATILDE INES	27935093800	16007	13/03/2010
JARA EULOGIA ERNESTINA	27031882457	16008	13/03/2010
JARA EULOGIA ERNESTINA	27031882457	16009	13/03/2010
O LERY LIDIA ISABEL	27027296500	16014	15/03/2010
ROMERO DIONISIO	20067744226	16021	15/03/2010
BARRIONUEVO BERTA LUCIA	27053955644	16035	16/03/2010
CARABAJAL PEDRO ANTONIO	20079381498	16040	16/03/2010
ROLLANO AGUSTIN	20068804869	16044	16/03/2010
SARMIENTO ERNESTO	20067600305	16045	16/03/2010
PEGOLOTTI ADOLFO	20087253555	16046	16/03/2010
CORTE RAMON VALENTIN	20067297688	16054	17/03/2010
OLMOS MARIA ANGELICA	27027219050	16055	17/03/2010
MARTINEZ MIRTA OLGA	27063533128	16056	17/03/2010
ARANDA JULIA VERONICA	27042071248	16070	18/03/2010
QUIROGA BLANCA NELIDA	27067111589	16072	18/03/2010
DIAZ ELEUTERIA DEL ROSARIO	27052818759	16077	22/03/2010
MICHELI SALVADOR ANTONIO	23068858909	16078	22/03/2010
GUIDONI JUAN CARLOS	23081470529	16079	22/03/2010
OGAS JACINTO ORLANDO	20168616350	16090	23/03/2010
PARRILLA PAULINA JOSEFINA	27030500003	16096	23/03/2010
GUARDIA DANIEL ARGENTINO	20079331040	16105	23/03/2010
DORADOR ROSA FANNY	27061691230	16116	23/03/2010
OCAMPO LAURA ADRIANA	27176932819	16117	23/03/2010
PEREYRA MARIA EDELMIRA	23062622334	16121	25/03/2010
PLAZA ROSA TRANSITO	27044353607	16126	25/03/2010
MEDINA OSVALDO CALISTO	20066941834	16134	25/03/2010
PACHECO JUAN CARLOS	20068767130	16146	29/03/2010
SOSSA ROSA ELIA	27024076429	71011	03/03/2010
MOYANO DELIA MARTHA	27041159656	71082	18/03/2010
MOYANO DELIA MARTHA	27041159656	71083	18/03/2010
REYNA MARGARITA PETRONA	23107301844	82465	12/03/2010
ALANIZ TERESA JESUS	27117065478	16153	01/04/2010
BAZAN JUAN ATILIO	20066707041	16171	05/04/2010
RIVAS ANA MARIA	27064880387	16172	05/04/2010
RIVAS ANA MARIA	27064880387	16173	05/04/2010
GAITAN ESTELA MARYS	27122831596	16183	06/04/2010
IBAÑEZ ARGENTINA	27009408156	16188	06/04/2010
CISTERNA PETRONA ANTONIA	27085775737	16194	06/04/2010
PARRAGA JUAN ESTEBAN	20072739540	16210	07/04/2010
BUSTOS TERESA ELENA	27039082123	16213	07/04/2010
GONZALEZ JOSE LEONARDO	20068667802	16225	09/04/2010
SOSA JESUS	27042821808	16239	12/04/2010
ROMERO RAMON OSCAR	20067540434	16241	12/04/2010
PERALTA SONIA NANCY	27140653670	16242	12/04/2010
ADONES LUCIA	27011148293	16247	13/04/2010
ROSALES ISABEL	23030562054	16253	13/04/2010
ROSALES ISABEL	23030562054	16254	13/04/2010
GAUNA ELVIRA	27030436860	16260	14/04/2010
CASTRO RAMON	20080299959	16266	14/04/2010
TEJADA MAXIMA	27048963787	16276	15/04/2010
GUTIERREZ RAQUEL GLORIA	27039056904	16283	16/04/2010
PEREZ ALBERTO ANTONIO	20162564146	16287	16/04/2010
CASTRO LIDIA CLEDIS	27049298590	16294	19/04/2010
LEGUIZAMON HILDA GORGONIA	27006380862	16304	20/04/2010
FUNES DELIA	27051808059	16322	21/04/2010
MENICHETTI EVELINA AHYDEE	23037915734	16327	21/04/2010
ALFONSO CARLOS DANTE	20106976547	16337	21/04/2010
MONTES MERCEDES NORMA	27041349625	16346	22/04/2010
CASTILLO DORA ADELINA	27036264182	16354	22/04/2010
CASTILLO DORA ADELINA	27036264182	16355	22/04/2010
SOLIS CARMEN ELVA	27032071797	16358	23/04/2010
VILLAFAÑE ESTER INES	27041160557	16359	23/04/2010
MOLINA GABRIEL	20068717788	71176	12/04/2010
SCARCELLO ELVIRA OLGA	27036827179	71205	16/04/2010
SCARCELLO ELVIRA OLGA	27036827179	71206	16/04/2010
MONTIVERO ANA LAURA	27313192631	16407	03/05/2010
SOSA BENITO	20033994843	16447	07/05/2010
HEREDIA JOSE AGUSTIN	20078087383	16451	10/05/2010
FORQUERA DOMINGA	27064658471	16454	10/05/2010
GIGENA CARLOS JULIO	20065076374	16463	12/05/2010
LEDESMA PEDRO	20068071063	16466	13/05/2010
SANCHEZ OSCAR ALEJANDRO	20069085033	16512	18/05/2010
DIAZ MARIA EUFEMIA	27041183077	71305	06/05/2010
FARIAS ELCIRA	27009557836	71314	10/05/2010
GUTIERREZ ROSARIO MERCEDES	27054644316	71320	11/05/2010
LIMA MIGUEL RAMON	20103513945	71345	14/05/2010
TREFONTANE BLANCA EUGENIA	27054622797	71349	14/05/2010
STEFANUTTO MERCEDES ESTHER	27017919437	82668	28/04/2010
ARRIAGADA VIRGINIA	27035542111	82680	30/04/2010
BAZAN PATRICIA ELISABETH	27145287052	82703	05/05/2010
BERTOA MIRTA SUSANA	27128605725	82709	07/05/2010
MILLAN OSCAR EDUARDO	20146708154	82711	07/05/2010
ORMEÑO ARCELIA MERCEDES	27044097287	82722	11/05/2010
RUSSO ROSA LUCIA NELLY	23015982624	82733	13/05/2010
IBAÑEZ HILDA RAMONA	27087857269	82759	20/05/2010

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados - Horacio Guillermo Quiroga - Daniel Eduardo Paci

Certificación emitida por: María Belén Montes de Oca. Nº Registro: 48, San Juan. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 15.

e. 25/02/2011 Nº 21324/11 v. 25/02/2011

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Pricoop Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Paraná 26 Piso 6º Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 07 de febrero de 2011, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GONZALEZ, SAUL ANTONIO	20071697062	233211	19/11/2010
PADILLA, JOSE IGNACIO	20081245763	233312	24/11/2010
OLGUIN, CARMEN	27102738387	233321	24/11/2010
INFANTE, NORA ROSALIA	27016719167	233486	25/11/2010
SAGANIAS, CLARA ARGENTINA	27093050865	233866	01/12/2010
OLGUIN, RAMON OSCAR	20057092484	233924	02/12/2010
NAVARRO, DORA ESTER	23045953394	234112	06/12/2010
MENDOZA, ALBERTO NICOMEDES	20059112679	234211	07/12/2010
BARRERA, RIFFO ERMIN RENE	20922322423	234289	09/12/2010
PASSARINI, HECTOR JOSE	20052315094	234323	09/12/2010
SILIMBA, ANGEL HUMBERTO	20070176689	234334	09/12/2010
MERCADO, ALICIA ELVA	27051143243	234341	09/12/2010
COFRE, MARIA DE LAS NIEVES	27007151670	234342	09/12/2010
CARRER, AMANDA ESTELA	27014186153	234353	09/12/2010
OYARZO, NAVARRO ORFELINA	27178872945	234388	10/12/2010
LEIBA, SIRLIAN EDITH	27176992544	234680	15/12/2010
CEVALLOS, LEOCADIO BALERIO	20071857493	234739	16/12/2010
AGUIRRE, TELESFORA DEL CARMEN	27125437163	234741	16/12/2010
CEJAS, DOLORES DEL CARMEN	27024499621	234753	16/12/2010
ARANDA, VIRGINIA ARMANDA	27058088795	234766	16/12/2010
ROMANO, LIDIA ISOLINA	27049751457	234770	16/12/2010
GOMEZ, MARTA BEATRIZ	27032272601	234771	16/12/2010
DIAZ, MARIA ASUNCION	23047315514	234795	17/12/2010
ALARCON, CEFERINA	27036127878	234892	20/12/2010
BAZAN, ANGELA	27014484693	234893	20/12/2010
RODRIGUEZ, SABINO	20069111786	234910	20/12/2010
LAMI, FELISA AURELIA	27089773402	234923	20/12/2010
AMADO, MARCOS ERNESTO	20070082749	234936	20/12/2010
AMADO, MARCOS ERNESTO	20070082749	234937	20/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GOMEZ, JUANA ROSA	27167353660	234944	20/12/2010
BERDUGO, MAGDALENA	27047907093	234992	21/12/2010
RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	20071998313	235003	21/12/2010
BALAGUER, ARGENTINA DEL VALLE	23017651064	235026	21/12/2010
BALAGUER, ARGENTINA DEL VALLE	23017651064	235027	21/12/2010
SANCHEZ, MARCELA RAQUEL	23180621474	235029	21/12/2010
RODRIGUEZ, ANTONIA CARMEN	27036742718	235037	21/12/2010
LUNA, RAMONA VICENTA	27049603458	235040	21/12/2010
CEPEDA, ORLANDO LUIS	20079630242	235078	22/12/2010
POUPARD, MARIA GLADYS	27033918580	235081	22/12/2010
VEGA, VICENTE DAVID	20104845429	235085	22/12/2010
CAMPERO, EVA GRACIELA	27111353889	235088	22/12/2010
VILLALBA, GILDA TEODOCIA DEL CA	27092677252	235094	22/12/2010
VILLALBA, GILDA TEODOCIA DEL CA	27092677252	235095	22/12/2010
GARRAMU¥O, TERESA DEL CARMEN	27066209445	235108	22/12/2010
LUNA, CORNELIO OVISPO	20071971466	235114	22/12/2010
ALVARADO, NORMA ROSANA	27166605801	235121	22/12/2010
DIAZ, YOLANDA	27036384889	235122	22/12/2010
RODRIGUEZ, ELINA DEL VALLE	23057337494	235127	22/12/2010
FRANCO, MARGARITA ZULEMA	23044301784	235130	22/12/2010
GIL, OLGA NELLY	27044710906	235131	22/12/2010
LOTO, REINA DOLORES	27047449125	235142	22/12/2010
HERRERA, MARTINA	27024305215	235160	22/12/2010
MANQUEZ, JOSEFINA DEL CARMEN	23024303314	235163	22/12/2010
DIAZ, NANCY EFRAN	27045951400	235178	22/12/2010
FERNANDEZ, RAMONA	27089705490	235193	23/12/2010
ZAMUDIO, FRANCISCO	20071974333	235203	23/12/2010
CORIA, EDUARDO CARLOS	20054950072	235206	23/12/2010
SALVATIERRA, DOROTEO CILENIO	20038420659	235213	23/12/2010
SERRANO, ROSARIO ANGELICA	23092427404	235227	23/12/2010
TOBIO, JULIA ARGENTINA AGUSTINA	27066322454	235276	27/12/2010
SUAREZ, AMALIA	27007970841	235294	27/12/2010
GONZALEZ, GRACIELA LILIANA	27115193762	235295	27/12/2010
BANCO, AGUSTIN	20068263132	235306	27/12/2010
CARCAMO, CARDENAS NANCY CANDELA	27187039881	235307	27/12/2010
MEDINA, EDUARDO QUINTIN	20070757940	235308	27/12/2010
BARROS, EDGARDO EMILIO	20106803960	235310	27/12/2010
CARDENAS, JUAN MANUEL	20071152759	235314	27/12/2010
VALDEZ, VIRGILIO	20056694073	235318	27/12/2010
MIRANDA, LIDIA ARGENTINA	27016200374	235319	27/12/2010
GAITAN, NESTOR HUGO	20079731685	235320	27/12/2010
SANCHEZ, AVILA RAUL RAMON	20110339470	235321	27/12/2010
ENRIQUEZ, RENE	20071431739	235326	27/12/2010
VIVAS, IRMA ROSA	27041585132	235328	27/12/2010
VIVAS, IRMA ROSA	27041585132	235329	27/12/2010
BENAVIDEZ, CLAUDIA ESTHER	27219492478	235331	27/12/2010
AINOL, SOTO MARIA ERCIRA	27187388258	235337	27/12/2010
ARIAS, OSCAR	20067158130	235367	28/12/2010
MARQUEZ, ROSA CANDIDA	27023128948	235368	27/12/2010
MARQUEZ, ROSA CANDIDA	27023128948	235369	27/12/2010
CARRIZO, FRANCISCI MARGARITA DE	23043774034	235384	28/12/2010
TORRES, FRANCISCA DELFINA	27042564813	235397	28/12/2010
AGUIRRE, ROBUSTIANO	20075279281	235398	28/12/2010
PALAVECINO, MARCIA ELIZABETH	27063990448	235420	28/12/2010
NAVARRO, ALFREDO NAVOR	20069651845	235424	28/12/2010
DRUZIUK, MARIA ROSA	27063660219	235427	28/12/2010
TORREZ, ANGELA	27053981262	235435	28/12/2010
NAVARRO, ALFREDO NAVOR	20069651845	235447	28/12/2010
RODRIGUEZ, ANGEL RUDECINDO	20070635152	235448	28/12/2010
RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO	20181878186	235450	28/12/2010
PAZ, ELVA	27056335302	235451	28/12/2010
PETROS, ROBERTO	20071744354	235456	28/12/2010
PENIDA, CARMEN	27092988649	235459	28/12/2010
PENIDA, CARMEN	27092988649	235460	28/12/2010
BANEGAS, SEGUNDO MATEO	20071044077	235480	28/12/2010
SORIA, NORMA NILDA	27089290797	235484	28/12/2010
LESCANO, LIDIA AZUCENA	27017613494	235488	28/12/2010
NAVARRO, JUAN CARLOS	23109764639	235491	28/12/2010
PEREIRA, ROSA DAMIANA	27119008641	235494	28/12/2010
VALENZUELA, VALENCIA MARIA INES	27129838375	235503	29/12/2010
GONZALEZ, GRACIELA LILIANA	27115193762	235505	29/12/2010
HIDALGO, MERCEDES	27039366954	235514	29/12/2010
RODRIGUEZ, FRANCISCA NICOLASA	27064235880	235520	29/12/2010
HERRERA, MIRTA YOLANDA	27068441574	235522	29/12/2010
CORREA, GERALDINA	27934894265	235534	29/12/2010
HOYOS, ORLANDO RAMON	20113186322	235541	29/12/2010
MOYANO, LOURDES	27054129926	235556	29/12/2010
CERVANTES, MARIA ELVIRA	27041547737	235564	29/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ORTIZ, OCTAVIO	20068426945	235568	29/12/2010
VI¥ABAL, MANUELA AURORA	27047576518	235571	29/12/2010
NARVAEZ, MARTA ESTELA	27107815126	235577	29/12/2010
SARACCO, JUAN DEMETRIO	20076897183	235578	30/12/2010
DIAZ, PEDRO MIGUEL	20070038979	235593	29/12/2010
SUAREZ, LUISA	27059149410	235594	29/12/2010
SOSA, OLGA ARMINDA	23060574294	235596	30/12/2010
VILTE, ELBA ANTONIA	27002222952	235598	29/12/2010
VILTE, ELBA ANTONIA	27002222952	235599	29/12/2010
OLEA, RENE	20055162299	235603	30/12/2010
CASAS, OLGA AZUCENA	27037262892	235612	30/12/2010
CASAS, OLGA AZUCENA	27037262892	235613	30/12/2010
LLANES, MARIA ELENA	27097490665	235616	30/12/2010
INFANTE, CONCEPCION VICTORIA	27027216663	235618	30/12/2010
CARRILLO, RAMONA LUCILA DEL VAL	27016720785	235622	30/12/2010
ORIETA, MARIA CARLOTA	27092676221	235624	30/12/2010
ORIETA, MARIA CARLOTA	27092676221	235629	30/12/2010
NIEVA, JOSE MIGUEL	20034241598	235632	30/12/2010
CASAS, OLGA AZUCENA	27037262892	235647	30/12/2010
LEYES, MARIA NILSA	27017282064	235651	30/12/2010
TORRES, OLGA PRIMITIVA	27027834308	235672	03/01/2011
VALLEJO, HILDA DELICIA	23047794714	235673	03/01/2011
BRAVO, MARIA MAGDALENA	27044892567	235677	03/01/2011
SORIA, ADILIA DEL VALLE	27006065924	235684	03/01/2011
SULIBAN, CARLOS LORENZO	20104894950	235685	03/01/2011
ALEGRE, HILARION	20145773440	235686	03/01/2011
CAMPOS, JOSE EDUARDO	20137751624	235708	03/01/2011
TOLOZA, JULIO EDMUNDO	20071974147	235710	03/01/2011
ORIETA, MARIA CARLOTA	27092676221	235714	03/01/2011
CUTICA, MARIA ESTELA	27042623909	235717	03/01/2011
CUTICA, MARIA ESTELA	27042623909	235722	03/01/2011
LOBO, ADOLFO ALEJANDRO	23180606599	235731	03/01/2011
BAZAN, ZOILA	27024716924	235734	03/01/2011
FRETE, ALICIA DOLORES	27141767580	235741	03/01/2011
AGUIRREZ, MARTIN ALFREDO	20125071253	235745	03/01/2011
ACEVEDO, PALMIRA MAGNA	27052436694	235746	03/01/2011
ROBLES, SARA IRENE	27047782630	235752	03/01/2011
SORIA, ESTHER DEL VALLE	27068438220	235773	03/01/2011
SORIA, ESTHER DEL VALLE	27068438220	235774	03/01/2011
CARRIZO, ESTEHER TERESITA	27053419459	235777	03/01/2011
VALDEZ, FELIX RAMON	20048714138	235839	04/01/2011
FERNANDEZ, MARIA FRANCISCA DEL	27025268372	235846	04/01/2011
TAPIA, TEJEDA STELLA DEL VALLE	27131414248	235903	05/01/2011

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados - Horacio Guillermo Quiroga - Daniel Eduardo Paci

Certificación emitida por: María Belén Montes de Oca. Nº Registro: 48, San Juan. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 15.

e. 25/02/2011 Nº 21325/11 v. 25/02/2011

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Asociación Mutual Proteger (La Mutual), con domicilio en calle Catamarca 65 - Ciudad - Provincia de Mendoza, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Mutual que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 24 de enero de 2011, suscripto entre La Mutual y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Necochea 35, Ciudad de Mendoza, La Mutual ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GORDILLO VALDOMERO	20069187588	15138	03/12/2009
VALLE JULIA	27030440000	15140	03/12/2009
YANZON TERESA ELVIRA	27044029184	15202	14/12/2009
ALBELO JORGE FLORENTINO	23076470219	15216	16/12/2009
GONZALEZ FLORENTINO VALENTI	20069394508	15306	30/12/2009
NUÑEZ ROBERTO	20080239395	15314	05/01/2010
CABALLERO NELIDA CECILIA	27036277535	70927	27/01/2010
CASTAÑEDA HUGO ERNESTO	20067839790	70949	03/02/2010
RIOS ANGELA LIDIA	27056279437	15592	22/02/2010
LIENDO JOSEFA	27117452757	70998	22/02/2010
YAÑEZ MARTA ELISA	27057682715	82383	22/02/2010
ARCE JUANA BEATRIZ	27056198402	82388	24/02/2010
LUCERO EVA ARGENTINA	27056760356	15660	25/02/2010
VILLEGAS SARA PILAR	27049410099	15695	25/02/2010
ARGUMEDO ANA MARIA	27046724300	15749	26/02/2010
PAIVA DORA AROLINDA	27023213589	15775	26/02/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
FALON MANUELA BENITA	27080981150	71013	01/03/2010
PELAYES GONZALEZ ELVA	23032743854	15864	02/03/2010
GAYA BARBARITA	27087792345	15865	02/03/2010
BATTISTELLI ANA MARIA	27112363314	15910	08/03/2010
ARECO ALICIA IRENE	27025189022	15988	11/03/2010
ORTIZ MARIA SIMONA	23027769144	71100	20/03/2010
TAPIA GRACIELA JUANA	27030337145	16137	25/03/2010
DOMINGUEZ ALBERTO FELICIANO	20068119163	71086	29/03/2010
ARAUJO MARTHA	27023861033	71129	29/03/2010
LOPEZ FRANCISCA LEOCADIA	27049411281	71132	29/03/2010
SANTANA JUAN EULOGIO	20067591926	16223	08/04/2010
CONCHA FRANCISCA	27047347500	16317	20/04/2010
PAVEZ ERNESTO	20069071644	71295	05/05/2010
VILLEGAS JUANA MANUELA	27048845032	82704	05/05/2010
GALLARDO CARMEN DEL ROSARIO	27087792809	71300	06/05/2010
OROZCO LIDIA BEATRIZ	27008091795	71302	06/05/2010
BIRITOS ELVIRA DEL CARMEN	27047956787	71310	07/05/2010
CABALLERO SANTOS CLAUDINA	27024964146	16544	20/05/2010
LUCERO SANDOVAL MONICA ESTE	27941203316	82756	20/05/2010
DIAZ OLGA ANGELICA	27046530107	71404	26/05/2010
ROMEO ARMANDA MARTA	27056454263	71415	29/05/2010
LUCERO MERCEDES	20069304851	71478	08/06/2010
CARRIZO BLANCA ERMELINDA	23056199144	82837	14/06/2010
AVILA CAROLINA	27027219190	71578	24/06/2010
DIAZ JOSE ROMUALDO	20070580625	82881	28/06/2010
DIAZ ELBA NELLY	27046185396	71759	28/07/2010
CASTRO NORMA ROSA	27041901204	17020	24/08/2010
BRITO SATURNINO	20068920753	17093	04/09/2010
JOFRE JOSEFA HILDA	27048755122	83168	04/09/2010
MOLINA MODESTA	27037276400	17158	08/09/2010
ORLOWSKI ROSALIA	27045895543	71977	08/09/2010
POBLETE LUISA ADA	27045003510	71988	09/09/2010
BUENANUEVA ROSA	27042259131	17322	22/09/2010
CATALAN FRANCISCA	23037762474	83285	22/09/2010
CORDOBA EUGENIO RAMON	20102764456	17333	13/10/2010
TELLO MARTHA JOSEFA	27032004534	17340	14/10/2010
MORALES SILVIA BEATRIZ	27218974118	17341	15/10/2010
VIDELA ALICIA CLARA	27050702753	17342	19/10/2010
GODOY ALEJANDRO ESTEBAN	20069024123	17344	12/10/2010
MANCINELLI MARCELO ADRIAN	20185863272	17346	20/10/2010
GONZALEZ MATILDE CRESENCIA	27047882244	17347	29/09/2010
GONZALEZ MATILDE CRESENCIA	27047882244	17348	29/09/2010
ARANA CARMEN	27187454552	17349	29/09/2010
ORTIZ EDUARDO JUAN	20118445318	17352	30/09/2010
VILCHES ROSA ELBA	27030494771	17355	30/09/2010
CHACON CRISPIN	20069014136	17357	05/10/2010
GODOY GLORIA ANGELICA	27051573124	17360	19/10/2010
GODOY GLORIA ANGELICA	27051573124	17361	19/10/2010
BERGARA PEDRO DANIEL	20069056327	17362	19/10/2010
CALDERON JOSE LUIS	20144718640	17364	19/10/2010
SANTANA JORGE RAMON	20176502941	17365	19/10/2010
GANUM FATIMA	27030439592	17367	19/10/2010
ZAMBRANO SALOME	23078831634	17370	20/10/2010
BARRIONUEVO JORGE SANTIAGO	20107512897	17371	20/10/2010
AGUIRRE MARIA LUISA	27061952654	17372	20/10/2010
VIDELA MARIA ESTER	27056214890	17373	21/10/2010
ALBA OSCAR ALBERTO	20068940754	17374	21/10/2010
ORTIZ ETELVINA EDILIA	27060778685	17375	21/10/2010
GUTIERREZ VISITACION ISABEL	27012477290	17376	25/10/2010
RUARTE RAMON ISIDRO	20068559821	17377	21/10/2010
GUTIERREZ RAMONA NAZARIA	27020338003	17378	21/10/2010
RIVAS ROSA PILAR	27030387657	17379	21/10/2010
GOMEZ LUIS ANTONIO	20063341585	17382	21/10/2010
MANRIQUE ARGENTINA PATRICIA	23030383354	17384	21/10/2010
MANRIQUE ARGENTINA PATRICIA	23030383354	17385	21/10/2010
GARAY TERESITA LUBINA	27047606360	17387	21/10/2010
ARENAS MARIA INES	27113292313	17388	21/10/2010
PALLEREZ HECTOR RODOLFO	20080300167	17389	21/10/2010
GUTIERREZ RAMONA NAZARIA	27020338003	17390	21/10/2010
ORTEGA JUANA ANTONIA	23128419314	17393	21/10/2010
ORTEGA JUANA ANTONIA	23128419314	17394	21/10/2010
MUÑOZ NOELA GREGORIA	27030560693	17396	21/10/2010
MUÑOZ NOELA GREGORIA	27030560693	17397	21/10/2010
BENGOLEA CELIA MARTA	27054721310	17401	21/10/2010
JARA YOLANDA MIRTA	27041360149	17402	22/10/2010
MERCADO JOSEFA NICOLASA	27041958494	17403	22/10/2010
VILLEGAS RAMON ENRIQUE	23079360139	17406	25/10/2010
GORDILLO VALDOMERO	20069187588	17407	25/10/2010
LUCERO PETRONA ADELM	27017874492	17408	22/10/2010
SEGOVIA SINECIO GUMERCINDO	20067744250	17409	22/10/2010
SANDUAY LEOVINO	20067560974	17410	22/10/2010
SARTORI NORA AMANDA	27059596069	17411	25/10/2010
PESOA MARIA	27922393759	17413	25/10/2010
CASTRO ADOLFO ALBERTO	20068718202	17414	25/10/2010
FERNANDEZ ENCARNACION	27039063994	17416	25/10/2010
BERON EDUARDO HECTOR	20068813906	17417	25/10/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GILABERT VICENTE REMIGIO	20052733198	72090	29/09/2010
GUIÑAZU MANUELA ELISA	27046530573	72091	29/09/2010
LUCERO LUISA	27133007119	72092	29/09/2010
MONTENEGRO CALIXTO MARCELO	20068499799	72094	29/09/2010
MORENI BLANCA CATALINA	27064831882	72095	29/09/2010
QUIROGA ROSA ELVIRA	27105992284	72097	29/09/2010
ALANIZ BLANCA	27027214490	72098	29/09/2010
ARMENDI ALEJANDRO	20068622663	72099	29/09/2010
RODRIGUEZ MANUEL	20080358785	72100	30/09/2010
SAINZ FELIPE	20080222808	72101	30/09/2010
CORREA MANUELA RAMONA	27046547786	72102	30/09/2010
CORREA MANUELA RAMONA	27046547786	72103	30/09/2010
PAEZ HORTENCIA MARIA	27057399738	72104	01/10/2010
BLANCO ALICIA	27051785962	72107	01/10/2010
ARIZA NELIDA ANTONIA	27046131369	72108	02/10/2010
BRITOS LUIS HOMERO	20068949506	72109	02/10/2010
ABACA MARCELA INES	27111197267	72110	04/10/2010
MAHONA TERESA DORA	27048932032	72111	04/10/2010
MOLINA ANTONIA	27104050072	72112	04/10/2010
ALTAMIRANO MARTINA CANDIDA	27064722528	72113	04/10/2010
SORIA CARMELA	27188771357	72114	04/10/2010
MUÑOZ SARA	27022674213	72115	04/10/2010
PERALTA MIRTA NOELIA	27059598983	72116	05/10/2010
QUIROGA MARIA ESTER	27054957756	72117	04/10/2010
PAEZ LUIS	20068603383	72118	05/10/2010
CARRIZO ELVIRA ALICIA	27009125871	72120	05/10/2010
GAMBOA JULIO	20081437913	72121	05/10/2010
ALIAGA IRINEO	20069289909	72122	05/10/2010
ALFARO ROBERTO RICARDO	20055233072	72123	06/10/2010
MARTINEZ NICOLASA	27024289481	72124	06/10/2010
CARRIZO AMALIA CARMEN	27051727229	72125	06/10/2010
RODRIGUEZ ELSA	23019625974	72126	06/10/2010
RODRIGUEZ MARTA ANTONIA	27030473901	72127	06/10/2010
RUIZ ROSA ZORAIDA	23025173864	72128	06/10/2010
CARRIZO ELVIRA MARIA	27052760009	72129	07/10/2010
PARDO PETRONA DELIA	23041453044	72130	07/10/2010
SOTO SOTO GRACIELA DEL CARM	27940921126	72131	07/10/2010
TORRES SAVINO BALERNO	20068816409	72132	07/10/2010
VILLAFAÑE OLGA FRANCISCA	27051727644	72134	07/10/2010
CORVALAN JULIA	27030573183	72135	07/10/2010
ROMERO DAISY	27130853418	72136	07/10/2010
LEIVA JUSTA MARGARITA	27044140948	72137	07/10/2010
SAMPIERI ENRIQUETA ANTONIA	27036057667	72138	07/10/2010
VILTE VICTOR MANUEL	20069581375	72139	07/10/2010
HERRERIAS TERESA AMALIA	27047476513	72140	07/10/2010
CORTEZ CARLOS CESAR	20067185847	72141	08/10/2010
JOFRE VICTORIA	27062693148	72142	08/10/2010
MARTINEZ ALICIA	23048847854	72143	08/10/2010
MARTINEZ ALICIA	23048847854	72144	08/10/2010
VIDELA MANUEL DANTI	20080216891	72145	08/10/2010
CISTERNA LAURA ISOLINA	27042647727	72146	09/10/2010
ADARME MARIA OTILIA	27115023166	72147	09/10/2010
BUSTOS FILOMENA ZOILA	27039069879	72149	09/10/2010
MORENO JUAN MARTIN	23072589149	72150	09/10/2010
ACIAR IRMA GRADYS	27064881812	72151	09/10/2010
MAZA ELEUTERIO MIGUEL	20069339302	72153	12/10/2010
CORIA MIRTA LUCIA	27100378081	72155	12/10/2010
ROJAS BERTHA GRACIELA	23051578864	72156	12/10/2010
VERA GENARO AMBROSIO	20068809526	72157	12/10/2010
PEREZ MARIO ETELBINO	20080257121	72159	12/10/2010
MIGUEL BELAY	20125922873	72160	12/10/2010
NUÑEZ ROSA HORTENCIA	27058857829	72161	13/10/2010
SUAREZ ELSA	27039059997	72162	13/10/2010
PIERUZ ROBERTO MAXIMO	20069051430	72164	13/10/2010
ROSAS DOMINGO	20081455652	72165	13/10/2010
GIL ELSA	27051249777	72166	13/10/2010
CARRIZO ELVIRA MARIA	27052760009	72168	13/10/2010
VALDIVIA CRUZ NIDIA	27022668388	72169	13/10/2010
ARO YOLANDA	27006362775	72170	13/10/2010
MIGLORANSA MARIA ANGELA	27061720680	72171	13/10/2010
FREITES MARTHA ESTHER	27105145662	72172	13/10/2010
OROZCO OSVALDO NIEVES	20068687919	72173	13/10/2010
RIVAS ORTIZ RICARDO	20068471053	72175	13/10/2010
SANJURJO GUILLERMO ALFREDO	20068938113	72176	13/10/2010
MARTINEZ FLORENTINO	20069213228	72177	13/10/2010
CAMPIÑA MARTA	27057492983	72178	13/10/2010
ESTRELLA BLANCA HAYDEE	27052613731	72179	13/10/2010
COLOMBO ELVIRA RAQUEL	27041399258	72180	13/10/2010
BERRIOS MARIO	20080257423	72182	13/10/2010
CALVENTE CATALINA	27046678368	72183	14/10/2010
LARRICART MABEL BEATRIZ	27053082446	72186	14/10/2010
BONAMICO DEOLINDA	27050836644	72188	14/10/2010
DIAZ JUANA ISABEL	23045187144	72189	14/10/2010
CUELLO LUCIA	27048847442	72190	14/10/2010
BRAVO LUVINA MAGDALENA	27046530840	72191	14/10/2010
MONTENEGRO OSVALDO	20080226137	72193	14/10/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
DELGADO MARIA DELINA	27017392986	72196	14/10/2010
CANO JUAN ROBERTO	20069086161	72197	14/10/2010
GONZALEZ HILDA	27055840461	72198	14/10/2010
CASTRO ROSA MARGARITA	27056454832	72200	15/10/2010
LUJAN JESUS EFIGENIA	27037856253	72201	15/10/2010
VERNA NICOLASA ELIDA	27030373753	72202	15/10/2010
ALANIS RAMON SANTIAGO	20079355454	72203	15/10/2010
FLORES MARIA AMALIA	23051738454	72205	15/10/2010
ALTAMIRANO ROSA RAMON	20066887325	72206	15/10/2010
BOUDOUX NELIDA ROSA	23054623054	72207	15/10/2010
AGUILERA LORENZA ESILDA	27039066500	72208	15/10/2010
TERRANOVA DANTE GERONIMO	20069022082	72209	15/10/2010
FUNES ANTONIA ESTHER	27036720773	72210	15/10/2010
ROMERO DINA HORTENSIA	23042393924	72211	15/10/2010
ESCOBAR ELSA ARGENTINA	27012516962	72212	15/10/2010
VILLAFAÑE FLORENTINO ISAAC	20068874646	72213	15/10/2010
GELABERT NORMA ESTER	27056215803	72214	15/10/2010
PUEBLA MARIA MAGDALENA	27037453159	72215	16/10/2010
PALACIOS MARTA ETELVINA	27051573906	72216	16/10/2010
CUELLO JOSE NICACIO	20067850034	72217	16/10/2010
PONCE BERNARDO ESTEBAN	23068753899	72218	16/10/2010
SALINAS IRMA GRACIELA	27045894865	72219	16/10/2010
PEREZ HILDA ELIDA	27050959509	72220	16/10/2010
JOFRE SORIA GABRIEL	20069109706	72222	16/10/2010
GIL LIDIA LUCIA	27041152953	72223	16/10/2010
JOFRE MARIA ELENA	27051142158	72224	16/10/2010
GUTIERREZ MIGUEL OSCAR	20068842469	72225	16/10/2010
ADARO EVA CATALINA	27049749592	72226	18/10/2010
CUELLO MARIA AMELIA	27112114489	72227	18/10/2010
SOSA JAIME	20068004277	72228	18/10/2010
BUSTOS MARIA	27048847221	72229	18/10/2010
LINCHETA ANA MARIA	27056449618	72230	18/10/2010
ZUÑIGA SARA NORMA	27058078250	72231	18/10/2010
TRINCA JUANA ADELA	27051473316	72232	18/10/2010
GALLARDO VICTORIA NATIVIDAD	27015942806	72233	18/10/2010
GOMEZ JUAN BAUTISTA AMERICO	20068830304	72234	18/10/2010
VILLAGRA ELVA LINA	23049499094	72235	18/10/2010
LORCA EDUARDO HECTOR	20069355898	72237	18/10/2010
LESCANO ROBERTO	20068977461	72239	18/10/2010
PUEBLA GREGORIO GERARDO	20068928517	72240	19/10/2010
CHAVERO MARTA HAYDEE	27046776475	72241	19/10/2010
SANCHEZ AURELIO	20068873658	72242	19/10/2010
ARAVENA FANNY VIOLETA	27041375782	72243	19/10/2010
SILVA VERA SEGUNDO ERNESTO	20068377065	72244	19/10/2010
CERVI ROBERTO ALEJANDRO	20069016988	72245	19/10/2010
PALMA PAULA	23041345454	72246	19/10/2010
MERCAU FRANCISCA IDALINDA	27044030034	72247	19/10/2010
SAEZ DORA SARA	27036148743	72248	19/10/2010
MOYES ROSA ELENA	27050702133	72249	19/10/2010
SORIA ENCARNACION	23041376074	72250	19/10/2010
MANZO MARIA ANGELICA	27058078714	72252	19/10/2010
TORRES FORTUNATO ANASTACI	20068854955	72253	20/10/2010
FRITES URSULINA HAYDEE	27039080279	72254	20/10/2010
DIAZ NELIDA	27041181457	72256	20/10/2010
TORRES SUSANA LIDIA	23058857564	72257	20/10/2010
ORTIZ CARLOS EUFRASIO	20069013547	72258	21/10/2010
VIERA ESTHER YOLANDA	27066415916	72259	21/10/2010
MUÑOZ JOSE GERARDO	20068631506	72260	21/10/2010
MELIAN MARIA EVA	27100383638	72261	21/10/2010
GORRINDO ROBERTO	20080256486	72262	21/10/2010
ANTE JOSE RAFAEL	20069167528	72263	21/10/2010
GARRO SILVANA LORENA	27274537332	72264	21/10/2010
DEVIA MARIA NELIS	27027567989	72265	22/10/2010
LEDESMA MARGARITA YOLANDA	27041150098	72266	22/10/2010
MIRANDA TERESA JESUS	27052098705	72267	22/10/2010
MENDOZA MARIA NELLY	27049499111	72272	25/10/2010
MARTINEZ ELSA ESTER	27041400280	72273	25/10/2010
BANNO SALVADOR	20069088628	72274	25/10/2010
CORTEZ DIEGO CARLOS	20072879806	72275	25/10/2010
MENDOZA FRANCISCA	27029413342	72276	25/10/2010
TORRALBA MIRTHA INES	27064895767	72277	25/10/2010
PACINI ALDO E	20068500126	72278	25/10/2010
NAVARRO RODOLFO	20068728682	72279	25/10/2010
ROLDAN DELFIN SERAFIN	20069960813	72281	25/10/2010
QUINTEROS NILDA ALICIA	27099844774	72282	25/10/2010
FIOCHETTI TERESA ASCENSIO	27022897093	72283	25/10/2010
CASTILLO MARGARITA LUISA	27045122102	83316	29/09/2010
CASTILLO MARGARITA LUISA	27045122102	83317	29/09/2010
GONZALEZ ROSA	23048598994	83318	29/09/2010
BERTOA MIRTA SUSANA	27128605725	83319	29/09/2010
ORO CELINA ISABEL	27107124603	83320	29/09/2010
BENSUSAN ESTHER	23031675294	83321	29/09/2010
OGAS FIDELINA PETRONA	27033232913	83324	29/09/2010
HERRERA ANGELA IGNACIA	27048649195	83325	29/09/2010
CASAS EUGENIO SILVESTRE	20068530076	83326	29/09/2010
BAZAN CONCEPCION	27059705267	83327	29/09/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
SORIA MARIA CLEOTILDE	27042865872	83328	29/09/2010
ESQUIVEL ANGELICA ALCIRA	27058665261	83329	29/09/2010
BUSTOS MARIA EVA	27059291454	83331	30/09/2010
FERNANDEZ CESAR HUGO	23161143529	83335	30/09/2010
FARIAS MARTA EDITH	27056198143	83337	30/09/2010
OCHOA HECTOR FAUSTO	20066751571	83338	30/09/2010
SALINAS RAQUEL EDIT	27057046150	83339	01/10/2010
ANDRADE INOCENCIO DANTE	20068688400	83340	01/10/2010
LEDESMA LUISA BETSABE	23057802014	83341	01/10/2010
VIDELA PEDRO	20068848297	83342	01/10/2010
FERRIGNA MARIA EUFRASIA	27045123435	83343	01/10/2010
OLGUIN JOSE M	20068577722	83344	01/10/2010
MAZZANTINI ZELINDA	27025106682	83345	02/10/2010
VILLEGAS LIDIA GLADIS	27044262938	83346	02/10/2010
MOYANO ANGELICA	27051605611	83348	04/10/2010
FARIAS MERINO PEDRO PABLO	20924863464	83349	04/10/2010
MONTERO HUGO ORLANDO	20080761741	83350	04/10/2010
PONCE MAURICIA VICTORIA	27037952279	83351	04/10/2010
BELMONTE BARTOLOME	20068581568	83352	04/10/2010
GIL NICOLASA DAMIANA	23044136244	83353	04/10/2010
GIL NICOLASA DAMIANA	23044136244	83354	04/10/2010
MOLINA LORENZA CANDELARIA	27085802289	83355	05/10/2010
HUAICO TOLEDO LEONOR DEL CA	27925820771	83356	05/10/2010
SOLANO MARIA CRISTINA	27051576808	83357	05/10/2010
CORTES JAIME MARIO	20068979405	83358	06/10/2010
BANEGA MARTA NOEMI	27128978599	83359	06/10/2010
CARRION DAVID OSCAR	20102072996	83361	07/10/2010
QUESADA RAMON CARLOS	20069087885	83364	07/10/2010
GARRO LIDIA DOLORES M DE	27106583108	83365	07/10/2010
PEREZ YOLANDA CLARIVER	27025166235	83366	07/10/2010
LUNA CARMEN ELSA	27083640281	83367	07/10/2010
LUNA CARMEN ELSA	27083640281	83368	07/10/2010
MORALES MARIA LAURA	27046768405	83369	08/10/2010
BRIZUELA ASCENSION FLORALBA	27041174329	83370	08/10/2010
FERNANDEZ CARLOS CELESTINO	24068978927	83371	08/10/2010
MICHELINI JOSE NARCISO	20068695857	83372	08/10/2010
FERNANDEZ LUIS VALERIO	20068917604	83374	09/10/2010
ALDAO MARIA ESTHER	27025166111	83375	09/10/2010
ESCALANTE ANGELICA ELVIRA	27042627947	83376	09/10/2010
BARRIO FRANCISCO SAUL	20069029176	83378	12/10/2010
CUELLO OSCAR CEFERINO	23068283469	83379	13/10/2010
ASTUDILLO NUNEZ LADY DEL CA	27925614519	83380	13/10/2010
MOLINA VICTOR RAFAEL	20067652712	83381	13/10/2010
BLANCH ELENA JUANA	23038050834	83382	13/10/2010
LOPEZ AMALIA	27030411388	83383	14/10/2010
LOPEZ AMALIA	27030411388	83384	14/10/2010
LEYES JUANA	27041342345	83385	14/10/2010
RUNCO CATALINA	27011407353	83388	14/10/2010
GATICA LUISA	27045327669	83389	14/10/2010
VARGAS MARIA DEL CARMEN	27051729299	83390	14/10/2010
ANZORENA TEODORA	27051268585	83391	14/10/2010
LUNA CARLOS ALEJANDRO	20068766665	83392	14/10/2010
CONTRERAS FELIPA MARCELINA	27083633404	83393	14/10/2010
CHIRINO DORA ARGENTINA	27022572305	83394	14/10/2010
MAYORGA EMILIA IGNACIA	27039073337	83395	14/10/2010
ZAPATA LORENZO RAMON	20068808643	83396	14/10/2010
CHACON JUAN AUGUSTO	20069032851	83397	14/10/2010
ATAMPI PETRONA MARGARITA	27041163378	83398	14/10/2010
GARCIA ANDRES RICARDO	20055058017	83399	15/10/2010
GONZALEZ EUSEBIA ERMELINDA	27064880557	83400	15/10/2010
VILLEGAS VICTORIA ANTONIA	27047587595	83402	15/10/2010
FELIP TUWALCAIN	20068230676	83403	15/10/2010
CORRALES ENRIQUE	20081686492	83404	15/10/2010
GELVES MARCOS JORGE	20080275847	83405	15/10/2010
STIPECH JULIO CESAR	20085823370	83406	15/10/2010
ARAYA MERCEDES OLGA	27044360204	83407	15/10/2010
ALFARO ROSALBA DEL CARMEN	23051668154	83408	15/10/2010
CEBALLOS CARMEN	27051726184	83409	15/10/2010
LOPEZ ROBERTO FRANCISCO	20068607117	83410	15/10/2010
ESCOBAR ZAPATA RUFINA	27941972077	83415	16/10/2010
GRILLI HECTOR PEDRO	20081438308	83416	18/10/2010
REINOSO ROSA DE LIMA	27058747608	83417	18/10/2010
GELVES ROBERTO JESUS	20068855935	83419	18/10/2010
GIL NILDA DEL CARMEN	27133242452	83420	18/10/2010
DIAZ LORENZO ANTONIO	20070058058	83424	19/10/2010
PEREZ FRANCISCO HERNAN	23105618689	83425	19/10/2010
ABOY DELIA	23031002354	83426	19/10/2010
FLORES NORMA BEATRIZ	27058749643	83427	19/10/2010
CARMONA DIEGO	20069377727	83428	19/10/2010
NICOLAY EMMA	27030544507	83430	19/10/2010
TORRES ELEUTERIA	27187783904	83431	19/10/2010
MANRIQUEZ JUAN MIGUEL	20069333282	83433	20/10/2010
CARRIEDO JUANA TERESA	27030420808	83434	20/10/2010
CAÑIZAREZ REINA ISABEL	23039056984	83435	20/10/2010
MANZUR BEATRIZ MIRTA	27058748884	83437	20/10/2010
LOPEZ AIDA NELIDA	27048646110	83438	20/10/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MORALES JOSE MIGUEL	20068993556	83439	20/10/2010
GUERRA DELFINA NOEMI	27124504924	83440	20/10/2010
ABDO JORGE	20068346844	83441	21/10/2010
ORTIZ ROLANDO MARINO	20067722001	83442	21/10/2010
SOSA PASCUAL ADRIAN	20081423688	83444	22/10/2010
TABERNARO ELIO PEDRO	20069078460	83445	22/10/2010
GUTIERREZ ROSARIO ESTER	27054129349	83447	22/10/2010
CRUZATE ISABEL CARMEN	23053311954	83448	22/10/2010
MOYA FRANCISCA LYDIA	27045993405	83450	22/10/2010
TORO MARIA ANTONIA	27039150854	83451	23/10/2010
TORO MARIA ANTONIA	27039150854	83452	23/10/2010
TORO MARIA ANTONIA	27039150854	83453	23/10/2010
MONTENEGRO GREGORIO CLEMENT	20112608614	83454	23/10/2010
BETANCOURT BECERRA JULIA DE	27925274068	83455	23/10/2010
ALMARCHA ALCIRA JOSEFA	27042044178	83456	23/10/2010
BETANCOURT BECERRA JULIA DE	27925274068	83457	23/10/2010
CARMONA ELENA TERESA	27018952926	83459	21/10/2010
LAGOS SANTINA JOSEFINA	27042841582	83461	25/10/2010
MAULEN NELLY	27027469782	83462	25/10/2010
SUAREZ ARGENTINA FLORINDA	23056589384	83463	25/10/2010
BUSTOS HILDA JUANA	27037551339	83464	25/10/2010
ARECHE JORGE LUIS	20081454990	65051	29/09/2010
GARRO MARGOT NIEVE	24042498587	65053	29/09/2010
TRIGO CARLOS J	20067642733	65054	05/10/2010
BENEGAS ESTRELLA LIS	27080614999	65055	06/10/2010
BENEGAS ESTRELLA LIS	27080614999	65056	06/10/2010
CORONEL VICENTA TERESA	27007942910	65057	06/10/2010
GUARDIA ROSA RAMONA	27046769290	65058	06/10/2010
GUAQUINCHAY PAULINA ETELVIN	27051577286	65059	07/10/2010
COPPI ALICIA ELVIRA	27030550973	65060	12/10/2010
AGUILERA CARLOS EPIFANIO	20069322736	65062	13/10/2010
CORONEL MARIA JOSEFINA	27022671540	65063	15/10/2010
BIAZETTI FRANCISCA ANGELA	27080943976	65064	15/10/2010
DIAZ ANTONIA	27046020540	65065	15/10/2010
VIDELA AGUSTIN	20068865531	65066	16/10/2010
RIGGIO ANA	27083680798	65067	16/10/2010
TORRES JUANA NICOLASA	27048511363	65068	16/10/2010
PARRA PARRA ROSA AURELIA	27921316505	65069	19/10/2010
MURGO FRANCISCO	20068236208	65071	21/10/2010
CABELLO ALFREDO E	20068782075	65072	21/10/2010
MURGO FRANCISCO	20068236208	65073	22/10/2010
GOMEZ SILVIA ROSARIO	27036125212	65074	25/10/2010
RIVEROS MARIA GRISELDA	27054385604	60111	29/09/2010
CARRIZO RAMON ALEJANDRO	20068450188	60114	30/09/2010
PEÑA CAYETANA SUPLICIA	27064037248	60116	01/10/2010
PEÑA MARIA ISABEL	27054332489	60117	01/10/2010
QUINTEROS LINA CECILIA	27035878373	60118	02/10/2010
MASI ROSALIA	27939171792	60119	02/10/2010
MOLINA JULIO GERARDO	20068913838	60121	02/10/2010
VALDEZ MARIA VICTORIA	27030544493	60125	04/10/2010
FARIAS PASCUAL	20069200002	60127	06/10/2010
HERNANDEZ NIDIA FRANCISCA	27023215395	60128	06/10/2010
LEON MARGARITA ELSA	23051575164	60129	09/10/2010
ELIZONDO SUSANA CATALINA	27051069116	60132	13/10/2010
QUARGNOLO GUIDO ANTONIO	20068606420	60133	07/10/2010
MONZON ROSA	27052852019	60134	12/10/2010
CRISAFULLI ANTONIA	27938801717	60135	12/10/2010
MERCADO EUCEBIA	27022575894	60136	14/10/2010
ELIZONDO SUSANA CATALINA	27051069116	60137	13/10/2010
TOBARES MARIA ORFELINA	27061740274	60139	14/10/2010
IBAÑEZ MENDIETA ALEJANDRO	20931591984	60141	14/10/2010
CATALDO ARGENTINO DE	20068803110	60142	14/10/2010
COFRE MARTA ELIANA	27938803140	60143	15/10/2010
LUJA MARIA CRUZ	27083645402	60144	15/10/2010
PEREZ MIRTA GLADYS	27044360182	60147	19/10/2010
ALCARAZ AURORA LUISA	27085717109	60148	18/10/2010
LIGORRIA PEDRO RICARDO	20081566799	60150	20/10/2010
DELLI BOVI HUMBERTO	20041858843	60151	20/10/2010
DIAZ JUAN CARLOS	20069070567	60153	21/10/2010
ASCURRA FELISA ANGELA	27037478739	60154	22/10/2010
GONZALEZ MARIA ESTHER	27045964790	60155	22/10/2010
TORRES LUZ GRISELDA	23042460443	60156	23/10/2010
BALECKI LIDIA INES	27039067248	60157	25/10/2010
ALVAREZ HECTOR SALVADOR	20924039486	60158	25/10/2010
ONORATOS ESTELLA AIDA	27064084319	60159	25/10/2010
RUFINO VERA LUCIANA SOLEDAD	27340476196	50018	12/10/2010
RUIZ RAMONA YOLANDA	27028056228	50019	12/10/2010
MARTINEZ ROSA GREGORIA	27038045275	50021	14/10/2010
PAEZ QUINTIN SABAS	20067474466	50022	14/10/2010
BARRIONUEVO PEDRO RAMON	20067611803	50023	16/10/2010
SUMAY VELIA DEL CARMEN	27083610269	50024	20/10/2010
BRUNA CARLOS RICARDO	20079440192	50025	21/10/2010
OLLARES MIRTA SILVIA	27140023499	55003	13/10/2010

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados - Horacio Guillermo Quiroga - Daniel Eduardo Paci

Certificación emitida por: María Belén Montes de Oca. Nº Registro: 48, San Juan. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 15.

e. 25/02/2011 Nº 21328/11 v. 25/02/2011

BAVOSI S.A.

Por Acta de Asamblea del 10/12/10, se eligió autoridades quedando conformado el directorio: Presidente: Horacio Bavosi; Vicepresidente: Matías Javier Bavosi; Director titular: Rubén Antonio Luc; Director Suplente: Santiago Horacio Bavosi, todos fijan domicilio especial en Uruguay 750 10º "B". CABA. Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, en instrumento de fecha 3/2/2011.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 146. Libro Nº: 23 Int. 97.396.

e. 25/02/2011 Nº 21297/11 v. 25/02/2011

BUGS CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 26/10/2010 pasada a escritura Nº 22 del 16/2/2011 se dispuso el cambio de domicilio social a la calle Vuelta de Obligado 2319 piso 1º depto. "F" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 22 del 16/2/2011 ante la Escribana María Cristina Campoy Registro 1074.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 171. Libro Nº: 54.

e. 25/02/2011 Nº 21057/11 v. 25/02/2011

"C"

CAM-BER S.A.

Que por Acta de Asamblea del 15/11/10, se cambió el domicilio de la sede social a la calle Vuelta de Obligado 1282, 6º piso, departamento "B", Capital Federal; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Marcela Alejandra Camodeca y Jorge Nicolás Camodeca respectivamente, se formalizó la elección del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcela Alejandra Camodeca, Director Suplente: Jorge Nicolás Camodeca; ambos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea del 15/11/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 25/02/2011 Nº 21172/11 v. 25/02/2011

CAMINO DEL ATLANTICO S.A. CONCESIONARIA VIAL

Por asamblea Ordinaria Unánime Especial del 08/11/2010, se revocó sin causa el mandato del Director Titular por las acciones Clase "A" Ing. Alejandro Jorge Marcos designándose en su reemplazo al Ing. Hidalgo Ricardo Sierra con mandato hasta la asamblea que considere el ej. 01/12/2010. Autorizado por Asamblea del 02/11/2010. Hipólito R. Maloberti. Contador Público.

Contador - Hipólito R. Maloberti

e. 25/02/2011 Nº 21156/11 v. 25/02/2011

CANAL DIRECTO S.A.

En publicación del 3/2/11 T.I. 13969/11 autoridades salientes: Presidente: Rogelio Angel Olivera y Director Suplente Elbio Carlos Ribio. Autorizado en acta del 30/8/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 25/02/2011 Nº 21181/11 v. 25/02/2011

CARRUPI S.A.

Por Actas de Directorio del 01/02/2011 y Asamblea del 14/02/2011 se resolvió: 1) Renunciaron Julián Daniel Candermo y Gabriel Fernando Zenberg a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. 2) Elección nuevo Directorio, hasta completar mandato directores salientes: Presidente: Martín Roberto Lahitou (DNI 26.281.311). Director Suplente: Francisco Lahitou (DNI 29.118.259) ambos con domicilio especial en la sede social. 3) Fijar nueva sede social en Paraguay 4869 Cap. Fed. Dr. Mario Lendner autorizado por asamblea del 14/02/11.

Abogado – Mario Lendner

e. 25/02/2011 Nº 21219/11 v. 25/02/2011

CENTRO BIT DE COMPRA VENTA S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 15/09/2010 se resolvió renovar en sus cargos a Xiaoquin Huang como socio gerente y a Guoroui Huang como gerente suplente, por tres ejercicios; constituyen domicilio en la calle Sarmiento 1250, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Xiaoquin Huang, autorizado por reunión de socios de fecha 15/09/2010.

Certificación emitida por: Guillermo L. Aguirre. Nº Registro: 18, Partido Avellaneda. Fecha: 12/11/2010. Nº Acta: 281. Nº Libro: 22.

e. 25/02/2011 Nº 21161/11 v. 25/02/2011

CHAMPION TECHNOLOGIES LATIN AMERICA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Gerencia del 21/07/2010 se resolvió trasladar la sede social de la calle Sarmiento 1230, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Reunión de Gerencia del 21/07/2010.

Abogado – Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 25/02/2011 Nº 21221/11 v. 25/02/2011

CHAMPION TECHNOLOGIES LATIN AMERICA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 13/07/2010 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Omar Héctor López y Pablo de Rosso a los cargos de Gerentes de la Sociedad, y (ii) fijar en dos (2) el número de Gerentes y designar al Sr. Carlos Festa y Diego Grad como Gerentes de la Sociedad. Los Gerentes designados constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846, Piso 2º, Oficina Nº 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Reunión de Socios del 13/07/2010.

Abogado – Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 25/02/2011 Nº 21217/11 v. 25/02/2011

COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.619.398. Se hace, saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de Colgate-Palmolive Holding Argentina S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio de fecha 17 de septiembre de 2010, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Jean-Luc Fischer; Director Suplente: Afonso Celso Montesanti. Los directores mencionados constituyen domicilio especial, en Avenida Antártida Argentina 2269, Llavallol, Provincia de Buenos Aires. Firmante designado conforme Acta de Asamblea Nº 20 y de Directorio Nº 85 ambas de fecha 17 de septiembre de 2010.

Presidente – Jean-Luc Fischer

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortés. Nº Registro: 10, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 03/11/2010. Nº Acta: 225. Nº Libro: 54.

e. 25/02/2011 Nº 21303/11 v. 25/02/2011

CONCRETE IDEAS S.A.

Inscripta en IGJ el 06-05-2008, Nº 9039, Lº 39 de Sociedades por acciones. Por Escritura Nº 6; Fº 11; 10-02-2011; Esc. Matías N. Sabatini C.A.B.A. se protocolizó Acta de Directorio Nº 12 del 05-01-2011 de Cambio de sede social, quedando fijada en Avenida Chorroarín 1266 Planta Baja Dpto 4 C.A.B.A. El Autorizado Bárbara Vanesa D'Aloi por esc. pública Nº 6 del 10-02-2011.

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 18.

e. 25/02/2011 Nº 21246/11 v. 25/02/2011

CONSTRUCTORA TERMOMECANICA S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 1 de diciembre de 2010 se celebró contrato de cesión de cuotas parte. El Sr. Pugliese Luis, transfiere el sesenta por ciento de su capital accionario, es decir un mil ochocientos cuotas parte. La cesión se hizo de la siguiente manera: a Luis Agesta un mil doscientas cuotas parte; Verónica Ages-

ta ciento cincuenta cuotas parte; Diego Agesta ciento cincuenta cuotas parte; Rodrigo Agesta trescientas cuotas parte. Luego de la cesión el capital esta compuesto de la siguiente manera: Luis Agesta dos mil cien cuotas parte; Diego Agesta trescientas cuotas parte; Verónica Agesta trescientas cuotas parte; Rodrigo Agesta trescientas cuotas parte. El suscripto se encuentra autorizado en acta del 13 de diciembre del 2010.

Abogado – Fernando J. Almaraz

e. 25/02/2011 Nº 21304/11 v. 25/02/2011

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19-2-1937 bajo el Nº26 al Folio Nº2 del libro 45 de Estatutos Nacionales. Se hace saber por un día que Cresud (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Moreno 877, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con vencimiento el 6 de junio de 2082, ha aprobado por reunión de Directorio de fecha 18 de febrero, y 21 de febrero de 2011, la emisión de obligaciones negociables, Clase V, VI y VII (la "Clase V", la "Clase VI" y la "Clase VII", respectivamente, y en forma conjunta, las "Obligaciones Negociables"), a ser emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía por un monto de hasta U$S 150.000.000, aprobado mediante las asambleas de fecha 31 de octubre de 2006 y 29 de octubre de 2010. La emisión será en tres Clases de Obligaciones Negociables, Clase V por un valor nominal de hasta Ps. 30.000.000, Clase VI por un valor nominal de hasta Dólares Estadounidenses equivalente a Ps. 30.000.000 y Clase VII por un valor nominal de hasta Dólares Estadounidenses equivalente a Ps. 30.000.000, las que serán colocadas en el país y de conformidad con los términos y condiciones contenidos en el Suplemento de Precio. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables, Clase V, Clase VI y de la Clase VII, no podrá superar el monto total de hasta Ps. 90.000.000 ("Monto Total Máximo") o su equivalente en otras monedas. De conformidad con lo aprobado por el Directorio, se podrá (i) reducir dicho Monto Total Máximo, o (ii) ampliar por hasta Ps. 300.000.000 ("Monto Total Autorizado"). Sin perjuicio de ello la Sociedad podrá declarar desierto el proceso de adjudicación respecto de una o dos o todas las clases, lo cual implicará que no se emitirá obligación negociable alguna de la/s clase/s que se trate. En caso de declararse desierta la colocación de la Clase V, de la Clase VI o de la Clase VII, la Clase cuyo monto no fuese declarado desierto podrá ser emitida por el Monto Total Máximo de Ps. 90.000.000 o, en su caso, por el Monto Total Autorizado. El Monto Definitivo de la Emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante un aviso complementario al Suplemento de Precio que será publicado por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y será informado a la Comisión Nacional de Valores por la Autopista de la Información Financiera. El valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase V será de Ps. 30.000.000 (Pesos treinta millones) o el monto mayor o menor que determine la Compañía. El capital de la Clase V se amortizará mediante 3 pagos consecutivos, los primeros dos por un importe igual al 33,33% cada uno del Valor Nominal, y el último por un importe igual al 33,34% del Valor Nominal y en su conjunto iguales al 100%. La Clase V devengará intereses a una tasa variable, que será informada mediante un aviso que se publicará en el Boletín de la BCBA. Los servicios de intereses serán abonados trimestralmente, por trimestre vencido desde la Fecha de Emisión, en las fechas que se informarán mediante un aviso complementario que se publicará en el Boletín de la BCBA. El valor nominal de la Clase VI será de Dólares Estadounidenses equivalente a Ps. 30.000.000 (Pesos treinta millones), o el monto mayor o menor que determine la Compañía. El capital de la Clase VI se amortizará mediante 4 pagos consecutivos, todos por un importe igual al 25% cada uno del Valor Nominal y en su conjunto iguales al 100% del Valor Nominal. La Clase VI devengará intereses a una tasa fija, que será informada a través de un aviso que se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los servicios de interés serán pagaderos trimestralmente por trimestre vencido desde la Fecha de Emisión, en las fechas que se informarán mediante un aviso complementario al Suplemento de Precio, que se publicará en el Boletín de la BCBA. Los servicios se abonarán en Pesos conforme se describe en los Términos y Condiciones de la Clase VI en el Suplemento de Precio. El valor Nominal de la Clase VII será de Dólares Estadounidenses equivalente a Ps. 30.000.000 (Pesos treinta millones), o el monto mayor o menor que determine la Compañía. El pago del capital de la Clase VII se efectuará en Pesos a la Fecha de Vencimiento. La Clase VII devengará interés fijo del 4% nominal anual más un Factor Premio que es el 40% de la variación porcentual positiva de la soja, conforme a la ecuación indicada en el Suplemento de Precio. Los servicios de interés serán pagaderos trimestralmente por trimestre vencido desde la Fecha de Emisión, en las fechas que se informarán mediante un aviso complementario a Suplemento de Precio, que se publicará en el Boletín de la BCBA. Los servicios se abonarán en Pesos conforme se describe en los Términos y Condiciones de la Clase VII en el Suplemento de Precio. De acuerdo con el artículo 4° de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades; Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de hacienda y toda clase de productos agropecuarios. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros agrícolo-ganaderos, frutícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A la fecha, la actividad principal de la sociedad es la producción de bienes agropecuarios básicos, la adquisición, desarrollo y explotación de propiedades con perspectivas atractivas de producción agropecuaria y la realización selectiva de dichas propiedades cuando su valorización sea materializada. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, fecha de sus últimos estados contables trimestrales no auditados, era de $ 501.560.929 (pesos quinientos un millones quinientos sesenta mil novecientos veintinueve) compuesto por 501.560.929 acciones y su patrimonio neto, era de $ 2.042.765.000 (pesos dos mil cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil). A la fecha del presente, la Sociedad no tiene deuda garantizada. Lucila Huidobro - Autorizada por acta de Directorio de fecha 18 de febrero de 2011.

Abogada - Lucila Huidobro

e. 25/02/2011 Nº 22400/11 v. 25/02/2011

"D"

DANAHILL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/2009 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Ricardo Fidias Fiorentino. Director Suplente: Leandro Alfredo Terrado. Domicilio especial: Coronel Ramón L. Falcón Nº 3554, CABA. Esc. Nº 379 Fº 1357 Reg. 1744 del 12/10/2010. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura citada.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 32/int. 97162.

e. 25/02/2011 Nº 21407/11 v. 25/02/2011

DANERI S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 5/10/10 se aceptó la renuncia de los Directores titulares Susana Noemi Daneri (presidente)y Mariano Agustin Los y de los suplentes Federico Martin Los e Ignacio Alejandro Los y se designó Directorio: Presidente Susana Noemi Daneri, Directores titulares Mariano Agustin Los, Ignacio Alejandro Los y Federico Martin Los. Directores suplentes: Mario Atilio Los, Celia Mabel Alonso, Paola Groppo Parisi y Andrea Recabeitia. Todos con domicilio especial en Campana 2502 CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 5/10/10 folio 50 Registro 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

e. 25/02/2011 Nº 21337/11 v. 25/02/2011

DEPARTAMENTOS DE DIAGNOSTICO S.A.

Por reunión de Directorio del 04 de enero de 2011, se resolvió cambiar la sede social de Av. El Cano 3031, Piso 1ro. Of. E, CABA, a Tronador 1684, CABA. José Alejandro Lucero, abogado, autorizado por Reunión de Directorio Nº 30 de fecha 04 de enero de 2011.

Abogado - José Alejandro Lucero

e. 25/02/2011 Nº 21166/11 v. 25/02/2011

DEPOSITO MUNRO S.A.

Por Acta de Directorio Nº 26 del 03/02/2011 se fijó nueva sede social en Av. Callao 569 piso 3º primer cuerpo, Ciudad Bs. As. Dr. Mario Lendner autorizado por presidente en instrumento privado del 18/02/2011.

Abogado – Mario Lendner

e. 25/02/2011 Nº 21209/11 v. 25/02/2011

"E"

E-BUSINESS & DISTRIBUTION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/12/06 se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Eduardo Sergio Akerman, Norberto Raúl Diorio, Horacio Hourbeigt como directores titulares y a los Sres. Miguel Angel Robirosa y Eduardo Rojas Valenzuela como directores suplentes por el término de un año, todos con domicilio constituido en Av. Vieytes 1710, C.A.B.A. Por reunión de directorio de esa misma fecha se resolvió la siguiente distribución de cargos en el directorio: Presidente: Eduardo Sergio Akerman, Vicepresidente: Norberto Raúl Diorio, Director Titular: Horacio Hourbeigt, y como directores suplentes los dos nombrados en la asamblea. María Eleonora Klein, abogada, autorizada por acta de asamblea ordinaria del 16/7/2010.

Abogada - María Eleonora Klein

e. 25/02/2011 Nº 21408/11 v. 25/02/2011

E-BUSINESS & DISTRIBUTION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/10 se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Javier José Rodríguez Falcón como presidente, Guillermo Allen como vicepresidente, Horacio Raúl Hourbeigt como director titular, Juan Pablo Blanco Ziegler y Guillermo Mario Landsiedel como directores suplentes, por el término de un año, constituyendo todos los nombrados domicilio en Av. Vieytes 1710, C.A.B.A. María Eleonora Klein, abogada, autorizada por acta de asamblea ordinaria del 16/7/2010.

Abogada – María Eleonora Klein

e. 25/02/2011 Nº 21413/11 v. 25/02/2011

E-BUSINESS & DISTRIBUTION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/5/07 se resolvió por unanimidad designar al Sr. Javier Rodríguez Falcón como director titular, en reemplazo del Sr. Eduardo Sergio Akerman y al Sr. Guillermo Landsiedel como director suplente, ambos con domicilio constituido en Av. Vieytes 1710, C.A.B.A.; quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Javier Rodríguez Falcón, Vicepresidente: Norberto Raúl Diorio, Director Titular: Horacio Hourbeigt, Directores suplentes: Guillermo Landsiedel y Eduardo Enrique Rojas Valenzuela. María Eleonora Klein, abogada, autorizada por acta de asamblea ordinaria del 16/7/2010.

Abogada - María Eleonora Klein

e. 25/02/2011 Nº 21415/11 v. 25/02/2011

EDIBA PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.

Por Asamblea del 30/11/09 y directorios del 2/12/2010 y 2/01/2011 designó Presidente: Gustavo Fabián Iaies, Vicepresidente: Adrián Edgardo Balajovsky, Director Suplente: Mario David Szuszan, quienes fijan domicilio especial en Av. Forest 579 CABA. Autorizada por Acta del 2/12/2010.

Abogada - Graciela Amelia Paulero

e. 25/02/2011 Nº 21690/11 v. 25/02/2011

EL RECUERDO S.A.

Por Esc. Pública del 21/02/2011 Folio 117 Esc. Ana Aznarez Jáuregui titular Reg. 1940 C.A.B.A se protocolizo Acta de Asamblea número 515 de fecha 2 de septiembre de 2010, de elección de autoridades., y Acta de Directorio número 516 de fecha 2 de septiembre de 2010, de distribución de cargos: Presidente: María Isabel Coppa Oliver, Vicepresidente: Paula María Coppa Oliver, Secretaria Antonieta Lucía Mazzoleni y Director Suplente: Cecilia María Coppa Oliver. Sindico titular: Martín Pinto Kramer y Sindico Suplente: Ricardo María Rafael Coppa Oliver. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada: Paola Lorena Bonnardel por Esc. Pública del 21/02/2011 Folio 117 Esc. Ana Aznarez Jáuregui titular Reg. 1940 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jáuregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 23. Libro Nº: 18.

e. 25/02/2011 Nº 22359/11 v. 25/02/2011

EMAISA S.A.

Inscripta en la IGJ 17/2/1994, bajo el Nº 1309 del Lº 114, Tº A de Sociedades Anónimas. Por Esc. 29 del 14/2/2011, Fº 128, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 40 del 30/9/2010 por las cules se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Apolinar Edgardo García; Vicepresidente: Edgardo Alfredo García; Director Suplente: Gerardo César Fernández. Sindicatura: Síndico Titular: Osvaldo Carlos Crespo y Síndico Suplente: Alberto Baroffio todos en Reconquista 336, 1º, UF 21, Cap. Fed. Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

e. 25/02/2011 Nº 21200/11 v. 25/02/2011

EMP ELECTRONICS S.A.

Expediente 1.700.082.- Designación de Directorio.- Escritura 40 del 17-02-2011, ante María Leticia Costa Escribana Titular Adscripto Registro 920 CABA, folio 121; se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 12-12-2010 se Designó el actual Directorio: Presidente: Marcos Alejandro Chaio, argentino, nacido el 21-10-1969, casado en primeras nupcias con Gabriela Viviana Saiewich, empresario, DNI 20.911.995, CUIT. 20-20911995-2, domicilio en Paraná 154 de CABA. Vicepresidente: Alcira Elena Hamra, argentina, nacida el 12-9-1942, viuda de sus primeras nupcias de Jorge Said, empresaria, DNI 4.549. 781, CUIT 27-04549781-5, domiciliada en Avenida Rivadavia 4390, 5º Piso "A" de CABA.- Directora Suplente: Gabriela Viviana Saiewich, argentina, nacida el 18-4-1970, casada en primeras nupcias con Marcos Alejandro Chaio, empresaria, DNI 21.587.167, CUIT. 27-21587167-9, domiciliada en Bulnes 2240, Piso 21 "E" de CABA.- Se aceptan los cargos Domicilio especial constituido por el Directorio: Paraná 154 de CABA Autorizada por Escritura Pública número 40 del 17-02-2011. Folio 121 Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Mercedes María Verón

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 82. Nº Libro: 8.

e. 25/02/2011 Nº 21294/11 v. 25/02/2011

EMPRENDIMIENTOS NUEVA INMOBILIARIA S.A.

Por Asamblea del 30/9/10 se autorizó a suscribir a Martín Espósito y renunciaron el Presidente Gustavo Javier Alegre y Director Suplente Susana Gabriela Ibarra, siendo electos como Presidente Cristian Gustavo Czetyrogodzina Rodríguez, DNI 29033120 y Director Suplente Miguel Angel Czetyrogodzina, LE 5400901, ambos con domicilio especial en Sarmiento 767, piso 2, oficina F de CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

e. 25/02/2011 Nº 21416/11 v. 25/02/2011

ESPACIO ARQUITECTONICO S.A.

Comunica que por Nota y Acta Volante de Asamblea General Extraordinaria del 21/5/2010 el Presidente y Director Ramón Felipe Balbuena ha renunciado a sus cargos cumpliendo con el artículo 215 de la Ley de sociedades y se ha designado en calidad de Directores a: Arnaldo Fabián Vitale argentino; arquitecto, casado, nacido el 1/1/1967 DNI 18.299.789, domicilio real en Manzanares 1619 8º piso "A" de C.A.B.A. y a Miriam Silvia Callaci, argentina, ama de casa, casada, nacida el 07/05/1967, DNI 20.249.575, domicilio real en Ruta 9 Km. 47,500 barrio Septiembre, lote 103 de Escobar; pcia. de Buenos Aires, con las siguientes distribuciones de cargos: Presidente:.. Vitale, Directora suplente: Callaci. Ambos con domicilio especial en Lima 115 piso 5 C.A.B.A. Firmante: María Cecilia Ricaldoni Galmarini, DNI 21.842.964 autorizada en Acta volante de Asamblea general extraordinaria del 21/5/2010.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 031. Nº Libro: 54.

e. 25/02/2011 Nº 21162/11 v. 25/02/2011

ESTANCIAS DE ALSINA S.A. (ANTES EDWIN COMPANY S.A.)

Inspección General de Justicia 1.736.891. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 20/12/2010, el directorio quedó constituido: Presidente: Aldo Tomás Blardone. Vicepresidente: Christa Zollinger. Directora titular: Adriana María Gianastasio. Domicilio constituido: Zavalía 2175, Capital Federal Duración mandato: hasta la próxima asamblea que trate el balance cerrado el 30/09/2010. Sindico titular: Daniel Hugo Dubin y Sindico suplente. Noemí Vanesa Meana, hasta la próxima Asamblea que trate el balance cerrado el 30/09/2010. Juan A. Souza. Abogado autorizado por la Asamblea del 20/12/2010.

Abogado – Juan Alberto Souza

e. 25/02/2011 Nº 22233/11 v. 25/02/2011

ESTANCIAS DE ALSINA S.A. (ANTES EDWIN COMPANY S.A.)

Inspección General de Justicia 1.736.891 Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/12/10, se aumentó el capital social dentro del quíntuplo, artículo 188 Ley 19.550, en la suma de $ 7.000.000, llevándolo de $ 49.005.000 a $ 56.005.000. Juan Alberto Souza, autorizado por la misma Asamblea de fecha 30/12/10.

Abogado – Juan Alberto Souza

e. 25/02/2011 Nº 22237/11 v. 25/02/2011

ESTUDIO BARBERIS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 03-12-01 han cesado en su cargo de Presidente y Director Suplente por vencimiento del mandato los Sres. Juan A. Barberis y Elvira María Barberis respectivamente. Firmante: Dora María Liliana Belvis Presidente del Directorio designada en asamblea general unánime ordinaria del 24-9-10.

Certificación emitida por: Romina N. Sassone. Nº Registro: 989. Nº Matrícula: 4995. Fecha: 11/2/2011. Nº Acta: 145. Libro Nº: 2, rúbrica 94.756.

e. 25/02/2011 Nº 21301/11 v. 25/02/2011

ETK S.A.

Rectificación de Publicación del 16/11/10. Factura 23605 del 11/11/10. Se rectifica el domicilio especial del liquidador y depositario de los libros sociales y demás documentación Víctor Alberto Elena: Rosetti 27 C.A.B.A. Herminia Levonian, autorizada por Esc.316 del 2/11/10 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 27.

e. 25/02/2011 Nº 21079/11 v. 25/02/2011

"F"

FUNARG S.A.

Por asamblea del 15/11/10 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. José Ignacio Cabello Marco a su cargo de Director Titular y Presidente y designar al Sr. José Andrés Ortúzar en su reemplazo. Por reunión de directorio del 15/11/10 se aprobó la siguiente distribución de cargos: Presidente: José Andrés Ortúzar; Vicepresidente: Emilio Martín Gil; Director Titular: Lucila Bisceglia; y Director Suplente: José Romero Sánchez. El Sr. Ortúzar constituyó domicilio especial Av. Entre Ríos 840, CABA. Autorizado por asamblea del 15/11/10: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

e. 25/02/2011 Nº 21259/11 v. 25/02/2011

"G"

GONPA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 2009 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Luis Cordoba Director Suplente Pablo Cordoba Los Directores titulares constituyen domicilio especial en Rivadavia 1984 piso 11 Departamento "F" C.A.B.A. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el Acta de Directorio de fecha 6 de mayo de 2009 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

e. 25/02/2011 Nº 21160/11 v. 25/02/2011

"H"

HIGHWAY 28, LLC

Rectifica publicación de fecha 27/12/2010 Nº 161038/10 por error. **Donde dice:** "ratifica a los actuales representantes legales" **debe decir**: "se informa los actuales representantes legales". En tal sentido se informa que los representantes legales vigentes en sus cargos son: el Sr. Daniel H. Dicasolo, el Sr. Shamah Moris, y el Sr. Cristian P. Lacoste, inscriptos bajo el Nº 577 del Libro 59, Tomo B de Estatutos extranjeros, el 14 de mayo de 2010 - Daniel Hernán Dicasolo, Abogado, Tomo 83 Folio 916, C.P.A.C.F, autorizado por instrumento privado de fecha 22 de junio de 2010.

Abogado – Daniel Hernán Dicasolo

e. 25/02/2011 Nº 21179/11 v. 25/02/2011

HOUYET S.A.

Asamblea 21-2-11 renuncia como Presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Claudia Judit Berdichevsky DNI 20691146 como Director Suplente Fernando José Berdichevsky DNI 20045614 se fijo domicilio especial Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado 21-2-11 Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 25/02/2011 Nº 21098/11 v. 25/02/2011

"I"

IDEAL B.A. S.A.

Por asamblea del 21/2/11 Washington Arambillete Carambula cesó como director, se eligieron directores: Presidente Alex Daniel Gordon, Suplente Fernando Wengrovski, ambos domicilio constituido Gascón 1090 piso 6 depto. 34 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en asamblea del 21/2/11 pág. 2 libro Actas de Asamblea 1 rúbrica IGJ 8814-11 del 8/2/11.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 131. Nº Libro: 2.

e. 25/02/2011 Nº 21048/11 v. 25/02/2011

INCAT S.R.L.

Por Reunión de Socios del 3 de noviembre de 2010 se designó a la Sra. Susana Prada como única gerente de la Sociedad. La gerente constituyó domicilio especial en Avenida Independencia 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Gerencia del 3 de noviembre de 2010.

Abogada - Delfina M. Soldati

e. 25/02/2011 Nº 21088/11 v. 25/02/2011

INNOVACION S.A.

Por Asamblea Nº 16 del 10/1/11, se aprobó la renovación del Directorio y se designó Presidente y Director Unico a Domingo Roberto Saguez DNI 12332688 y Director suplente a Dionisio Miguel Graham DNI 11420534 ambos con domicilio con especial en Lavalle 120 1º Piso, C.A.B.A Autorizado en asamblea Nº 16 del 10/1/11.

Contador/Autorizado - Oscar Daniel Chianese

e. 25/02/2011 Nº 22387/11 v. 25/02/2011

INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 07/02/2011 se resolvió: a) designar el siguiente Directorio: presidente: Horacio Alfredo Ocampo Vicepresidente: Rogelio Rodolfo Cofre, Director Suplente: Oscar Osvaldo y Graña quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en calle Uspallata Nº 2106 CABA; y b) trasladar la sede social de la calle Jose Mármol 161, piso 6º, dto "17" CABA a calle Uspallata Nº 2106 CABA. Firmado Dra. Valeria Szterenlicht, autorizada en Escritura Nº 10 del 15/02/2011.

Certificación emitida por: María Mercedes Bagnasco Rocha. Nº Registro: 1301. Nº Matrícula: 4901. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 017. Nº Libro: 03.

e. 25/02/2011 Nº 21152/11 v. 25/02/2011

INTER PROJECT S.R.L.

Se comunica que por escritura de fecha 2/2/2011 al folio 73 del Reg. Nº 602 de la Cap. Fed., se designó nuevo gerente a Mónica Alejandra Cuzzocrea, por el término de 10 ejercicios, quien constituyó domicilio especial en la calle Pte. Perón 1290 Quilmes Prov. de Bs.As. Autorizado: Escribano Tristán D. Pombo. Titular del Registro 602 Cap. Fed. Matrícula 3475 por escritura Nº 25 del 02/0212011, al folio 73.

Autorizado/Escribano - Tristán D. Pombo

e. 25/02/2011 Nº 21439/11 v. 25/02/2011

INVERSITAS S.A.I.C.I. Y F.

Por Asamblea General Ordinaria del 24/04/09 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Daniel Werthein, Vicepresidente: Adrián Werthein, Director Titular: Dario Werthein. Daniel Werthein y Adrián Werthein constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba Nº 1561 2º piso, CABA y Dario Werthein en 3 de febrero Nº 1950, CABA. Autorizada por acta de directorio del 08/11/10.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 25/02/2011 Nº 21117/11 v. 25/02/2011

INVERSORA ESTRELLA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28-06-10 por vencimiento de plazo se renovó el Directorio, de la siguiente forma: Presidente: Hugo Messina, LE 4551626 y Director Suplente: Pablo Hernán Rascado, DNI 25771188, quienes aceptaron el cargo. Fijan domicilio especial en Montevideo 373 P. 6 Of. 67, CABA. Se deja constancia que el Directorio anterior se encontraba conformado de igual manera. Carlos Portela, abogado autorizado por resolución de Directorio del 14-02-10.

Abogado – Carlos Portela

e. 25/02/2011 Nº 21312/11 v. 25/02/2011

IPG MEDIA BRANDS S.A.

I.G.J. Nº 1.634.415. Se hace saber que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 31/05/2010, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Alvarez Colombres; Directores Titulares: Alfredo M. O'Farrell y Nicholas Joseph Camara; Director Suplente: Alvaro Francisco Cámara. Se deja constancia de que los Sres. Fernando Alvarez Colombres, Nicholas Joseph Camera y Alvaro Francisco Cámara fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Alfredo M. O'Farrell en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas, autorizado por acta de asamblea de fecha 31/05/2010.

Abogado – Maximiliano Mas

e. 25/02/2011 Nº 22421/11 v. 25/02/2011

"K"

KLOCKMETAL S.A.

En publicación del 8/2/11 T.I. 15552/11 se publicó Klokmetal, **debe leerse** Kolckmetal S.A. autorizado en acta del 23/12/10.

Abogado – Carlos d. Litvin

e. 25/02/2011 Nº 21186/11 v. 25/02/2011

"L"

LA COLONIALE S.A.

El 14.02.11 se acepta la renuncia del Presidente Martín Alejandro Gorozo. En su reemplazo designa: Cristian Matías Gorozo. Constituye domicilio especial nueva sede social: Maipú 979/81 Planta Baja. CABA. Dr. José Raúl Ferraro autorizado en acta 14.02.11

Abogado – José Raúl Ferraro

e. 25/02/2011 Nº 21349/11 v. 25/02/2011

LA PORTEÑA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, MARIA JOSEFINA GAHAN DE HOUSTON Y CIA. EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de 03/11/10, pasada a los folios 81 y 82 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 1 Rubricado el 18 de Junio de 1970 bajo el número B15434 se designa Administrador: Alfredo Houston, domicilio especial: Arenales 2970, piso 6º A C.A.B.A. Pedro Fernando Cano autorizado por acta de Directorio de 03/11/2010.

e. 25/02/2011 Nº 21419/11 v. 25/02/2011

LA PORTEÑA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, MARIA JOSEFINA GAHAN DE HOUSTON Y CIA. EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Directorio de 03/11/10, pasada al folio 82 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 1 Rubricado el 18 de Junio de 1970 bajo el número B15434 se decide el cambio de Sede Social a la calle Arenales 2970 6º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no implicando la misma modificación estatutaria. Pedro Fernando Cano autorizado por acta de Directorio de 03/11/2010.

e. 25/02/2011 Nº 21422/11 v. 25/02/2011

LABTESA LABORATORIOS TERMOIONIC S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 27/01/2010 se resolvió aceptar la renuncia de los Directores: Carlos Domingo Santos al cargo de Presidente y Ana María Castagnino. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 725, de fecha 30/11/2010 pasado al folio 2609, Registro Notarial 2040.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 85.

e. 25/02/2011 Nº 21348/11 v. 25/02/2011

LACABRIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 31 y Acta de Directorio Nº 165, ambas del 26/03/09, se designaron directores y distribuyeron los cargos: Presidente: José Abadi, Vicepresidente: Roberto Domingo Rogel, Director Titular: Antonio Horacio Casaburi. Director Suplente: Víctor Ariel Abadi; todos con domicilio especial en Defensa 1217, 1º piso, depto. "B", Cap. Fed.; y por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 y Acta de Directorio Nº 172 bis, ambas del 28/05/10, se aceptó la renuncia del Director titular Roberto Domingo Rogel y se designaron nuevos directo-

res, distribuyendo los cargos de la sig. manera: Presidente: José Abadi, Vicepresidente: Antonio Horacio Casaburi. Director Suplente: Víctor Ariel Abadi; todos con domicilio especial en Defensa 1217, 1º piso, depto. "B", Cap. Fed. Susana L. Dusil. Escribana. Registro 648. Matrícula 3352. Autorizada por instrumento privado del 1º/02/11, en donde se transcribieron las actas.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 25/02/2011 Nº 21086/11 v. 25/02/2011

LAS MANADAS S.A. AGROPECUARIA

Por Asamblea General Ordinaria del 07/10/10 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Daniel Werthein y Vicepresidente: Adrián Werthein. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba Nº 1561 2º piso, CABA. Autorizada por acta de directorio del 10/11/10.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
e. 25/02/2011 Nº 21123/11 v. 25/02/2011

LATAMAD S.A.

IGJ No. Correlativo 1818546. Se hace saber, que dado el vencimiento del mandato de los miembros del directorio, por Asamblea Ordinaria del 18.02.11, se designó, por el plazo de un ejercicio, a Jorge Enrique De la Vega Gallardo como director titular y presidente, quien constituyó domicilio especial en Maure 1771, 7 piso A, y a Facundo Correa, como director suplente y con domicilio especial en Araoz 2923, PB 2 ambas direcciones de CABA. Agustín Estévez de la Fuente, autorizado por Asamblea Ordinaria del 18.02.11.

Abogado - Agustín Estévez de la Fuente
e. 25/02/2011 Nº 22269/11 v. 25/02/2011

LIC. ARROYO SERVICIOS S.R.L.

En reunión de socios del 22/12/10 Josefina Arroyo Michael renunció al cargo de gerente. La renuncia fue aceptada por unanimidad. María Mercedes Linari (DNI 28.995.964) autorizada según instrumento privado de Cesión de Cuotas Sociales de Lic. Arroyo Servicios S.R.L., de Renuncia de Gerente, y de Designación de Gerente del 22 de diciembre de 2010, cuyas firmas fueran certificadas en la misma fecha por acta 173, libro 4, ante el Escribano Martín Sambrizzi de Capital Federal, Registro 1583.

Certificación emitida por: Martín Sambrizzi. Nº Registro: 1583. Nº Matrícula: 5020. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 013. Nº Libro: 05.

e. 25/02/2011 Nº 22240/11 v. 25/02/2011

LMA S.R.L.

Por acta del 10/12/2010, se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Con fecha 22/11/2010, se resolvió disolver la sociedad. Liquidador, Tenedor de los libros y demás documentación: Carlos Héctor Carpio, quien fija domicilio especial en: Reconquista 336, 3º "G" CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito
e. 25/02/2011 Nº 21084/11 v. 25/02/2011

"M"

MA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 14/12/2010, transcripta en Esc. Nº 22 del 22/02/2011, Fº 67, Registro 104, CABA, Esc. Szabo, los accionistas resolvieron por unanimidad: A) Que el nuevo directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Gabriele Perris Magnetto, Pasaporte YA11836311; Vicepresidente: Josette Jacqueline Laznowski, DNI 93.977.387; Directores Titulares: Maurizio Raviola, Pasaporte AA07577698; Juan Carlos Abella, DNI 14.223.600; Tama Tanzilli DNI 94.497.544; quienes aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en Montevideo 596, Piso 5, Of. 20, CABA. Josette Jacqueline Laznowski, autorizada para publicar por Escritura 22 del 22/02/2011, Folio 67, Esc. Szabo, Reg. 104, CABA.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 84. Libro Nº: 24, Reg. 97216.

e. 25/02/2011 Nº 22195/11 v. 25/02/2011

MALOAR S.A.

Por Acta del 27/1/11 acepto la renuncia Presidente Cledi Presilla Coggiola y Director Suplente Federico del Transito Carvacho Arredondo y se designo Presidente Adolfo Miguel Ferrari y Director Suplente Miguel Angel Ferrari, ambos constituyen domicilio especial en Alfredo R. Bufano 1536 Cap. Fed. Autorizada por acta del 27/1/11

Abogada - Graciela Amelia Paulero
e. 25/02/2011 Nº 21691/11 v. 25/02/2011

MELICAVO S.A.

Por acta del 22/12/10 renuncian Presidente: Miguel Angel Zicavo; y Director Suplente: Pablo Antonio Meliz. Se designan Presidente: Luis Eduardo Puertas; Director Suplente: Juan Carlos Iglesias, fijan domicilio especial en Viamonte 611, piso 9º, departamento "A", Capital Federal. Autorizado en acta del 22/12/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann
e. 25/02/2011 Nº 21059/11 v. 25/02/2011

MINDAR S.A.C.I.I. Y F.

Por Asamblea Ordinaria del 2-11-10 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 5-11-10 se conformó así: Presidente: Nelly Minyersky, Vicepresidente: Lilia Fany Minyersky; Directores Titulares: Laura Patricia Kolodny, Marcela Ana Menasse y Pablo Gustavo Kolodny; Director Suplente: Sebastián Peroni; todos con domicilio especial en Corrientes 2348, Piso 2º Oficina 202, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta de Directorio del 5-11-10.

Abogada – Ana Cristina Palesa
e. 25/02/2011 Nº 21409/11 v. 25/02/2011

MINDER S.A.

Que por Acta de Directorio del 9/06/2009 se ratifican las designaciones de directorio realizadas por las Asambleas del 8/03/2007 y del 9/06/2009. Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/03/07, se formalizó la designación del Directorio; y se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Celia Ester Susperregui, y Director Suplente: Iris Graciela Figueira; ambos con domicilio especial en 11 de Septiembre 1135, C.A.B.A.. Que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 9/06/09, se formalizó la designación del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Emilio Gabriel Morillas y Director Suplente: Celia Ester Susperregui; ambos con domicilio especial en 11 de Septiembre 1135, C.A.B.A. Ignacio Esteban Morillas, Contador Público Tº 318 Fº 202 (U.C.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado en Acta de Directorio del 9/06/2009.

e. 25/02/2011 Nº 21289/11 v. 25/02/2011

MURGUIONDO SUBPRODUCTOS GANADEROS S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 17/02/2011 se resolvió aceptar la renuncia de la Gerente Graciela Noemí Bazo, y designar como nueva Gerente a Maria Laura Villoslada, quien aceptó el cargo con igual fecha y fijó domicilio especial en Moreno Nº 490, piso 3, Oficina A, C.A.B.A.. Fernando Luís Koval DNI 27.089.865, apoderado por Escritura Nº 78 de fecha 17/02/2011, pasada al Folio 245 del Registro Notarial 2040 de CABA.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 85.

e. 25/02/2011 Nº 21087/11 v. 25/02/2011

"N"

NOROC S.A.

En publicación del 8/2/11 T.I. 15547/11 autoridades salientes: Presidente: Esther Perla Treschansky; Vicepresidente: Sergio Raposeiras y Director Suplente Adrián Gabriel Schwartz. Autorizado en acta del 16/11/10.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 25/02/2011 Nº 21195/11 v. 25/02/2011

"P"

P. S. ANESTHESIA S.A.

Por decisión del Directorio del 13/10/2010, se fijó la nueva sede social en San Martín 558, piso 3º, C.A.B.A.- Autorizado Acta de Directorio del 13/10/2010.

Abogado - Federico J. Reibestein
e. 25/02/2011 Nº 21100/11 v. 25/02/2011

PROSAL S.A.

Inscripción de la sociedad: IGJ el 23/5/2000, bajo el Nº 7162 del Lº 11 de Sociedades por Acciones. Por Esc. 28 del 14/2/2011, Fº 124, Reg. 1201 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea General Ordinaria, del 30/09/2010, Presidente: Edgardo Alfredo García, Director Suplente: Apolinar Edgardo García. Todos con domicilio especial y legal en Reconquista 336, Piso 1º, de Capital Federal. Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 25/02/2011 Nº 21196/11 v. 25/02/2011

PUERTO DE RIVERMAR S.A.

Comunica que Asamblea General Ordinaria del 29/9/2008 pasada a escritura pública Nº 10 del 10/2/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Cignani, Directora Suplente: María del Carmen Gutiérrez, quienes fijan domicilio especial en Esmeralda 1063 piso 5º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 10 del 10/2/2011 ante la Escribana M. Tejedor Registro 556.

Certificación emitida por: Marta Tejedor. Nº Registro: 556. Nº Matrícula: 3351. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 085. Nº Libro: 31.

e. 25/02/2011 Nº 21055/11 v. 25/02/2011

"Q"

QUASSU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/04/10 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Jorge Eduardo Mignone y Directora Suplente: Maria Laura Pelaez. Ambos constituyeron domicilio especial en Uruguay Nº 618, 5º piso dpto "J", CABA). Autorizado por acta de directorio del 08/11/10.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 25/02/2011 Nº 21116/11 v. 25/02/2011

"R"

R.N. INVERSORA INMOBILIARIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/02/2011 resolvió: a) aceptar las renuncias de los Directores Titulares: Simone Borace, María Teresa Fredes y Adrián Russo y de los Directores Suplentes: Monica Innocenti y Roberto Belloni; b) designar como nuevo Director Titular y Presidente a la Sra. Monica Innocenti, Director Titular y Vicepresidente a la Sra. María Teresa Fredes y Director Titular al Sr. Adrián Russo y como Directores Suplentes a los Sres. Simone Borace y Emanuele Innocenti. Domicilio especial de los Directores Monica Innocenti, Maria Teresa Fredes, Simone Borace y Emanuele Innocenti en Arenales 1167 Piso 1º "B", C.A.B.A. Domicilio especial Director Adrián Russo: Rivadavia 1367 Piso 5º "A", C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 22/02/2011: Maria Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte
e. 25/02/2011 Nº 22180/11 v. 25/02/2011

RAMSAY Y ALCORTA S.A.

Hace saber que en Asamblea Extraordinaria de 22/11/2010 se designó directorio por un ejercicio: Presidente Ezequiel Matias Biagini, DNI 28.702.337, Director Suplente Teodelina De Alvear DNI 28.702.337, quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 767, piso segundo, oficina "F" C.A.B.A. Fernando F. Pereyra Lucena, LE 4.257.246 autorizado en acta de dicha asamblea.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 109.

e. 25/02/2011 Nº 21236/11 v. 25/02/2011

RECEPCIONISTAS S.R.L.

IGJ No. Correlativo 1.787.773. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que la Reunión de Socios del 30.09.10 designó gerentes por el plazo de un ejercicio y efectuó la siguiente distribución de cargos: Gerente titular: Antonia Teresa Pagura; y Gerente Suplente: Magdalena Baldini. Los gerentes designados constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, CABA. Damián Rodríguez Peluffo, autorizado a suscribir el presente por Acta de Gerencia del 16.02.11.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 25/02/2011 Nº 22244/11 v. 25/02/2011

RINDES Y CULTIVOS DAS S.A.

Por esc. 63 del 18-2-2011 Registro 1671 CABA se transcribió Asamblea Unánime del 29/9/2010 que designa autoridades y directorio del 29/9/2010 de distribución de cargos, quedando: Presidente: Mariano Antonio Esandi. Vicepresidente: Rolando Meninato. Directores Titulares: José Luis Marcer, Claudino De Dominicis. Directores Suplentes: Jorge Alberto Parizzia, Fabricio Luis Lacoste. Los miembros designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 822 Piso 4º CABA. María Alejandra Bulubasich – Escribana Titular Registro 1671 CABA autorizada por escritura 63 del 18/2/2011 Registro 1671 CABA.

Escribana – María A. Bulubasich
e. 25/02/2011 Nº 21372/11 v. 25/02/2011

RIO PICO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 02/08/2010, Escritura Nº 108, del 21/09/2010, Registro 112 de San Martín, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Julián Adolfo Gonzalo. Domicilio especial: Charcas 2712, 6º piso CABA.; Vicepresidente: Julián Gonzalo (h); Directores Titulares: Rodrigo Gonzalo y María Fernanda Gonzalo. Estos últimos en Estancia Río Pico, Río Pico, Provincia de Chubut y la Directora Suplente: Estela Haydée Uranga. Domicilio especial: Charcas 2712, 6º piso CABA. Autorizado: Eduardo Montes de Oca por escritura Nº 108, del 21/09/2010, Registro Nº 112 Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 16/2/2011. Nº Acta: 080. Libro Nº: 277.

e. 25/02/2011 Nº 21074/11 v. 25/02/2011

"S"

S AJMECHET E HIJOS S.A.

Asamblea 04/11/10, Directorios 18/11/10, 04/11/10. Designa: Presidente: Saúl Alberto Dorfman. Vicepresidente: Marta Sitlonik. Director Suplente: Pedro Nicolás Raúl Univaso. Domicilio especial Valentín Virasoro 1650, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 04/11/10.

Abogado – Sergio D. Restivo
e. 25/02/2011 Nº 21093/11 v. 25/02/2011

SAC SISTEMAS ADMINISTRACIONES Y CONSULTORIAS S.A.

Complemento de edicto publicado 7/2/11 N 12746/11, corrige denominación social: SAC Sistemas Administraciones y Consultorías S.A. y domicilio social en Av. Córdoba 1184 Piso 4º CABA Autorizado en Acta del 23/6/10 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Resolución 9/87. Autorizado Oscar Daniel Chianese Tomo 190 folio 95.

Contador – Oscar Chianese
e. 25/02/2011 Nº 21320/11 v. 25/02/2011

URGENTE 383

SALTOS DEL PARAISO S.R.L.

Por transcripción de Acta de reunión de socios del 22/2/2011: 1) Renuncia del gerente Edgardo Enrique Bearzot, DNI. 11.000.752; Nuevos gerentes designados: Horacio Seligra, C.U.I.T 20-07848941-4, argentino, casado, Contador Público, nacido el 25/12/1949, DNI. 7.848.941, domiciliado en Tucuman 612, 6º piso, C.A.B.A., y Miguel Angel Marconi, C.U.I.T. 20-13272082-8, argentino, casado, ingeniero Civil, nacido el 4/4/1959, DNI. 13.272.082, domiciliado en República Arabe Siria 2968, piso 11, C.A.B.A. y am-

bos constituyen domicilio especial en Tucuman 612, 6º piso, C.A.B.A. 2) Cambio de sede social. Anterior sede social: French 3254, piso 2, departamento "A", C.A.B.A. Nueva sede social: Tucuman 612, 6º piso, C.A.B.A. Paula M. Rodriguez Foster. Autorizada en Escritura 104, Registro 1602, C.A.B.A.

Escribana - P. M. Rodriguez Foster

e. 25/02/2011 Nº 22335/11 v. 25/02/2011

SCHREDER ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 55 del 27.01.2011, la sociedad trasladó la sede social a la calle Libertad 360, Primer Piso Local 65 de Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado por Acta de Directorio Nº 55 del 27.01.2011.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 204.

e. 25/02/2011 Nº 21383/11 v. 25/02/2011

SCHREDER ARGENTINA S.A.

Por Escritura 72 del 21.02.2011 Registro Notarial 539 y con referencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17.02.2011: a) Se aprobó la renuncia del Sr. Luis Carlos Almeida Braga Pinheiro Torres al cargo de Presidente. b) Se designó al Sr. Nicolás Keutgen como Presidente. Domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 616, piso 5º Oficina 505 Cap. Fed. c) Se designó al Sr. Oscar Alberto Bareiro como Director Suplente. Domicilio especial, Tucumán 141 piso 1º Cap. Fed. El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura 72 del 21/2/2011 Folio 182 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patrcio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 204.

e. 25/02/2011 Nº 21387/11 v. 25/02/2011

SENIOR SELECTION S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 8-10-10 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 8-10-10 se conformó así con domicilios especiales: Presidente: Faustino Carlos Pérez Díaz, Paraguay 5473, Piso 7º Dto. B; Vicepresidente: Maria Carota Wilde, Santa Fe 3942, Piso 3º Dto. B; Director Suplente: Miguel Arturo Correa, Callao 1630, Piso 3º Dto. C; todos de CABA. Autorizada por Esc. 82 del 16-2-11, Registro 1490 de Martha T. Rumi.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 25/02/2011 Nº 21414/11 v. 25/02/2011

SIDESYS S.R.L.

I.G.J. N* 1673510. Comunica que por reunión de gerencia de fecha 3/12/2010 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el gerente Sr. Facundo Alejandro Piriz la que se hará efectiva a partir del primero de febrero de 2011. Los restantes socios gerentes Sres. Sergio Francisco Cara, Ernesto Fabián Rebosio y Fernando Alan De Micheli, ratifican su cargo y solicitan que oportunamente se comunique a la asamblea y se realice la inscripción de esta modificación ante la Inspección General de Justicia. Firmado: José Ramón N. Martos. Apoderado por escritura Nº 5, Folio 10 Reg. Notarial 1807 del 12/01/11.

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1661. Nº Matrícula: 0332. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 51. Libro Nº: 20.

e. 25/02/2011 Nº 22301/11 v. 25/02/2011

SIEMENS S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 07/02/55, Nº 27, Fº 547, Lº 49, Tº "A", Estatutos Nacionales. Por Esc. 34 del 17/2/2011, Fº 145, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 119 y de Directorio Nº 1686, ambas del 22/12/2010, por las cuales se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Enrique Antonio Genzone. Vicepresidente: Alberto Horacio Flores. Director Titular: Daniel Germán Fernandez. Director Suplente: Hans Peter Fend y Alejandro Alfredo Köckritz, todos con domicilio especial constituido en Av. Julio A. Roca 530, Piso 9º, Cap. Fed.- Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

e. 25/02/2011 Nº 21188/11 v. 25/02/2011

SPQ INVESTMENTS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/11/10 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Daniel Werthein y Vicepresidente: Adrián Werthein. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba Nº 1561 2º piso, CABA. Autorizada por acta de directorio del 16/11/10.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 25/02/2011 Nº 21122/11 v. 25/02/2011

SUPET S.A.

En Asamblea y Reunión de Directorio ambas celebradas el 15.04.2009 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Jorge Horacio Carea; Vicepresidente: Alejandro Ares; Suplente: Arsenio Ares, Todos con domicilio especial en Viamonte 993 7º A CABA. Claudio Daniel Torem autorizado en Esc. Púb. 9/10.01.2011

e. 25/02/2011 Nº 22191/11 v. 25/02/2011

"T"

TEKNOTECH S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 7/122010; se acepta la renuncia de Lucas Ignacio Cheja al cargo de Director Suplente. Se designan en sus cargos los miembros del Directorio; Presidente: Salomón José Cheja, argentino, divorciado, empresario, L.E. 7.982.935, 25/06/1945, Domiciliado en forma real y especial en Enrique Martínez 210, 4º, Dto. "A", Cap. Fed. Vicepresidente: Lucas Ignacio Cheja, argentino, 15/9/1984, soltero, comerciante, D.N.I. 31.251.623, domiciliado en forma real y especial en José Cabrera 6060, 6º, Dto. "E", Cap. Fed. y Director Suplente: Guadalupe Cheja, argentina, 06/02/1982, soltera, empresaria, D.N.I. 29.433.187 domiciliada en forma real y especial en Paraguay 5438, 5º, "B", Cap. Fed. Autorizado a publicar por Asamblea Gral. Ordinaria del 7/12/10.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

e. 25/02/2011 Nº 21157/11 v. 25/02/2011

TERRAMAR JV S.A.

Por esc. 62 del 18-2-2011 Registro 1671 CABA se transcribió Asamblea Unánime del 4/11/2010 que designa autoridades y directorio de distribución de cargos del 5/11/10, quedando: Presidente: Angel Alberto Pacheco. Vicepresidente: Rolando Meninato. Directores Titulares: José Luis Marcer y Ricardo Dante Bonessi. Directores Suplentes: Jorge Parizzia; Ricardo Carlos Bridger; Norberto Rinaldo Sahores y Matías Patricio Nisivoccia. Los miembros designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. L N. Alem 822 Piso 4º CABA. María Alejandra Bulubasich – Escribana Titular Registro 1671 CABA autorizada por escritura 62 del 18/2/2011 Registro 1671 CABA.

Escribana – María A. Bulubasich

e. 25/02/2011 Nº 21367/11 v. 25/02/2011

TOBOLI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/08/10 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Daniel Werthein (constituyo domicilio especial en Av. Córdoba Nº 1561, 2º piso, CABA) y Director Suplente: Eduardo Antonio Navaza (constituyó domicilio especial en Humboldt Nº 2355, 13º piso dpto "D" CABA). Autorizado por acta de directorio del 08/11/10.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 25/02/2011 Nº 21114/11 v. 25/02/2011

TRANSPORTES SANTA CRUZ S.A.

Por Asamblea, General Ordinaria del día 01 de septiembre de 2010, se aceptan las renuncias de presidente: Armando Bruno Menghini (CUIT 20-05500272-0) Vicepresidente; Mariela Viviana Menghini (CUIT 23-22547502-4) y Director Suplente: Nicolás Norberto Pennella (CUIT 20-22395985-8) - Gladys Lilian De Laurentis, Contadora Pública, Tº 125 Fº 126 CPCECABA, Autorizada por Asamblea del 01/09/2010.

Gladys L. De Laurentis

e. 25/02/2011 Nº 21331/11 v. 25/02/2011

"V"

VILLARS S.A.

Avisa que por Acta del 05/06/09, se designa Directorio: Presidente: Alfredo Adolfo Massa; Directora Suplente: Alicia Raquel Saldi, ambos con domicilio especial en Chacabuco 182 Ramos Mejía Prov. de Bs. As.- Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado el 05/06/09.

Abogada – María Lorena Monetti

e. 25/02/2011 Nº 21071/11 v. 25/02/2011

VYZ S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 18 de Febrero de 2011, Número 33, Folio 86, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió transcribir Acta de Asamblea del 13/01/2011 que resolvió el Aumento de Capital a la suma de $ 300.000; y la emisión de acciones con prima. Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 33 del 18 de Febrero de 2011 pasada ante mi. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano – Vicente León Gallo

e. 25/02/2011 Nº 21351/11 v. 25/02/2011

"W"

W DE INVERSIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/04/09 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Adrián Werthein, Vicepresidente: Gerardo Werthein, Director Titular: Daniel Werthein y Director Suplente: Dario Werthein. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Madero Nº 900 10º piso, CABA. Autorizada por acta de directorio del 16/04/10.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 25/02/2011 Nº 21121/11 v. 25/02/2011

WILSON TOOL ENTERPRISES INC.

Por acta de directorio del 10/08/10 se resolvió: la cesación por renuncia de Robert Haskins como representante y la designación de Jay Fredrick Dienst, estadounidense, pasaporte nro. 22010664, vicepresidente de empresa, divorciado, con domicilio especial en Avda. del Libertador 5683, piso 8vo. Depto. B, CABA, como nuevo representante de la sociedad. La autorización de la firmante surge del acta del 10/8/10.

Abogada - Gabriela BeatrizCasas

e. 25/02/2011 Nº 21189/11 v. 25/02/2011

WILSON TOOL INTERNATIONAL INC.

Por acta de directorio del 10/08/10 se resolvió: la cesación por renuncia de Robert Haskins como representante y la designación de Jay Fredrick Dienst, estadounidense, pasaporte nro. 22010664, vicepresidente de empresa, divorciado, con domicilio especial en Avda. del Libertador 5683, piso 8vo. Depto. B, CABA, como nuevo representante de la sociedad. La autorización de la firmante surge del acta del 10/8/10.

Abogada - Gabriela Beatriz Casas

e. 25/02/2011 Nº 21194/11 v. 25/02/2011

"Z"

ZOLD INVERSORA S.A.

Rectificando publicación del 11/11/10 factura 0059-00112964 se hace constar que el domicilio especial de Eduardo Gustavo Herbón es en Av. Vergara 1643 Villa Tesei Pcia de Bs.As. Firmante Maria José Renauld autorizada en escritura Nº 141 del 04/11/10 Fº 394, Registro 1417 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 96. Nº Libro: 32.

e. 25/02/2011 Nº 21248/11 v. 25/02/2011

ZYLBER-PAL S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 31 del 11/11/10, se Cambió el Domicilio de la Sede Social a la calle Andalgalá 1921, Capital Federal; Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 10/12/10 y Acta de Directorio Nº 32 del 13/12/10, se aceptaron las renuncias presentadas por los miembros del Directorio, señores Carlos Manuel Zylberminc, Edgardo Alejandro Johannes, Ricardo Augusto Sanz, Silvia Noemí Peralta y Rodolfo Enrique Johannes, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Manuel Zylberminc, Vicepresidente: María del Carmen Soria, Director Titular: María Paola Cerri, Director Suplente: Leticia Musso; todos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogada, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 10/12/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 25/02/2011 Nº 21174/11 v. 25/02/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. y HSBC Bank Argentina S.A. en su calidad de absorbente por fusión de Hexagon Bank Argentina S.A antes Banca Nazionale del Lavoro S.A. comunican por un (1) día que el 10 de marzo de 2011 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el articulo 39 Ley 12.962 (Decreto Ley 15.348/46) y el articulo 585 del Código de Comercio: 1) ILY-832; 2) HHH-887; 3) HRO-536; 4) HMY-958; y 5) HZM-327. Exhibición: 3 y 4/03/11 de 9:00 a 13:00 hs y 9/03 de 10:00 a 11:00 hs en Ruta Provincial 36, Km 37,500 de Berazategui, Bs As (MAPO). Puesta en Marcha: 9/03 a las 11:00 hs en punto. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% mas IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Los vehículos se rematarán sin cédula verde y sin título de propiedad. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 25/02/2011 Nº 21263/11 v. 25/02/2011

2.5. BALANCES

BBVA BANCO FRANCES S.A.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

JUNTAMENTE CON LOS INFORMES DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

Casa Matriz: Reconquista 199 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha vto. de la Sociedad: 31/12/2080

Nombre del Auditor firmante	Roxana M. Fiasche
Asociación Profesional	DELOITTE & CO. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010	2

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:		31.12.10	31.12.09
A. DISPONIBILIDADES:		5.682.802	5.160.260
- Efectivo		1.456.799	1.357.059
- Entidades financieras y corresponsales		4.226.003	3.803.201
B.C.R.A.		4.096.805	3.722.390
Otras del país		2.463	2.284
Del exterior		126.735	78.527
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS:		5.524.665	5.124.889
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	(Anexo A)	4.813	8.352
- Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	(Anexo A)	--,--	68.250
- Tenencias disponibles para la venta	(Anexo A)	1.228.297	640.175
- Títulos públicos sin cotización	(Anexo A)	2.055.445	1.961.040
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	(Anexo A)	2.236.026	2.896.748
- Inversiones en títulos privados con cotización	(Anexo A)	269	247
- (Previsiones)	(Anexo J)	185	449.923
C. PRÉSTAMOS:		15.053.640	10.527.830
- Al sector público no financiero	(Anexos B, C y D)	197.778	315.958
- Al sector financiero	(Anexos B, C y D)	954.746	639.328
Interfinancieros - (call otorgados)		30.000	61.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales		814.393	484.267
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		110.353	94.061
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D)	14.285.015	9.902.503
Adelantos		2.366.957	1.703.751
Documentos		2.086.979	1.068.567
Hipotecarios		840.841	838.410
Prendarios		159.300	104.983
Personales		2.473.244	1.819.373
Tarjetas de crédito		2.457.922	1.464.163
Otros (Nota 5.a.)		3.756.482	2.785.432
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		171.582	134.295
(Intereses documentados)		28.292	16.471
- (Previsiones)	(Anexo J)	383.899	329.959

		31.12.10	31.12.09
Transporte		26.261.107	20.812.979
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		990.450	860.636
- Banco Central de la República Argentina		346.396	560.781
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		225.470	1.365
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		232.152	2.727
- Primas por opciones tomadas		5.582	--,--
- Obligaciones negociables sin cotización	(Anexos B, C y D)	78.688	88.131
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		24.881	84.070
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		119	39.238
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexos B, C y D)	80.883	54.439
- Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		--,--	51.212
- (Previsiones)	(Anexo J)	3.721	21.327
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:		524.590	319.170
- Créditos por arrendamientos financieros	(Anexos B, C y D)	525.766	320.521
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	(Anexos B, C y D)	6.785	4.077
- (Previsiones)	(Anexo J)	7.961	5.428
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:		418.523	489.677
- En entidades financieras	(Anexo E)	115.995	103.450
- Otras (Nota 5.b.)	(Anexo E)	302.532	386.231
- (Previsiones)	(Anexo J)	4	4
G. CRÉDITOS DIVERSOS:		311.362	249.228
- Otros (Nota 5.c.)		397.261	584.610
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar		2.695	2.558
- (Previsiones)	(Anexo J)	88.594	337.940
H. BIENES DE USO:	(Anexo F)	520.053	482.561
I. BIENES DIVERSOS:	(Anexo F)	23.890	26.475
J. BIENES INTANGIBLES:	(Anexo G)	63.688	55.091
- Gastos de organización y desarrollo		63.688	55.091
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		5.026	4.222
TOTAL DE ACTIVO:		**29.118.689**	**23.300.039**

PASIVO:		31.12.10	31.12.09
L. DEPÓSITOS:	(Anexos H e I)	22.543.010	18.373.907
- Sector público no financiero		785.956	1.001.104
- Sector financiero		10.406	190.115
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior		21.746.648	17.182.688
Cuentas corrientes		5.070.921	3.496.915
Cajas de ahorros		7.548.744	6.002.616
Plazos fijos		8.600.142	7.261.741
Cuentas de inversiones		78.009	19.022
Otros		389.346	348.397
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar		59.486	53.997
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		1.778.386	1.171.240
- Banco Central de la República Argentina	(Anexo I)	2.747	2.691
Otros		2.747	2.691
- Bancos y Organismos Internacionales	(Anexo I)	88.536	55.523
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término		218.075	--,--
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término		239.497	80.093
- Primas por opciones lanzadas		2.348	--,--
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I)	7.293	2.815
Interfinancieros (call recibidos)		5.100	--,--
Otras financiaciones de entidades financieras locales		2.189	2.815
Intereses devengados a pagar		4	--,--
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		8	2.825
- Otras (Nota 5.d.)	(Anexo I)	1.219.281	1.026.381
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(Anexo I)	601	912
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:		707.289	434.921
- Otras (Nota 5.e.)		707.289	434.921
O. PREVISIONES:	(Anexo J)	325.728	318.464
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		17.361	75.035
TOTAL DE PASIVO:		**25.371.774**	**20.373.567**
PATRIMONIO NETO: (según estados respectivos)		3.746.915	2.926.472
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO:		**29.118.689**	**23.300.039**

CUENTAS DE ORDEN

		31.12.10	31.12.09
DEUDORAS		**65.674.634**	**47.733.137**
Contingentes		3.573.270	3.271.005
- Garantías recibidas		2.894.539	2.612.784
- Cuentas contingentes deudoras por contra		678.731	658.221
De control		57.038.291	40.221.726
- Créditos clasificados irrecuperables		329.243	316.776
- Otras (Nota 5.f.)		56.115.744	39.285.102
- Cuentas de control deudoras por contra		593.304	619.848
De derivados	(Anexo O)	5.050.420	4.237.825
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas		52.702	--,--
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas		27.402	--,--
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		2.469.931	1.940.035
- Permuta de tasas de interés		263.967	102.697
- Cuentas de derivados deudoras por contra		2.236.418	2.195.093
De actividad fiduciaria		12.653	2.581
- Fondos en fideicomiso		12.653	2.581
ACREEDORAS		**65.674.634**	**47.733.137**
Contingentes		3.573.270	3.271.005
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	70.538	56.290
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.		101.609	138.433
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	363.828	228.366
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores		75.403	121.626
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	67.353	113.506
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		2.894.539	2.612.784
De control		57.038.291	40.221.726
- Valores por acreditar		510.436	549.582
- Otras		82.868	70.266
- Cuentas de control acreedoras por contra		56.444.987	39.601.878
De derivados	(Anexo O)	5.050.420	4.237.825
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas		60.082	--,--
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas		24.662	--,--
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		2.151.674	2.195.093
- Cuentas de derivados acreedoras por contra		2.814.002	2.042.732
De actividad fiduciaria		12.653	2.581
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra		12.653	2.581

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A a L, N y O, y los Estados Contables Consolidados con sus Notas y Anexos que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.10	31.12.09
A. INGRESOS FINANCIEROS	3.265.883	3.016.416
Intereses por disponibilidades	--,--	20
Intereses por préstamos al sector financiero	123.857	143.070
Intereses por adelantos	301.867	366.662
Intereses por documentos	168.201	154.894
Intereses por préstamos hipotecarios	111.507	122.623
Intereses por préstamos prendarios	25.185	21.627
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	229.657	182.231
Intereses por otros préstamos	708.501	578.798
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	13.249	1.322
Intereses por arrendamientos financieros	63.027	56.537
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	78.336	106.308
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.183.567	835.055
Resultado neto por opciones	4.494	--,--
Ajustes por cláusula C.E.R.	9.117	11.017
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	160.564	156.047
Otros	84.754	280.205

	31.12.10	31.12.09
B. EGRESOS FINANCIEROS	800.093	966.621
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	5.305	21.768
Intereses por depósitos en caja de ahorro	6.670	10.002
Intereses por depósitos a plazo fijo	612.901	749.954
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	628	229
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	243	303
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	5.073	9.194
Otros intereses	11.029	3.216
Resultado neto por opciones	--,--	2
Ajustes por cláusula C.E.R.	240	375
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	34.991	31.902
Otros	123.013	139.676
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	2.465.790	2.049.795
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	172.452	241.622

	31.12.10	31.12.09
Transporte	2.293.338	1.808.173
D. INGRESOS POR SERVICIOS	1.392.920	1.132.536
Vinculados con operaciones activas	396.656	306.735
Vinculados con operaciones pasivas	590.998	502.568
Otras comisiones	72.699	68.412
Otros (Nota 5.g.)	332.567	254.821
E. EGRESOS POR SERVICIOS	390.535	271.882
Comisiones	293.660	187.943
Otros (Nota 5.h.)	96.875	83.939

	31.12.10	31.12.09
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.951.169	1.547.891
Gastos en personal	1.204.110	958.383
Honorarios a directores y síndicos	1.380	590
Otros honorarios	33.500	29.141
Propaganda y publicidad		
Impuestos	124.566	95.242
Depreciación de bienes de uso	57.359	46.302
Amortización de gastos de organización	21.960	16.017
Otros gastos operativos	248.390	206.355
Otros	160.025	131.372
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	1.344.554	1.120.936
G. UTILIDADES DIVERSAS	211.317	270.253
Resultado por participaciones permanentes	81.935	62.904
Intereses punitorios	3.113	3.489
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	82.870	52.031
Otras (Nota 5.i.)	43.399	151.829
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	107.892	328.827
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	222	879
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	47.554	233.398
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	35.057	48.804
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	734	505
Otras (Nota 5.j.)	24.325	45.241
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.447.979	1.062.362
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4.1.)	249.800	343.900
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**1.198.179**	**718.462**

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A a L, N y O, y los Estados Contables Consolidados con sus Notas y Anexos que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010								2009
MOVIMIENTOS	Capital Social	Aportes no capitalizados Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio (1)	Reservas de utilidades Legal	Diferencia de valuación no realizada (2)	Resultados no asignados		TOTAL	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio	536.361	175.132	312.979	658.693	(14.133)	1.257.440		2.926.472	2.076.024
2. Disposiciones de las Asambleas de Accionistas de fechas 30 de abril de 2010 y 27 de marzo de 2009									
- Dividendos en efectivo	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	(480.000)	(3)	(480.000)	(35.000)
- Reserva Legal	--,--	--,--	--,--	143.692	--,--	(143.692)		--,--	--,--
3. Diferencia de valuación no realizada	--,--	--,--	--,--	--,--	102.264	--,--		102.264	166.986
4. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.198.179		1.198.179	718.462
5. Saldos al cierre del ejercicio	**536.361**	**175.132**	**312.979**	**802.385**	**88.131**	**1.831.927**		**3.746.915**	**2.926.472**

(1) Ajustes al patrimonio corresponde al Ajuste de Capital.
(2) Corresponde a la Diferencia de valuación no realizada generada por las Tenencias disponibles para la venta de acuerdo a la Com "A" 4702.
Incluye 87.877 por Títulos Públicos Nacionales y 254 por Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (nota 2.3.b)
(3) Autorizados mediante Resolución Nro. 312/10/10 del B.C.R.A de fecha 28 de mayo de 2010 y abonados el 11 de junio de 2010.

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A a L, N y O, y los Estados Contables Consolidados con sus Notas y Anexos que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31.12.10	31.12.09
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	5.273.542 (1)	4.408.722 (1)
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	5.835.595 (1)	5.273.542 (1)
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	**562.053**	**864.820**

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Actividades Operativas

Cobros/ (Pagos) netos por:		
-Títulos Públicos y Privados	780.252	(674.645)
- Préstamos	(2.534.933)	2.479.974
al Sector Financiero	(256.076)	157.928
al Sector Público no Financiero	50.146	435.655
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(2.329.003)	1.886.391
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	213.195	(69.484)
- Créditos por arrendamientos financieros	(205.420)	64.526
- Depósitos	3.373.786	129.216
al Sector Financiero	(179.708)	(7.078)
al Sector Público no Financiero	(227.812)	(687.597)
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	3.781.306	823.891
- Otros Obligaciones por Intermediación Financiera	197.711	(23.485)
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (Call recibidos)	5.100	-
Otras (excepto las obligaciones incluídas en Actividades de Financiación)	192.611	(23.485)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.389.081	1.126.024
Pagos vinculados con egresos por servicios	(390.369)	(271.809)
Gastos de administración pagados	(1.856.496)	(1.494.187)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(13.540)	(2.927)
Cobros netos por intereses punitorios	2.891	2.610
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(35.057)	(48.804)
Cobros de dividendos de otras sociedades	11.018	48.428
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	76.287	169.664
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	**1.008.406**	**1.435.101**

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.10	31.12.09
Transporte	1.008.406	1.435.101
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(94.851)	(150.326)
Cobros /(pagos) netos por bienes diversos	1.841	(41)
Otros cobros / (pagos) por actividades de inversión	57.418	(217.976)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(35.592)**	**(368.343)**
Actividades de Financiación		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	46	(309)
Otros	46	(309)
- Bancos y Organismos Internacionales	33.013	(275.788)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(626)	2.815
Pagos de dividendos	(480.000)	(35.000)
Otros pagos por actividades de financiación	36.806	106.324
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	**(410.761)**	**(201.958)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	**-**	**20**
Aumento neto del Efectivo y sus equivalentes	**562.053**	**864.820**

(1) Ver Nota 16 "Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes".

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A a L, N y O, y los Estados Contables Consolidados con sus Notas y Anexos que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION SOCIETARIA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

1.1. Situación societaria:

BBVA Banco Francés S.A. (BF o la Entidad) tiene su sede principal en Buenos Aires, Argentina, y opera una red de 240 sucursales.

Desde diciembre de 1996, BF es parte de la estrategia global del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), quien controla al banco, directa e indirectamente, con el 75,97% del capital accionario al 31 de diciembre de 2010.

BF efectúa oferta pública de parte de su capital accionario, encontrándose registrado ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de New York y la Bolsa de Comercio de Madrid.

1.2. Capital social:

La evolución del capital social de la Entidad durante los últimos cinco ejercicios es la siguiente:

Fecha de Asamblea que decidió la Emisión	Inscripción en el R.P.C.	Forma de colocación	Importe	Total
Capital Social al 31 de diciembre de 2005:				471.361
27.03.2009	05.10.2009	(1)	65.000	536.361 (2)

(1) Por pago de dividendos en acciones.

(2) El monto del Capital Social se encuentra totalmente integrado y ha sido autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

1.3. Responsabilidad de los accionistas:

BBVA Banco Francés S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Bases de reexpresión a moneda homogénea de los estados contables

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la Resolución Técnica Nº 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 272 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General Nº 415 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1º de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

Mediante la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 441/03 de la C.N.V., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. Consecuentemente, BBVA Banco Francés S.A. aplicó la mencionada reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003.

2.2. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A., los estados contables incluyen la información comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2009.

Mediante la Comunicación "A" 5047, de fecha 4 de marzo de 2010 y con vigencia a partir del 1 de julio de 2010, el B.C.R.A. dispuso modificaciones en la exposición de las operaciones de arrendamientos financieros otorgados. Consecuentemente a efectos comparativos, la Entidad modificó los saldos del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados y del Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2009.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fueron convertidos al tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

• Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (excepto Tenencias Disponibles para la Venta): se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.: al 31 de diciembre de 2009 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio.

• Tenencias disponibles para la venta (Títulos Públicos e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.): de acuerdo con la Comunicación "A" 4702, se clasificaron en la categoría "Disponibles para la venta", aquellos Títulos Públicos Nacionales e Instrumentos de deuda emitidos por el B.C.R.A. expresamente contemplados en el listado de volatilidades que publica mensualmente esa Institución.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias, de corresponder, entre el costo de incorporación de estas tenencias acrecentado por el devengamiento de la tasa interna de retorno y el valor de cotización fueron imputadas a Diferencia de Valuación no Realizada en el Patrimonio Neto. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el monto registrado ascendía a 88.131 (ganancia) y 14.133 (pérdida), respectivamente.

• Títulos Públicos sin cotización: al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se valuaron al mayor valor que surgió de la comparación entre el valor presente que estimó el B.C.R.A. y el valor contable neto de su cuenta regularizadora, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 la Entidad constituyó una previsión por riesgo de desvalorización para registrar dichos títulos a valores razonables de realización.

• Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. sin cotización: de acuerdo con normas de B.C.R.A., se han clasificado en esta cartera las tenencias que no poseen volatilidad informada por el B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor de las tenencias de acuerdo a la última cotización conocida se incrementó en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno.

• Inversiones en títulos privados con cotización representativos de capital y representativos de deuda: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Préstamos al sector Público no financiero:

Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional -Decreto Nº 1387/2001:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los préstamos garantizados se valuaron al mayor valor que surgió de la comparación entre el valor presente que estimó el B.C.R.A. y el valor contable, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A. A dicha cuenta regularizadora se le adicionó un importe que lleva sus valores contables a valores razonables de realización.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto las operaciones concertadas en moneda extranjera por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los activos y pasivos ajustables y los préstamos al sector financiero, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

— Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional: han sido ajustados de acuerdo con la Resolución 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Bonos Garantizados del Gobierno Nacional Vto. 2020: han sido ajustados de acuerdo con la Resolución 539/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos bonos, se tomará el C.E.R. de 5 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Depósitos y otros activos y pasivos: en los casos que corresponda, se utilizó el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2010 y 2009.

f) Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Por préstamos, otros créditos por intermediación financiera, créditos por arrendamientos financieros, deudores por venta de bienes y compromisos eventuales: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

g) Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

— De moneda extranjera: se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A., vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

— De títulos valores:

Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (títulos públicos y privados) e instrumentos emitidos por el B.C.R.A.: de acuerdo con el método descripto en el punto 2.3.b).

Con tenencias Disponibles para la Venta, instrumentos emitidos por el B.C.R.A.: de acuerdo con el método descripto en el punto 2.3.b).

h) Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

i) Obligaciones Negociables sin cotización:

Se valuaron al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

j) Créditos por arrendamientos financieros:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se valuaron al valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

k) Participaciones en otras sociedades:

— Las participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas se valuaron de acuerdo con el siguiente criterio:

• Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación), Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

• Francés Administradora de Inversiones S.A: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2010.

• Atuel Fideicomisos S.A.: al 31 de diciembre de 2009 se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

— Las participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Rombo Cía. Financiera S.A., Banelco S.A. e Interbanking S.A: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

• Visa Argentina S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre la base de los estados contables de la sociedad emisora al 31 de mayo de 2010 y 2009, más nuevos aportes de capital y distribución de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2010 y 2009, según corresponda.

• Bladex S.A. (incluido en la cuenta Otras - del Exterior): se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.3.a).

• Otras: se valuaron al costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

— Las participaciones en otras sociedades no controladas se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Consolidar A.R.T. S.A. y BBVA Consolidar Seguros S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

• Otras: se valuaron al costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

l) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 2.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver anexo F).

m) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver vida útil asignada en Anexo G).

Este rubro incluía las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias. El activo mencionado (calculado según la diferencia nominal entre la cotización por tipo de cambio libre del depósito al momento de cada pago versus el valor contable a dicha fecha) se amortizó dentro de las 60 cuotas mensuales a partir de abril de 2003 de acuerdo con la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este concepto se encuentra totalmente amortizado, siendo el total de la amortización acumulada a dichas fechas de 1.330.841 y 1.295.784, respectivamente.

Sin embargo, el Banco deja constancia que dicha amortización se efectuaba al sólo y único efecto de cumplir con las disposiciones del B.C.R.A. y de ninguna manera significa renunciar a una posible compensación o recuperación de la diferencia de cambio originada por el cumplimiento de demandas judiciales por amparos u otras acciones judiciales originadas como consecuencia de la pesificación de los depósitos bancarios.

En el fallo en autos “Massa, Juan Agustín c/ Poder Ejecutivo Nacional - dto 1570/ y otro s/ amparo ley 16.986” con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el voto mayoritario de sus integrantes convalidó la validez de la legislación de emergencia dictada a partir del 2001 y hasta la fecha de ese pronunciamiento; esto es, aceptó la pesificación de los depósitos y definió la modalidad de cálculo para la restitución de los depósitos bancarios alcanzados por dicho régimen de emergencia dictado por el Estado Nacional cuya inconstitucionalidad fue planteada en dicho expediente. La Sentencia establece una modalidad de cálculo distinta a la consagrada normativamente por el Poder Ejecutivo quedando fijados para el caso particular, los siguientes criterios: cada depositante tiene derecho a recibir de la entidad bancaria el reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su efectivo pago, más intereses compensatorios por todo concepto a una tasa del 4% anual no capitalizable desde el momento de vigencia de las restricciones a la disponibilidad de los depósitos bancarios o desde el vencimiento de la imposición si ésta fue posterior o a partir del 28 de febrero de 2002, con el límite pecuniario que resulta de lo decidido por la Cámara, en tanto su sentencia no ha sido apelada por la actora. Este criterio se mantiene en otra sentencia más reciente, “Kujarchuk c/ Poder Ejecutivo Nacional”, en la cual la Corte Suprema de Justicia establece la modalidad de calcular la devolución de los depósitos pesificados cuando han existido pagos o entregas parciales respecto de las sumas retiradas por el banco por medidas judiciales o no judiciales. Dichos pagos serán tomados como pagos a cuenta debiendo deducir de la imposición originaria en moneda extranjera, el porcentaje que traducido a esa moneda, representan tales pagos convertidos a dólares a la cotización del mercado libre correspondiente a cada fecha. Las sumas retiradas en tales conceptos se consolidan y deducen conforme a las pautas allí establecidas y siempre según los lineamientos del fallo Massa. Las costas se aplican en esa instancia por su orden y según lo resuelto por la Cámara por las instancias anteriores. Asimismo, la Corte limita el monto pendiente de restitución al límite fijado por este último tribunal, en su caso, el valor dólar del depósito originario.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad ha efectuado una estimación de esta contingencia y ha registrado previsiones por la totalidad de la misma.

El Directorio de la Entidad espera que el Estado Nacional recomponga el profundo defasaje que el cumplimiento de las medidas cautelares por amparos y acciones autosatisfactivas significan, debido, especialmente, al impacto de las diferencias de cambio registradas entre lo dispuesto en las mencionadas demandas judiciales y lo establecido por las normas legales en cuanto a la pesificación de los depósitos. En tal sentido, la Entidad ha puesto en conocimiento de las autoridades estos perjuicios formulando reserva de derechos.

n) Operaciones con instrumentos derivados (ver nota 12):

• Operaciones de permutas de tasa de interés (Swap) y Operaciones a Término (Futuros).

1. Las operaciones de permutas de tasa de interés (Swap), se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre la variación de tasas sobre los nocionales residuales al cierre de cada ejercicio.

2. Las operaciones a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente se registraron por el monto a cobrar o pagar, según corresponda, que surge por aplicación de la variación entre el tipo de cambio pactado y el de cierre de cada ejercicio aplicado sobre los nocionales pactados.

• Opciones de compra y de venta tomadas y lanzadas

Al 31 de diciembre de 2010, se valuaron considerando su valor intrínseco, el cual representa la diferencia entre el valor de mercado del activo subyacente y el precio de ejercicio de la opción. Las diferencias de valor fueron imputadas al resultado del ejercicio.

ñ) Inversiones a plazo con retribución variable – Comunicación “A” 2482 y complementarias

Al 31 de diciembre de 2010, la retribución variable de estas inversiones, concertadas a plazos iguales o superiores a 180 días, se devenga en función de la variación que se registre en el precio de los activos o indicadores contenidos en la norma, considerando las condiciones de las operaciones respectivas. Dicha variación estará acotada a un determinado rango de valores establecidos contractualmente.

o) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

p) Obligaciones diversas:

Comprende los saldos adeudados no emergentes de la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, más los ajustes e intereses convenidos a pagar devengados al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

q) Previsiones por otras contingencias:

Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.

r) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.1 excepto los rubros “Capital Social” y “Aportes no capitalizados”, los cuales se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital”.

s) Cuentas del estado de resultados:

— Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.1.

— Los resultados generados por participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.1.

t) Resultado por acción:

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad calculó el resultado neto por acción sobre la base de 536.361.306 acciones ordinarias y al 31 de diciembre de 2009, sobre la base de 487.611.306 acciones ordinarias (calculada como el promedio ponderado de la cantidad de acciones durante los doce meses del ejercicio), de valor nominal $1. El resultado neto de los ejercicios finalizados en dichas fechas es el siguiente:

	31.12.2010	31.12.2009
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	1.198.179	718.462
Resultado neto por acción - Ganancia – En $	2,23	1,47

u) Uso de estimaciones contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. requieren que el Directorio de la Entidad utilice supuestos y estimaciones que afectan ciertos activos tales como previsiones por incobrabilidad y ciertos pasivos como previsiones por otras contingencias, y los resultados generados durante los ejercicios reportados. Los resultados finales pueden diferir de dichas estimaciones.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el B.C.R.A., las que no contemplan algunos de los criterios de valuación incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina se detallan a continuación.

I. Criterios de valuación

a) Efectos impositivos

Tal como se expone en la nota 4.1., la Entidad ha recibido del B.C.R.A. diversas comunicaciones mediante las cuales dicho organismo hace saber que no se encuentra admitida la activación de parti-

das provenientes de la aplicación del método del impuesto diferido. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, debería reconocerse un activo por impuesto diferido en la medida que la reversión de las diferencias temporarias generen una futura disminución de los impuestos determinados. En consecuencia, las previsiones constituidas por la Entidad sobre este concepto por 62.300 y 313.700 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, deberían ser recuperadas.

b) Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en las notas 2.3.n) y 12, la Entidad registró al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establece el B.C.R.A. De haberse registrado según lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, el Patrimonio neto de la Entidad hubiera aumentado en 3.729 y en 124, respectivamente. Por otra parte el efecto en el resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 hubiera sido 3.605 (ganancia) y 3.705 (ganancia), respectivamente.

c) Adquisición de inmueble a Consolidar A.F.J.P. S.A.

Con fecha 25 de septiembre de 2009, la Entidad adquirió a Consolidar A.F.J.P. S.A. su participación indivisa en un inmueble ubicado en Avenida Independencia 169. La Entidad registró como menor valor del inmueble al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en el estado de situación patrimonial individual y consolidado por 20.109, correspondiente al resultado generado en la transacción, atribuible a su participación en dicha sociedad. Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina no requieren la realización del ajuste mencionado.

II. Criterios de valuación y aspectos de exposición

a) Tenencias Disponibles para la Venta

Tal como se expone en nota 2.3.b), la Entidad imputó en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” del patrimonio neto un importe de 88.131 (ganancia) y de 14.133 (pérdida) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, correspondiente a la diferencia entre el costo de incorporación acrecentado por el devengamiento de la tasa interna de retorno y el valor de cotización de Títulos Públicos e Instrumentos del B.C.R.A. clasificados como tenencias Disponibles para la Venta. Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina no contemplan este tratamiento contable. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 debería haberse imputado a resultados del ejercicio 102.264 (ganancia) y 166.986 (ganancia), respectivamente.

4. CUESTIONES IMPOSITIVAS

4.1. Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, considerando el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Se han considerado como diferencias temporarias aquellas que tienen un período cierto de reversión en ejercicios posteriores.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad ha registrado en el rubro Impuesto a las Ganancias 249.800 y 343.900, respectivamente, correspondiente al monto estimado de impuesto a las ganancias a ingresar al organismo de recaudación por los ejercicios fiscales correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad ha registrado 177.757 en el rubro Obligaciones diversas – Otras – Impuestos a Pagar como consecuencia de netear los anticipos al Impuesto a las Ganancias pagados al cierre del ejercicio. Al cierre del ejercicio anterior, la Entidad registró 108.891 en el mencionado rubro como consecuencia de netear el crédito fiscal por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y considerando las retenciones de impuesto a las ganancias realizadas a la Entidad al cierre del ejercicio.

Por otra parte, con fecha 19 de junio de 2003, la Entidad recibió una nota del B.C.R.A. mediante la cual dicho organismo señala que no se encuentra admitida la activación de partidas provenientes de la aplicación del método del impuesto diferido.

Con fecha 26 de junio de 2003, el Directorio de la Entidad basado en la opinión de sus asesores legales respondió a la mencionada nota, manifestando que en su opinión, las normas del B.C.R.A. no impiden la aplicación del método de impuesto diferido generado por el reconocimiento de diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Posteriormente, la Resolución 118/03 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias recibida el 7 de octubre de 2003, confirmó los términos de la nota de fecha 19 de junio de 2003. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha procedido a previsionar el saldo neto existente entre el activo y pasivo impositivo diferido.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantiene registrado en el rubro Créditos Diversos (en la cuenta Anticipo de Impuestos) un activo impositivo diferido neto de 62.300 y 313.700, respectivamente. Dichos saldos se componen de la siguiente manera:

	31.12.2010	31.12.2009
Activo impositivo diferido	473.900	604.500
Pasivo impositivo diferido	(411.600)	(290.800)
Activo diferido neto	62.300	313.700
Previsión	(62.300)	(313.700)

4.2. Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. El 19 de diciembre de 2008 a través de la Ley Nº 26.426, se prorrogó el Impuesto por el término de un año hasta el 30 de diciembre de 2009. Con fecha 2 de diciembre de 2009 se publicó en el Boletín Oficial la Ley Nº 26.545, que prorrogó el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por el lapso de diez años. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Con fecha 11 de febrero de 2005, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4295 mediante la cual posibilitó, de acuerdo con ciertas pautas, la registración contable de los créditos por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

En el mes de mayo de 2010, el saldo de crédito fiscal por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta proveniente de ejercicios anteriores por 234.931, ha sido utilizado como pago a cuenta del impuesto a las ganancias determinado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

4.3. Otras cuestiones impositivas

a) Entre el año 1998 y el 2000 la Entidad recibió tres determinaciones de oficio de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), por impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 1992, 1993 y 1994 a 1998 más impuesto a la ganancia mínima presunta período fiscal 1999.

Dichas determinaciones fueron apeladas ante el Tribunal Fiscal de la Nación, resultando rechazada parcialmente la pretensión del Banco respecto de los períodos 1992 y 1993; en cambio se ha expedido favorablemente respecto de los períodos 1994 a 1999. En todos los casos las resoluciones fueron apeladas a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. El 4 de septiembre de 2009, y respecto del expediente correspondiente al período fiscal 1992, el Banco fue notificado de la sentencia dictada por esta Cámara de Apelaciones la cual declara la nulidad de la sentencia dictada en su oportunidad por una Sala del Tribunal Fiscal de la Nación, y devuelve la causa a este Organismo para que se pronuncie por otra de sus Salas. Por otra parte, la resolución correspondiente al período fiscal 1993 fue confirmada por la Cámara y apelada a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por recurso ordinario.

Con respecto al expediente que incluye los períodos 1994 a 1999, el 2 de diciembre de 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha confirmado la sentencia favorable al Banco.

Con fecha 18 de noviembre de 2010 la Entidad recibió notificación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmando la sentencia favorable con relación al expediente correspondiente al período fiscal 1993.

La Gerencia de la Entidad y sus asesores legales e impositivos estiman que la Entidad efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos observados.

b) El 24 de octubre de 2007, la Entidad fue notificada por el fisco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del inicio de un procedimiento de determinación de oficio sobre base cierta y con carácter parcial de la materia imponible con relación al impuesto sobre los ingresos brutos respecto de los períodos fiscales 2002 y 2003.

Con fecha 14 de noviembre de 2007, la Entidad presentó su descargo a la mencionada notificación.

A continuación, el 6 de octubre de 2008, la Entidad fue notificada de la Resolución Nº 3631-DGR 2008 donde se efectúa la determinación de oficio respecto de los períodos fiscales 2002 y 2003. Contra dicha resolución, la Entidad interpuso recurso de reconsideración el 28 de octubre de 2008 que fue rechazado el 7 de noviembre de 2008.

Dicha denegatoria motivó la presentación del recurso jerárquico ante el Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 28 de noviembre de 2008, que también fue rechazado el 24 de abril de 2009.

Con fecha 28 de abril de 2009 la Cámara Contencioso Administrativo Federal, Sala Nº 3 dictó una sentencia favorable a una medida cautelar autónoma presentada por la Entidad, mediante la cual se dispone “…previa caución juratoria…que a) la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires suspenda el proceso de determinación de oficio mediante el cual se impugna el tratamiento que el BBVA Banco Francés S.A. dispensó a los bonos recibidos por el Estado Nacional bajo los términos del Decreto 905-02 y las diferencias de cambio, en punto a la tributación sobre los ingresos brutos por el período fiscal del año 2002; b) por consiguiente, el Organismo Recaudador deberá abstenerse de exigir a dicha Entidad Financiera el cobro de deuda alguna emergente de los conceptos antes detallados”.

En este mismo sentido, con fecha 13 de mayo de 2009 se inició contra la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una acción declarativa de certeza que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a efectos de que declare: a) que los bonos recibidos por la Entidad del Estado Nacional en compensación por la pesificación asimétrica, de acuerdo con lo establecido por el Decreto PEN 905/2002 no pueden ser gravados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) que las diferencias de cambio constituyen un efecto directo de la modificación del régimen monetario y tampoco pueden ser gravados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con fecha 29 de diciembre de 2010, el Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº1 dictó una nueva medida cautelar, ordenando a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires abstenerse de exigir al BBVA Banco Francés S.A. el cobro de deuda alguna emergente del tratamiento fiscal que corresponda aplicar a los bonos recibidos del Estado Nacional en compensación por la pesificación asimétrica según lo dispuesto por el decreto 905/02, y las diferencias de cambio, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el período fiscal 2002 en cuanto fue materia de acción, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en el expediente por el cual tramita la acción declarativa interpuesta.

La Gerencia de la Entidad y sus asesores legales e impositivos estiman que la Entidad efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos observados.

Respecto del resto de la deuda reclamada, dicho Organismo estableció un plan de facilidades de pagos al cual la Entidad adhirió, aclarando que dicho acogimiento no implica el reconocimiento de derechos ni renuncia a continuar la discusión judicial del tema. Por lo tanto, el 26 de mayo de 2009 el Banco ingresó un anticipo que corresponde al 35% del total de la deuda, el 25 de junio de 2009 la primera de las 120 cuotas mensuales restantes y desde entonces las posteriores cuotas mensuales devengadas. Con fecha 9 de octubre de 2009 el Banco presentó ante la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el pedido de repetición por el impuesto abonado a través del anticipo recién mencionado y las cuotas pagadas, efectuando reserva de incluir en la demanda administrativa las cuotas que aún no habían sido devengadas, a medida que las mismas sean pagadas por el Banco. No obstante, con fecha 4 de octubre de 2010 se canceló en el régimen de facilidades de pago establecido por la Ley 3461/2010, el saldo de la moratoria remanente a esa fecha.

La Gerencia de la Entidad no espera efectos patrimoniales adversos en estos sentidos.

5. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

a) PRÉSTAMOS

	31.12.2010	31.12.2009
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	2.329.504	1.762.203
Préstamos financieros tasa fija	1.392.175	979.912
Otros	34.803	43.317
TOTAL	3.756.482	2.785.432

b) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

En otras sociedades no controladas – sin cotización	37.321	33.215
Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas	249.788	336.781
En empresas de servicios complementarios no controladas	15.423	16.235
TOTAL	302.532	386.231

c) CRÉDITOS DIVERSOS

Pagos efectuados por adelantado	94.396	53.144
Depósitos en garantía	102.105	69.056
Deudores varios	125.229	133.651
Anticipos de impuestos (1)	71.304	319.859
Otros	4.227	8.900
TOTAL	397.261	584.610

(1) Incluye el activo impositivo diferido por 62.300 y 313.700 al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (ver nota 4.1.).

d) OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	290.211	314.732
Otras retenciones y percepciones	202.429	172.743
Obligaciones a pagar por consumos	394.705	246.919
Órdenes de pago pendientes de acreditación	179.820	102.347
Préstamos Fondo Tecnológico Argentina (FONTAR)	38.391	37.906
Préstamos Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)	18.420	32.271
Operaciones de débito Banelco pendientes	28.493	27.407
Otras	66.812	92.056
TOTAL	1.219.281	1.026.381

e) OBLIGACIONES DIVERSAS

Remuneraciones y cargas sociales a pagar	185.008	169.654
Impuestos a pagar	232.037	153.589
Acreedores varios	223.193	110.029
Cobros efectuados por adelantado	65.126	1.107
Otros	1.925	542
TOTAL	707.289	434.921

f) CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS – DE CONTROL

Valores en custodia	17.016.419	12.525.159
Valores al cobro	430.819	285.311
Valores por debitar	245.783	220.248
Valores pendientes de acreditación	1.697.519	919.380
Títulos representativos de inversiones en custodia por cuenta del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público	36.645.801	25.249.313
Otras	79.403	85.691
TOTAL	56.115.744	39.285.102

g) INGRESOS POR SERVICIOS

	31.12.2010	31.12.2009
Alquiler de cajas de seguridad	53.482	34.997
Comisiones por operaciones de mercado de capitales	20.421	10.120
Comisiones por pago de sueldos	7.694	7.305
Comisiones por administración de fideicomisos	1.844	2.246
Comisiones por contratación de seguros	133.843	116.202
Comisiones por transporte de valores	11.145	11.589
Comisiones por préstamos y avales	40.100	17.984
Otros	64.038	54.378
TOTAL	332.567	254.821

h) EGRESOS POR SERVICIOS

Impuesto sobre los ingresos brutos	76.410	60.179
Seguros pagados por operaciones de leasing	15.215	19.205
Otros	5.250	4.555
TOTAL	96.875	83.939

i) UTILIDADES DIVERSAS

Impuesto a las Ganancias Diferido (1)	--.--	120.148
Utilidad por venta de bienes de uso y diversos	2.255	1.106
Alquileres	936	1.160
Recupero gastos empresas vinculadas	8.638	7.060
Recupero Impositivo	12.800	10.820
Otros	18.770	11.535
TOTAL	43.399	151.829

(1) Compensado con el cargo del mismo importe en la cuenta Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones del rubro Pérdidas Diversas.

j) PÉRDIDAS DIVERSAS

Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	10	14.991
Siniestros	2.466	2.668
Donaciones	7.509	5.871
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.650	2.340
Otros	11.690	19.371
TOTAL	24.325	45.241

6. SUMARIOS DE LA UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA (U.I.F.)

En el mes de marzo de 2010, la Entidad fue notificada respecto de la instrucción de dos sumarios por parte de la U.I.F. a BBVA Banco Francés S.A. y al Oficial de Cumplimiento Normativo, con motivo de dos transferencias recibidas por dos clientes en sus respectivas cuentas a la vista con fecha 22 de noviembre de 2007 por importes de 39.393 y 9.174, respectivamente.

En el parecer de la U.I.F., se hace presumir que los clientes no tendrían un perfil definido que se corresponda con las transferencias recibidas, y con las constancias aportadas por la Entidad.

Oportunamente la Entidad presentó descargos, ofreciendo prueba y solicitando absolución. Adicionalmente, invocó la aplicación al caso de las mismas garantías que corresponden a los procesos judiciales que aplicarían a este caso y se dedujo defensa de prescripción de la acción punitiva y planteo de inconstitucionalidad de la Ley 25.246, en relación a la escala prevista en materia sancionatoria.

En lo referente al Oficial de Cumplimiento Normativo, recalcó además la naturaleza de las sanciones que eventualmente podrían ser impuestas al sumariado, solicitando la aplicación de los principios generales y normas del derecho, conforme los cuales no podrá atribuirse responsabilidad al sumariado en virtud del cargo que revestía dentro de la Entidad.

Durante los meses de septiembre y octubre de 2010 la Entidad ha sido notificada de Resoluciones de la U.I.F. donde condena al BBVA Banco Francés S.A. al pago de multa por el importe equivalente a una vez las operaciones cuestionadas y en igual manera al Oficial de Cumplimiento Normativo.

Con fechas 28 de octubre y 25 de noviembre de 2010, la Entidad basada en la opinión de sus asesores legales, interpuso Recurso Directo contra las Resoluciones de la U.I.F. en relación a las transferencias por 9.174 y 39.393, respectivamente, ante la Cámara Contencioso Administrativa, conforme lo normado en el Art. 25 de la Ley 25.246.

La Gerencia de la Entidad y sus asesores legales estiman que el Banco ha efectuado la evaluación de los casos habiendo realizado un análisis oportuno de los mismos, conforme a los circuitos internos normados a tal efecto, aplicándose para ambos la normativa vigente, no esperándose efectos patrimoniales adversos en este sentido.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2010 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos Públicos y Privados incluye Bonos Garantizados vencimiento 2018 por 100.005 afectados en garantía por la función de custodia de títulos de inversión correspondientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público.

b) La Entidad afectó préstamos de su cartera activa por 1.591 en garantía de pasivos con el B.C.R.A.

c) La Entidad afectó Letras del B.C.R.A. en pesos tasa variable por 67.341 en garantía de préstamos acordados bajo el Programa Global de Crédito a micro, pequeña y mediana empresas otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controlantes, controladas y vinculadas son los siguientes:

SOCIEDAD	Activos		Pasivos		Cuentas de Orden (1)	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
BBVA S.A.	24.495	32.707	8.723	5.099	188.713	30.076
Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	726	--.--	2.118	1.448	2.845	3.106
Consolidar A.R.T. S.A.	96	61	88.713	50.600	6.772	5.524
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación)	1	40.418	61.765	15.010	77.515	128.428
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	3.738	8	585	1.210	57.505	25.403
Francés Administradora de Inversiones S.A. (2) (3)	174	150	19.254	21.379	12.592	4.886
Atuel Fideicomisos S.A. (3)	--.--	--.--	--.--	3.009	--.--	--.--
BBVA Consolidar Seguros S.A.	8.462	6.330	2.328	1.906	943	5.229
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	399.888	276.911	1.608	1.549	50.000	--.--
Rombo Cía. Financiera S.A.	269.288	90.486	5.194	7.260	109.000	15.000
Consolidar Comercializadora S.A.	52	--.--	19.808	6.502	42.335	13.765
Inversora Otar S.A.	--.--	--.--	360	652	773.796	408.322

(1) Comprende Valores en custodia, Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de Deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Derivados.

(2) Con fecha 11 de febrero de 2010, BBVA Banco Francés S.A. vendió su participación minoritaria en Francés Administradora de Inversiones S.A. a Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.

(3) Con fecha 22 de octubre de 2010, BBVA Banco Francés S.A. se fusionó con Atuel Fideicomisos S.A. Consecuentemente la Entidad adquirió la participación mayoritaria en Francés Administradora de Inversiones S.A.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley Nº 24485, Decretos Reglamentarios Nº 540/95, Nº 1292/96 y 1127/98 y Comunicación “A” 2337 y complementarias del B.C.R.A.

Dicha ley dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al FGD.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 12,3149% del capital social.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder los pesos treinta mil. Mediante la Comunicación “A” 5170 del B.C.R.A. emitida con fecha 11 de enero de 2011 dicho monto de garantía no podrá superar el límite de pesos ciento veinte mil. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

10. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

10.1 Fideicomisos financieros

Con fecha 5 de enero de 2001, el Directorio del B.C.R.A. emitió la Resolución Nº 19/2001, disponiendo la exclusión de los pasivos privilegiados de Mercobank S.A. en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, la autorización para la transferencia de los activos excluidos a favor de la Entidad en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Diagonal y la autorización para la transferencia de los pasivos excluidos a favor de los bancos beneficiarios. En dicha fecha, se celebró el contrato de constitución del denominado Fideicomiso Diagonal, entre Mercobank S.A. como Fiduciante y la Entidad como Fiduciario, en relación con la exclusión de activos dispuestos por la resolución citada. Adicionalmente, la Entidad había encomendado a Atuel Fideicomisos S.A. la gestión de cobranzas y realización de los activos fideicomitidos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos de Fideicomiso Diagonal ascienden a 2.405 y 2.366, respectivamente, considerando sus valores recuperables.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad ha contabilizado activos del Fideicomiso Maginot, cuyos valores contables ascienden a 338 y 215, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 la Entidad ha contabilizado los activos del Fideicomiso Corp Banca por 5.371 y los activos seleccionados con motivo de rescates en especie de certificados de participación del Fideicomiso Corp Banca por 4.539.

Dichos importes se encuentran registrados en cuentas de orden deudoras “De actividad fiduciaria - Fondos en fideicomiso”.

10.2. Fideicomisos no financieros

La Entidad actúa como Fiduciario en 28 fideicomisos no financieros, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de sus obligaciones contractuales; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos. Los fideicomisos no financieros en cuestión fueron constituidos a fin de administrar activos y/o garantizar diversas obligaciones de terceros, debiendo el fiduciario administrar, conservar y custodiar los bienes fideicomitidos hasta tanto (i) se acredite el incumplimiento de las obligaciones del deudor (fiduciante) frente a los acreedores (beneficiarios), oportunidad en la que deberán realizarse los mismos, distribuir su producido (neto de gastos) entre todos los beneficiarios y (en caso de existir) entregar el remanente al fiduciante, o (ii) se hayan cumplido los términos del contrato, caso en el cual se reintegrarán los bienes fideicomitidos al fiduciante, o a quien éste indique. Los bienes fideicomitidos que representan aproximadamente 207.628 y 566.583 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, están compuestos por efectivo, derechos creditorios, inmuebles y acciones.

11. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 15 de julio de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa para la emisión y re - emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, o aquellas garantías que decida el Directorio, y Obligaciones Negociables subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones. Durante la vigencia del Programa, que será de 5 (cinco) años se podrán emitir y re - emitir cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables siempre que el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el Programa pendientes de amortización no exceda en ningún momento de US$ 300.000.000.

Con fecha 26 de abril de 2007, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas delegó en el Directorio la facultad de realizar ciertas modificaciones en el existente Programa Global de Obligaciones Negociables tales como: i) actualizar el programa para que pueda regirse por términos y condiciones internacionales, ii) la existencia de un fiduciario internacional respecto de una o más series que represente los intereses de los inversores, iii) la preparación y suscripción de documentación en idioma inglés y bajo ley extranjera, incluyendo los títulos globales y definitivos, contratos de agencia de pago, registro, de fideicomiso y de colocación que en definitiva sean necesarios, así como también la preparación de documentación informativa para su colocación en mercados internacionales, incluyendo prospectos y de estados contables preparados en idioma extranjero.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Obligaciones Negociables y las normas del B.C.R.A., los fondos obtenidos serán aplicados al: (i) otorgamiento de créditos hipotecarios para la compra y refacción de viviendas y préstamos personales en la Argentina; (ii) otorgamiento de préstamos corporativos en la Argentina con destino a la integración de capital de trabajo, inversión en activos físicos situados en la Argentina o refinanciación de pasivos e (iii) integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas al banco.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BBVA Banco Francés S.A. del 28 de marzo de 2008, resolvió la prórroga (i) por el plazo de 5 años de la vigencia del Programa Global de Obligaciones Negociables aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de julio de 2003 y por la resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 14967 de fecha 29 de noviembre de 2004, con las modificaciones introducidas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2007; y (ii) por el plazo de 2 años de la delegación en el Directorio y facultad de subdelegación de las facultades delegadas en el mismo de conformidad con las normas aplicables según lo aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2007.

A la fecha la Entidad no ha emitido Obligaciones Negociables relacionadas con este programa.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2010:

a) Swaps por permuta de tasa de interés por 202.500 (Tasa Fija versus Badlar) con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años, por las cuales la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.1.) generando una ganancia al cierre del ejercicio de 3.533.

El valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 4.602 (Activo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

Al cierre del ejercicio se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés” por 202.500.

b) Swap por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por 61.467, con vencimiento final septiembre 2019, por la cual la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre el nocional pactado.

Dicha operación se realizó para la cobertura de la volatilidad potencial en los flujos de efectivo de ciertas operaciones de financiación atribuibles a cambios en los tipos de interés de referencia designados, constituyendo una cobertura eficaz para el riesgo mencionado.

El objetivo de gestión de riesgos consiste en reducir la exposición a variaciones en los flujos derivados de las financiaciones. Como consecuencia de la cobertura, las variaciones en los flujos del instrumento cubierto, derivadas de variaciones en el tipo de interés de referencia, se reducirán por su compensación con las variaciones en los flujos del instrumento de cobertura.

Al cierre del ejercicio se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés” por 61.467.

c) Operaciones de compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado, con vencimiento final en un plazo no superior a 1 año, por 2.469.931 y 2.151.674, las cuales se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, y en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, respectivamente.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.2.), generando una pérdida al cierre del ejercicio de 19.051.

d) Opciones de compra tomadas por 52.702 y opciones de compra lanzadas por 60.082 realizadas como cobertura de la posición pasiva de la Entidad por inversiones a plazo con retribución variable efectuadas por clientes. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados – Valor Nocional de Opciones de Compra Tomadas” por 52.702 y en “Cuentas de orden acreedoras de derivados – Valor Nocional de Opciones de Compra Lanzadas” por 60.082.

Opciones de venta tomadas por 27.402 y opciones de venta lanzadas por 24.662 realizadas como cobertura de la posición pasiva de la Entidad por inversiones a plazo con retribución variable efectuadas por clientes. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados – Valor Nocional de Opciones de Venta Tomadas” por 27.402 y en “Cuentas de orden acreedoras de derivados – Valor Nocional de Opciones de Venta Lanzadas” por 24.662.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n), generando una ganancia al cierre del ejercicio de 4.494.

e) La Entidad no registra saldos por operaciones de pases activos o pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2010. Sin embargo, las operaciones realizadas durante el ejercicio 2010 han generado una ganancia de 27.127 al cierre del ejercicio.

II. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2009:

a) Swap por permuta de tasa de interés por 20.000 (Tasa Fija versus Badlar) con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años, por las cuales la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados; y swaps por permuta de tasas de interés por 15.000 (Badlar versus Tasa Fija) con vencimiento en un plazo no superior a 2 años por los cuales la Entidad paga un flujo fijo y recibe un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.1.) generando una pérdida al cierre del ejercicio de 1.704.

El valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 147 (Activo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

Al cierre del ejercicio se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés” por 35.000.

b) Swap por permuta de tasa de interés (Tasa Fija versus Badlar) por 67.697, con vencimiento final septiembre 2019, por la cual la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, Tasa Encuesta y recibe un flujo fijo, calculado sobre el nocional pactado.

Dicha operación se realizó para la cobertura de la volatilidad potencial en los flujos de efectivo de ciertas operaciones de financiación atribuibles a cambios en los tipos de interés de referencia designados, constituyendo una cobertura eficaz para el riesgo mencionado.

El objetivo de gestión de riesgos consiste en reducir la exposición a variaciones en los flujos derivados de las financiaciones. Como consecuencia de la cobertura, las variaciones en los flujos del instrumento cubierto, derivadas de variaciones en el tipo de interés de referencia, se reducirán por su compensación con las variaciones en los flujos del instrumento de cobertura.

Al cierre del ejercicio se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés” por 67.697.

c) Operaciones de compras y ventas a término, de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado, con vencimiento final en un plazo no superior a 1 año, por 1.940.035 y 2.195.093, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", respectivamente.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.n.2.), generando una ganancia al cierre del ejercicio de 95.114.

d) Operaciones de ventas a término por pases activos de títulos públicos nacionales por 76.024, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término".

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.g), generando una ganancia al cierre del ejercicio de 78.541.

13. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA C.N.V.

13.1. Cumplimiento de las disposiciones para actuar como agente de Mercado Abierto:

Al 31 de diciembre de 2010, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con las Resoluciones Generales Nº 368/01 y 489/06 de la C.N.V.

13.2. Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantiene en custodia en su carácter de Sociedad Depositaria de los Fondos Comunes de Inversión (F.C.I.) "FBA Acciones Globales", "FBA Total", "FBA Renta", "FBA Renta Pesos", "FBA Europa", "FBA Renta Dólares", "FBA Bonos Latinoamericanos", "FBA Calificado", "FBA Ahorro Dólares", "FBA Renta Fija", "FBA Ahorro Pesos", "FBA Renta Corto Plazo","FBA Horizonte", "FBA Internacional", "FBA EEUU", "FBA Renta Premium", "FBA Acciones Latinoamericanas", "FBA Bonos Argentina", "FBA Brasil", "FBA México", "FBA Commodities", "FBA Acciones Argentinas" y "FBA Bonos Globales" administrados por Francés Administradora de Inversiones S.A. Sociedad Gerente, certificados de depósitos a plazo fijo, acciones, obligaciones negociables, títulos públicos, índices, certificados de cancelación fiscal, instrumentos emitidos por el B.C.R.A, certificados de participación en fideicomisos financieros, Cedears y ADRS por 1.199.165 y 947.861, respectivamente, que conforman la cartera de los Fondos y se encuentran registrados en cuentas de orden deudoras "De Control – Otras".

A continuación se detallan los patrimonios de los F.C.I:

	PATRIMONIOS AL	
FONDO COMÚN DE INVERSIÓN	31.12.10	31.12.09
FBA Acciones Globales	70.827	73.127
FBA Total	15.998	14.856
FBA Renta	15.731	13.703
FBA Renta Pesos	942.439	1.167.950
FBA Renta Dólares	4.388	4.276
FBA Bonos Latinoamericanos	14.904	13.740
FBA Calificado	120.387	81.142
FBA Internacional	588	544
FBA Ahorro Dólares	11.011	11.372
FBA Renta Fija	21.358	15.153
FBA Ahorro Pesos	280.034	182.545
FBA Renta Premium	10.672	7.976
FBA Europa	2.604	3.161
FBA Horizonte	49.081	20.320
FBA EEUU	3.447	3.156
FBA Renta Corto Plazo	608	562
FBA Acciones Latinoamericanas	25.861	27.571
FBA Bonos Argentina	4.894	3.649
FBA Brasil	35.886	47.117
FBA México	1.187	982
FBA Commodities	60	53
FBA Acciones Argentinas	704	471
FBA Bonos Globales	76	57
TOTAL	**1.632.745**	**1.693.483**

14. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Entidad tiene una política de distribución de utilidades acorde a su vocación de rentabilidad sostenida para el accionista, que al mismo tiempo permita una favorable evolución del patrimonio de la Entidad que le posibilite desarrollar e impulsar el crecimiento de su negocio y actividad, y mantener sólidos estándares de liquidez y solvencia, todo ello con un cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Restricciones a la distribución de utilidades:

a) De acuerdo con la Comunicación "A" 5072, emitida con fecha 6 de mayo de 2010, y con complementarias de "Distribución de resultados" del B.C.R.A., a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuarse deducciones en forma extracontable de la cuenta Resultados no asignados, según lo dispuesto en el punto 2.1 de dicha norma. Asimismo, se debe contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

b) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., la próxima Asamblea de Accionistas deberá destinar 239.636 de los Resultados no asignados a los efectos de apropiarlos a la Reserva Legal.

15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

A continuación se detallan los conceptos computados para la Integración del Efectivo Mínimo según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A., con sus correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2010:

INTEGRACIÓN COMPUTABLE PESOS	
Efectivo en Caja	558.916
Cuentas Especiales de Garantía	131.390
BCRA Cuenta Corriente	1.804.872
Efectivo en Tránsito	340
Efectivo en Transportadora de Caudales	374.152
Cuentas Especiales Previsionales	54
Franquicias	171.912
TOTAL	**3.041.636**

INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN DÓLARES (Expresados en pesos)	
Efectivo en Caja	362.947
BCRA Cuenta Corriente	2.249.194
Efectivo en Tránsito	223
Efectivo en Transportadora de Caudales	74.490
TOTAL	**2.686.854**

INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN EUROS (Expresados en pesos)	
Efectivo en Caja	67.973
BCRA Cuenta Corriente	42.524
Efectivo en Tránsito	24
Efectivo en Transportadora de Caudales	13.691
TOTAL	**124.212**

16. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Los estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes:

	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008
a) Disponibilidades	5.682.802	5.160.260	4.235.741
b) Títulos Públicos mantenidos para operaciones de compra-venta o intermediación	4.813	8.352	1.461
c) Préstamos al Sector Financiero, call otorgados con vencimiento menor a tres meses desde fecha de cierre de cada ejercicio	147.980	104.930	171.520
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**5.835.595**	**5.273.542**	**4.408.722**

Los puntos b) y c) se consideran equivalentes de efectivo, ya que éstos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de cierre de cada ejercicio.

17. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DEL RIESGO

La Dirección de Riesgos está formada por unidades especializadas en cada clase de riesgo (crédito, mercado, estructural y operacional), que trabajan junto a las unidades transversales: Gestión Global (dentro de Gestión Estratégica del Riesgo, definiendo métricas de cuantificación) y Control Interno.

A continuación se describen las políticas y procesos integrales para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de todos los riesgos: de crédito, de mercado, de liquidez, estructural y operacional.

a) Riesgo de Crédito

Forman parte de la Dirección de Riesgos, las gerencias de Banca Minorista, de Banca Empresas y Corporativa, y la gerencia de Recuperación Crediticia. Dentro de las gerencias de Banca Minorista y de Banca Empresas y Corporativa, se integran las áreas de Políticas y Herramientas, Admisión y Seguimiento del Riesgo. En la gerencia de Recuperación Crediticia existen áreas especializadas en la mitigación de la severidad, divididas en judicial y extrajudicial.

Las aprobaciones se llevan a cabo mediante facultades crediticias delegadas a responsables de las áreas de Admisión, Analistas de Riesgos, al Comité de Riesgo de Crédito y al Comité Técnico de Operaciones. Las mismas se encuentran segmentadas por letras y puntos de Rating, como así también por niveles de montos de calificación (es decir, teniendo en cuenta las características del cliente y su nivel de endeudamiento).

Asimismo las áreas comerciales cuentan con una estructura reducida de facultades crediticias delegadas, permitiendo la agilización de operaciones menores, también esquematizado por rating y montos.

Las excepciones a las políticas vigentes son tratadas en el Comité Técnico de Operaciones.

La metodología de evaluación está basada en modelos de Scoring y Rating internos, aplicados a la gestión de la cartera de Banca Minorista y de Banca Empresas y Corporativa, respectivamente. Aplicando esta metodología se obtiene una determinada pérdida esperada y, adicionalmente, se lleva un control histórico de la probabilidad de default y severidad de cada cartera. Las herramientas de Scoring y de Rating se reestiman periódicamente.

A continuación se mencionan algunos de los aspectos tenidos en cuenta al realizar la evaluación crediticia de los clientes:

• Verificar la suficiente generación de recursos del cliente y la adecuada estructura financiera para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados, dentro de los plazos pactados.

• Constitución de adecuadas y suficientes garantías que permitan una efectiva recuperación de las operaciones de crédito.

• Adecuado conocimiento del cliente, que brinden al organismo que toma la decisión, la confianza y seguridad necesarias para el otorgamiento del crédito.

• Equilibrio y correlación entre el destino, el monto, el plazo y la forma de amortización del crédito con la generación de recursos y las garantías del cliente.

• Identificación de la actividad del cliente para ubicarlo dentro del sector económico que corresponda, evaluando su posicionamiento y sus expectativas de desarrollo.

• Consultar permanentemente las pautas coyunturales de las políticas sectoriales vigentes, actuando según lo determinen las directrices generales de inversión o desinversión en un sector o subsector de la economía, entre otras.

b) Riesgo de Mercado

El área de Riesgos de Mercado, ubicada en la Dirección de Riesgos, es la unidad responsable de la identificación, evaluación y control de los riesgos de mercado en BBVA Banco Francés.

Tiene a su cargo las siguientes funciones:

• Identificar las Unidades de Negocio dentro de la Entidad que desarrollen actividades con riesgo de mercado y que, en consecuencia, deban incorporarse a los sistemas corporativos de medición y control del riesgo.
• Vigilar diariamente el cumplimiento de los límites y políticas de riesgo de las Unidades de Negocio.
• Determinar diariamente las Variables de Mercado que se utilizan en la valuación de las posiciones de la Tesorería y del Comité de Activos y Pasivos (COAP).
• Determinar el cálculo de la Exposición Crediticia de las contrapartes Clientes de la Tesorería (Riesgo de Crédito en Sala de Mercados).

El enfoque más elaborado, que ha sido adoptado como herramienta de medición estándar, es el Valor en Riesgo (Value at Risk o VaR), con un nivel de confianza de 99% a un día.

Las políticas se llevan a cabo a través de una estructura de límites, en términos de VaR diario y Stop Loss diario, mensual y anual.

En forma anual, se realiza la elaboración de una propuesta de autorización de límites de riesgos de mercado en coordinación con la tesorería. En dicha norma se establecen los responsables máximos de control y toma de decisiones respecto a límites y planes de contingencia que deberán realizarse en caso de superar los mismos.

Se calibra la bondad del modelo VaR a través de las pruebas de backtesting y stresstesting.

c) Riesgo de Liquidez y Estructural

Si bien la Dirección Financiera es la responsable de la gestión de los riesgos estructurales en la Entidad, entre los que se encuentra también el riesgo de liquidez, el Area de Riesgos de Mercado, como unidad independiente del negocio y la gestión, tiene la función de aprobación, seguimiento (medición) y control de las metodologías, los límites y las alertas que las áreas implicadas propongan y consuman, para una adecuada gestión del riesgo estructural y de liquidez.

Tanto el seguimiento del riesgo estructural como el seguimiento del riesgo de liquidez se realizan mediante el establecimiento de una serie de límites y alertas, cuantitativas y cualitativas específicas, que son monitoreadas diariamente por el Area de Riesgos de Mercado.

Para el riesgo de liquidez, la identificación de una crisis se hace conjuntamente por las tres áreas del Grupo Técnico de Liquidez, siendo responsables del seguimiento del mismo el Area de Riesgos de Mercado, Gestión Financiera y Mercados; y una vez que cualquiera de ellas la detecta, cumple la función de comunicarla al resto de las Areas de gestión antes mencionadas.

El Area de Riesgos de Mercado obtiene flujos de cobros y pagos, elabora el mapa diario de liquidez, propone los límites y señales de alerta y elabora y distribuye los informes correspondientes a la evolución de la liquidez a los órganos internos de la Dirección de Riesgos y a la Alta Dirección del BBVA Banco Francés.

Los riesgos de liquidez se monitorean mediante tres modelos: Liquidez de corto plazo, Liquidez de mediano plazo y Liquidez de Stress. Este último modelo se basa en estudios de crisis pasadas y se toma como base para la generación del plan de contingencias.

El objetivo del Plan de Contingencias no es otro que estar preparados lo mejor posible para hacer frente a problemas de liquidez, tratando de prever eventuales situaciones de crisis, tanto propias como de mercados, que puedan surgir en algún momento futuro para la Entidad.

Para el riesgo estructural, definido como la alteración que se produce en el margen financiero y/o en el valor patrimonial de una entidad debido a la variación de los tipos de interés, se realizan seguimientos sobre estos dos riesgos a partir del análisis de cinco sensibilidades:

• SMF: Sensibilidad al Margen Financiero ante variaciones en la tasa de interés de +/-100bps;

• SVE: Sensibilidad al Valor Económico ante variaciones en la tasa de interés de +/-100bps;

• SVE COAP: Sensibilidad al Valor Económico de la cartera COAP, ante variaciones en la tasa de interés de +/-100bps;

• MeR: Margen en Riesgo, entendido como la máxima desviación desfavorable en el margen financiero proyectado para un nivel de confianza predeterminado; y

• CE: cálculo del Capital Económico de la Entidad que consiste en una estimación de las pérdidas inesperadas que puede sufrir en las diferentes actividades de riesgo que desarrolla, esto es, las pérdidas máximas que se pueden experimentar con un determinado nivel de confianza.

d) Riesgo Operacional

La Gerencia de Control Interno y Nuevos Productos, a través del área de Control Interno y Riesgo Operacional, tiene la responsabilidad de implantar y mantener un modelo que permita la identificación, valoración, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional. Este modelo se compone de una metodología basada en la normativa vigente emitida por el B.C.R.A. (Comunicación "A" 4793) y en los estándares internacionales (COSO y Basilea) y de herramientas informáticas específicas que le dan soporte.

La función de identificación y cuantificación del riesgo operacional se realiza mediante la herramienta Ev-Ro. La función de seguimiento y control dinámico de la eficacia de las medidas de mitigación adoptadas, es soportado por la herramienta Trans-VaR. Asimismo existe una base de datos histórica de pérdidas, segmentada por áreas de negocio y clases de riesgo denominada Base SIRO. Todas estas herramientas se encuentran funcionando adecuadamente y con un óptimo grado de implantación.

El modelo de Control Interno y Riesgo Operacional permite:

• Efectuar una valoración del grado de actividad de mitigación desarrollado en los diferentes ámbitos de responsabilidad.

• Constatar que la adopción de medidas se realiza con arreglo a criterios de prioridad de mitigación de los factores de riesgo.

• Asegurar la implantación y actualización de los planes de contingencia y de continuidad de servicio/negocio definidos por las unidades de negocio o áreas de apoyo, que reduzcan el riesgo de determinado tipo de factores de alto impacto.

18. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldo según libros 31-12-10	Tenencia: Saldo según libros 31-12-09	Posición sin opciones	Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS						
*** Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación**						
Del país:						
En pesos						
Otros		4.141	4.141		4.141	4.141
Subtotal en pesos			4.141	7.774	4.141	4.141
En moneda extranjera						
Otros		672	672		672	672
Subtotal en moneda extranjera			672	68.828	672	672
Subtotal en compra-venta o intermediación			4.813	76.602	4.813	4.813
*** Tenencias disponibles para la venta**						
Del país:						
En pesos						
Bono Garantizado vto. 2018	2405	101.164	101.164		101.164	101.164
Bono de la Nación Argentina en pesos vto. 2015	5441	242.480	242.480		242.480	242.480
Bocon PRO12	2449	170.054	170.054		170.054	170.054
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada - 275 pbs vto. 2014	5439	36.281	36.281		36.281	36.281
Subtotal en pesos			549.979	266.191	549.979	549.979
En moneda extranjera						
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidense 7% P.A. 2015	5433	145.500	145.500		145.500	145.500
Subtotal en moneda extranjera			145.500	84.405	145.500	145.500
Subtotal en disponibles para la venta			695.479	350.596	695.479	695.479
*** Títulos Públicos sin cotización**						
Del país:						
En pesos						
Bono Garantizado vto. 2020	2423		988.036		988.036	988.036
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada – 275 pbs vto. 2014 (1)	5439		1.051.784		1.051.784	1.051.784
Bono de la Nación Argentina en pesos BADLAR - 350 pbs vto. 2013	5438		15.450		15.450	15.450
Otros			164		164	164
Subtotal en pesos			2.055.434	1.961.021	2.055.434	2.055.434
En moneda extranjera						
Otros			11		11	11
Subtotal en moneda extranjera			11	19	11	11
Subtotal títulos públicos sin cotización			2.055.445	1.961.040	2.055.445	2.055.445

(1) Incluye 992.090 por tenencias recibidas por el canje de préstamos garantizados y 59.694 por la cancelación de certificados de participación en el Fideicomiso Nues.

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldo según libros 31-12-10	Tenencia: Saldo según libros 31-12-09	Posición sin opciones	Posición final
*** Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.**						
Letras B.C.R.A.						
Con cotización - Cartera propia						
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 13-04-11	46131	29.928	29.928		29.928	29.928
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 27-04-11	46018	24.338	24.338		24.338	24.338
Otros		11.696	11.696		11.696	11.696
Subtotal con cotización - cartera propia			65.962	7.219	65.962	65.962
Sin cotización - Cartera propia						
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 04-05-11	46053		260.908		260.908	260.908
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 16-03-11	46076		185.309		185.309	185.309
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 26-01-11	46114		101.829		101.829	101.829
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 09-02-11	46070		98.856		98.856	98.856
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 02-03-11	46126		98.251		98.251	98.251
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 20-04-11	46089		118.262		118.262	118.262
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 06-04-11	46083		47.585		47.585	47.585
Otros			24.615		24.615	24.615
Subtotal sin cotización - cartera propia			935.615	2.123.935	935.615	935.615
Tenencias disponibles para la venta						
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 02-02-11	46122	148.440	148.440		148.440	148.440
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 27-04-11	46018	106.007	106.007		106.007	106.007
Letras Internas del B.C.R.A. en pesos vto. 19-01-11	46077	263.849	263.849		263.849	263.849
Otros		14.522	14.522		14.522	14.522
Subtotal tenencias disponibles para la venta			532.818	205.583	532.818	532.818
Notas B.C.R.A.						
Con cotización - Cartera propia						
Subtotal con cotización - cartera propia			--,--	68.739	--,--	--,--
Sin cotización - Cartera propia						
Notas Internas del BCRA vto 27-07-11	46112		205.658		205.658	205.658
Notas Internas del BCRA vto 19-10-11	46136		187.172		187.172	187.172
Notas Internas del BCRA vto 26-05-11	46119		304.872		304.872	304.872
Notas Internas del BCRA vto 09-03-11	46073		151.358		151.358	151.358
Notas Internas del BCRA vto 08-06-11	46144		162.557		162.557	162.557
Notas Internas del BCRA vto 11-05-11	46141		102.283		102.283	102.283
Notas Internas del BCRA vto 31-08-11	46145		101.578		101.578	101.578
Otros			18.971		18.971	18.971
Subtotal sin cotización - cartera propia			1.234.449	696.855	1.234.449	1.234.449
Tenencias disponibles para la venta						
Subtotal tenencias disponibles para la venta			--,--	83.996	--,--	--,--
Subtotal instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			2.768.844	3.186.327	2.768.844	2.768.844
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS			5.524.581	5.574.565	5.524.581	5.524.581
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN						
*** Otros representativos de deuda**						
Del País:						
En moneda extranjera						
ON Telefónica de Argentina	40146	129	129		129	129
ON Petrobrás Energía	40668	78	78		78	78
Otros			6		6	6
Subtotal moneda extranjera			213	201	213	213
Subtotal otros representativos de deuda			213	201	213	213
*** Otros representativos de capital**						
Del exterior						
En moneda extranjera						
Silicon Graphics Inc.		35	35		35	35
Otros		21	21		21	21
Subtotal en moneda extranjera			56	46	56	56
Subtotal representativo de capital			56	46	56	56
TOTAL DE INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN			269	247	269	269
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			5.524.850	5.574.812	5.524.850	5.524.850

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.10	31.12.09
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	9.883.361	6.764.412
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	213.568	78.777
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	170.857	72.781
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.498.936	6.612.854
Con seguimiento especial	21.955	34.226
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	--,--	733
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.955	33.493
Con alto riesgo de insolvencia	3.927	1.951
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.927	1.951
Irrecuperable	2.010	4.903
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	--,--	1.650
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.010	3.253
TOTAL	9.911.253	6.805.492

	31.12.10	31.12.09
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	6.611.369	4.762.534
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.019	9.554
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	774.812	778.794
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.824.538	3.974.186
Riesgo bajo	43.353	46.902
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.046	4.650
Sin garantías ni contragarantías preferidas	38.307	42.252
Riesgo medio	31.442	43.925
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.229	1.925
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.213	42.000
Riesgo alto	30.097	62.384
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	833	1.315
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.264	61.069
Irrecuperable	3.779	1.697
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.637	791
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.142	906
Irrecuperable por disposición técnica	87	185
Sin garantías ni contragarantías preferidas	87	185
TOTAL	6.720.127	4.917.627
TOTAL GENERAL (1)	16.631.380	11.723.119

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones); Otros créditos por Intermediación financiera: Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores; Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones); Cuentas de orden acreedoras contingentes: Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.10 Saldo de deuda	31.12.10 % sobre cartera total	31.12.09 Saldo de deuda	31.12.09 % sobre cartera total
10 mayores clientes	2.921.405	17,57%	2.449.242	20,89%
50 siguientes mayores clientes	2.883.984	17,34%	2.254.013	19,23%
100 siguientes mayores clientes	1.494.913	8,99%	910.402	7,77%
Resto de clientes	9.331.078	56,10%	6.109.462	52,11%
TOTAL (1)	16.631.380	100,00%	11.723.119	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Sector público no financiero	--,--	238	--,--	81.883	82.079	--,--	33.578	197.778
Sector financiero	--,--	190.711	67.870	94.620	220.255	275.580	105.710	954.746
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	18.035	5.562.205	1.578.270	3.031.835	1.291.864	1.760.540	2.236.107	15.478.856
TOTAL	18.035	5.753.154	1.646.140	3.208.338	1.594.198	2.036.120	2.375.395	16.631.380

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Concepto: Denominación	Acciones: Clase	Acciones: Valor nominal unitario	Acciones: Votos por acción	Acciones: Cantidad	IMPORTE 31.12.10	IMPORTE 31.12.09	Información sobre el emisor: Actividad principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre del período / ejercicio	Capital social	Patrimonio neto	Resultado del período / ejercicio
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
	Controladas											
	Del país:										miles de $	
33642192049	Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	Ord.	500$	1	12.137	11.745	7.876	Agente de Bolsa	31.12.2010	6.390	12.367	4.073
30663323926	Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.(en liquidación)	Ord.	1$	1	35.425.947	22.076	31.334	Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	31.12.2010	65.739	40.963	(6.116)
30678574097	Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	Ord.	1$	1	32.274.350	178.875	262.524	Compañía de seguros	31.12.2010	48.745	270.163	34.511
30707847367	PSA Finance Arg. Cía. Financiera S.A.	Ord.	1000$	1	26.089	68.295	51.976	Financiera	31.12.2010	52.178	136.590	32.638
30692274403	Atuel Fideicomisos S.A.	Ord.	1$	1	13.100.000	--,-- (1)	35.047	Administradora de Fideicomisos	30.09.2010	13.100	38.030	2.982
30548590163	Francés Administradora de Inversiones S.A.	Ord.	1$	1	230.398	37.092	--,-- (2)	Sociedad Gerente de FCI	31.12.2010	243	39.045	5.411
		Subtotal Controladas				318.083	388.757					
	No Controladas											
	Del país.											
33707124909	Rombo Cía. Financiera S.A.	Ord.	1000$	1	24.000	46.699	50.518	Financiera	31.12.2010	60.000	116.748	21.334
30598910045	Visa Argentina S.A.	Ord.	1$	1	1.420.496	5.808	5.888	Servicios a empresas	31.05.2010	15.000	151.461	91.332
30604796357	Banelco S.A.	Ord.	1$	1	2.574.907	7.266	6.612	Servicios de información	30.06.2010	23.599	58.440	11.264
	Otras					2.349	3.735					
	Del exterior:											
	Otras					1.001	956					
		Subtotal no Controladas				63.123	67.709					
		Total en Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas				381.206	456.466					
	EN OTRAS SOCIEDADES											
	No Controladas											
	Del país:											
30685228501	Consolidar ART S.A.	Ord.	1$	1	9.710.451	26.241	22.909	Aseguradora de Riesgos del Trabajo	31.12.2010	77.684	209.926	13.928
30500064230	BBVA Consolidar Seguros S.A.	Ord.	1$	1	1.301.847	11.027	10.254	Seguros	31.12.2010	10.651	103.228	4.174
	Del exterior:											
	Otras					53	52					
		Subtotal no Controladas				37.321	33.215					
		Total en Otras Sociedades				37.321	33.215					
		TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES				418.527	489.681					

(1) Con fecha 22 de octubre de 2010 la IGJ inscribió la disolución sin liquidación por fusión de Atuel Fideicomisos S.A. con BBVA Banco Francés S.A. bajo el número 19.916 del Libro 51 de Sociedades por acciones.
(2) Al 31 de diciembre de 2009, la participación en Francés Administradora de Inversiones S.A. ascendía a 1.682. La misma se exponía en "Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas - Del país - Otras".

ANEXO F

DETALLE DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.10	Valor residual al 31.12.09
BIENES DE USO								
Inmuebles	347.623	29.493	--,--	3.226	50	15.233	358.657	347.623
Mobiliario e Instalaciones	63.072	33.651	--,--	1.061	10	10.404	85.258	63.072
Máquinas y Equipos	70.167	34.414	--,--	--,--	5	31.031	73.550	70.167
Vehículos	1.699	2.148	--,--	568	5	691	2.588	1.699
TOTAL	482.561	99.706	--,--	4.855		57.359	520.053	482.561
BIENES DIVERSOS								
Anticipo para compra de bienes	--,--	461	--,--	--,--	--,--	--,--	461	--,--
Obras de arte	983	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	983	983
Bienes dados en alquiler	5.764	--,--	(1.691)	--,--	50	87	3.986	5.764
Bienes tomados en defensa de créditos	5.005	105	3	366	50	74	4.673	5.005
Papelería y útiles	3.461	8.516	--,--	7.784	--,--	--,--	4.193	3.461
Otros bienes diversos	11.262	--,--	1.688	3.125	50	231	9.594	11.262
TOTAL	26.475	9.082	--,--	11.275		392	23.890	26.475

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.10	Valor residual al 31.12.09
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (1)	55.091	30.827	270	1 y 5	21.960	63.688	55.091
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO NO DEDUCIBLES	--,--	35.057	--,--	--,--	35.057	--,--	--,--
TOTAL	55.091	65.884	270		57.017	63.688	55.091

(1) Incluye principalmente costos asociados a proyectos del área de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros.

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.10 Saldo de deuda	31.12.10 % sobre cartera total	31.12.09 Saldo de deuda	31.12.09 % sobre cartera total
10 mayores clientes	1.490.570	6,61%	1.802.824	9,81%
50 siguientes mayores clientes	1.516.098	6,73%	1.155.962	6,29%
100 siguientes mayores clientes	1.385.201	6,14%	1.082.752	5,89%
Resto de clientes	18.151.141	80,52%	14.332.369	78,01%
TOTAL	22.543.010	100,00%	18.373.907	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Depósitos	18.936.731	2.674.583	566.491	235.769	129.436	--,--	22.543.010
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Banco Central de la República Argentina	2.747	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	2.747
Bancos y Organismos Internacionales	29.335	38.282	15.707	3.091	2.281	--,--	88.696
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	5.541	--,--	472	475	974	272	7.734
Otras	1.163.646	5.907	9.067	15.656	18.547	6.458	1.219.281
Total O.O.I.F.	1.201.269	44.189	25.246	19.222	21.802	6.730	1.318.458
TOTAL	20.138.000	2.718.772	591.737	254.991	151.238	6.730	23.861.468

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2010 Y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (6)		Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al 31.12.10	Saldos al 31.12.09
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- TITULOS PUBLICOS							
- Por riesgo de desvalorización	449.923	2	(5)	449.675	65	185	449.923
- PRESTAMOS							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	329.959	173.609	(1)	--,--	119.669	383.899	329.959
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	21.327	38	(1)	16.586	1.058	3.721	21.327
- CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS							
- Por riesgo de incobrabilidad	5.428	2.534	(1)	1	--,--	7.961	5.428
- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES							
- Por riesgo de desvalorización (3)	4	--,--		--,--	--,--	4	4
- CREDITOS DIVERSOS							
- Por riesgo de incobrabilidad (2)	337.940	2.887		498	251.735	88.594	337.940
Total	1.144.581	179.070		466.760	372.527	484.364	1.144.581
DEL PASIVO							
- COMPROMISOS EVENTUALES (1)	428	11		--,--	1	438	428
- OTRAS CONTINGENCIAS	318.036	42.708	(4)	16.956	18.498	325.290	318.036
TOTAL	318.464	42.719		16.956	18.499	325.728	318.464

(1) Constituídas en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 3918 y complementarias del B.C.R.A. teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 2.3.f).
(2) Incluye principalmente el eventual riesgo de incobrabilidad originado por los importes registrados en deudores varios por amparos abonados. y el activo impositivo diferido (ver nota 4.1.)
(3) Constituídas para reconocer la desvalorización estimada en el patrimonio de A.I.G. Latin American Fund al 31 de diciembre de 2010.
(4) Constituídas para cubrir eventuales contingencias no consideradas en otras cuentas (juicios civiles, comerciales, laborales y otros). Ver nota 2.3.q).
(5) Constituídas en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 4084 del B.C.R.A.
(6) Incluye las diferencias de cotización generadas por previsiones en moneda extranjera, las cuales fueron imputadas a la cuenta "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" del rubro "Ingresos Financieros", según el siguiente detalle:

- Titulos Publicos	2
- Préstamos	1.157
- Otros créditos por intermediación financiera	38
- Créditos por arrendamientos financieros	1
- Créditos diversos	333

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES: Clase	Cantidad	Votos por acción	CAPITAL SOCIAL: Emitido: En circulación	Emitido: En cartera	Pendientes de emisión o distribución		Integrado	
ORDINARIAS	536.361.306	1	536.316	--,--	45	(1)	536.361	(2)

(1) Acciones emitidas y puestas a disposición de los accionistas y aún no retiradas.

(2) Totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio (ver nota 1.2.).

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	31.12.10 TOTAL DEL EJERCICIO	TOTAL DEL EJERCICIO (por moneda): Euro	Dólar	Libra	Yen	Otras	31.12.09 TOTAL DEL EJERCICIO
ACTIVO							
Disponibilidades	2.941.844	141.096	2.791.535	1.191	454	7.568	3.123.009
Títulos públicos y privados	146.452	--,--	146.452	--,--	--,--	--,--	153.499
Préstamos	2.634.361	--,--	2.634.361	--,--	--,--	--,--	1.917.836
Otros créditos por intermediación financiera	528.540	5.353	519.296	--,--	3.891	--,--	164.442
Créditos por arrendamiento financiero	2.148	--,--	2.148	--,--	--,--	--,--	2.771
Participaciones en otras sociedades	1.055	--,--	1.055	--,--	--,--	--,--	1.008
Créditos diversos	61.307	391	60.916	--,--	--,--	--,--	53.282
Partidas pendientes de imputación	614	--,--	614	--,--	--,--	--,--	113
TOTAL	6.316.321	146.840	6.156.377	1.191	4.345	7.568	5.415.960
PASIVO							
Depósitos	4.880.242	73.642	4.806.600	--,--	--,--	--,--	4.546.189
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.028.837	57.714	964.198	311	3.935	2.679	553.718
Obligaciones diversas	18.284	9.098	9.186	--,--	--,--	--,--	23.820
Partidas pendientes de imputación	363	--,--	363	--,--	--,--	--,--	472
TOTAL	5.927.726	140.454	5.780.347	311	3.935	2.679	5.124.199
CUENTAS DE ORDEN							
Deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)							
Contingentes	163.713	--,--	163.713	--,--	--,--	--,--	85.059
De control	15.555.915	10.332	15.544.461	--,--	--,--	1.122	8.825.463
De derivados	80.104	--,--	80.104	--,--	--,--	--,--	--,--
TOTAL	15.799.732	10.332	15.788.278	--,--	--,--	1.122	8.910.522
Acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)							
Contingentes	264.583	--,--	264.583	--,--	--,--	--,--	265.342
De control	49.775	--,--	49.775	--,--	--,--	--,--	44.495
De derivados	84.744	--,--	84.744	--,--	--,--	--,--	--,--
TOTAL	399.102	--,--	399.102	--,--	--,--	--,--	309.837

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación: Normal	Con seguimiento especial / Riesgo bajo	Con problemas / Riesgo medio: No Vencida	Con problemas / Riesgo medio: Vencida	Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto: No Vencida	Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto: Vencida	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	TOTAL 31.12.10	TOTAL 31.12.09
1. Préstamos	851.332	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	851.332	515.171
- Adelantos	3.710	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	3.710	9.532
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.710	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	3.710	9.532
- Documentos	10.271	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	10.271	1.047
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.271	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	10.271	1.047
- Hipotecarios y prendarios	5.122	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	5.122	9.797
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.122	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	5.122	9.797
- Personales	206	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	206	63
Sin garantías ni contragarantías preferidas	206	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	206	63
- Tarjetas de crédito	1.530	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.530	845
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.530	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.530	845
- Otros	830.493	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	830.493	493.887
Sin garantías ni contragarantías preferidas	830.493	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	830.493	493.887
2. Otros Créditos por intermediación financiera	11.176	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	11.176	8.021
3. Créditos por arrendamientos financieros y otros	104	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	104	66
4. Responsabilidades eventuales	59.803	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	59.803	42.699
5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	201.418	--,--		--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	201.418	205.842
TOTAL	1.123.833	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.123.833	771.799
TOTAL DE PREVISIONES	8.486	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	8.486	5.233

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
SWAPS	Intermediación Cuenta propia	-	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAIS SECTOR FINANCIERO	21	16	46	202.500
SWAPS	Cobertura de tasa de interés	-	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL PAIS SECTOR NO FINANCIERO	122	106	12	61.467
FUTUROS	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	ROFEX	6	3	1	1.055.682
OPCIONES	Otras coberturas	Otros	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL EXTERIOR	6	5	1	112.784
OPCIONES	Otras coberturas	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	RESIDENTES EN EL EXTERIOR	6	1	1	52.064
FUTUROS	Intermediación Cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	MAE	6	2	1	3.565.923
TOTAL								**5.050.420**

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Art. 33 - Ley 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:		31.12.10	31.12.09
A. DISPONIBILIDADES:		5.691.806	5.255.412
- Efectivo		1.456.822	1.357.066
- Entidades financieras y corresponsales		4.234.984	3.898.346
B.C.R.A.		4.098.792	3.723.387
Otras del país		2.574	34.144
Del exterior		133.618	140.815
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Nota 9.a):		7.495.382	7.214.232
- Tenencias en cuentas de inversión		1.295.373	1.334.763
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		442.478	488.176
- Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.		--,--	68.250
- Tenencias disponibles para la venta		1.228.297	640.175
- Títulos públicos sin cotización		2.055.451	1.961.046
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		2.370.368	2.953.144
- Inversiones en títulos privados con cotización		103.604	218.605
- (Previsiones)		189	449.927
C. PRÉSTAMOS:		16.699.852	11.751.889
- Al sector público no financiero	(Anexo 1)	1.297.642	1.400.243
- Al sector financiero	(Anexo 1)	578.878	384.331
Interfinancieros - (call otorgados)		30.000	61.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales		504.636	289.367
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar		44.242	33.964
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexo 1)	15.219.559	10.305.001
Adelantos		2.366.957	1.703.750
Documentos		2.086.979	1.068.567
Hipotecarios		840.841	838.410
Prendarios		831.981	480.694
Personales		2.473.299	1.819.382
Tarjetas de crédito		2.457.922	1.464.163
Otros (Nota 9.b)		4.010.249	2.806.667
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		179.623	139.839
(Intereses documentados)		28.292	16.471
- (Previsiones)		396.227	337.686
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		1.043.859	914.851
- Banco Central de la República Argentina		346.396	560.781
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		251.773	9.469
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		232.152	10.264
- Primas por opciones tomadas		5.582	--,--
- Obligaciones negociables sin cotización	(Anexo 1)	102.368	119.488
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente		20.992	84.070
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		119	39.357
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexo 1)	91.109	63.269
- Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		--,--	51.212
- (Previsiones)		6.632	23.059
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:		534.457	328.398
- Créditos por arrendamientos financieros	(Anexo 1)	535.619	329.782
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	(Anexo 1)	6.936	4.177
- (Previsiones)		8.098	5.561
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:		110.138	106.289
- En entidades financieras		47.700	51.474
- Otras (Nota 9.c)		62.442	54.819
- (Previsiones)		4	4
G. CRÉDITOS DIVERSOS:		381.364	243.057
- Otros (Nota 9.d)		480.972	589.442
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar		2.695	2.558
- (Previsiones)		102.303	348.943
H. BIENES DE USO:		523.608	486.483
I. BIENES DIVERSOS:		27.753	26.475
J. BIENES INTANGIBLES:		66.547	59.835
- Gastos de organización y desarrollo		66.547	59.835
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		5.030	4.222
L. OTROS ACTIVOS DE SUBSIDIARIAS (Nota 9.e):		450	450
TOTAL DE ACTIVO:		**32.580.246**	**26.391.593**

PASIVO:		31.12.10	31.12.09
M. DEPÓSITOS:		22.461.307	18.334.845
- Sector público no financiero		785.956	1.004.442
- Sector financiero		10.406	190.115
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior		21.664.945	17.140.288
Cuentas corrientes		5.063.665	3.491.170
Cajas de ahorros		7.533.275	5.982.379
Plazos fijos		8.541.279	7.245.384
Cuentas de inversiones		78.009	19.022
Otros		389.346	348.397
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar		59.371	53.936
N. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA:		1.992.801	1.224.668
- Banco Central de la República Argentina		2.747	2.691
Otros		2.747	2.691
- Bancos y Organismos Internacionales		88.536	55.523
- Obligaciones Negociables no subordinadas		70.000	--,--
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término		218.075	7.562
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término		241.915	80.268
- Primas por opciones lanzadas		2.348	--,--
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		121.347	38.247
Interfinancieros (call recibidos)		5.100	--,--
Otras financiaciones de entidades financieras locales		116.243	38.247
Intereses devengados a pagar		4	--,--
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente		530	2.825
- Otras (Nota 9.f)		1.240.802	1.036.350
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar		6.501	1.202
O. OBLIGACIONES DIVERSAS:		817.784	471.729
- Honorarios a pagar		62	82
- Otras (Nota 9.g)		817.722	471.647
P. PREVISIONES:		528.274	529.429
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN:		17.411	75.043
R. OTROS PASIVOS DE SUBSIDIARIAS (Nota 9.h):		2.836.562	2.616.225
TOTAL DE PASIVO:		**28.654.139**	**23.251.939**
S. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS (Nota 6):		179.192	213.182
PATRIMONIO NETO:		3.746.915	2.926.472
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO:		**32.580.246**	**26.391.593**

CUENTAS DE ORDEN

		31.12.10	31.12.09
DEUDORAS		**66.286.944**	**48.196.264**
Contingentes		4.260.353	3.657.897
- Garantías recibidas		3.581.622	2.999.676
- Cuentas contingentes deudoras por contra		678.731	658.221
De control		57.056.492	40.238.423
- Créditos clasificados irrecuperables		330.149	317.547
- Otras (Nota 9.i)		56.127.912	39.298.438
- Cuentas de control deudoras por contra		598.431	622.438
De derivados		4.957.446	4.287.825
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas		52.702	--,--
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas		27.402	--,--
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		2.478.406	1.940.035
- Permuta de tasas de interés		213.967	102.697
- Otras		--,--	50.000
- Cuentas de derivados deudoras por contra		2.184.969	2.195.093
De actividad fiduciaria		12.653	12.119
- Fondos en fideicomiso		12.653	12.119
ACREEDORAS		**66.286.944**	**48.196.264**
Contingentes		4.260.353	3.657.897
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	70.538	56.290
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.		101.609	138.433
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	363.828	228.366
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores		75.403	121.626
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(Anexo 1)	67.353	113.506
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		3.581.622	2.999.676
De control		57.056.492	40.238.423
- Valores por acreditar		510.436	549.582
- Otras		87.995	72.856
- Cuentas de control acreedoras por contra		56.458.061	39.615.985
De derivados		4.957.446	4.287.825
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas		60.082	--,--
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas		24.662	--,--
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente		2.100.225	2.195.093
- Cuentas de derivados acreedoras por contra		2.772.477	2.092.732
De actividad fiduciaria		12.653	12.119
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra		12.653	12.119

Las notas 1 a 9 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Art. 33 - Ley Nro.19.550)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.10	31.12.09
A. INGRESOS FINANCIEROS	3.842.671	3.560.203
Intereses por disponibilidades	13	29
Intereses por préstamos al sector financiero	99.820	203.089
Intereses por adelantos	301.832	366.655
Intereses por documentos	168.201	154.894
Intereses por préstamos hipotecarios	111.507	122.623
Intereses por préstamos prendarios	104.905	90.803
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	229.657	182.231
Intereses por otros préstamos	713.363	581.402
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	13.249	1.322
Intereses por arrendamientos financieros	64.999	58.977
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	271.964	260.466
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.471.135	1.042.950
Resultado neto por opciones	4.494	--,--
Ajustes por cláusula C.E.R.	9.117	11.017
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	197.821	200.696
Otros	80.594	283.049
B. EGRESOS FINANCIEROS	817.823	1.013.959
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	5.298	21.719
Intereses por depósitos en caja de ahorro	6.670	10.002
Intereses por depósitos a plazo fijo	609.454	744.526
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	1.665	318
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	7.205	5.489
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	6.424	9.252
Otros intereses	11.029	3.216
Resultado neto por opciones	--,--	2
Ajustes por cláusula C.E.R.	240	375
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	35.001	31.906
Otros	134.837	187.154
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	3.024.848	2.546.244
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	179.353	245.966
D. INGRESOS POR SERVICIOS	1.484.846	1.203.005
Vinculados con operaciones activas	475.047	368.392
Vinculados con operaciones pasivas	590.998	502.568
Otras comisiones	86.234	77.224
Otros (Nota 9.j)	332.567	254.821
E. EGRESOS POR SERVICIOS	406.376	279.691
Comisiones	304.320	191.896
Otros (Nota 9.k)	102.056	87.795
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.019.378	1.633.899
Gastos en personal	1.245.082	1.009.758
Honorarios a directores y síndicos	1.489	692
Otros honorarios	42.782	35.254
Propaganda y publicidad	101.134	65.433
Impuestos	130.783	103.615
Depreciación de bienes de uso	57.737	49.244
Amortización de gastos de organización	23.858	18.520
Otros gastos operativos	251.051	209.624
Otros	165.462	141.759
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	1.904.587	1.589.693
RESULTADO POR PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	(31.156)	(14.890)
G. UTILIDADES DIVERSAS	205.389	253.339
Resultado por participaciones permanentes	21.323	20.841
Intereses punitorios	3.471	3.873
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	117.858	53.355
Otras (Nota 9.l)	62.737	175.270
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	564.800	738.102
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	222	879
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	49.906	246.484
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	35.057	48.804
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	734	505
Otras (Nota 9.m)	478.881	441.430
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA - GANANCIA	1.514.020	1.090.040
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	315.841	371.578
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**1.198.179**	**718.462**

Las notas 1 a 9 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS (Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31.12.10	31.12.09
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	5.818.088 (1)	4.661.349 (1)
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	6.251.784 (1)	5.818.088 (1)
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	433.696	1.156.739

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Actividades Operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
-Títulos Públicos y Privados	1.144.287	(722.215)
- Préstamos	(2.674.830)	2.940.284
al Sector Financiero	(141.269)	130.962
al Sector Público no Financiero	112.729	203.662
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(2.646.290)	2.605.660
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(1.365.353)	(56.365)
- Créditos por arrendamientos financieros	(206.059)	65.752
- Depósitos	3.320.375	240.976
al Sector Financiero	(179.708)	(7.078)
al Sector Público no Financiero	(230.812)	(684.597)
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	3.730.895	932.651
- Otros Obligaciones por Intermediación Financiera	1.784.095	(17.296)
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (Call recibidos)	5.100	(550)
Otras (excepto las obligaciones incluídas en Actividades de Financiación)	1.778.995	(16.746)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.480.733	1.197.698
Pagos vinculados con egresos por servicios	(406.210)	(279.618)
Gastos de administración pagados	(1.924.775)	(1.591.412)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(13.540)	(2.927)
Cobros netos por intereses punitorios	2.891	2.610
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(35.057)	(48.804)
Cobros de dividendos de otras sociedades	11.018	10.557
Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(337.250)	(202.700)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	**780.325**	**1.536.540**
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(94.862)	(108.887)
Pagos netos por bienes diversos	(2.022)	806
Otros pagos por actividades de inversión	(175.710)	(224.086)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(272.594)**	**(332.167)**
Actividades de Financiación		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	70.000	-
- Banco Central de la República Argentina	46	(309)
Otros	46	(309)
- Bancos y Organismos Internacionales	33.013	(275.788)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	77.996	(16.916)
Pagos de dividendos	(480.000)	(35.000)
Otros cobros por actividades de financiación	224.897	280.350
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	**(74.048)**	**(47.663)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	**13**	**29**
Aumento neto del Efectivo y sus Equivalentes	**433.696**	**1.156.739**

(1) Ver Nota 8 "Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes".

Las notas 1 a 9 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (Art. 33-Ley N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, BBVA Banco Francés S.A. (BF) ha consolidado línea por línea sus estados contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Al 31 de diciembre de 2010:

a) Con los estados contables de Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. y Francés Administradora de Inversiones S.A. correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2010.

b) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación) y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2010.

- Al 31 de diciembre de 2009:

a) Con los estados contables de Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Atuel Fideicomisos S.A. y su subsidiaria, y PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009.

b) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A (en liquidación) y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2009.

El estado de resultados y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes a Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación) y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. han sido ajustados a los efectos de homogeneizar los ejercicios de las sociedades que se consolidan a un período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La tenencia al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

	Acciones			Participación porcentual sobre			
	Tipo	Cantidad		Capital Total		Votos Posibles	
Sociedad		31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09
Francés Valores Soc. de Bolsa S.A.	Ordinaria	12.137	12.137	94,9687	94,9687	94,9687	94,9687
Atuel Fideicomisos S.A.	Ordinaria	--,--	13.099.869	--,--	99,9999	--,--	99,9999
Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación)	Ordinaria	35.425.947	35.425.947	53,8892	53,8892	53,8892	53,8892
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	Ordinaria	32.274.350	32.274.350	66,2101	66,2101	66,2101	66,2101
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A	Ordinaria	26.089	26.089	50,0000	50,0000	50,0000	50,0000
Francés Administradora de Inversiones S.A.	Ordinaria	230.398	--,--	95,0000	--,--	95,0000	--,--

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de las subsidiarias, de acuerdo con los criterios definidos en la nota 2 siguiente al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se exponen a continuación:

	Activo		Pasivo		Patrimonio Neto		Resultados	
	31 de Diciembre		31 de Diciembre		31 de Diciembre		31 de Diciembre	
Sociedad	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Francés Valores Soc. de Bolsa S.A.	20.017	13.870	7.650	5.576	12.367	8.294	4.073	(922)
Atuel Fideicomisos S.A. y su subsidiaria	--,--	38.016	--,--	2.967	--,--	35.049	--,--	4.203
Consolidar A.F.J.P. S.A. (en liquidación)	107.329	205.534	66.365	147.392	40.964	58.142	(17.178)	(33.903)
Consolidar Cia. de Seguros de Retiro S.A.	3.341.186	3.164.710	3.071.023	2.768.208	270.163	396.502	66.702	88.493
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	753.418	413.931	616.828	309.979	136.590	103.952	32.638	35.797
Francés Administradora de Inversiones S.A.	41.894	--,--	2.849	--,--	39.045	--,--	5.411	--,--

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por BF para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en nota 2 a los estados contables individuales de BF. Exponemos a continuación las principales diferencias con normas contables profesionales:

a) Por aplicación de las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) y sus principales diferencias con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina:

• Los préstamos garantizados del Gobierno Nacional - Decreto 1387/01 de Consolidar Cía. de Seguros de Retiro por 693.449 y 606.217 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, se valuaron de acuerdo con las normas de la S.S.N.

El 28 de enero y el 25 de febrero de 2009, el Directorio de Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. ha ejercido la opción de canje dispuesta por la Resolución Nº5 de la Secretaría de Finanzas en relación con su tenencia de préstamos garantizados Bonte 2006 y Global 2008 y aquellos recibidos de los fideicomisos financieros compuestos por dichos préstamos cuyos valores nominales ascendían a 131.017 y 3.233, respectivamente, recibiendo en canje 413.653 de valores nominales de "Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 275 pbs Vto 2014".

Por otra parte, el 10 de septiembre de 2009, el Directorio de la mencionada Sociedad ha ejercido las opciones de canje dispuestas por las Resoluciones Nº 52 y Nº 57 de la Secretaría de Finanzas en relación con su tenencia de "Bonos de consolidación de deudas previsionales cuarta serie en pesos" (PRE 9), "Bonos de consolidación proveedores cuarta serie en pesos" (PR 12) y "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2014" (BODEN 2014) cuyos valores nominales ascendían a 7.938, 2.000 y 42.900, respectivamente, recibiendo en canje 11.882 de valores nominales de "Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 275 pbs Vto 2014" y 57.272 de valores nominales de "Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 300 pbs Vto 2015". Estos pagarés se encuentran valuados de acuerdo con las normas de la S.S.N., no generando diferencias con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

• Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.: la cartera de títulos públicos en cuentas de inversión se encuentra registrada de acuerdo con las normas de la S.S.N.

• Los conceptos incluidos en los rubros Otros Activos de subsidiarias y Otros Pasivos de subsidiarias se valuaron de acuerdo con las normas de la S.S.N.

• Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.: dentro del rubro Otros Pasivos la Sociedad incluyó el saldo por los compromisos técnicos contraídos con los asegurados. Cabe aclarar, que el rubro señalado anteriormente incluye 7.913 y 8.993 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, correspondiente a la cuenta regularizadora denominada "Diferencia valuación préstamos garantizados a devengar", que, de acuerdo con lo determinado por la S.S.N., se cancelará mediante el posterior devengamiento de las cuentas regularizadoras de los préstamos garantizados. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estos importes debieron haber sido imputados como una pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

• Consolidar Cía de Seguros de Retiro S.A. registró al cierre del ejercicio anterior, los efectos de contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establece la S.S.N. De haberse registrado según lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto de los estados contables consolidados hubiera aumentado en 245 al cierre del ejercicio anterior.

b) Por aplicación de las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina:

• Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.: ha registrado parte de su cartera de instrumentos emitidos por el B.C.R.A. en cuentas de inversión, habiéndose valuado los mismos de acuerdo con la Comunicación "A" 4698 del B.C.R.A. La diferencia neta con los valores de mercado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendía a 1.728 (ganancia) y a 7.435 (ganancia), respectivamente.

• Las comisiones pagadas por PSA Finance Argentina Cía Financiera S.A. a las concesionarias por la colocación de financiaciones a empresas y público en general por las operaciones de compra-venta de autos que de acuerdo con normas del B.C.R.A. se imputan a pérdida, deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos generados por dichos concesionarios según lo requieren las normas contables profesionales vigentes. De haberse aplicado este criterio el patrimonio neto de los estados contables se hubiera incrementado en 5.972 y 4.271 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

• La Entidad no ha expuesto la información requerida por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina sobre operaciones discontinuadas o en discontinuación, en relación al proceso de liquidación de su subsidiaria Consolidar A.F.J.P.

3. REFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

a) Ley Nº 26.222 – Fusión de Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.:

Considerando las modificaciones introducidas en el Sistema Previsional Argentino por la Ley Nº 26.222 y las normas complementarias, con fecha 17 de octubre de 2008, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Consolidar Compañía de Seguros de Vida S.A. decidió autorizar el Acuerdo Definitivo de Fusión suscripto por el Directorio con fecha 23 de septiembre de 2008 con Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. Con fecha 29 de enero de 2009 la S.S.N. autorizó dicha fusión, la cual fue aprobada por la I.G.J. con fecha 6 de abril de 2009.

b) Ley Nº 26.425 – Disolución y liquidación de Consolidar A.F.J.P. S.A.:

Con fecha 4 de diciembre de 2008, fue promulgada la Ley Nº 26.425, la cual dispuso la eliminación y sustitución del régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, por un único régimen público de reparto denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Como consecuencia de ello, Consolidar A.F.J.P. S.A. dejó de administrar los recursos que integraban las cuentas de capitalización individual de los afiliados y beneficiarios al régimen de capitalización del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, los cuales fueron transferidos al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público en idéntica especie que en la que se encontraban invertidos, pasando a ser la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) el titular único y exclusivo de dichos bienes y derechos.

Asimismo, con fecha 29 de octubre de 2009, la ANSES emitió la Resolución Nº 290/2009 por la cual las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones que se encontraran interesadas en reconvertir su objeto social para administrar los fondos correspondientes a las imposiciones voluntarias y los depósitos convenidos que mantenían los afiliados en sus cuentas de capitalización, tenían un plazo de 30 días hábiles para manifestar su decisión en ese sentido.

Con fecha 28 de diciembre de 2009, considerando lo mencionado en los párrafos anteriores y teniendo en cuenta la imposibilidad de Consolidar A.F.J.P. S.A. de alcanzar y ejecutar el objeto social para el cual fue constituida, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas se resolvió aprobar la disolución y posterior liquidación de dicha sociedad con efectos a partir del 31 de diciembre de 2009, entendiendo que dicha alternativa preservará de manera más adecuada los intereses tanto de los acreedores como de los accionistas de la misma. Asimismo, tal como lo dispone la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea de Accionistas resolvió nombrar a los contadores, Sr. Gabriel Orden y Sr. Rubén Lamandia, liquidadores de Consolidar A.F.J.P. S.A. quienes, desde el 31 de diciembre de 2009, detentan la representación legal de la misma. A la fecha, los mismos se encuentran efectuando todas las acciones necesarias a fin de proceder con la liquidación de Consolidar A.F.J.P. S.A.

Con fecha 28 de enero de 2010, fue inscripta por la I.G.J. la disolución de Consolidar A.F.J.P. S.A. y la nómina de liquidadores designados.

BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de accionista solicitó a Consolidar A.F.J.P. (en liquidación) la presentación de una nota ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y la Administración Nacional de la Seguridad Social, a efectos de iniciar conversaciones en el marco de la Ley Nº 26.425 a fin de encontrar una o más vías de resolución respecto de las consecuencias emanadas de los eventos producidos por la emisión de dicha Ley. La nota antes mencionada fue presentada por Consolidar A.F.J.P. (en liquidación) el 11 de junio de 2010.

A su vez, con fecha 7 de diciembre de 2010 Consolidar A.F.J.P. ha iniciado una demanda por daños y perjuicios contra el Estado Nacional y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la cual fue radicada ante el Juzgado de 1era instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 7, bajo el Expediente Nro. 40.437/2010. Dicha demanda fue ratificada por BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de accionista mayoritario de la sociedad.

Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consolidar A.F.J.P. S.A. aprobó la reducción voluntaria del capital social por 75.000 con fecha 19 de octubre de 2009. La I.G.J. aprobó la mencionada reducción de capital con fecha 11 de enero de 2010. En ese sentido con fecha 19 de enero de 2010, fueron transferidos a los accionistas los aportes de capital, conforme la reducción anteriormente mencionada

Por otra parte, a partir de la aprobación de la mencionada Ley Nº 26.425, Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. discontinuó la suscripción de nuevas pólizas correspondientes a rentas vitalicias previsionales que representaban un porcentaje muy significativo de las primas emitidas. No obstante ello, los beneficios del Régimen de Capitalización que se liquidaban bajo la modalidad de Renta Vitalicia Previsional, continúan abonándose a través de la correspondiente compañía de seguros de retiro. El Directorio de dicha Sociedad se encuentra evaluando el nuevo contexto regulatorio al tiempo que continúa gestionando normalmente sus activos y pasivos.

4. ATUEL FIDEICOMISOS S.A. - FUSION CON BBVA BANCO FRANCES S.A.

Al 31 de diciembre de 2009, en el marco de sus actividades, Atuel Fideicomisos S.A. actuaba como fiduciario en los siguientes fideicomisos, no respondiendo con sus bienes propios sino que los mismos serían satisfechos con el producido de los activos subyacentes de dichos fideicomisos.

• Fideicomiso Corp. Banca: creado por contrato de fecha 13 de mayo de 1997, firmado por Atuel Fideicomisos S.A. como fiduciario, Corp. Banca S.A. (luego BBVA Banco Francés S.A.) como fiduciante y beneficiario, y el B.C.R.A. y Seguro de Depósitos S.A. como beneficiarios.

• Fideicomiso Financiero Maginot: con fecha 26 de septiembre de 2008 se celebró un contrato de fideicomiso entre BBVA Banco Francés S.A., como fiduciario, y Atuel Fideicomisos S.A. como fiduciante y beneficiario.

• Adicionalmente, Atuel Fideicomisos participaba como gerente de administración y cobro del Fideicomiso Diagonal, el cual fue creado por contrato de fecha 5 de enero de 2001, firmado entre Mercobank S.A como fiduciante, BBVA Banco Francés S.A. como fiduciario y BBVA Banco Francés S.A y otras entidades financieras y Seguro de Depósitos S.A. como beneficiarios (ver nota 10.1. de los estados contables individuales).

Con fecha 15 de marzo de 2010 los Directorios de BBVA Banco Francés S.A. y Atuel Fideicomisos S.A. suscribieron un "Compromiso previo de fusión", por el cual BBVA Banco Francés S.A. incorporó a Atuel Fideicomisos S.A. sobre la base de los estados contables de dichas sociedades al 31 de diciembre de 2009. Dicho compromiso previo de fusión, así como el balance especial consolidado de fusión, fueron aprobados por la Asambleas de Accionistas de BBVA Banco Francés S.A. celebrada el 30 de abril de 2010 y por la Asamblea de Accionistas de Atuel Fideicomisos S.A. celebrada el 3 de mayo de 2010. El proceso de fusión que se establece en el compromiso previo de fusión mencionado precedentemente, consiste en la absorción por parte de BBVA Banco Francés S.A. de la totalidad del patrimonio de Atuel Fideicomisos S.A., la cual se disolvió sin liquidarse, subsistiendo BBVA Banco Francés S.A. como persona jurídica.

El 7 de mayo de 2010, el B.C.R.A. envió una nota informando que no correspondía que dicha institución se expidiera respecto de la fusión en los términos del artículo 7 de la Ley de Entidades Financieras ni de las normas reglamentarias aplicables a la fusión de entidades financieras (Circular CREFI-2, Comunicación "A" 2241, Capítulo I Sección 2) ya que Atuel Fideicomisos S.A. no es un sujeto comprendido en dicha legislación. Sin perjuicio de ello, la Entidad realizó las publicaciones requeridas por el artículo 83, inciso 3 de la Ley de Sociedades Comerciales, sin que hayan existido oposiciones de ningún acreedor. Finalmente, el 28 de junio de 2010 las partes presentaron ante la C.N.V. el instrumento público, que transcribe las resoluciones sociales y aprueba el acuerdo definitivo de fusión. El 6 de agosto de 2010, la C.N.V. aprobó la fusión. Con fecha 22 de octubre de 2010 la IGJ inscribió la disolución sin liquidación por fusión de Atuel Fideicomisos S.A. bajo el número 19.916 del Libro 51 de Sociedades por acciones y se completó el proceso de fusión.

5. PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo tercero de su estatuto y con la autorización otorgada por el B.C.R.A., la Entidad se encuentra habilitada para realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el B.C.R.A. El 22 de abril de 2009, la Entidad inició la actividad de captación de depósitos y, en consecuencia, participa en el Fondo de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley 24.485.

6. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" es la siguiente:

	31.12.2010	31.12.2009
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (en liquidación)	18.889	26.808
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	91.287	133.978
Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	622	418
Atuel Fideicomisos S.A.	--.--	2
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	68.295	51.976
Francés Administradora de Inversiones S.A.	99	--.--
TOTAL	179.192	213.182

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., registradas por un total de 9.600, de las que es titular Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., se encuentran gravadas con el derecho real de prenda a favor de "CHUBB Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

b) Ver nota 7 a los estados contables individuales de BF.

8. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Los estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes:

	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008
a) Disponibilidades	5.691.806	5.255.412	4.243.080
b) Títulos Públicos mantenidos para operaciones de compra-venta o intermediación	442.478	488.176	272.769
c) Préstamos al Sector Financiero, call otorgados con vencimiento menor a tres meses desde fecha de cierre de cada ejercicio	117.500	74.500	145.500
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	6.251.784	5.818.088	4.661.349

Los puntos b) y c) se consideran equivalentes de efectivo, ya que éstos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de finalización de cada ejercicio.

9. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de las principales partidas incluidas en los estados contables es el siguiente:

a) TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	31.12.2010	31.12.2009
*** Tenencias en cuentas de inversión**		
Bonos con descuento en pesos	398.546	367.210
Bono de la Nación Argentina en pesos 10,5% vto 2012	26.186	25.632
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar + 350 P.B. vto 2013	29.400	29.140
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar + 275 P.B. vto 2014	208.313	109.145
Bonos con descuento en dólares	170.183	102.240
Bonos del Gobierno Nacional vto 2015	122.487	88.720
Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar + 300 P.B. vto 2015	102.457	5.994
Notas del B.C.R.A.	178.833	546.402
Bocon PRE9	29.673	13.723
Bocon PRO13	9.639	33.797
Otros	19.656	12.760
TOTAL	1.295.373	1.334.763
*** Tenencias para operaciones de compra –venta o intermediación**		
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2012	--.--	11.404
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidense 7% P.A. 2015	--.--	37.950
Bonos con descuento en pesos	26.470	17.080
Títulos vinculados al PBI denominados en pesos (1)	4.141	8.237
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar + 350 P.B. vto 2013	947	8.587
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar + 300 P.B. vto 2015	74.550	175
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar + 275 P.B. vto 2014	86.742	16.854
Treasury Notes	222.929	8.813
Treasury Bills	--.--	361.489
Bonos del Gobierno Nacional en dólares 7% Vto. 2011	12.355	11.286
Bonos con descuento en dólares	--.--	703
Bonar X	4.686	--.--
Otros	9.658	5.598
TOTAL	442.478	488.176

(1) Al 31 de diciembre de 2009 incluye 7.774 por operaciones de pase.

*** Títulos Públicos por operaciones de pase con el BCRA**		
Bonar X	--.--	68.250
TOTAL		68.250
*** Tenencias disponibles para la venta**		
Bono Garantizado vto 2018	101.164	76.670
Bocón PRO 12	170.054	157.614
Letras del B.C.R.A.	532.818	205.583
Notas del B.C.R.A.	--.--	83.996
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidense 7% P.A. 2015	145.500	84.405
Bono de la Nación Argentina en pesos vto 2015	242.480	--.--
Otros	36.281	31.907
TOTAL	1.228.297	640.175
*** Títulos públicos sin cotización**		
Bono Garantizado Vto. 2020	988.036	1.053.732
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar + 350 P.B. vto 2013	15.450	14.847
Bono de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 275 P.B vto. 2014	1.051.784	892.214
Otros	181	253
TOTAL	2.055.451	1.961.046
*** Instrumentos emitidos por el B.C.R.A**		
Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	1.117.930	2.164.361
Notas del B.C.R.A. (NOBAC)	1.252.438	788.783
TOTAL	2.370.368	2.953.144
*** Inversiones en títulos privados con cotización**		
ON Grupo Concesionario del Oeste	5.453	7.492
ON Tarjeta Cuyana	--.--	2.054
ON Gas Natural Ban	9.135	19.464
ON Petrobrás Energía S.A.	3.656	3.494
ON YPF	50.291	30.069
ON Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	2.273	3.915
Fideicomiso de Gas	--.--	11.036
Fideicomiso Financiero MBT Serie 1 Clase A	10.121	10.436
FBA Ahorro Pesos	1.289	19.286
FBA Renta Pesos	15.850	107.765
Otros	5.536	3.594
TOTAL	103.604	218.605

- Previsiones	(189)	(449.927)
TOTAL	7.495.382	7.214.232

b) PRÉSTAMOS – Otros

Préstamos para la prefinanciación de exportaciones	2.329.504	1.762.203
Préstamos financieros tasa fija	1.392.175	979.912
Otras	288.570	64.552
TOTAL	4.010.249	2.806.667

c) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES - Otras

En otras sociedades – sin cotización	37.321	33.215
En empresas de servicios complementarios	25.121	21.604
TOTAL	62.442	54.819

d) CRÉDITOS DIVERSOS – Otros

Pagos efectuados por adelantados	95.141	53.164
Depósitos en garantía	102.105	69.100
Deudores varios	154.010	120.719
Anticipos de impuestos	71.304	319.859
Otros	58.412	26.600
TOTAL	480.972	589.442

	31.12.2010	31.12.2009
e) OTROS ACTIVOS DE SUBSIDIARIAS		
Otros relacionados con la actividad aseguradora	450	450
TOTAL	450	450

f) OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – Otras

Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	290.211	314.732
Otras retenciones y percepciones	202.444	172.809
Obligaciones a pagar por consumos	394.705	246.919
Ordenes de pago pendientes de acreditación	179.820	102.347
Préstamos Fondo Tecnológico Argentina (FONTAR)	38.391	37.906
Préstamos Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)	18.420	32.271
Operaciones de débito Banelco pendientes	28.493	27.407
Otros	88.318	101.959
TOTAL	1.240.802	1.036.350

g) OBLIGACIONES DIVERSAS – Otras

Remuneraciones y cargas sociales a pagar	187.503	174.495
Impuestos a pagar	320.546	175.170
Acreedores varios	241.339	119.203
Cobros efectuados por adelantado	65.126	1.107
Otros	3.208	1.672
TOTAL	817.772	471.647

h) OTROS PASIVOS DE SUBSIDIARIAS

Fondo de Fluctuación Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	309.208	207.399
Reserva matemática compañías de seguros	2.450.173	2.322.949
Diferencia de valuación préstamos garantizados a devengar Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	(7.913)	(8.993)
Otros relacionados con la actividad aseguradora	85.094	94.870
TOTAL	2.836.562	2.616.225

	31.12.2010	31.12.2009
i) CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS – DE CONTROL – Otras		
Valores en custodia	17.028.587	12.538.495
Valores al cobro	430.819	285.311
Valores por debitar	245.783	220.248
Valores pendientes de acreditación	1.697.519	919.380
Títulos representativos de inversiones en custodia por cuenta del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público	36.645.801	25.249.313
Otros	79.403	85.691
TOTAL	56.127.912	39.298.438

j) INGRESOS POR SERVICIOS – Otros

Alquiler de cajas de seguridad	53.482	34.997
Comisiones por operaciones de mercado de capitales	20.421	10.120
Comisiones por pago de sueldos	7.694	7.305
Comisiones por administración de fideicomisos	1.844	2.246
Comisiones por contratación de seguros	133.843	116.202
Comisiones por transporte de valores	11.145	11.589
Comisiones por préstamos y avales	40.100	17.984
Otros	64.038	54.378
TOTAL	332.567	254.821

k) EGRESOS POR SERVICIOS – Otros

Impuestos sobre los ingresos brutos	81.489	63.935
Seguros pagados por operaciones de leasing	15.215	19.205
Otros	5.352	4.655
TOTAL	102.056	87.795

	31.12.2010	31.12.2009
l) UTILIDADES DIVERSAS – Otras		
Primas compañías aseguradoras	17.648	20.285
Recupero gastos empresas vinculadas	8.638	7.060
Impuesto a las Ganancias Diferido (1)	--.--	120.148
Utilidad por venta de bienes de uso y diversos	2.259	3.082
Recupero impositivo	12.800	10.820
Alquileres	565	807
Otros	20.827	13.068
TOTAL	62.737	175.270

(1) Compensado con un cargo del mismo importe en la cuenta cargo por incobrabilidad de Créditos Diversos y por otras previsiones del rubro Pérdidas Diversas.

m) PÉRDIDAS DIVERSAS – Otras

Reservas matemáticas Cías. de Seguros	252.457	168.135
Rentas vitalicias – Consolidar Cía. de Seguros de Retiro	177.237	166.673
Primas de seguros de invalidez y fallecimiento	--.--	64
Siniestros pagados Cías. de Seguros	10.869	3.803
Rescates	12.011	34.336
Otros	26.307	68.419
TOTAL	478.881	441.430

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
CONSOLIDADAS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.10	31.12.09
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	10.836.794	7.632.690
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	213.568	78.777
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	176.354	74.235
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.446.872	7.479.678
Con seguimiento especial	21.955	34.226
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	--.--	733
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.955	33.493
Con alto riesgo de insolvencia	3.927	1.951
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.927	1.951
Irrecuperable	2.010	4.903
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	--.--	1.650
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.010	3.253
TOTAL	10.864.686	7.673.770
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	7.334.252	5.151.358
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.019	9.554
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.434.281	1.143.569
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.887.952	3.998.235
Riesgo bajo	54.690	58.630
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15.886	15.895
Sin garantías ni contragarantías preferidas	38.804	42.735
Riesgo medio	33.792	47.174
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.353	4.877
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.439	42.297
Riesgo alto	33.038	66.170
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.312	4.392
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.726	61.778
Irrecuperable	13.188	7.092
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.467	4.936
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.721	2.156
Irrecuperable por disposición técnica	184	259
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	96	74
Sin garantías ni contragarantías preferidas	88	185
TOTAL	7.469.144	5.330.683
TOTAL GENERAL (1)	18.333.830	13.004.453

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones y diferencia por adquisición de cartera); Otros créditos por Intermediación financiera: Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores; Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones); Cuentas de orden acreedoras contingentes: Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.831.927	
A Reserva Legal (20% s/ 1.198.179)	(239.636)	
SUBTOTAL 1	**1.592.291**	
Ajustes (puntos 2.1. del Texto Ordenado de "Distribución de resultados")	--,--	
SUBTOTAL 2	**1.592.291**	
SALDO DISTRIBUIBLE	**978.779**	(1)
A Dividendos en efectivo (1)	804.000	
- Acciones ordinarias	804.000	
A Resultados no distribuidos (1)	174.779	

(1) La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas que se realizará con fecha 30 de marzo de 2011. Previamente se deberá contar con la aprobación del B.C.R.A. (ver nota 14.a) a los estados contables individuales). El saldo total distribuible surgirá de efectuar los ajustes extracontables establecidos por el T.O "Distribución de Resultados" del B.C.R.A.

Jorge C. Bledel, Presidente. — Ricardo E. Moreno, Gerente General. — José Carlos López Alvarez, Dirección Financiera y Planeamiento.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2011, p/Comisión Fiscalizadora. — Alejandro Mosquera (Síndico) Abogado - UBA - C.P.A.C.A.B.A., T° 30, F° 536.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2011, Deloitte & Co. S.R.L., (Registro de Sociedades Comerciales, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 - Fº 3). — Roxana M. Fiasche, (Socia), Contadora Pública – U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 274 - Fº 40.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
BBVA BANCO FRANCES S.A.
Domicilio Legal: Reconquista 199
Ciudad de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de BBVA BANCO FRANCES S.A., designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2010, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el examen efectuado con el alcance descripto en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010.

b) Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

e) Notas 1 a 18 correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

f) Anexos "A" a "L", "N" y "O" correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

g) Estados contables consolidados de BBVA Banco Francés S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2010.

h) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

i) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

II. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

a) Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, y, en lo que hemos considerado pertinente, con las disposiciones establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 9 de febrero de 2011, conteniendo una opinión favorable con una salvedad originada en la situación descripta en el capítulo III de este informe.

Nuestra tarea incluyó la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

b) Hemos efectuado un examen de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 (saldos iniciales), sobre los que hemos emitido nuestro informe de fecha 19 de febrero de 2010, al cual nos remitimos, conteniendo una opinión favorable con una salvedad relacionada con ciertos apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Los estados contables individuales y consolidados mencionados en el capítulo I de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos señalados en la nota 3 a los estados individuales y en la nota 2 a los estados consolidados.

IV. DICTAMEN

1. Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo II y en el informe de los Auditores Externos, los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BBVA BANCO FRANCES S.A. y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo III, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

2. En relación con la Memoria del Directorio señalada en el capítulo I punto i), no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

3. Informamos que el inventario señalado en el capítulo I punto h) y las cifras de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. surgen de los registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

4. Manifestamos, asimismo, que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

5. Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a las Resoluciones número 20/04 y 7/05 de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.

6. De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en el capítulo I están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. y, excepto por los apartamientos indicados en el capítulo III, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina; y

ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de estados contables.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.

Alejandro Mosquera. Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
BBVA BANCO FRANCES S.A.
CUIT Nº: 30-50000319-3
Domicilio Legal: Reconquista 199
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de:

a) los estados contables de BBVA BANCO FRANCES S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "BBVA BANCO FRANCES S.A." o la "Entidad") que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 18 (las notas 2 y 4 describen las

principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos “A” a “L”, “N” y “O”; y

b) los estados contables consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 1 a dichos estados consolidados) que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria consolidada contenida en sus notas 1 a 9 y su anexo 1.

Los estados contables individuales y consolidados mencionados en los párrafos anteriores y cierta información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables individuales y consolidados e información complementaria al 31 de diciembre de 2009, con las adecuaciones explicadas en la nota 2.2 segundo párrafo a los estados contables individuales, originadas en los cambios establecidos por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), vigentes a partir del 1 de julio de 2010.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables aplicables. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades, (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y en las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” para el examen de los estados contables emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables individuales y consolidados mencionados en los acápites a) y b) del capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos señalados en la nota 3 a los estados contables individuales y en la nota 2 a los estados contables consolidados.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables individuales y consolidados mencionados en los acápites a) y b) del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BBVA BANCO FRANCES S.A. al 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables individuales y consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, cuyas cifras se presentan con fines comparativos fue emitido con fecha 19 de febrero de 2010 con una opinión favorable con una salvedad motivada por los apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina señalados en las notas 3 de los estados contables individuales y 2 a los estados contables consolidados.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran asentados en el libro Balances Generales de Publicación.

b) Las cifras de los estados contables individuales mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Según surge de los mencionados registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2010 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 24.252.494 y no era exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General Nº 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:

i) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 94%.

ii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 56%.

iii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 53%.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.

Deloitte & Co. S.R.L., (Registro de Sociedades Comerciales, C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 1 - Fº 3). — Roxana M. Fiasche, (Socia), Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A - Tº 274 - Fº 40.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 10/2/2011 01 O T. 47 Legalización Nº 211427.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a BBVA BANCO FRANCES S.A., 30-50000319-3, para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. Fiasche Roxana Mabel, 27-17605162-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0274 Fº 040 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Deloitte & Co. S.R.L., Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 25/02/2011 Nº 19463/11 v. 25/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

En San Martín, a los 2 días del mes de febrero de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Cita y Emplaza a Sergio Fernando Bakchellian, titular del D.N.I. Nº 13.807.088, con último domicilio conocido en la calle Yrigoyen Nº 1754 de Pilar, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 3689 caratulada “Bakchellian, Fabian Eduardo s/inf. Ley 24.769” del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: “//Martín, 2 de febrero de 2011. Autos y Vistos: … Resuelvo: … IV - Atento a lo informado respecto de Sergio Fernando Bakchellian a fs. 92, 107, 124vta., 164 y 394 y a fs. 205 y 239 respecto de José Bellón cíteselos a prestar declaración indagatoria por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, en orden a los delitos previstos en los arts. 6 y 9 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda…” Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20769/11 v. 03/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fé, en los autos caratulados: “Sequeira, Riqueira, Ricardo F. y otra s/infracc. Ley 23.737” resuelve:

Resuelve:

I.- Condenar a Ricardo Fabián Sequeira, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (artículo 5º, inciso “c”, Ley Nº 23.737), en concurso real con Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c) de la ley 23.737 y 55 del C.P.), a sufrir la pena de Cuatro Años y Seis Meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de Trescientos Sesenta Pesos ($ 360), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del C.P.

II.- Condenar a Pamela Fernanda Giménez, cuyos datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de Transporte de Estupefacientes (artículo 5º, inciso “c”, Ley Nº 23.737), en concurso real con Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c) de la ley 23.737 y 55 del C.P.), a sufrir la pena de Dos Años y Tres Meses de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal), y a pagar en concepto de multa la suma de Ciento Ochenta Pesos ($ 180), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal).

III.- Disponer la Inmediata Libertad de la nombrada precedentemente en el punto II).- imponiéndole que cumplan durante el término de dos (2) años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza, las reglas de conducta que a continuación se establecen (art. 27 bis del Código Penal): 1. Fijar residencia de la cual no podrá ausentarse, sin previo aviso al Juez de Ejecución Penal y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; 2. Abstenerse de mantener relaciones con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.

IV.- Imponer a los condenados las costas del juicio, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

V.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VI.- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VII.- Proceder oportunamente a la devolución de los efectos secuestrados.

VIII.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Martín Risso Patron, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la ley Nº 17.250.

Se deja constancia que el Dr. Ricardo Moisés Vásquez coparte los argumentos pero no suscribe la presente por encontrarse cumpliendo funciones como Juez de Cámara Titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese.

Santa Fe, 15 de febrero de 2011.

María Ivon Vella, juez de cámara.

José M. Escobar Cello, juez de cámara.

Alejandro R. Hintermeister, secretario.

e. 25/02/2011 Nº 20715/11 v. 25/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Rolando Eugenio Lollini (L.E. Nº 4.040.656), lo resuelto con fecha 25/10/2010 en el marco del “Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Rolando Eugenio Lollini” formado en el marco de los autos Nº 438/2008 (887), caratulados “Lollini Rolando Eugenio sobre Infracción Ley 24.769”, lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 25 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I- Sobreseer Totalmente en la causa principal respecto de a Rolando Eugenio Lollini (L.E. Nº 4.040.656), de las demás condiciones personales consignadas en aquélla, en orden a la posible evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios fiscales 2000 y 2001 y del Impuesto a las Ganancias concerniente a los ejercicios anuales 2000, 2001, 2002 y 2003, con los alcances del art. 336 inc. 1º del C.P.P.N. II.- Sin Costas (art. 530 y ctes. del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Milagros Stoddart. Secretaria”.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20684/11 v. 03/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados “Petrolera Lomas S. A. s/Quiebra” Expte. Nº 75321, el síndico ha presentado con fecha 21 de Septiembre de 2010, el informe final y proyecto de distribución de fondos (Art. 218 y ccdtes. de la ley 24.522). Si éste no resulta objetado, será aprobado, dentro de los 10 (diez) días.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2011.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20640/11 v. 28/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2010, se decretó la quiebra de “Texul S.A. (cuit Nº 30-69154911-5)”, Expediente Nro. 97379-, en la que se designó síndico al Cdr. Agustín Delavault, con domicilio en la calle Belgrano 845, 1º “A”, (T.E. 4331-4867) de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/02/2011 Nº 20643/11 v. 03/03/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º en los autos caratulados: “Cingolani Adriana Miriam s/Propia Quiebra”, expte. Nº 75.112 a fin de comunicar por un (1) día la presentación del informe final, el proyecto de distribución de fondos, las reservas efectuadas y la regulación de honorarios practicada.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 25/02/2011 Nº 21049/11 v. 25/02/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Dall' Asta, sito en Pte. R. S. Peña 1211, Planta Baja., de Capital Federal, hace saber: que con fecha 04/02/2011 se declaró abierto el concurso preventivo de Goloteca S.A, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 8/04/11 para que los acreedores presenten ante la sindico Maria Ines del Buono, con domicilio en Lavalle 1290, 5º “506” de Capital Federal, Tel. (54-11) 4382-7820, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus títulos. Fijese a los fines de la presentación del informe del Art. 35 LCQ el dia 26/05/11 y el 8/07/11 para la presentación del informe del Art. 39 LCQ. Fijese hasta el dia 26/12/11 como periodo de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el “Boletin Oficial”, en el “Diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires” y en el diario “Clarin”.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 2011.

Ma. Gabriela Dallas, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 21104/11 v. 03/03/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 3.2.11 se ha decretado la quiebra de G.B. y Cia. S.A., inscripta en la IGJ bajo el registro Nº 1533805, en el Lº 119 del Tomo A de S.A., el día 19.07.1996, (CUIT 30-64334703-9) con domicilio en Cuba 3158, 7º B de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en la calle Corrientes 2470 4º 15 y 16, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12.5.11. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.611 y 23.8.11 respectivamente. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 del citado cuerpo normativo vencerá el día 11.7.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16.8.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 25/02/2011 Nº 20737/11 v. 03/03/2011

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 8 de noviembre de 2010 se ha tenido por concluído el Concurso Preventivo de “De las Barreras Perez Ricardo” (D.N.I. 14.118.106) en los términos del art. 59 de la LCQ.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/02/2011 Nº 21110/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34, a cargo de quién suscribe, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3ro. de la C.A.B.A., hace saber a los acreedores que en los autos caratulados “Pinfruta S.A. s/Quiebra” Exp. Nº 47.771, se ha presentado un proyecto de distribución de fondos complementario y que se han regulado honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo legal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/02/2011 Nº 20688/11 v. 28/02/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nro 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Ca-

sado, Secretaria Nro 36, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado en autos caratulados: "Pacheco Oscar Joaquín S/Quiebra", proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20745/11 v. 28/03/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, sito en calle M T de Alvear 1840 PB, Capital Federal (1013), de Buenos Aires, ordena se cite a Claudio José Sarago, DNI 14387355 y Viviana Yamil Jaquers, DNI 18563374 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere y para que conteste la demanda entablada por Banco Río de la Plata S.A. en los autos caratulados Banco Santander Río c/Sarago, Claudio José y Otra s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 21185/11 v. 28/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Eugenio J. Raffo, sito en la calle Libertad 731, Piso 9º de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Caserio, Paula s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 3494/10), cita a la ejecutada Paula Caserio para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (arts. 146, 147 y 531 inc. 2º "in fine" del CPCC). Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 Febrero de 2011.
Eugenio M. J. Raffo, secretario.
e. 25/02/2011 Nº 16317/11 v. 25/02/2011

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Policarpio Daniel Ticona Mamani, de nacionalidad boliviana, Electricista, D.N.I. Nro. 93.112.994, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Vanina Staffolani, secretaria interina.
e. 25/02/2011 Nº 22559/11 v. 25/02/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731, Piso 10º de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Lauer Jesica Noemí s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 6411/09), cita a la ejecutada Jesica Noemí Lauer para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un (1) en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de Febrero de 2011.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 16311/11 v. 25/02/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 11, desempeñada por el Dr. Pablo Vidal Claypole, sito en Libertad 731, 5º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Ret y Pens Milit c/Flores, Edgar Freddy s/proceso de ejecución" Expte. Nº 5164/2007, cita al Sr. Flores, Edgar Freddy (D.N.I 13.845.792) para que dentro del término de diez días comparezca a la sede del juzgado a efectos reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer o no contestar categóricamente, se lo tendrá por reconocida de la misma (Art. 526 C.P.C.C.N. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 25/02/2011 Nº 21111/11 v. 28/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil No. 13 Secretaría única de Capital Federar cita y emplaza a Betina Gabriela Nuccetelli a estar a derecho en autos "Nuccetelli Betina Gabriela s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" expte nro. 15462/2008. El presente deberá publicarse una vez por mes, por seis meses solamente en el "Boletín Oficial" de Capital Federal.

Capital Federal, 03 de diciembre de 2010.
Mirta S. Botallo de Villa, secretaria interina.
e. 25/02/2011 Nº 160983/10 v. 25/02/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Victoria Famá, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Jésica Mariana González por medio de edictos en los autos "González Alejandro Daniel c/ <2> s/Control de Legalidad Ley 26.061", que el 14 de febrero de 2011 se ha declarado el estado de adoptabilidad del niño Daniel González. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20742/11 v. 01/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Oscar Saltz, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.618.545, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Oscar Saltz, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de designar letrado defensor. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 9 de febrero de 2011.
Mariano Orlando Pérez, secretario federal.
e. 25/02/2011 Nº 20661/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Gustavo Marcelo Reser, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.312.720, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 7 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Gustavo Marcelo Reser, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de designar letrado defensor. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí.: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 7 de febrero de 2011.
e. 25/02/2011 Nº 20757/11 v. 03/03/2011

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a José Luis Ortiz, D.N.I. nro. 34.402.948, con domicilio calle 19 e/161 y 162 de Berazategui Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. /// Plata, de febrero de 2011. Por recibido agréguense las actuaciones que antecenden yténganse presente. Atento el resultado de las notificaciones de fs. 228 y vta., cítese a José Luis Ortiz mediante edictos en los carriles del artículo 150 del C.P.P.N. a comparecer ante estos estrados dentro del tercero día de notificado a los efectos de brindar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto en el Art. 14 primer párrafo de la ley 23.737. Previo a dar cumplimiento a la audiencia ordenada, se le harán conocer los derechos que le asisten en art. 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 C.P.P.N. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá remitir la constancia de publicación. Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 3 de febrero de 2.011.
e. 25/02/2011 Nº 20787/11 v. 03/03/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Ariel O. Lijo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados "Rial, Esteban Pablo s/Art. 8º ley 346", Expte. Nº 29.407/09 se ha dictado la siguiente resolución: "Córrase traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 al ciudadano Esteban Pablo Rial, M.I. 22.452.491, para que en el término de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo bajo los términos del artículo 15 de Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059". Fdo. P. R. S. Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante mi: Alina Daniela Sayal, Secretaría Electoral.

Buenos Aires, 28 del diciembre de 2010.
Maria Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.
e. 25/02/2011 Nº 17846/11 v. 25/02/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Federico Panelo, titular del D.N.I. Nº 7.961.403, en la causa Nº 35.722 que se le siguiera por infracción al Art. 863, 865 inc. F, 871 y 872 del Código Aduanero, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, Diciembre 30 de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 25/02/2011 Nº 20778/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Rubén Schadam, DNI Nº 10.127.497, con último domicilio conocido en calle Larrea Nº 152 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en la causa Nº 35.952 que se le siguiera por Presunto Contrabando, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, Diciembre 30 de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 25/02/2011 Nº 20775/11 v. 03/03/2011

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "Dncia. Alvaro Rojo-Director del Pami S/Adulteración de cheque -Expte. 4130/09 y Acumul.", notifica a Ricardo Gustavo Bizzocchi, DNI. 17.529.876, con último domicilio en calle Altamira 2849 Bº Ipona y/o Cosquin Nº 1685 de la ciudad de Córdoba, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención. Una vez cumplimentada la citada medida deberá ser comunicada a este Juzgado Federal.

Sgo. Del Estero, 11 de febrero de 2011.
Guillermo D. Molinari, juez federal.
e. 25/02/2011 Nº 20605/11 v. 25/02/2011

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Lorna M. Hernández, notifica a Jessica Edith Acosta, D.N.I. Nº 22.969.838, domiciliada en Alippie Nº 2822, Capital, Córdoba; y/o Gral. Mosconi, Salta; que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal a su cargo, a prestar declaración indagatoria dentro de los diez (10) días posteriores al presente, en los autos: S/ Defraudación e. p. Banco Nación (Suc. Local) Imputados: Jessica E. Acosta y otros Expte. Nº 3017/07; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari Juez Federal. Una vez cumplimentada la presente medida, deberá remitir a éste Juzgado, copia de la publicación del presente.

Santiago del Estero, 11 de febrero de 2011.
Guillermo D. Molinari, juez federal.
e. 25/02/2011 Nº 20623/11 v. 25/02/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA PENAL NRO. 3 POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, Cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Diego Fabián Báez, paraguayo, nacido el 06-12-1984, en Carmen del Paraná, Paraguay, hijo de ramón Arturo Balmaceda y de Marina Estela Báez, DNI. Nº 93.091.285, domiciliado en chacra 94, Manzana 19, Posadas., a notificarse del Sobreseimiento Total y Definitivamente, en la presente causa que se les seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Uso Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737.; y en consecuencia dejar sin la Rebeldía y Orden de Detención que pesaba sobre el mismo, Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 14 de febrero de 2011.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20635/11 v. 01/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La

Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Natalia Susana De Santa Brigida, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.640.047, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, María Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.) … Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20743/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Maria Elena Virgili, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.531.626, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, Maria Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.
Mariano Orlando Pérez, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20747/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Darío De Santa Brigida, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.640.047, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, María Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N) … Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20751/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Pablo de Maio, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.644.784, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, Maria Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20753/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Juan Manuel De Santa Brigida, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.945.869, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, Maria Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20740/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Antonia Beatriz Saavedra, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.900.400, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de febrero de 2011.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Antonia Beatriz Saavedra y Manuel Mandel, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, los comparendos a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria en ampliación a tenor de lo normado por el art. 303 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 9 de febrero de 2011.
Mariano Orlando Pérez, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20720/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Manuel Mandel, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 3.254.017, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de febrero de 2011.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Antonia Beatriz Saavedra y Manuel Mandel, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, los comparendos a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria en ampliación a tenor de lo normado por el art. 303 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 9 de febrero de 2011.
Mariano Orlando Pérez, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20723/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Lucas Eduardo Guntin, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.452.259, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1 de la Ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 7 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Lucas Eduardo Guntin, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de cumplimentar diligencias procesales en autos. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 7 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20763/11 v. 03/03/2011

Por el presente se notifica a Walter Daniel Cordón, titular del DNI nro. 17.569.213, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 y 50 tercer piso de La Plata, en horario y día hábil, fijándose como término cinco días posteriores a la publicación, ello para brindar declaración indagatoria de conformidad a la resolución que se transcribe: ////Plata, 11 de febrero de 2011 Por recibido agréguese, y atento al resultado negativo obtenido en las diligencias desarrolladas con el objeto de localizar a Wálter Daniel Cordon, cíteselo por edicto para que concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN y en orden al delito previsto en el articulo 1ro. de la ley 24.769. Art. 150 del CPPN. Notifiquese Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante" dictada en la causa 9147 caratulada "Científica Italia SA s/Inf. Ley 24769." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 11 de febrero de 2011.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20752/11 v. 03/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Julio Rivera, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5153 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por el delito de encubrimiento, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria. "/// Martín, 23 de noviembre de 2010. ...Asimismo, al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N., cítese a Julio Rivera, mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 del C.P., cometido en fecha incierta, pero entre el 13/08/2009 y el 24/08/2009. Hágasele saber al aludido que tiene derecho de nombrar un abogado defensor de la matrícula y que en caso de que no lo ejerza hasta el momento de su declaración indagatoria, será designada a tales efectos la Defensa Oficial ante el Tribunal. En el caso, la Dra. Graciela Monsalvo, titular de la Defensoría Oficial de Tres de Febrero, ubicada en la calle Rodríguez Peña Nº 1418, y que posee el abonado telefónico Nº 4-757-2294. Así como además que lo asiste el derecho de entrevistarse con su defensor inmediatamente antes de prestar tal declaración. Notifíquese. Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria."

San Martín, 23 de noviembre de 2010.

e. 25/02/2011 Nº 20765/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Daniel Díaz, DNI Nº 21.073.529, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 4084 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/296 del Código Penal, para que se presente el día 24 de febrero de 2011 al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "/// Martín, 30 de diciembre de 2010... Al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N., cítese a...Daniel Díaz, fijándose audiencias para los días...y 24 de febrero de 2011 a las 9.00 horas respectivamente, en orden al delito de uso de documentación pública falsa, falsificación de documentos públicos y falsedad ideológica, previstos y reprimidos en los Arts. 292, 293 y 296 del código de fondo, cometido en fecha incierta pero anterior al 21 de enero del año 2005. Notifíqueselos bajo apercibimiento de ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada (Arts. 282 y 283 del C.P.P.N.). Atento a lo que surge de fs. 191/195 respecto de Daniel Diaz, cíteselo por medio de la publicación de edictos durante cinco días en el boletín oficial...Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20729/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Juan José Carosio, DNI Nº 24.490.470, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5078 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/296 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 2 de febrero de 2011...Hágase saber a Juan José Carosio de su deber de presentarse al tribunal dentro del quinto día de notificado a fin prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y

ordenar su captura. Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20730/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Silvia Mónica Lema, DNI Nº 23.010.597, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5108 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/296 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificada comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 1 de febrero de 2011... IV) Atento a lo que se desprende de fs. 175, cítese mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de 5 días a Silvia Mónica Lema a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incoparecencia injustificada… Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

e. 25/02/2011 Nº 20725/11 v. 03/03/2011

En San Martín, a los 2 días del mes de febrero de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Cita y Emplaza a José Bellón, der quien se desconocen demás datos personales, en la causa que tramita bajo el Nº 3689 caratulada "Bakchellian, Fabian Eduardo s/inf. ley 24.769." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "//Martín, 2 de febrero de 2011. Autos y Vistos:...Resuelvo: ... IV- Atento a lo informado respecto de Sergio Fernando Bakchellian a fs. 92, 107, 124 vta., 164 y 394 y a fs. 205 y 239 respecto de José Bellón cíteselos a prestar declaración indagatoria por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, en orden a los delitos previstos en los arts. 6 y 9 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda... " Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20784/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a María del Carmen Cáceres, con último domicilio en la calle Armenia Nº 2.260, piso 6º, depto. "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa Nº 5.120 del registro de la Secretaria Nro. 3 de este Tribunal, instruida por el delito previsto por el art. 292/296 del Código Penal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto ante esta Magistratura, sita en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. "///Martín, 12 de noviembre de 2010... Por otra parte, de conformidad a lo solicitado también por el Sr. Fiscal Federal, atento a lo informado a fs. 444 y vta., y al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. cítese a María del Carmen Cáceres mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal), para que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante en lo Criminal y Correccional, Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

San Martín. 12 de noviembre de 2010.

e. 25/02/2011 Nº 20767/11 v. 03/03/2011

En San Martín, a los 4 días del mes de febrero de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Larrea, Cita y Emplaza a Jorge Oscar Reinoso, titular del D.N.I. Nº 16.323.794 en la causa que tramita bajo el Nº 5074 caratulada "S/Av. inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / / Martín, 4 de febrero de 2011... Por último y sin perjuicio de lo ordenado en los párrafos que anteceden, atento a lo informado a fs. 62, 69, 71 y 101 respecto de Jorge Oscar Reinoso, en oportunidad de citar al nombrado para recibirle declaración indagatoria con fecha 21/6/07 –ver fs. 48– a los mismos fines cítese al nombrado por edictos (art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco dias, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. arts. 292 y 293 del C.P. cometidos con anterioridad al 7/1/2000. Notifíquese." Fdo. Mariano Larrea. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20650/11 v. 03/03/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro,. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cago del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Luis Miguel Geliot, D.N.I. Nº 18.636.933 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292 del C.P. registrada bajo el número 7512.

Lomas de Zamora, 1º de febrero de 2011.

Agustín Peloso, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20770/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Mónica Beatriz Ñancucheu (D.N.I. Nº 14.111.204), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 6.441.

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2011.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20766/11 v. 03/03/2011

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 64230, caratulada: "Centurión, Sergio Ismael s/Pta. Infracción ley 23.737", en el que se resolvió atento a que no ha comparecido ante estos estrados a notificarse Sergio Ismae Centurion de sobrenombre " Sandro" ó "Bebe", de estado civil soltero, nacido el día 26 de febrero de 1.986 en la localidad de González Catán, hijo de Juan Manuel y de Silvia Beatriz Trinidad, identificado con el documento nacional de identidad nro. 32.868.087, con el objeto de cumplir la notificación dispuesta publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Sergio Ismael Centurión que en fecha 14 de abril de 2.010 en cuanto se resolvió Declarar la Inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737.- y sobreseer a Sergio Ismael Centurion –filiado en el exordio- en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737-, con la declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (artículos 334 y 336 inciso 3º y último párrafo y art. 361 del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 2 de febrero de 2.011.- Por recibidos los presentes informes remitidos por el personal de la Policía Federal Argentina y atento a que no ha comparecido a notificarse de la resolución recaída en la presente causa Sergio Ismael Centurion de sobrenombre "Sandro" ó "Bebe", de estado civil soltero, nacido el día 26 de febrero de 1.986 en la localidad de González Catán, hijo de Juan Manuel y de Silvia Beatriz Trinidad, identificado con el documento nacional de identidad nro. 32.868.087, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Sergio Ismael Centurión que en fecha 14 de abril de 2.010 en cuanto se resolvió Declarar la Inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737.- y sobreseer a Sergio Ismael Centurion -filiado en el exordio- en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737-, con la declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (artículos 334 y 336 inciso 3º y último párrafo y art. 361 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.-" Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

e. 25/02/2011 Nº 20792/11 v. 03/03/2011

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 5757, caratulada: "s/Pta. Inf. Art. 296 CP en Función del Art. 292 CP", en la que se resolvió: //mas de Zamora, 02 de febrero de 2011. En atención a lo peticionado por el Titular de la Fiscalía Federal Nº 2 en su requerimiento se solicitud de pronunciamiento de índole jurisdiccional luciente a fs. 320/1, en base a los elementos de prueba que obran en la presente causa, resultando los mismos suficiente para alcanzar el grado de sospecha que requiere el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese en tal sentido a Daniel Oscar García DNI 13.979.495, a quien se le imputa los siguientes hechos: Hecho Nº 1: el haber intentado cobrar indebidamente los haberes jubilatorios del Sr. Jorge Antonio Altounian, utilizando un documento nacional de identidad a nombre de éste falso, toda vez que el nombrado había fallecido el día 22 de mayo del año 2009, ello el día 03 de junio del 2009 en ocasión de concurrir a la Sucursal de Monte Grande del Banco Superville S.A, siendo que la cajera advirtió la irregularidad en el DNI presentado, motivo por el cual realizó una inspección minuciosa del documento y buscó papeles en su blibliorato resultando que el encartado al notar la demora de la cajera se retiró del lugar dejando el dni que había presentado al banco; Hecho Nº 2: el haber cobrado indebidamente la suma de $ 768,16 en concepto de haberes jubilatorios del Sr. Jorge Antonio Altounian, utilizando un documento nacional de identidad a nombre de Julio Jorge Ferreyra falso, ello el día 18 de junio del 2009 en ocasión de concurrir a la Sucursal Nº 185 de Constitución del Banco Superville S.A; Hecho Nº 3: el haber intentado cobrar indebidamente los haberes jubilatorios del Sr. Enrique Widgans, utilizando un documento nacional de identidad a nombre de último apócrifo, ello el día 16 de julio del 2009 en ocasión de concurrir a la Sucursal de Palermo Nº 172 del Banco Superville S.A, y Hecho Nº 4: el haber intentado cobrar indebidamente los haberes jubilatorios del Sr. Francisco Máximo Lucero utilizando un documento nacional de identidad a nombre de éste último apócrifo, ello el día 23 de julio del 2009, en ocasión de concurrir a la Sucursal de Constitución sita en Avda. Independencia 1743 del Banco Superville S.A; obrando el siguiente elenco de probanzas: Denuncia formulada por Jimena Díaz de Vivar DNI Nº 29.866.544, Valeria Del Bono Lonardi DNI Nº 17.776.802 y Matías Morán DNI Nº 26.096.451 apoderados del Banco Supervielle S.A de fs. 16/8, con poder adjunto que acredita pesonería jurídica a fs. 1/6, imágenes del caso Altounian Jorge Alberto del día 03 de junio de 2009 a fs. 7/8, listado de Sistema de Pagos de Beneficios ANSES Datos del Beneficiario a fs. 9/12, fotocopia del DNI Nº M 4.151.381 a nombre de Jorge Alberto Altounian luciente a fs. 13/15, Informe pericial Nº 2698/09 de la División de Scopometría de la Policía Federal Argentina que obra a fs.28/33 el cual concluye que el Documento Nacional de Identidad M4151381 es Falso, Informe Pericial Nº 931/2009 de la División Rastros de la P.F.A de fs.43/48, fotocopias remitidas por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires en causa Nº 11.490/09 caratulada "N.N s/estafa y otro" de fs.58/75, informe del Padrón Nacional de Electores respecto de Daniel Oscar García DNI Nº 13.979.495 de fs. 81, causa 11490/09 remitida por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 Secretaría Nº 20 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires glosada a fs.92/234 en donde se investiga la estafa mediante el uso de un documento falso, el cual una persona simulando ser Julio Jorge Ferreyra cobró el 18 de junio del 2009, la jubilación del verdadero beneficiario en la Sucursal Nº 185 del Banco Superville S.A sito en el Barrio de Constitución, (ver denuncia de fs. 95/6 con poder de fs.100/105, imágenes Anexo I del 18 de junio de 2009 de fs.106/110, constancia de pago bancario a fs. 111/3, planilla de Sistema de Pagos de Beneficos Anses de fs. 114/135, ratificación de denuncia de fs. 136/136 vta); la que a su vez contienen las causas Nº 11.492/09 y 12.238/09 que se acumularon a la 11490/09 (ver autos de incompetencia a fs.179/180 vta y a fs.201/2 vta), en las cuales se investigan hechos conexos, pues se trata de la misma modalidad defraudatoria a dos clientes del Banco Supeville S.A sucursal sita en la Avda. Independencia 1743 en perjuicio de Francisco Máximo Lucero y en la sucursal 172 sita en el Barrio Palermo en perjuicio de Enrique Weidgans, hechos acaecidos el 16 y 23 de julio de 2009 respectivamente, (ver Denuncia de fs. 151/2 vta, con poder que acredita personería a fs.159/168, fotocopia de DNI Nº M 5.162.195 a nombre de Francisco Máximo Lucero a fs. 169/170, imágenes Anexo I caso Lucero Francisco Máximo CS185 Constitución de fs. 171/172, ratificación de denuncia a fs. 173/173 vta, auto de incompetencia en causa 11490/09 a fs.233/234, Informe de la División Apoyo Tecnológico Judicial de la P.F.A Nº F 38.274 efectuado respecto de tres discos compactos aportados en autos a fs. 240/256), Informe del Registro Nacional de las Personas de fs. 267/8, tareas investigativas de fs.280/291, 306/316, fs. y los efectos secuestrados en autos sindicados a fs.21/22, fs.259. A los efectos referidos "Ut supra", y en atención a las diligencias llevadas a cabo por el instructor destinadas a dar con el domicilio del imputado con resultado negativo, emplácese al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con domicilio real en Barrio Soldati, Ed. 19 (o 40), Nº 11, 13 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, para que una vez habido el mismo se le haga saber los derechos que le asisten contemplados en los arts. 104, 107, 197, 295 y 296 del ritual, a saber: designar en el término de tres (3) días defensor de su confianza y en caso de no hacerlo en el término citado, le ser designada oficiosamente la Sra. Defensora Oficial del Circuito, se realice Informe Socio Ambiental; y la obtención de fichas de huellas dactilares a los fines de obtenerse informes actualizados del Registro Nacional de Reincidencia y que deberá comparecer ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N), a cuyo fin ofíciese al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. José Luis, Secretario Federal.

Dado, Sellado y Firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20756/11 v. 03/03/2011

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 5533, caratulada: "Velazquez, Diego Enrique s/Encubrimiento", en la que se resolvió emplazar a Diego Enrique Velásquez en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Restelli Nº 489 y/o Santos Vega 474 ambos de la localidad de Esteban Echeverría provincia de Buenos Aires, para

que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria de conformidad a lo normado en el art. 294 del C.P.P.N, por el hecho de: haber receptado con ánimo de lucro una moto marca Honda modelo CG 125 Titán, año 2000, motor Nº JC25EY623875, cuadro Nº 9C2JC2500YR623875, que fue secuestrada por personal policial de la Seccional décima de Ingeniero Budge provincia de Buenos Aires el día 30 de enero del año 2007 más precisamente en la intersección de la calle Quesada y Falucho de esta ciudad provincia de Buenos Aires, el cual posee pedido de secuestro activo de fecha 06 de enero de 2007, solicitado por la Seccional 52º de la P.F.A, bajo el número de secuencia 1584733 y número de parte 362, que informa que dicha moto le corresponde el dominio 006-CCV: Acto seguido se le informa acerca de las pruebas existentes en su contra, a saber: acta de procedimiento de fojas 6/6 vta, declaraciones testimoniales brindadas en sede policial de Mario Verón a fs. 10 y de Rubén Godoy a fs.11, consulta por número de motor al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor donde surge el pedido de secuestro 1584733 a fs.13, declaración testimonial de Marcelo Javier Scarfo a fs. 41/41 vta, requerimiento de instrucción fiscal a fs. 55/6, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según los términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 01 de febrero de 2011. Que atención a lo manifestado por el Boletín Oficial en su nota Nº 102163/2010 a fs. 73 cúmplase con lo allí solicitado y toda vez que ante el resultado negativo obtenido en la notificación practicada a fs. 59/60, y del resultado en el mismo sentido del informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral a fs.64, emplácese a Diego Enrique Velazquez, en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Restelli Nº 489 y/o Santos Vega 474 ambos de la localidad de Esteban Echeverría provincia de Buenos Aires, para que comparezca antes esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto … Fdo: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Dr. José Luis D'Abondio. Secretario Federal.

Dado, Sellado y Firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los un día del mes de febrero del año dos mil once.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20759/11 v. 03/03/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la Causa Nº Causa Nº 5701 caratulada: "Mapar S.A. s/Su Denuncia" en la que se resolvió Citar y Emplazar a Cesar Octavio Tórres, DNI Nº 28.569.865 para que comparezca el día 09 de marzo de 2011, a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y penado en el artículo 181 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 01 de febrero de 2011. En ese sentido, atento la constancia de notificación labrada y remitida por la Delegación Avellaneda Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina en relación a la citación que se cursara a Cesar Octavio Torres, y toda vez que según su contenido el nombrado no fue habido por no vivir ni ser conocido en el domicilio de calle Chaco Nº 3267 de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, desconociéndose su actual paradero, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a éstos estrados el día 09 de marzo de 2011, a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del CPPN en orden al delito previsto y penado en el artículo 181 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente Causa Nº 5701 caratulada "Mapar SA s/Su Denuncia", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales fines líbrese oficio adjuntándose edicto ". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mi: Rafael Leal (Secretario Federal)".

Lomas de Zamora, 01 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20754/11 v. 03/03/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro -Secretaría Nº 7- sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (tel/fax 4742-2551) Cita y Emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente edicto a: Martín Carlos Zamora DNI 13.354.271, argentino con último domicilio conocido en la calle Darragueira Nº 1814 de José León Suarez, Provincia de Buenos Aires; para que comparezca ante este Tribunal a fin de ponerlo en conocimiento de la formación de la causa Nº 3119/10, caratulada: "Zamora, Martin Carlos s/encubrimiento". Como recaudo legal trascribo el auto que dispone tal medida: "San Isidro, 3 de febrero de 2011. ... II.- Visto que se han agotado las medidas tendientes a dar con el paradero de Martín Carlos Zamora DNI 13.354.271, y toda vez que éste no ha sido notificado de la formación de la causa, cíteselo a través de la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, haciendo hincapié que en caso de inasistencia se ordenará su averiguación de paradero (art. 150 del C.P.P.N.). Comuníquese al titular del Boletín Oficial, solicitándose que una vez cumplida la medida, se envíen a esta judicatura las constancias correspondientes. Ofíciese. Fdo. Sandra Arroyo -Juez Federal-. Ante mí: Walter Rodríguez -Secretario Federal-".

San Isidro, 3 de febrero del año 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20734/11 v. 03/03/2011

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Juan Salvador Capalbo (LE Nº 5.613.275) y Carlos Licciardi (DNI Nº 4.302.678) a que comparezcan ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa Nº 3454, caratulada "Expreso La Nueva Era Saci s/evasión tributaria simple y agravada de aportes y contribuciones a la seguridad social", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hicieran, de ser declarados rebelde.

San Isidro, 4 de febrero de 2011.

Javier J. Rodríguez Simon, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20670/11 v. 03/03/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	12/11/2010	FLORENCIO JOSAPHAT HIDALGO	20520/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/02/2011	CALDELAS HORACIO MANUEL	20764/11
5	UNICA	GONZALEZ E.R. MARTINEZ ALVAREZ	21/02/2011	ALICIA CRUZ ANTONIA ROJAS Y MARIA ELIDA LUJAN ROJAS	20593/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/02/2011	MARIA FELISA ALONSO	20697/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/02/2011	MISAK KERKLIKIAN Y/O MISAK KEKLIKIAN Y HAGOP KEKLIKIAN	20472/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/02/2011	ERNESTA ARZANI	20543/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	11/02/2011	TORTOSA JUAN CARLOS	20597/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/02/2011	MARIA DE LOS ANGELES FRANCO	20504/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	10/02/2011	RUBEN OSCAR FURNIER	20871/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2011	ELSA AIDA ALBERDI	20459/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/02/2011	IRIS AVELINA BRACCO	20489/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/12/2010	HECTOR MANUEL GONZALEZ	20718/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/12/2010	ALBERTO MURCIEGO	20748/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/12/2010	DEL MEDICO ALDO	20503/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	07/02/2011	MIGNOLA JUAN ANTONIO	20768/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/02/2011	CARLOS MANUEL PADRON Y MARIA ELENA BEAUS	20609/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/02/2011	GIOIA ESTHER Y BADARACCO ANDRES FRANCISCO	20663/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/02/2011	JUDITH ELIDA ACUÑA	20671/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/02/2011	ALFREDO LEGGIERI Y HAYDEE ESTHER BARKER	20803/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/02/2011	BUSTAMANTE CLARA ROSA	20750/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/02/2011	JUAN CARLOS CUCINOTTA	20569/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	16/12/2010	OSVALDO ALVARO LUNA	20588/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/12/2010	VICENTA ZAPATA	20568/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/12/2010	MEDINA TALAVERA PEDRO - SANGIOVANNI ELENA NICOLASA	20530/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	08/02/2011	ROSA ABRAMOVICH	20500/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/02/2011	DANERI DE LAPIDO HELENA MARIA	20501/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	14/02/2011	JACINTA GORENSTEIN	20580/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/12/2010	MARIA SARA RODRIGUEZ IGLESIAS	20546/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/12/2010	HERMES CIMBARO	20761/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/02/2011	ITALO ANTONIO VALENTI Y NELIDA JULIA CETRANGOLO	20602/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/02/2011	ELISA ALCHUL	20744/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/02/2011	SCHENONE ODILIA IRENE	20460/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	09/02/2011	ETHEL GLADYS FOLGAR	20599/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/02/2011	YOLANDA ROSA DI BELLO Y JUSTO ALBERTO CATTANEO	20515/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/02/2011	NILDA BEATRIZ BIASI	20887/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	10/02/2011	ITALIA SUTTIN	20777/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	16/02/2011	MARIA ELENA LORETO TAPONECO	20482/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/12/2010	JUAN OSCAR PARODI	20464/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/02/2011	ANA MAIDANIK	20565/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/12/2010	JOSE ALEJANDRO PERALTA	20666/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/02/2011	FERNANDEZ JOSE MANUEL	20675/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/10/2010	NORMA VICTORIA DE VIEDMA	20560/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/02/2011	HECTOR FEDERICO KRAPF	20572/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/02/2011	JUAN CARLOS DEL OLMO	20544/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/12/2010	ELVIRA ESTHER POMAR	20658/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/02/2011	NOEMI SALEM	20533/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2011	ARQUERO JUAN BAUTISTA	20804/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/02/2011	MATILDE CORSENSKY	20518/11
93	UNICA	M.ALEJANDRA TELLO	17/02/2011	ELENA LYDIA MARTIN	20492/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	21/02/2011	FRANCISCO AVELLA Y MARIA CRISTINA SPEZZANO	20556/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2011	MANDALUNIS MARIA ELENA	20762/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/02/2011	ISABEL MARIA PASCUAL	20558/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	21/02/2011	JOSEFINA FELICIA IPPOLITO Y/O GIUSEPPINA FELICIA IPPOLITO	20522/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/02/2011	MANUELA ABELLA	20817/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/02/2011	LILIA ERNESTINA SALCEDO	20846/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/02/2010	ELSA IRMA COMOGLIO	20462/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/02/2011	EDUARDO EMILIO NIGRO	20516/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/02/2011	NELIDA ANA CIBEIRA	20507/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/02/2011	EROS NEREO MORETTON	20525/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/02/2011	ENRIQUE JUSTO OLMOS	20576/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/02/2011	DANTE FABIAN TRUNCELLITO Y NELIDA FERNANDEZ	20466/11
108	UNICA	RUBEN DANIEL TACHELA	03/02/2011	NESTOR AMADEO SEGNINI	20550/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	21/12/2010	BRIZUELA ROSA BLANCA	20789/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	17/02/2011	PALEARI HORACIO	20514/11

e. 25/02/2011 Nº 1791 v. 01/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a mi cargo; sito en Roque Saenz peña 1211 1º piso de Cap. Fed. Comunica por dos días en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Baleriani Néstor Carlos y Otro s/Ejecutivo" Expte. 056.634, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga CUIT 20-546638-3, rematará el día 15 de Marzo de 2011 a las 11.30 hs en el salón sito en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la Ciudad y Partido de Ituzaigo (ex Morón), con frente principal sobre Avda. Ratti sin número, entre los Nº 976 y 938, y sobre terreno en forma de L, con salida también a Calle Posadas Nº 1518. Nomen. catastral: circ.: V, secc.: F, manz. 464, parcela: 4b, matrícula: 24.049, folio 5209/78 y folio 2479/65; propiedad de Héctor Norberto Mascazzini. Sup. terreno 1.065,33 m2. Según mandamiento de constatación a Fs. 569 se trata de inmueble con terreno en forma de L, con salida a dos calles. El frente principal da sobre Avda. Ratti sin número, entre los Nº 976 y 938, con construcción importante, tipo chalet de tres plantas, sin terminar, con faltantes de revoques, barandas de escaleras, artefactos y revestimientos de baños y cocina, el que se compone en PB de amplio garaje cubierto con portón de hierro forjado, hall de entrada, dependencias de servicio con estar, un dormitorio y un baño sin terminar. En primer piso con living comedor con balcón, cocina sin terminar, dos dormitorios con espacio para placard, uno en suite con vestidor y balcón a contrafrente. El segundo piso se compone de salón de juegos, un baño sin terminar y amplio balcón terraza. Al centro del lote se encuentra construcción tipo chalet de tejas, el que se compone de living comedor, un dormitorio, un baño completo y galería semicubierta. Sobre el fondo se encuentra pequeño deposito de 4 x 4 m aprox., sobre el terreno que da a la calle Gervasio A. de Posadas con entrada por el Nº 1.518, se encuentra un quincho semicubierto de mampostería con un cuarto y un baño y una pileta de natación de material de 8 x 4 m aprox. Por esta última calle se encuentra entrada de autos, cerrado con chapas. El estado físico en general del inmueble es regular. Ocupado por la Sra. María del Rosario Caetano su esposo y tres hijos de estos y se deja constancia que los mismos no han acreditado en autos el título ni el carácter en que lo ocupan (Fs. 620). Deudas: ARBA: $ 13.693,65 al 23/06/10 a Fs. 625/630; Municipales: $ 14.336,25 al 1/11/10 a Fs. 644/646. AySA: a Fs. 637 fuera del área de servicios. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 220.000. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de Ley 1% y Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: los días 10 y 11 de Marzo de 2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 25/02/2011 Nº 21452/11 v. 28/02/2011

Nº 17

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, secretaria Nº 33 a cargo del Dr. Rafael T. Figueroa; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º P, de esta ciudad, comunica por dos días en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ AMC Televisión S. A. y otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 048.460, que la martillera Olga A. Vergara rematará el día 9 de marzo de 2011, a las 11 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaurés 545, de esta Ciudad, el 100% del lote ubicado en la calle Río Turbio 208 de la localidad de Bella Vista, Partido San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un lote sin edificación sup por escritura 592,26 m2. Datos Catastrales: Circ. II, Sec. D, Manz. 109, Parc. 1. Matrícula 6699. Deudas informadas: AGBA sin deudas al 10/03/09 (fs 208), Arba $ 1.652,20 al 21/07/09 (fs 266), Municipalidad $ 8.000,01 al 30/06/09 (fs. 279/87), Certif. dom. e inhib. (fs 256/260). Base: $ 100.000. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%, Acord. 10/99. CSJN más sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Exhibición: libre dadas las características del bien.

Bs. As., 9 febrero de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/02/2011 Nº 21455/11 v. 28/02/2011

Nº 24

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, sito en M. T. de Alvear 1840 planta baja, Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/fines Det. c/Sanchez, Juan Marcelo y otro s/ejecución prendaria (Expte. 55.070)" que el martillero Miguel de Elizalde rematará el viernes 11 de marzo de 2011 a las 9:30 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, el automotor Marca Chevrolet sedan 4 puertas, modelo Corsa Classic Base 1.6 N, año 2005 Dom. ESA 670 Motor 5K50154222 Chasis 8AGSB19N05R123650 Base $ 6.000. Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA-Arancel 0,25%. En caso de falta de postores a la 1/2 hora se ofrecerá con base del 50% y si persiste la falta de oferentes acto seguido se subastará sin base. En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas a 31/3/10 $ 2.495,26. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos para las inscripciones que fueran necesarias. Una vez adquirido el bien, fijase en 10 días el plazo para proceder a su inscripción, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Exhibe en Av. Piedrabuena 3880, Capital, desde el lunes 7 de marzo de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 25/02/2011 Nº 21201/11 v. 28/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1º Inst en lo Civil Nº 31, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Klemann, Gualterio Juan c/Carranza, Graciela Mónica y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 82.330/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de Marzo de 2011, a las

9,45 horas en punto en la Sede de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado con frente a la calle Las Cabañas Nº 631 entre las calles Los Aztecas y Carola Lorenzini, localidad de Castelar en el Pdo. de Morón, hoy Nicolas Repetto 617/19/21/23 entre las calles Los Aztecas y Carola Lorenzini, localidad de Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia de Bs. As., matrícula 68.629, Moron (101), N.C.: C. IV, S. G, M. 59, P. 12-e, que mide 9,75 mts de fte al SO, 40,61 mts en el cdo NO, 9,75 mts en el c/fte NE y 40,60 mts en el cdo. SE, Sup. 395,90 m2; que adeuda: Municipalidad de Hurlingham $ 743,09 al 14/12/10 (fs. 430); ARBA $ 6.493,30 al 13/12/10 (fs. 431); informa la Municipalidad de Hurlingham, que el inmueble no se encuentra afectado por la red de agua corriente (fs. 362). Del informe del Martillero surge que el inmueble se compone de dos locales (617 y 619) ocupados por inquilinos, y (621/623) destinado a vivienda, también alquilada. El inmueble se desarrolla en una planta, con techo exterior de losa, que presenta al frente: 2 (dos) locales vidriados, cada uno con su entrada independiente, un baño, y entre piso; un garage con portón de madera y la entrada a la vivienda edificada en los fondos, con techo de tejas francesas a que se ingresa por un pasillo descubierto, con puerta de acceso al garage en su lateral derecho, luego un patio descubierto interno. La vivienda consta de hall de entrada a un living-comedor y a una cocina-comedor con sus artefactos y muebles, la que a su vez se comunica con un patio trasero y al jardín del fondo. Por la cocina y por un hall distribuidor hay comunicación con el living, con tres dormitorios y con un baño con ante-baño. Todos los pisos a excepción de los de los dormitorios que son de parquet, son de baldosa cerámica y común. La cocina posee dos paredes forradas en madera lustrada. En el jardín del fondo, hay una construcción de material donde se encuentra un lavadero y un tendedero comunicados entre sí; hacia el fondo, un quincho cubierto, con piso de laja, y parrilla de material; y en el centro del jardín, una pileta plástica, mediana, empotrada y fija en el suelo con forma de riñón. El estado en general es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 35.000.- Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta exigiendo de quién o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto hasta que este integrado totalmente el precio de compra. Exhibición: del 2 al 4 de Marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Febrero 10 de 2011.
María Cristina García, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 21128/11 v. 28/02/2011

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Argul Rafael C/Maciel Héctor Luis s/Ejecución de Hipoteca", Expte 27729/97 que el martillero Antonio E. Pierri procederá a subastar el día 3 de marzo de 2011 a las 9:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: El inmueble ubicado en calle Nicaragua 5260, entre las de Carlos Calvo y Concejal Querido, lote Cinco de la Manzana "F", de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, matricula 6978. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección B, Manzana 2b, Parcela 23. Superficie total 266,77 m2. Informe de constatación: Inmueble sito con frente a la calle Nicaragua 5260, Munro. El mismo consta de entrada para vehículos descubierta, living comedor, un baño completo, cocina comedor, lavadero, jardín con una construcción de material con un baño y una habitación, y una parrilla al fondo. Desde el living por escalera de madera se accede a tres habitaciones, una de ellas en suite, un baño completo y terraza, desde la cual se accede por escalera de madera a un playroom. Estado gral regular. Se encuentra ocupado por Héctor Luis Maciel, quien convive con su esposa y, su suegra, en calidad de propieatrio. Subastándose en el estado en que se encuentran pudiéndose visitar los días 1 y 2 de marzo próximos, en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000. Sena 30%, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. Hágase saber que no procede la venta en comisión, y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal 8art. 579 del CPCC). Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Las deudas surgen de las constancias de autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero del 2011.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 25/02/2011 Nº 21458/11 v. 28/02/2011

Nº 95

El Jdo. Nac. de 1º Inst . en lo Civil Nº 95, Sec. única, sito en Talcahuano 550 P: 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Cerámicas Alberdi S.A. c/Ladrillos Cerámicos S.A. s/Ejec. Hipotecaria (Reservado)", expte. Nº 9.944/2000, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarara conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el 15 de marzo de 2011 —11:15 hs. en Punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, Ocupada por quien se identificó como Marcelo Fabián Escobar y su familia en calidad de cuidador del predio, la fracción de terreno sita en Cuartel Quinto del Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires (NC: Circ. V, Secc. Rural, Parc. 582 c, Matrícula 51554 Partida 129-000061-7 Sup. 10,2091 hectáreas, según informe de dominio de fs. 156/57). Se trata de una fábrica de ladrillos perteneciente a la firma demandada que se encuentra paralizada y sin funcionar desde hace aprox. 10 años, en estado de abandono. Base: $ 1.288.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado 1%. Deudas: Municipalidad Pte. Perón (Pcia. de Bs. As.) $ 1.231,09 desde el año 2003 hasta el 1º bimestre 2010 (fs. 154) A.R.B.A. $ 334.940,20 al 22.02.2010 (fs. 141/148). ABSA el inmueble se encuentra fuera del radio de servicio (fs. 163). No procede la compra en comisión. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto S/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: 10 y 11 de marzo de 2011 de 10 a 12 hs. Los interesados deberán coordinar previamente con el martillero (Tel. 011-4371-2309/ 15-5011-3598/E-mail: informes@espinarawsonyasoc.com.ar /Of.: Uruguay Nº 560 Piso 2º "24" C.A.B.A.), la visita al inmueble.

Buenos Aires, febrero 14 de 2011.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 25/02/2011 Nº 21459/11 v. 28/02/2011

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 99 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "Monteleone Antonio Oscar c/Vallejos Hector Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria" Expediente: 100813/2004, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastara el día 3 de marzo de 2011 a las 11:45 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El bien inmueble sito en la calle Morlote 1.015, entre Quiros y Campillo, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 61, Manzana 32, Parcela 16, Matrícula 15-6268, CABA. Superficie: 8,66 mts. de frente al SO por 8,70 mts. al contrafrente al NE, por 18,20 mts de fondo al SE y 18,78 mts. al NO. Este bien, según constatación efectuada, consta de dos plantas (planta baja y primer piso) ingresando por pasillo por planta baja, el inmueble posee un comedor, dos dormitorios, baño completo, una cocina con comedor inclusive y un patio, el cual se encuentra deshabitado y en mal estado de conservación general. En el fondo del pasillo se accede a planta alta por escalera donde allí se encuentra un living comedor, un pequeño patio con ingreso por dicho living comedor, cocina con comedor, tres dormitorios, un baño, todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Liliana Noemí Magnifico con su esposo Daniel Hugo Vallejos, hermano del demandado, y su grupo familiar, de acuerdo a un acuerdo familiar. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 1 y 2 de marzo próximos de 14 a 18 hs. Base: $ 316.575. Seña 30%. El comprador deberá, dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo de precio en el Banco de La Nacion Argentina -Sucursal Tribunales-, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a éstos autos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesal (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv. en pleno, del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejeccucion hipotecaria). No registra deudas en ABL (fs. 289) al 12/03/10; ni en AYSA (fs. 282) al 10/03/10; ni en OSN (fs.278) al 5/03/10. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero del 2011.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 22386/11 v. 28/02/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 48 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 48 a cargo del Dr. Juan Jesús Perez, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268 piso 5º Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "Parra Rosa Enriqueta C/Marmau S.R.L. S/Despido" exp. 16414/2007, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 18 de marzo de 2011 a las 10.15 hs. "En Punto" en el salón de la calle Jean Jaures Nº 545 Capital Federal, los siguientes bienes: "70 mesas rectangulares de madera"; "140 sillas"; "1 registradora marca NCR modelo 2028"; "1 heladera comercial bajo mesada de acero inoxidable de 4 puertas con accesorios"; "1 equipo de frío"; "1 heladera comercial de 4 puertas de acero inoxidable con su accesorio y 1 equipo de frío ambos sin marca visible"; "1 horno pizzero sin marca visible"; "1 cortadora de fiambre eléctrica sin marca visible". Todos estos en buen estado y funcionando. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. El comprador deberá abonar el 0,25% del arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99. Todo al contado, en dinero en efectivo y en pesos. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2011 de 11.00 a 13.00 hs. en la calle Juana Manso Nº 305 de la Capital Federal. Informes: Al 4951-1485. Hágase saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 574, 2º párrafo del CPCCN, no se hará entrega de los bienes subastados hasta tanto haya sido aprobada judicialmente la subasta respectiva. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 15 del mes de febrero de 2011.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20586/11 v. 25/02/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del "Partido Humanista" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de febrero de 2011
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/02/2011 Nº 20707/11 v. 01/03/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DEL TRABAJO

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "Partido "Movimiento del Trabajo" en la elección del día 28 de octubre de 2007", en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de febrero de 2011
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/02/2011 Nº 20701/11 v. 01/03/2011

PARTIDO VANGUARDIA SOCIAL

Distrito Provincia Chaco

El señor Juez Federal (Subr.) con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Eduardo Agustín Valiente en autos caratulados: "Partido Vanguardia Social s/Reconocimiento Personería Jurídico Política", Expte. Nº 1564/2003 que tramita por ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral Nacional a cargo

del Dr. Hugo Daniel Haedo, hace saber por el término de un (1) día que por Resolución Nº 02 de fecha 19 de enero de 2011, se dictó la Caducidad del Partido Vanguardia Social -Distrito Chaco-.

Resistencia, 15 de febrero de 2011.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 25/02/2011 Nº 20596/11 v. 25/02/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y LIBERACION (MIL)

Distrito Provincia Corrientes

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento de Integración y Liberación (MIL)" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre y sigla partidario, que adoptó en fecha 02 de febrero de 2011 (Expte. Nº 78.071/11, caratulado: "Partido Movimiento de Integración y Liberación (MIL) s/Reconocimiento de Personería Jurídico-Política en el Distrito Corrientes").

En Corrientes, a los quince días del mes de febrero del año dos mil once.

Carlos V. Soto Dávila, Juez Federal de 1ra instancia, Corrientes.

e. 25/02/2011 Nº 20575/11 v. 01/03/2011

PARTIDO POPULAR (PP)

Distrito Provincia Catamarca

San Fernando del Valle De Catamarca, 01 de febrero de 2011.

Y Visto:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política en los autos Nº 49/10 caratulados "Partido Popular P.P. s/reconocimiento de personería jurídico – política"

Y Considerando:

Que a fs. 22 se presentan las ciudadanas Silvia Karina Sosa DNI Nº 25.117.039 y Marilina Alejandra Leiva DNI Nº 24.766.921, quienes han sido designadas en el carácter de Apoderadas de la agrupación política "Partido Popular" (Acta de Fundación -Punto "f") solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la mencionada agrupación; acompañando a fs. 1/2 el Acta Fundacional de lo acordado, y a fs. 3 obra listado donde figuran los Miembros de la Junta Promotora del Distrito siendo los siguientes ciudadanos y los cargos que ocuparán de la siguiente manera: Presidente: Marilina Alejandra Leiva, Vicepresidente: Mario Daniel Gimenez; Secretaria: Silvia Karina Sosa; Tesorera: Isabel del Valle Olmos; Prosecretaria: Walter Martín Gimenez; designándose como Apoderados de la Junta Promotora a la Sra. Marilina Alejandra Leiva y a la Sra. Silvia Karina Sosa; constituyendo domicilio legal en calle Bº Fariñango casa Nº 22 de esta Ciudad Capital.

Que a fs. 4/6 corre agregadas las Bases de Acción Política, y a fs. 7/8 la Declaración de Principios; mientras que a fs. 9 acompañan el logo partidario con la sigla "PP" que además de ser las iniciales del nombre partidario representan también el slogan "Para el Pueblo".

Que a fs. 10/21 se encuentra agregado un ejemplar de la Carta Orgánica Partidaria.

Que a fs. 24 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por tres días el edicto cuyo oficio obra a fs. 27/28 obrando agregada su publicación a fs. 87/88.

Que también en el proveído de fs. 24 se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral en los términos de la Acordada Nº 81/90, siendo que a fs. 26 se oficia y se hace saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a todos los demás Distritos Electorales del País, mientras que los oficios respectivos se encuentran agregados a fs. 29/51, y la notificación a los Sres. apoderados de todos los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito a los efectos de la oposición que pudieran formular sobre la presentación de esta agrupación política, obrando las respectivas cédulas de notificación a fs. 52/82.

Que a fs. 89, 96 y 98 se presenta la Sra. Apoderada acompañando la cantidad de adhesiones necesarias para cumplimentar con lo prescripto con la Ley Nº 23.298 y sus modificatorias, obrando informe de Secretaría a fs. 100 en el que se refleja que la agrupación de autos ha cumplimentado con el mínimo establecido (4/000 del total del Registro de Electores del Distrito, alcanzando la cantidad un mil once (1.011) adhesiones) lo necesario para superar el número mínimo de la cantidad de un mil cinco (1.005).

Que en el entendimiento que a prima facie se cumplieron con los recaudos prescriptos por la norma legal vigente, a fs. 101 obra proveído fijando la audiencia que prevé el art. 62 de la Ley Nº 23.298 y sus modificatorias, corriendo agregados los oficios a las Secretarias Electorales (fs. 102/113) y a fs. (114/136) las respectivas cédulas de notificación a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito.

Que a fs. 165 y 165 vta. luce el acta de la audiencia celebrada que prescribe el art. 62 de la Ley Nº 23.298; resultando que a la misma compareció la Sra. Apoderada de la agrupación política ratificando lo solicitado respecto de la obtención de la personería jurídico política. Seguidamente el Sr. Fiscal Federal manifiesta se le corra vista de las actuaciones, lo que V.S. así dispone a continuación.

Que, habiéndose realizado las pertinentes verificaciones al texto de la Carta Orgánica Partidaria, se advierte que la misma no esta debidamente redactada, por lo que a fs. 137 se ordena su adecuación, lo que es notificado a fs. 138; y cumplimentada a fs. 148/154 acompañando las modificaciones observadas ya adecuadas, posteriormente a fs. 172/183 corre agregado el texto ordenado de la misma, disponiéndose también a fs. 186 correr vista al Sr. Fiscal Federal, dictamen que es agregado a fs. 187.

Que asimismo corresponde hacer saber que deberá dar cumplimiento a la presentación de los Libros partidarios a los fines de la rúbrica por el suscripto, conforme lo establece la Ley Nº 23.298 y sus modificatorias en el inc. "c" del art. 7 bis referente a los libros partidarios y que establece el art. 37 de la antes citada Ley como así también lo que prescribe el art. 21 de la Ley Nº 26.215.

Que tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en la Ley Nº 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, por lo que corresponde se den por cumplimentadas las exigencias previstas en dicha ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional, a la vez que adhieren al sistema democrático representativo y respeto de los derechos humanos.

Que sin perjuicio de lo expuesto en el considerando precedente, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene un reconocimiento de su personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca, sin haber presentado afiliación alguna en esta sede judicial.

En efecto, el art. 7 de la Ley 23.298 excluye de su ámbito la cantidad de afiliaciones para el reconocimiento de personería de un partido político haciendo referencia a las adhesiones necesarias para fundarlo, quienes pueden adherir a los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación sin comprometer su afiliación, participando así en su fundación y constitución, sin que ello implique convertirlo en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y tener que adecuar su actuación y participación a la Doctrina y Carta Orgánica Partidaria.

Que establecida la diferencia entre adhesión y afiliación, en armonía con los principios que orienta la Ley Nº 23.298 y sus modificatorias, y con el solo objeto de regular la vida jurídico política de los Partidos Políticos para el funcionamiento de la democracia representativa, la existencia de los Partidos Políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo permanente y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, el número de afiliados no podrá ser inferior al 4% de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política de autos, acompañar dentro de los cinco (5) meses de notificada la presente una cantidad mínima de un mil cinco (1.005) afiliaciones y convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias antes de los seis meses (6) meses de notificada la presente, todo ello conforme a la aplicación armónica del art. 7 inc. "e" - Ley Nº 23.298; del Fallo Nº 694/89 - C.N.E. en autos "Partido del Trabajo y del Pueblo s/reconocimiento" y resolución de fecha 06-11-89 recaída en autos Nº 238/89 "Partido Nacionalista Constitucional s/reconocimiento de personería jurídico-política" - Juzgado Federal de Catamarca.

Que a fs. 166 y 187 respectivamente corren agregados dictamen fiscal en el expresa que no tiene objeciones que formular y considera procedente el reconocimiento de la personería jurídico política solicitada.

Por todo lo expuesto, las disposiciones legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

1º) Reconocer en forma provisoria corno Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos del art. 7 de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias a la agrupación política "Partido Popular", el que será inscripto con el nombre antedicho, adjudicándosele el número Ciento Ochenta y Cinco (185) de acuerdo a lo establecido mediante Acordada Nº 94/2002 y lo comunicado por la Excma. Cámara Nacional Electoral; teniendo como domicilio legal al constituido en Bº Fariñango Casa Nº 22 de esta Ciudad Capital de Catamarca.

2º) Hacer saber al "Partido Popular", que en un plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente, deberá presentar la cantidad mínima de un mil cinco (1.005) fichas de afiliación como prevé el art. 7 bis inc. "a" y deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades partidarias dentro de los ciento ochenta (180) días y realizar la primera elección interna, tal cuál esta establecido por el inc. "b" del art. 7 bis de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias.

3º) Establecer un plazo de sesenta (60) días a contar de la fecha de la presente sentencia para cumplimentar con lo requerido en el inc. "c" del art. 7 bis referente a los libros partidarios y que establece el art. 37 de la antes citada Ley corno así también lo que prescribe el art. 21 de la Ley Nº 26.215.

4º) Regístrese como de uso exclusivo el logo en forma de óvalo en forma oblicua con las letras "PP" en su interior siendo que su significado representa: "Para el Pueblo".

5º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese. Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional. Electoral, extráigase y remítase copia certificada de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 de la Ley Nº 23.298).

Dr. Ricardo Antonio Moreno, Juez Subrogante.
Dr, Santos Edgardo Reynoso, Fiscal Federal.

Carta Orgánica de Afiliados y Adherentes

Capitulo I

Art. 1ro: El Partido Popular de la Provincia de San Fernando del Valle de Catamarca, fundado para actuar en el ámbito de la Provincia de Catamarca, se integra con todas las personas de ambos sexos que, habiéndose adherido a la Carta Orgánica, su declaración de principios y sus bases de Acción Política, suscriban su correspondiente ficha de afiliación y sean aceptados por la autoridad partidaria.

Art. 2do: Son derechos de los afiliados:

1- Estar inscripto en el registro partidario.

2- Ser amparados conforme a derecho por el partido si se ven atacados sus derechos políticos o libertad personal.

3- Ser apoyados en sus justos reclamos ante el Estado en sus diversos estamentos.

4- Ejercer el sufragio interno y el derecho a postularse a cualquier cargo partidario o electivo.

5- Presentar ante las autoridades partidarias todos los proyectos y peticiones que estime conveniente.

6- Aceptar, previa autorización de la autoridad partidaria, candidaturas para cargos electorales a propuestas de otros partidos políticos reconocidos tanto en el ámbito Municipal, como el provincial y/o nacional.

Art. 3ro: Son deberes de los afiliados.

1- Acatar las resoluciones de la autoridad partidaria.

2- Ajustar sus actos y su conducta pública a los principios y normas del Partido.

3- Poner en conocimiento de las respectivas autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y a la libertad individual de los que tuviere conocimiento.

4- Desempeñar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido.

5- Contribuir a la formación del Tesoro Partidario.

De Las Autoridades del Partido y Gobierno

Capitulo II

Art. 4to: El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades:

a) Congreso Provincial.

b) Consejo Provincial.

c) Consejo Departamental.

d) Consejo de Circuito.

e) Tribunal de Disciplina.

f) Tribunal de Cuentas.

g) Junta Electoral.

Art. 5to: Solo los afiliados podrán integrar los diversos órganos de Gobierno del Partido.

Art. 6to: La duración de los mandatos para el desempeño de todos los cargos será de Cuatro Años. Si vencido el término, no se hubiesen realizado los respectivos comicios, la Junta Electoral, por si y sin necesidad de requerimiento alguno formulara la correspondiente convocatoria para el acto comicial, el que deberá realizarse dentro de un termino no mayor de seis meses. Si así ocurre la propia Junta Electoral proveerá a todas las cuestiones referentes al Gobierno del Partido.

Art 7mo: El Congreso Provincial constituye la máxima autoridad del partido y puede resolver todas las cuestiones relativas a su organización y desenvolvimiento. Debe reunirse por lo menos una vez al año y todas las veces que a criterio del Consejo Provincial lo requiera el interés partidario o por auto convocatoria mediante comunicación fehaciente cursada al Presidente del Consejo Provincial, por la mitad más uno de sus miembros. El Congreso sesionará en el lugar que se fije en la convocatoria. El Congreso Provincial se integra por Congresales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia en igual número de Titulares y Suplentes que determina la Constitución de la Provincia de Catamarca según la cantidad de Departamentos Provinciales y son sus atribuciones:

a) Fijar su reglamento interno.

b) Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.

c) Formular la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos electivos que propondrá el partido.

d) Reformar la Carta Orgánica.

e) Constituir Alianzas transitorias o permanentes con los partidos políticos reconocidos.

f) Podrán decidir la fusión con otro u otros partidos políticos reconocidos.

g) Fiscalizar las cuentas del Consejo Provincial.

h) Considerar la memoria del Consejo Provincial y aprobar su gestión.

i) Designar la Junta Electoral.

j) Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés general que se encuentren en consideración de los Poderes del Estado, o sea necesario para orientar la opinión del partido.

k) Ampliar el orden del día de la convocatoria, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a voto.

l) Sancionar el reglamento de ética y disciplina partidaria.

m) Hasta tanto no se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta Carta Orgánica, pudiendo constituir confederaciones provinciales, realizar fusiones, y alianzas transitorias en los términos de la ley 26571.

Art. 8vo: Sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria; y treinta minutos más tarde con la asistencia de los miembros que hubiesen comparecido durante el término de tolerancia establecido, cualquiera fuese su número.

Art. 9no: Para las deliberaciones y votaciones, regirá en forma supletoria el reglamento interno de la Legislatura de la Provincia de Catamarca.

Art. 10mo: El Consejo Provincial, ejerce la Autoridad Ejecutiva del partido. Estará integrado por:

a) Un Presidente que ejerce la Presidencia del Partido el que se encuentra investido de las atribuciones que se establecen en el Art. 13.

b) Un Vicepresidente ejecutivo, que reemplace al Presidente, en caso de ausencia.

c) Un Secretario General.

d) Un Tesorero Titular.

e) Un Tesorero Suplente.

f) Cinco Vocales Titulares.

g) Cinco Vocales Suplentes.

Los miembros del Consejo serán reemplazados en el orden decreciente establecido precedentemente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes, atribuciones.

Art. 11ro: El Consejo Provincial tendrá su asiento en la ciudad Capital de la Provincia. Sesionará válidamente a la hora indicada en la situación pertinente con la mitad más unos de sus miembros; y media hora más tarde cualquiera sea el número de asistentes, quedando en este caso limitada su competencia a los temas indicados en el orden del día correspondiente.

Art. 12do: Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial.

a) La conducción general del Partido.

b) La convocatoria a elecciones internas.

c) La convocatoria a reunión del Congreso Provincial, sea ella Ordinaria o Extra ordinaria, o cuando lo solicite la mitad más uno de los congresales mediante la comunicación prevista en el Art. 7mo; debiendo en todo caso mediante un plazo no menor de quince ni mayor de treinta días corridos entre la fecha de la convocatoria y la reunión del Congreso.

d) Hacer cumplir las resoluciones del Congreso y las normas de la Carta Orgánica.

e) Ejercer la supervisión de los Consejos Departamentales e intervenir en los conflictos que se susciten entre los miembros.

f) Dictar las medidas que se consideren necesarias para la formación del Tesoro del Partido.

g) Presentar al Congreso la memoria anual dando cuenta de su gestión.

h) Reglamentar su funcionamiento interno y el de las comisiones que de el dependan.

i) Reunirse cuando lo estime necesario y por lo menos una vez al mes.

j) Nombrar el Apoderado General del partido y un suplente.

k) Dirigir las campañas electorales.

l) Efectuar y actualizar el inventario de los bienes del partido.

m) Confeccionar el presupuesto de gastos y recursos.

n) Llevar el registro de Afiliados, aprobar la incorporación de nuevos solicitantes y aceptar las renuncia de sus miembros.

ñ) Ejercer toda otra gestión ejecutiva no reservada a otro órgano partidario.

Art. 13ro: Son atribuciones del Presidente del Partido:

a) Citar al Congreso cuando lo estime conveniente la solicitud de tres de sus miembros como mínimo.

b) Suscribir juntamente con el Tesorero las órdenes de pago.

c) Representar al partido en todas sus relaciones externas.

d) Adoptar todas las medidas urgentes que se estimen necesarias con el debido informe en tiempo oportuno al Consejo.

e) Decidir con voto doble en caso de empate en las reuniones del Consejo.

Art. 14to: Son la Autoridad Ejecutiva del Partido en el respectivo Departamento, sesiona válidamente con la mitad más uno de sus miembros otorgándose al Presidente doble voto en caso de empate, tiene su sede en las respectivas cabeceras o donde lo fije el plenario correspondiente y se integra con:

a) Un Presidente.

b) Un Vicepresidente.

c) Tres Secretarios titulares.

d) Tres Secretarios Suplentes que por orden de elección reemplazarán a los Titulares en caso de ausencia.

Art. 15to: Son deberes y Atribuciones del Consejo Departamental:

a) Ejercer la dirección del partido en sus respectivos Departamentos.

b) Cumplir y hacer cumplir en cuanto de él dependa, las resoluciones del Congreso Provincial y del Consejo Provincial.

c) Cooperar en las tareas de inscripción y depuración de los registros provinciales.

d) Adoptar las medidas que se estimen conducentes para organizar e incrementar el Tesoro del partido en el Departamento.

e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta.

f) Mantener comunicación con los Consejos de Circuito.

g) Intervenir en los conflictos que se susciten entre los consejos del circuito, dando cuenta de lo actuado al Consejo Provincial.

h) Difundir permanentemente la Declaración de Principios y Base de Acción Política.

i) Realizar por lo menos una reunión bimestral.

j) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Disciplina los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del Departamento que a su criterio importen in-conducta o indisciplina partidaria, elevando los antecedentes que obraren en su poder.

k) Resolver las divergencias que puedan plantearse entre los organismos partidarios que tengan asiento en el Departamento.

Art. 16to: A los fines de la presente, se entiende por circuito, lo que define como tal, la Ley Electoral Nacional, es decir el lugar que sirve de asiento a una o más Mesas electorales.

Art. 17mo: En cada uno de los circuitos organizados, funcionará un Consejo de Circuito que estará constituido por:

a) Un Presidente.

b) Un Vicepresidente.

c) Un Secretario.

d) Un Tesorero.

e) Cuatro Miembros Suplentes.

Art. 18vo: En caso de fallecimiento, renuncia, o imposibilidad del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. Los miembros suplentes remplazarán a los titulares por orden en el que hubiesen sido elegidos.

Art. 19no: Son deberes y Atribuciones de los Consejos de Circuitos:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las Autoridades partidarias.

b) Cooperar en la inscripción y depuración de los registros.

c) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario del partido y promover la elevación cultural de los afiliados, en especial de los más jóvenes.

d) Organizar la Acción política y Electoral del Circuito.

Del Procedimiento Para Las Elecciones

Capitulo III

Art. 20mo: Para ser candidato a cargos electivos se requiere cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, pudiendo los mismos ser afiliados al Partido o extrapartidarios, con domicilio en distintos municipios o comunas de esta provincia.

Art. 21ro: El Partido exige como deber primordial a sus electos, la asistencia permanente a sus funciones, la identificación de su actuación con los principios doctrinarios y la plataforma. Deben concurrir los mismos al Consejo Provincial, cada vez que éste los convoque para informar y recibir sugerencias sobre su labor. Igual atribución tiene los Consejos Departamentales con relación al legislador departamental provincial y los Consejos de Circuito sobre Intendentes, Concejales, Tribunos y Autoridades Comunales. Todo ciudadano que desempeñe cargos electivos o de designación política en nombre del partido, dará cuenta en la primera reunión anual del Congreso Provincial de la gestión realizada. Deberá además contribuir con el Tesoro Partidario con el cinco por ciento de su remuneración.

Art. 22do: Será desempeñada por una Junta Electoral, designada por el Congreso Provincial y compuesta por cinco miembros, todos afiliados al partido, que durarán en sus funciones por el término de Cuatro Años, los que solo podrán ser removidos de sus funciones por causa grave sancionada por el Voto de Dos Tercios de los miembros asistentes a la reunión respectiva del Congreso Provincial, previa audiencia del interesado para su descargo; y Ad-referéndum del Congreso Provincial hasta cuyo procesamiento, quedará el afectado suspendido en sus funciones. Se constituirá por si misma sin necesidad de convocatoria alguna y funcionara validamente con un quórum de tres miembros.

Art. 23ro: Corresponde a la Junta Electoral:

a) Organizar y fiscalizar la Elecciones internas.

b) Presidir las tareas inherentes al acto eleccionario.

c) Atender las reclamaciones que se le planteen sobre irregularidades en materia electoral, recibiendo las pruebas pertinentes y expidiéndose en el término de cinco días hábiles de clausura de la etapa probatoria, mediante resolución fundada.

d) Realizar el Escrutinio y la Proclamación de los candidatos electos en el acto respectivo.

Art. 24to: La afiliación al partido se recibirá permanentemente. Los ciudadanos que deseen participar el en mismo, deberá suscribir las fichas de Afiliación e inscribirse en el registro de afiliados en la forma y condiciones que determine esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten, en el mismo estarán agrupados los afiliados de acuerdo al cirucuito respectivo del Padrón Electoral Nacional.

Art. 25to: Dos meses antes de cada elección partidaria, quedará automáticamente clausurado el registro, sin necesidad de declaración alguna, al solo efecto de determinar el Padrón Electoral, debiendo el Inscriptor de cada circuito comunicar de inmediato el número y nómina de los inscriptos a la fecha de la clausura. La Junta electoral, abrirá un período de depuración del Registro, que durará quince días, término durante el cual el mismo estará a disposición de cualquier afiliado.

Art. 26to: Las tachas serán propuestas por escrito ante la Junta Electoral y solo procederán por las siguientes causas:

a) Fallecimiento.

b) Error de identidad.

c) Expulsión del partido.

d) Inscripción o afiliación en otro partido. En este caso se transferirá la inscripción en el Registro que corresponda.

e) Indignidad o deslealtad Partidaria.

f) Otras causas previstas en la Legislación.

Art. 27mo: Las elecciones de Autoridades partidarias establecidas en el art. 4, con excepción de la designación de la Junta Electoral, se regirá por las siguientes normas:

a) Serán elegidas por el voto directo y secreto de los Afiliados que posean una antigüedad de seis meses como mínimo y conforme al ámbito que corresponda, sea provincial, departamental o de circuito.

b) Podrán postularse como candidatos los afiliados que tengan seis meses de antigüedad como mínimo.

c) Cuando concurra en una elección más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas que hubiesen obtenido un mínimo del 20% de los votos emitidos. Si se presentase una sola lista, vencido el término respectivo para presentar nuevas postulaciones, se procederá a la proclamación automática de los candidatos.

d) La elección periódica de autoridades partidaria y la integración de los organismos partidarios deberán respetar el porcentaje mínimo establecido, en el espíritu del artículo 37 de la Constitución Nacional y la ley 24012 (Cupo Femenino), donde garantiza igualdad de oportunidades para ambos sexos en las elecciones internas.

Art. 28vo: La elección de candidatos a cargos públicos electivos, regirán las siguientes normas:

a) Todas las candidaturas a cargos electivos, serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados, según el ámbito territorial que corresponda, exigiéndose una antigüedad de dos años como afiliados en todos los casos, salvo la

facultad de los afiliados de hacer uso de las atribuciones establecidas en el art. 20mo. cuando así lo estimare conveniente.

b) Los candidatos para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Legisladores Provinciales y Tribunal de Cuentas, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados; pudiendo recaer esta designación tanto en afiliados al partido como extrapartidarios.

c) Los candidatos a Legisladores Provinciales Departamentales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Departamento.

c) Los candidatos a Intendente, Concejales, Tribunal de Cuentas Municipal y Autoridades Comunales serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del circuito respectivo que posean seis meses de antigüedad como mínimo y por simple pluralidad de sufragios. Los candidatos a Concejales, Tribunal de Cuentas y Autoridades Comunales serán elegidos en la forma descripta precedentemente, pero en caso de haber más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas lista que hubiesen obtenido más del 20% del total de votos emitidos. En las ciudades en que haya más de un circuito, se distribuirán entre ellos las candidaturas según la reglamentación respectiva de cada circuito.

d) Se designarán tres delegados titulares y tres suplentes; además uno por cada dos mil quinientos afiliados o fracción menor a dicho número registrado en el Juzgado Electoral del distrito y tres suplentes. Para ser elegido delegado al Congreso Nacional, Se requieren las mismas condiciones exigidas para ser Diputado Nacional y tener dos años ininterrumpidos como afiliados en el distrito, los delegados suplentes al Congreso Nacional del Partido se incorporarán automáticamente a tales organismos en caso de ausencia definitivamente o temporaria de los titulares según el orden en que hubieren sido elegidos, en casos de reemplazo definitivo o transitorio, el Consejo Provincial terminará la acción pertinente con intervención de las autoridades electorales.

Art. 29no: Las listas de candidatos serán representadas ante las Junta Electoral por el delegado que la misma designe con antelación no menor a quince días corridos entre la fecha de recepción de la comunicación y el día de los comicios. Las listas deberán ser avaladas por el Tres por Ciento (3%) como mínimo de los afiliados con derecho a voto en el padrón respectivo, debiendo cada uno de los integrantes de la lista, satisfacer los requisitos para ser candidatos y manifestar su conformidad con la candidatura, si no satisficiera los requisitos la Junta Electoral deberá comunicar a vuelta de correo el impedimento que hubiese a los efectos del reemplazo.

Art. 30mo: Ese caso se deberá La Junta Electoral, con una antelación no menor de treinta días corridos y con indicación precisa de los lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos, formulará la convocatoria respectiva y las elecciones tendrán lugar en día domingo entre las 08:00 hs. y las 18:00 hs. Sin interrupción de ningún tipo.

Art. 31ro: Inmediatamente concluido el período de depuración y tachas, la Junta Electoral procederá a designar los presidentes de Mesa y remitirá a estos el padrón con que se efectuará la elección correspondiente.

Art. 32do: El día del comicio el presidente de cada mesa deberá encontrarse en el local respectivo a la hora indicada para el comienzo del acto eleccionario. Si a la hora 12:00 de ese día por cualquier motivo no se hubiese instalado la mesa, el comicio se postergará para nuevo día que elija la Junta Electoral quedando a cargo de cada uno de los interesados tomar conocimiento de la nueva fecha fijada para el acto.

Art. 33ro: El Presidente de mesa, tendrá a la vista el padrón para comprobar la inscripción del votante y anotar la emisión del voto. Cada lista tendrá derecho a designar un fiscal, quien podrá observar por razones de identidad y formular reclamaciones por el procedimiento. El sobre donde se emita el voto será firmado por el presidente de mesa y por el o los fiscales que deseen hacerlo. El votante tendrá derecho a sufragar amigue su voto sea observado. En poner la constancia respectiva en el sobre y se indicará la causa de observación.

Art. 34to: Terminado el acto electoral, el presidente de mesa recontará los votos inclusive observados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales. Levantará un acta en la que se constará el número de votos emitidos, observados, el resultado de la elección y las recomendaciones si las hubiese, lo qué comunicará a la Junta Electoral por carta certificada.

Art. 35to: Las protestas o reclamaciones a que dieren lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de las cuarenta y ocho horas de cerrado el acto comicial. Previa vista de lo actuado a los interesados, la Junta Electoral, resolverá aceptando el resultado del comicio o las impugnaciones y si correspondiere convocando a un nuevo acto electoral. El fallo de la Junta Electoral es apelable conforme a las leyes nacionales y provinciales que regulan los Partidos Políticos.

Art. 36to: Los afiliados que cometan faltas electorales comprometiendo la pureza del acto eleccionario, serán pasibles de las penas que a continuación se detallan, las que serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina y recurribles ante el Congreso Provincial:

a) Suspensión de hasta un año, en cuyos lapsos quedarán suspendidos los derechos que otorga la afiliación.

b) Expulsión.

De La Junta de Disciplina
Capitulo IV

Art. 37mo: Cada vez que deban elegirse Autoridades Partidarias además de los candidatos a cubrir los mencionados cargos, las listas deberán proponer también los miembros del Tribunal de Disciplina, en un número de tres titulares y tres suplentes.

Art. 38vo: Tendrá competencia para entender en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria, pudiendo aplicar según su criterio, medidas disciplinarias de apercibimiento, suspensión temporaria y expulsión. Sus resoluciones deberán fijar prolijamente los hechos sometidos a su juzgamiento detallando las circunstancias de tiempo, lugar y modo, tendrán en consideración el descargo receptivo y fundarán la decisión adoptada, ello de acuerdo al reglamento que oportunamente apruebe el Congreso Provincial y tribunal de disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Llamado de atención.

b) Apercibimiento.

c) Suspensión temporaria de la afiliación.

d) Desafiliación.

e) Expulsión.

Del Tribunal de Cuenta y Ejercicio Contable

Capitulo V

Art. 39no: En el mismo acto en que se elijan las autoridades del Consejo Provincial, se elegirán los miembros del Tribunal de Cuentas, en un número de tres Titulares y tres Suplentes, siendo las condiciones requeridas para ocupar estos cargos partidarios, las mismas que se requiere para ingresar al Consejo Provincial. Durarán en su cargo, el mismo tiempo que aquellos, y podrán ser reelegidos.

Art. 40mo: Corresponde al Tribunal de Cuentas controlar los movimientos de los fondos partidarios y dictaminar al Congreso Partidario informando sobre el particular, sobre la regularidad en el manejo de los fondos y aconsejando en su caso la aprobación de los estados contables.

Art. 41ro: Se establece como fecha de cierre de los movimientos contables y financieros día 31 de marzo de cada año

Art. 42do: El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados y los bienes y recursos que reciba por cualquier medio lícito y no prohíba la ley. De los fondos que percibe el partido deberá disponer del 30% para la capacitación de dirigentes y de ese 30% el 20% para preparación cívica y cultural para menores de 30 años.

Del Patrimonio y Extinción del Partido

Capitulo V

Art. 43ro: El partido se extinguirá por:

a) La decisión de la mayoría absoluta de los miembros del Congreso Provincial, optando siempre por la subsistencia en caso de duda.

b) Las causas que determinen la ley. En caso de extinción del partido, sus bienes tendrán el destino que fije el Congreso o la ley respectiva.

Art. 44to: No regirán las antigüedades establecidas en el Art. Precedentes para los electores y canndidatos, durante los primeros veinticuatro meses contados a partir del otorgamiento de la personería. Cuando se incorpore grupalmente Afiliados de un Departamento de modo que permitan la organización partidaria en el mismo, no se tendrá en cuenta la antigüedad requerida en la presente Carta Orgánica para participar en las elecciones internas tanto como elector, como a candidato a cargo partidario, pudiendo participar los mismos en la elección que a tal efecto se lleven en ambos caracteres. Es de establecer que la Junta Promotora del partido es la que designará por esta única vez a la Junta Electoral, hasta la constitución definitiva del mismo la que lo hará el Congreso Provincial de acuerdo a lo establecido por el art. 22do de esta Carta Orgánica.

Art. 45to: En todos los casos no previstos por ésta Carta Orgánica, será de aplicación la Carta Orgánica Nacional.

Dra. Eleonor del Valle Martínez, Prosecretaria Electoral.

e. 25/02/2011 Nº 19972/11 v. 25/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11-3-11 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las modificaciones a las condiciones generales de emisión de las Obligaciones Negociables oportunamente emitidas por la empresa.
3º) Convocar a Asamblea General de Obligacionistas.

Jordan Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 86 del 3/8/10 y acta de directorio Nº 563 de igual fecha.
Presidente - Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 193. Nº Libro: 5.

e. 22/02/2011 Nº 20106/11 v. 28/02/2011

AMERICAN TRAFFIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea. General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Av. Belgrano 485 p. 9º of. 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc 1ro. de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y designación de un nuevo Directorio.
3º) Retribución de honorarios al directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Destino dado a los resultados no asignados excedentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectivo.

Pablo Horacio Vainberg, Presidente del Directorio designado en Acta de Directorio del 16 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 42. Nº Libro: 53.

e. 24/02/2011 Nº 20822/11 v. 02/03/2011

ANAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 15 de Marzo de 2.011, a las 16:00 horas, y a las 17:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipolito Irigoyen 1180 4º Piso de esta Capital Federal, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2010.
3º) Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 05 de Febrero de 2011.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 131, ambas del 31 de Marzo de 2009
Presidente – Sergio Bada

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 05/02/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 10.

e. 21/02/2011 Nº 18846/11 v. 25/02/2011

ARMEGE AGRICOLA GANADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10.03.2011 a las 10 hs. a celebrarse en Avda. Santa Fe 782, Piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 2010; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el Ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios al Directorio; destino del resultado del Ejercicio;
3º) Fijación del número de los miembros del Directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes;
4º) Consideración de la dispensa respecto a la confección de la memoria conforme Res. IGJ 4/09. El Directorio.

Fernando Ricardo Mantilla, Director Titular en ejercicio de la presidencia en virtud del Acta de Asamblea del 29.03.2010 y de las Actas de Directorio del 29.03.210 y del 14.01.2011.

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 199. Libro Nº: 89.

e. 21/02/2011 Nº 19884/11 v. 25/02/2011

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de marzo de 2011, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 2, 11, 12 y 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual no constituye su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio social Nº 136, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio Social Nº 136, finalizado el 31 de diciembre de 2010. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres años.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 1136 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.
12) Fusión por absorción de Consolidar Comercializadora S.A. con BBVA Banco Francés S.A. en los términos del Art. 82, 2da. Parte, sgts. y ccts. de la Ley de Sociedades Comerciales y normas complementarias ("Fusión por Absorción"). Consideración de: (i) Compromiso Previo de Fusión; (ii) Balance Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2010 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la sociedad; (iii) Relación de Canje; (iv) La facultad del directorio de efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control en relación a la Fusión; (v) Designación de los firmantes del Acuerdo Definitivo de Fusión.
13) Consideración del aumento de capital de la sociedad como resultado de la Fusión por Absorción por la suma de $ 516.544, correspondiente a 516.544 acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción. Solicitud de incorporación del aumento de capital al régimen de oferta pública y cotización de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje y de la facultad de realizar modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control.
14) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto total en circulación de US$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la sociedad: (i) Renovación de la delegación en el directorio de la totalidad de las facultades referidas al Programa y a las obligaciones negociables que se pueden emitir bajo el mismo; (ii) Ampliación del monto Máximo del programa, de US$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) a US$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento.

NOTAS: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 22 de marzo de 2011 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 2, 11, 12 y 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos – Custodia, sito en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA Banco Francés S.A., ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2009 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Presidente - Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 109. Nº Libro: 206.

e. 21/02/2011 Nº 18839/11 v. 25/02/2011

BRANCAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1672641. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el 12 de Marzo de 2011, a las 10 horas en la Sede Social de la calle Reconquista Nº 1132 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la Primera Convocatoria, la Segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de aumento de Capital dentro del quíntuplo de pesos novecientos mil ($ 900.000.-), para llevar el Capital actual, de pesos trescientos mil ($ 300.000.-) a pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000.-), mediante la suscripción e integración por los Accionistas y emisión de las Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de un voto y de un peso ($ 1) por acción y fijación de las condiciones de emisión.

Presidente electo: Luis Alberto Barberia Oscariz Acta de Asamblea Nº 12 del 29 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 83 del 29 de Octubre de 2008.

Presidente – Luis Alberto Barberia Oscariz

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 23.

e. 22/02/2011 Nº 19477/11 v. 28/02/2011

"C"

CAMBIO AMERICA S.A. COMERCIAL Y DE TURISMO

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 14 de Marzo de 2011 a las 10:30 horas en la sede social sita en Sarmiento 501 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la reestructuración de la Sindicatura. Designación de nuevos Síndicos en su reemplazo.

Marcela Adriana Koldobsky, D.N.I. 12.093.043, presidente, autorizada acta de directorio Nº 30 del 09/02/2.011.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 6.

e. 22/02/2011 Nº 19481/11 v. 28/02/2011

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Ing. Butty 220, Piso 16º, de la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de marzo de 2011 a las 10:00 en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad por encontrarse encuadrada en los términos del Artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Análisis de las alternativas y adopción de alguna de las siguientes medidas: (a) Aumento o reintegro del capital social por hasta la suma en pesos equivalentes a US$ 40.842.432,97 mediante la capitalización del préstamo del 8 de noviembre de 2007 celebrado entre la Sociedad, Endesa Internacional S.A., YPF International S.A. y Pan American Energy LLC por US$ 34.000.000 u otras alternativas que los accionistas acuerden. Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión y de las formas y condiciones de integración. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.; o (b) Reducción del capital social por el monto que permita superar el estado de reducción obligatoria y adecuarse a la normativa aplicable. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea a la que se convoca. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión, a la Asamblea.
Vito Sergio Camporeale. Presidente designado por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 25/6/2010.

Presidente – Vito Sergio Camporeale

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 18/01/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 164.

e. 21/02/2011 Nº 18768/11 v. 25/02/2011

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ bajo el número 8524 Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas el 10 de septiembre de 1992, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2011 a las 13:00 horas, fuera de la Sede Social, en Bolívar 108 piso 1ro C.A.B.A, en primera convocatoria a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación, prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2010.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2010.
5º) Fijación del número de Directores titulares y su designación por el término de un ejercicio.
6º) Autorizaciones.

Firmado: Oscar Pedro Bergotto, Director Titular, elegido por Asamblea y distribución de cargos por Directorio de fecha 17-05-2010 y de ejercicio de la Presidencia, por Acta de Directorio de fecha 27-01-2011.

Apoderado – Oscar Pedro Bergotto

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 100.

e. 21/02/2011 Nº 18851/11 v. 25/02/2011

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima (siendo su nueva denominación en trámite de inscripción: "CESCE Argentina S.A. Seguros de Crédito y Garantías") a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de marzo de 2011 a las 16,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Aumento de Capital. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 03 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 10,00 a 17,30 horas.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 92 de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/2010 y página 382 del Acta de Directorio Nº 560 del 02/11/2010.

Presidente – Eduardo A. Forns

Certificación emitida por: Mariano Efron. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 5136. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 97.

e. 21/02/2011 Nº 18928/11 v. 25/02/2011

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria, en la calle Tucumán 1, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación especificada en el Artículo 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cenado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cenado el 31 de Diciembre de 2009.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico administrativas correspondientes al ejercicio cenado el 31 de Diciembre de 2009.
6º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
7º) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales. Víctor Miguel Dubitzky, en su carácter de Presidente según Reunión de Directorio 15.1.2010.

Presidente – Víctor Miguel Dubitzky

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 163.

e. 24/02/2011 Nº 20864/11 v. 02/03/2011

DELTABOR S.A. FORESTAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria el día 22 de marzo de 2011 a las 15 horas en primer convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Cabildo 3471 piso 2 oficina A CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del inventario, memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos complementarios correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010 respectivamente.
3º) Distribución de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010.
5º) Elección de autoridades por el termino de 2 ejercicios.
6º) Ampliación del capital societario en los términos del art 188 de la ley 19550.

Ezequiel Eduardo Vallejos. Presidente electo según asamblea del 23.11.2007 y acta de directorio de distribución de cargos de misma fecha.

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 65. Nº Libro: 055.
e. 23/02/2011 Nº 20008/11 v. 01/03/2011

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º incisos d), 49º inciso a), 54º inciso b), 56º, 57º y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el próximo día 10 de marzo de 2011, a las 19,00 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, sita en Humberto Iº 1913, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los presentes, de conformidad con los artículos 60º, 62º y 70º del Estatuto Social vigente;
2º) Consideración del formato de los torneos y sus reglas generales para el período 2011/2013 inclusive. Su aprobación;
3º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo Directivo, se dispongan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente designado por Asamblea de Elección de Autoridades del 20 de diciembre de 2010; secretario designado por Acta del Consejo Directivo del 27 de diciembre de 2010.
Presidente – Leonardo V. Minervini
Secretario – José G. Gómez

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 039. Nº Libro: 199.
e. 24/02/2011 Nº 20814/11 v. 28/02/2011

FINAMERIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9-3-11 a las 17.30 hs en primera convocatoria, y 18,00 hs en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 158, piso 2º, of. 47 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables al 31 de octubre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Fijación del número de directores y su designación.
5º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre la venta de las acciones de Cassaforma S.A.

Mauro Adolfo Napoli – Presidente – Por Acta de Asamblea del 1º de junio del 2009.
Mauro Adolfo Napoli

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 66.
e. 21/02/2011 Nº 18929/11 v. 25/02/2011

"H"

HUECOS DIFER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Pasteur 154 Planta Baja Departamento D, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento fuera de término del Balance, Memoria y Cuadro de Resultados el ejercicio cerrado a julio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2010.
4º) Elección del nuevo directorio.
5º) Autorización para la venta del Inmueble sito en Partido de Chacabuco, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI; Chacra: 160; Parcela: 1, propiedad que pertenece a la sociedad, como así también las maquinarias de la misma según el último inventario del balance cenado a Julio de 2010.
6º) Consideración de la cancelación de las deudas de la sociedad a través de una dacion en pago.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Firma Sr. Diego Daniel Castro. Presidente. Designado según contrato social efectuado bajo escritura publica de fecha 30 de Octubre de 2007 e inscripto en Inspección General de Justicia el 30 de Noviembre de 2007

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 32. Nº Libro: 109.
e. 21/02/2011 Nº 18664/11 v. 25/02/2011

"I"

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA.

Convocase a los Señores Accionistas de Inversora de Gas Cuyana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2011 a las 14.00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de, considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 Correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 31.12.20010.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del Ejercicio. Integración de la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31.12.2010 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la ley Nº 19.550 y fijación de sus honorarios:
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Designación de contador certificante y determinación de su retribución.
9º) Consideración de los instrumentos otorgados por E. On Climate Renewables North America, LLC y E. On España SL, de acuerdo a lo previsto en las cláusulas 6º del acuerdo transitorio y 18º del acta acuerdo. Tratamiento de la carta recibida de E. On U.S. LLC, E. On U.S. Capital Corp. y LG&E International Inc. con fecha 7 de noviembre de 2008.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
En ejercicio de la presidencia, el Lic. Fabio Martinangeli Vicepresidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/03/2010 y Acta de Directorio número 156 de fecha 17/03/2010 suscribe el presente.

Certificación emitida por: Ramón I. Bosch Tagle. Nº Registro: 12, Provincia de Córdoba. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 73. Libro Nº: 28.
e. 24/02/2011 Nº 20553/11 v. 02/03/2011

"K"

KERSE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 2011 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la calle Gelly y Obes 2233, 7º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la asamblea en el domicilio de Gelly y Obes 2233, Piso 7 "B" de C.A.B.A.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 inciso 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 39 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la Sindicatura, artículo 261 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades.
6º) Elección de los Directores y del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Jorge Enrique Ordoñez, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Beatriz S. Alvarez. Nº Registro: 2075. Nº Matrícula: 4410. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 065. Nº Libro: 20.
e. 24/02/2011 Nº 20702/11 v. 02/03/2011

"L"

LUDIPER S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ el 21/12/07, Nº 22849, Lº 38, de Sociedades por acciones. Por cinco días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 16/03/2011, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria; en Avda. Rivadavia 1111, 1º Piso, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Artículo 234. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones por el ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de Agosto de 2010. Consideración de la tardanza a convocatoria a Asamblea General de Accionistas.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31/08/2010. Distribución de honorarios a Directores por desempeño de tareas técnicas administrativas aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.

Asimismo de conformidad con lo dispuesto por las normas legales (Artículo 238 LSC) y estatutarias al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; ó denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. También, se aprueba por unanimidad efectuar las publicaciones de ley a cuyo efecto se faculta al Señor Presidente a suscribir las mismas. Roberto E. Luzniak. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/08/2010, obrante a fojas 5/6 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado en IGJ el 08/07/2010 bajo Nº 52268-10.

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 18.
e. 24/02/2011 Nº 20552/11 v. 02/03/2011

"M"

MEDIA DNA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11/3/2011, en 1º convocatoria a las 15 horas y en 2º convocatoria: 16 horas, en Lavalle 1474, piso 6, oficina "C", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia de la Presidente Sra. Silvina Alicia Korstanje.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber que las comunicaciones previstas en el artículo 238 L.S.C. se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes en el horario de 12 hs a 18 hs. Silvina Alicia Korstanje, Presidente electa en Estatuto 17/05/06.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 64.
e. 21/02/2011 Nº 18756/11 v. 25/02/2011

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Juzgado Comercial Número 26 Secretaría 52 a cargo de la Dra. Cristina O'Reilly de fecha 2 de febrero de 2010 y de fecha 10 de febrero de 2011, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Avenida Callao 626, 3º -6- de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo por el cuál no se ha elaborado y sometido a consideración de los socios el Balance General y demás documentación referida por el art. 234 inc. 1ro Ley 19.550, pese a hallarse vencido con holgura el plazo legal para hacerlo;
3º) Análisis de la situación financiera, laboral y general de la compañía;
4º) Análisis de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011. Se hace saber que por orden de la mencionada Resolución, el acto será presidido por la Dra. Laura Filippi, siendo que los accionistas que deseen concurrir deberán realiza respectiva comunicación (artículo 238 LS) al domicilio sito en Callao 626, 3º -6- CABA.
Juez – María Cristina O'Reilly
e. 21/02/2011 Nº 18883/11 v. 25/02/2011

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2011, a las 15.00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410- 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios;
6º) Retribución al Directorio (Artículo 261 Ley 19550). El Directorio.

Miguel Angel D Imperio Presidente designado por Acta d Asamblea Nº 17 del 26 de Marzo de 2009.
Presidente – Miguel Angel D Imperio

Certificación emitida por: Nelly O. López. Nº Registro: 24, Partido de Tigre. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 14.
e. 22/02/2011 Nº 19526/11 v. 28/02/2011

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Marzo de 2011 a las 16.00 horas en la Sede social de la calle Sarmiento 212 Entre Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con la Sra Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2010 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente – María Cristina Evangelista

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 17/02/2010. Nº Acta: 146.
e. 23/02/2011 Nº 19864/11 v. 01/03/2011

MOSICE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución de Directorio de fecha 21 de Diciembre de 2010 se convoca a los señores accionistas de Mosice Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2011 a las 17:00 horas, a celebrarse en Avenida Belgrano 615, Piso 4º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Pires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de los motivos por los cuales se convoca esta asamblea fuera del plazo del último párrafo del Art. 234 de la Ley de Sociedades;
3º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados, distribución de ganancias, memorias y demás documentación del inc. 1º del Art. 234 de la Ley de Sociedades por los ejercicios concluidos el 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006, 31 de Diciembre de 2007, 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009;
4º) Consideración de lo actuado por todos los directores que han ejercido el Órgano de Administración de la Sociedad hasta la fecha;
5º) Consideración de la integración del Directorio, fijación del número de miembros y elección de las personas para ejercer los cargos y duración de los mismos.

NOTA: Se informa a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en el domicilio de Av. Belgrano 615, Piso 4º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. Firma: Mario Osvaldo Salloun - D.N.I. 12.255.017 - Presidente según Acta de Asamblea de fecha 26/10/04

Certificación emitida por: Silvina L. Alemany. Nº Registro: 1864. Nº Matrícula: 4549. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 7.
e. 21/02/2011 Nº 18727/11 v. 25/02/2011

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2011 a las 13: 30 horas en primera convocatoria y las 14:30 horas en segunda convocatoria, en Labardén 465, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las siguientes asambleas ordinarias: AGO de fecha 6/1/04; AGO de fecha 10/1/05; AGO de fecha 10/1/06; AGO de fecha 29/11/06; AGO de fecha 29/11/07; AGO de fecha 24/11/08; AGO de fecha 26/11/09; AGO de fecha 7/9/10; AGO de fecha 15/12/10.

Conforme art. 238 ley 19.550 para poder ser inscriptos en el libro de Asistencia y participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. El Directorio
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en acta de asamblea ordinaria transcripta en el libro de actas de asambleas con fecha 15 de diciembre de 2010 en foja 76.
Jacobo Ricardo Monis

Certificación emitida por: Adolfo Groisman. Nº Registro: 485. Nº Matrícula: 3141. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 28.
e. 24/02/2011 Nº 20524/11 v. 02/03/2011

"N"

NEW THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

New Thermical SA convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2011 a las 18:00 y 19:00 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollarse en Av. Medrano 582, P. 7º Dpto. C de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, punto 1, de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2010.
3º) Consideración de la Propuesta de Acuerdo para Acreedores Quirografarios a presentar en autos New Thermical SA s/Concurso Preventivo. Juan José Termite designado Presidente por Actas de Asamblea y Directorio del 2.7.10.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 116.
e. 24/02/2011 Nº 20758/11 v. 02/03/2011

"P"

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo viernes 18 de marzo de 2011 a las 10 horas -en primera convocatoria- y a las 11 horas -en segunda convocatoria-, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 -Piso 3º- en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Plan Comercial y de Negocios 2011;

(Cfr. Acta de Directorio Nº 641 del 16/02/2011).
Alberto Jorge Haure, Presidente electo, por Actas de Asamblea Nº 39 (6/10/2010) y de Directorio Nº 632 (12/10/2010).
Presidente – Alberto J. Haure

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 07.
e. 22/02/2011 Nº 19304/11 v. 28/02/2011

"Q"

QUIMIGRAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Quimigraf S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Marzo de 2011, a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Díaz Colodrero 3127/35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234. de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 31/10/10
2º) Dispensa de la aplicación de la RG 4/2009 de la IGJ en la Memoria de la Sociedad.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Fijación de las remuneraciones del directorio. Autorización para superar el tope del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de un accionista para que acompañe al presidente en la firma del acta respectiva.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Díaz Colodrero 3127/35, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.
El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 05-03-10 y Acta de Directorio del 05-03-10.
Presidente – Guillermo José Bogo

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 148. Nº Libro: 08.
e. 21/02/2011 Nº 18923/11 v. 25/02/2011

"S"

SILESIA S.A.I.F.I.C. Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2011, a las 16 horas, en Avda. Callao 449 piso 10º D de CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causales de la demora en la convocación de la asamblea ordinaria fijada por el art. 234 punto 1º de la ley de sociedades comerciales;
3º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Fijación de la retribución al Directorio;
5º) Destino del Resultado del Ejercicio y
6º) Fijación del número de Directores y su designación. El Directorio.

Presidente – Edgardo C. R. Schmidt. Acta Directorio del 7/5/09 Elecc. Autorid.

Certificación emitida por: Zulema H. Arlandini. Nº Registro: 8, Partido de Vicente López. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 61.
e. 22/02/2011 Nº 19340/11 v. 28/02/2011

"T"

TELMEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase Asamblea General Ordinaria 08 Marzo 2011, 9 hs, sede social, Av. San Martín 2336 –6º "F"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firma acta.
2º) Consideración Documentos art. 234 1) Ley 19550 y destino resultados.
3º) Aprobación Gestión directorio.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Razones Asamblea fuera de término. El Directorio.

Presidente del Directorio designada en Asamblea General Ordinaria del 22/01/2010.
Presidente – Nilda I. Brovida

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 22.
e. 21/02/2011 Nº 18918/11 v. 25/02/2011

TREVIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/04/de Marzo de 2011, a las 18 horas. En la sede social sito en la Avenida Martín García 730 2do A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Asamblea Fuera de Término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550. Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/2010.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Directores.

Vale fecha de Asamblea General Ordinaria 14 de Marzo de 2011.
Firmante: Della Mattia Alejandro, designado por Acta de Directorio Nº 116, del 29 de Diciembre de 2010, en carácter de Presidente de Treviplast S.A.
Presidente – Alejandro Della Mattia

Certificación emitida por: Marcelo Daniel Dá Costa. Nº Registro: 114, Partido de Avellaneda. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 14.
e. 23/02/2011 Nº 19926/11 v. 01/03/2011

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Marzo de 2011 en primera convocatoria a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 18:00 horas, en la Av. Carlos Pellegrini Nº 855, piso 10º, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,
Punto 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo Nº 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Económico Nº 11 (Once) cerrado el 30 de Noviembre de 2010,
Punto 3) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades, y
Punto 4) Consideración de la gestión del Directorio.

Firmado, Daniel Angelici Presidente del Directorio según designación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de Abril de 2009, obrante a fojas 42 y 43 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 (Uno) rubricado bajo el número 102219-00 con fecha 5 de Diciembre de 2000.

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 047.
e. 23/02/2011 Nº 20182/11 v. 01/03/2011

"X"

XSS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "XSS SA" a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Lavalle Nº 345 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Marzo de 2011 a las 19.00 horas para la primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 6 cerrado el 30 de Junio de 2010;
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración al Directorio (art. 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo y Distribución de Utilidades;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;
7º) Autorización de inscripción ante IGJ.

Presidente: David Javier Carratú, designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 7 y acta de directorio Nº 31, ambas del 28 de septiembre de 2009.
David Javier Carratú

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 17. Nº Libro: 42.
e. 22/02/2011 Nº 19502/11 v. 28/02/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Nelida Rosa Galli domiciliada en Habana 4761 C.A.B.A. transfiere a Relojeria Tic-Tac SRL domiciliada en Av. Belgrano 3514 C.A.B.A. el fondo de comercio sito en Av Belgrano 3514 PB y EP C.A.B.A. habilitado como "Comercio minorista de accesorios para automotores; Mecánica Integral; Instalación y reparación de lunetas, ventanillas; alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales; Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías; Reparación de amortiguadores, Alineación de dirección y balanceo de ruedas; fabricación de relojes" Reclamos de Ley Av Belgrano 3514 C.A.B.A.
e. 21/02/2011 Nº 18828/11 v. 25/02/2011

Jorge Luis Bermudez con oficinas en Tucumán 637 piso 3º aviso: que Pablo Manuel Dos Santos Claro con domicilio legal en Chivilcoy 656 C.A.B.A. vende a Imaginarte Producciones S.R.L. con domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi 1415 Piso 9, C.A.B.A., el fondo de casa de fiestas privadas infantiles, sito en Av. Directorio 1480 Piso PB, Depto. 00 C.A.B.A. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio de la calle Tucumán 637, Piso 3º dentro del término legal.
e. 23/02/2011 Nº 19889/11 v. 01/03/2011

Mundo de Delicias SRL domiciliada en Paraná 426 13º K C.A.B.A, vende fondo de comercio de "La Tranquera II", rubro parrilla/cantina/restaurant. sita en Av. San Juán 4056 C.A.B.A, a favor de Astrid Elisabeth Díaz Parvanoff, domicilio legal San José 326 2º E C.A.B.A, reclamo de ley en Av. San Juán 4056 C.A.B.A.
e. 22/02/2011 Nº 19583/11 v. 28/02/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cassinelli Rosana Isabel domiciliada en Billinghurst 1384 caba transfiere fondo de comercio a Guerrero Gladis domiciliada en Av Libertador 5750 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Billinghurst 1367 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 24/02/2011 Nº 20741/11 v. 02/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Lopez Susana Servanda domiciliada en Conesa 767 caba transfiere fondo de Comercio a Rolando F. Rodriguez domiciliado en Remedios de Escalada de San Martin 410 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Blanco Encalada 2538 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 24/02/2011 Nº 20732/11 v. 02/03/2011

Lidia Maria Gajewski, dni 6657639, socia gerente de Lucastro SRL, con domicilio legal en Esteban de Luca 1393 de capital federal, avisa que transfiere a Lianmar SRL, con domicilio legal en Esteban de Luca 1393 de capital federal, representada por Facundo Marcos Sanchez dni 16.078.133 socio gerente, el fondo de comercio ubicado en la calle Esteban de Luca 1393 planta baja subsuelo, 1º, 2º y 3º piso de capital federal, habilitado como hotel sin servicio de comida capacidad máxima 14 habitaciones 30 alojados, por Disposición 6581/DGHP/2007 Expediente 16133/2005. Reclamos de ley en Esteban de Luca 1393 capital federal.

e. 23/02/2011 Nº 21132/11 v. 01/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Graciela Susana Baudo domiciliada en Gascon 1057 9º H caba transfiere fondo de comercio a Galdeano Juan Manuel domiciliado en Billinghurst 1623 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en French 2886 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 24/02/2011 Nº 20746/11 v. 02/03/2011

Susana Noemi Manteiga con domicilio en Gutenberg 3792 Fernandez de Enciso 4355 y Habana 3787 P. Baja y P. Alta CABA, transfiere a Florencia Jana con domicilio en Gutenberg 3792 Fernandez de Enciso 4355 y Habana 3787, P. Baja y P. Alta CABA el fondo de comercio del local que funciona Como Comercio minorista de productos alimenticios envasados. De bebidas en general envasadas. Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266. De helados (sin elaboración) Casa de lunch. Cafe Bar. Despacho de bebidas wisqueria cerveceria. habilitado por Expte Nº 65884/96 con una superficie de 495,87 m2 sito en Gutenberg 3792 Fernandez de Enciso 4355 y Habana 3787 P. Baja y P. Alta CABA. Reclamos de ley en el Domicilio del vendedor.
e. 24/02/2011 Nº 20755/11 v. 02/03/2011

Angel Orlando Vera, Corredor, con domicilio. en Pte. José Evaristo Uriburu Nº 578 2º Piso Of. 11 de C.A.B.A. Avisa que: Jorge Rodríguez con domicilio en Maipú Nº 608 C.A.B.A. Vende a Diego Oscar Rey y Martín Daniel Carbajo domicilio en Viamonte 1774 C.A.B.A: El fondo de comercio Elaboración de Productos de Panaderia con venta directa al publico. Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General. Comercio Minorista de Bebidas en General envasadas. Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (sin Elaboracion) Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboracion). Casa de Comidas Rotiseria calle Maipú Nº 608 PB. St. de C.A.B.A. Reclamos de Ley en su oficina.
e. 22/02/2011 Nº 19430/11 v. 28/02/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Diego Juan Castro Cano domiciliado en Cartagena 1795 Moron Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Wei Qin domiciliado en Dean Funes 1167 caba rubro Comercio minorista golosinas envasadas kiosco 601,040, casa de lunch 602,010, Café Bar 602,020, Despacho de bebidas Wisqueria cervecería 602,030, Lavadero automático de vehículos automotores 604 200, expte Nº 86962/06 sito Av Nazca 672 p.b caba reclamo de ley Nuestras Oficinas.
e. 24/02/2011 Nº 20727/11 v. 02/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cubillas Juan Carlos domiciliado en Av Belgrano 2049 caba transfiere fondo de Comercio a Cesar H. Garcia domiciliado en Virrey Cevallos 327 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Rincon 328 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 24/02/2011 Nº 20736/11 v. 02/03/2011

Alberto Juan Corrales con domicilio en San José 1390 PB, C.A.B.A. transfiere el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida sito en San José 1390 PB CABA, sin personal, a María Begoña Laso De La Vega domiciliada en 24 de Octubre 1322, Ituzaingó: Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley San José 1390, PB, C.A.B.A.
e. 23/02/2011 Nº 20198/11 v. 01/03/2011

Esc. Eduardo Arias, Registro 1587, con oficinas en Tucuman 1538, 4º "B" C.A.B.A. avisa que la firma Power Group S.R.L. Cuit 30-70723923-5, con domicilio en Tucuman 857, C.A.B.A., transfiere a favor de la Asociacion de Empleados Fiscales e Ingresos Publicos (A.E.F.I.P) Cuit 30-53868879-3, con domicilio en Alsina 1440, C.A.B.A. el fondo de comercio domiciliado en Tucuman 857/59 C.A.B.A. del rubro "Hotel con servicio de comida", reclamos de ley en Tucuman 1538, 4º B, C.A.B.A.
e. 24/02/2011 Nº 20480/11 v. 02/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alberto Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2º "13", tel: 4816-9909, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y Conc. de la ley 24.441, que rematará el día Jueves 3 de Marzo de 2011 a las 12:00 hs., En Punto, en la calle J. D. Perón 1233, CABA, el inmueble ubicado en la calle Armada Argentina 1075, de Parque Leloir, Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV. Sec. N, Mza. 244, Parc. 22, Matricula 2838n, ocupado, sin titulo ni contrato alguno, notificado con fecha 22/12/10. Sup. del terreno 390,60m2. Base $ 142.600. para el caso de no haber oferta saldrá a la venta 1/2 hora después con la base reducida en un 25% y para el caso de no haber postor, saldrá a la venta sin base. Seña 30%. comisión 3% mas IVA, y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por ARBA $ 2.867,30 al 23/4/10 (Fs. 330), por Imp. Municipal $ 7.590,37, al 21/4/10 (fs. 316). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos: "F.I. Inversiones SRL., c/Cerviño Raúl Eduardo s/ejecución hipotecaria ley 24441" (Expte. 79119/02), en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª., Instancia en lo Civil nº 31. Visitar los días 1º y 2 Marzo de 2011 de 10 a 12 hs Buenos Aires, Febrero 21 de 2011.
Alberto Bieule, martillero.
e. 24/02/2011 Nº 20865/11 v. 28/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 364 y vta., de la causa Nº 864/02 caratulada: "Aquino Oscar – Uso Doc. Pco. Autom. y Placas Ind. Falsas" a los fines de la notificación de a Oscar Aquino, argentino, sin apodos o sobrenombres, D.N.I. Nº 18.097.744, nacido en la ciudad de Clorinda, Formosa, el 01 de Noviembre de 1966, hijo de Saturnino Aquino y de Adela Gregoria Ojeda, soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación comerciante, con último domiciliado en Avenida Chaco Nº 426, Villa Jardín, Lote 4 de la ciudad de Formosa; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 15 de Diciembre de 2.006. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Oscar Aquino, argentino, sin apodos o sobrenombres, D.N.I. Nº 18.097.744, nacido en la ciudad de Clorinda, Formosa, el 01 de Noviembre de 1966, hijo de Saturnino Aquino y de Adela Gregoria Ojeda, soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación comerciante, con último domiciliado en Avenida Chaco Nº 426, Villa Jardín, Lote 4 de la ciudad de Formosa ....Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.– Roberto López Arango - Juez de Cámara.– David Alejandro Chaulet – Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaría.
e. 24/02/2011 Nº 19990/11 v. 02/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Única, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Luis Obdulio García (DNI Nº 21.657.480), Rodolfo Lescano (DNI Nº 12.271.205) y Eduardo Alberto Aristu (DNI Nº 16.124.666), lo resuelto con fecha 4/11/2010 en el marco de los autos Nº 805/2008 (931), caratulados "Calcaterra S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Se Resuelve: I. Declarar la Incompetencia de este tribunal para conocer en las presentes actuaciones por razones de conexidad objetiva y subjetiva con la causa Nº 1184/03 (28), caratulada "Real de Azúa, Enrique Carlos y otros s/asociación ilícita" del registro de la Secretaría única del Juzgado Nacional

en lo Penal Tributario Nº 1 (arts. 1, 41 incs. 1º y 2º y 42 inc. 1º del C.P.P.N.). II. Remitir la presente causa junto el "Incidente de Extinción y o Suspensión de la Acción Penal por Pago en los Términos de la Ley 26.476" y la documentación relacionada con las presentes actuaciones que se encuentra actualmente reservada en Secretaría, al tribunal mencionado por el punto I de la presente. ... Fdo: Diego García Berro Juez. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 22/02/2011 Nº 18811/11 v. 28/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, cita y emplaza a Héctor Alfredo González Ramírez (Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos Nº P 07400007067), en la causa Nº 1944/2010, caratulada "González Ramírez Héctor Alfredo s/Infracción Ley 22.415 en Tentativa" del registro de la Secretaria Nº 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso, para que dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarara su rebeldía.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18099/11 v. 25/02/2011

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Yves Thibault De Silguy (pasaporte francés Nº 99LP33791X) que con fecha 02/02/11 se resolvió: "I) Sobreseer Totalmente respecto de … Yves Thibault De Silguy en orden a las citaciones fácticas descriptas por el considerando 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 2º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) Sin Costas ... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí. Federico Roldán. Secretario." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2011.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 21/02/2011 Nº 18175/11 v. 25/02/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, notificar a Roberto enrique Castia (DNI Nº 10.089.389, C.I. Nº 7.431.184, nacido el 5 de agosto de 1951, en Almirante Brown Provincia de Buenos Aires, apodado "Melena y/o poroto y/o cabezón", argentino, estibador, hijo de Francisco Victorino y de Manuela Angélica Rodríguez), lo resuelto con fecha 30 de diciembre de 2010: "I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 5267 y respecto de Roberto Enrique Castia, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º, arts. 187 apartado I, 188 apartado I incisos a), b), y c) de la ley 21.898 y artículo 167 inciso 2º del Código Penal). II) Sobreseer por Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto de Roberto Enrique Castia con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 443 inc. 8º y ccs., del C.P.M.P.). III) Sin Costas (arts. 143 y ccs. del C.P.M.P.".

Secretaría, 9 de febrero de 2011.
Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18316/11 v. 25/02/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, dispuso notificar a Carlos Alejandro Arteaga (Pasaporte Nº 18.545.558N, argentino, nacido el 9 de enero de 1967, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Bruno y de Jacinta Mamani), lo resuelto con fecha 30 de diciembre de 2010: "I) Sobreseer Totalmente en la presente causa Nº 9411 y respecto de Carlos Alejandro Arteaga en orden a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 del C.P.P.N.). II) Sin Costas (art. 530 y conc. del C.P.P.N.).... Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante m; Rosana V. Berlingieri Secretaria".

Secretaría, 9 de febrero de 2011.
Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18313/11 v. 25/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaria Nº 8 del suscripto, cita y emplaza Pablo Amador Ferro (Documento Nacional de Identidad Nº 30.202.001) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 3821/05, caratulada "Mazzarello Gamboa Justo Maximiliano y otro s/Estafa" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 8, 11 de febrero de 2011.
Andrea P. Santos, secretaria.

e. 23/02/2011 Nº 19457/11 v. 01/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaria Nº 8, a cargo de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Jorge Eduardo Vega Cruz (C.I. Peruana Nº 17.004.582) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 10186/10 caratulada "Vega Cruz Jorge Eduardo s/Infracción Ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza o, en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
Andrea P. Santos, secretaria

e. 23/02/2011 Nº 19464/11 v. 01/03/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro.1226/11, caratulados "Gimenez Carlos Dante s/Infracción ley 22.362", hace saber al Sr. Carlos Dante Gimenez, argentino, nacido el día 29 de julio de 1982, DNI Nº 29.290.173, que con fecha 10 de febrero del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.

e. 21/02/2011 Nº 18091/11 v. 25/02/2011

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Gabriela Esteban, comunica que en la causa nro. 11547/10, caratulada "Hidalgo Alarcón Iván s/infracción ley 25.891", se ha dispuesto en el día de la fecha notificar a Iván Hidalgo Alarcon, titular del DNI nro. 94.087.648, que deberá comparecer ante este tribunal dentro de las 48 horas de la publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria.

Secretaría nro. 15, a los 11 días del mes de febrero de 2011.
Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal subrogante.

e. 21/02/2011 Nº 18110/11 v. 25/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 3, Secretaría nro. 110, notifica a Martín Jiménez, de quien se desconocen mayores datos, con último domicilio conocido en el hotel sito en la calle Urquiza 176/8 de esta Ciudad, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de febrero de 2011. ...///A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada a fs. 145 punto III respecto de Martín Jiménez y tomando en consideración el resultado negativo que arrojara la diligencia practicada en el sumario tendiente a dar con el nombrado (vid. nota actuarial de fs. 262 y actuación policial de fs. 279), cíteselo por edictos para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. Notifíquese. Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.
María Cecilia Perzan, secretaria.

e. 24/02/2011 Nº 19985/11 v. 02/03/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº5, Secretaría 116, cita y emplaza a Dolly Ernestina Machain -DNI 12.013.309-, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 39.624/2010 que se le sigue por amenazas coactivas, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.
Daniel L. González, secretario.

e. 24/02/2011 Nº 20135/11 v. 28/02/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría nro 133 Cita y Emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Miguel Angel Miranda Flores, de nacionalidad bolviana, nacido el 4 de marzo de 1988, con cédula de identidad bolviana nro 6.940.204, para que comparezca dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria en esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y paralizarse el trámite de la presente causa a su respecto.

Marcela Laura García, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18318/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, Cita y Emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Richard Olguín Humana (de nacionalidad boliviana, nacido el 14 de febrero de 1982 y de quien se desconocen otros datos) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso sexual, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Marcela Laura García, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18317/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, Cita y Emplaza por tres días (3) a contar desde la última publicación del presente a Luis Emilio Todaro para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 04 de enero de 2011.
Marcela Laura García, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18319/11 v. 25/02/2011

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría Nº 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a Gabriel Alberto Fase (de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la vivienda sita en el Barrio Illia, manzana 4, casa 601, a la altura de Camilo Torres al 2300, de esta ciudad, de quien se desconocen otro datos filiatorios), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado, a contar desde la última fecha de publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 42.800/10, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación)".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
María Bobes, secretaria.

e. 24/02/2011 Nº 20134/11 v. 02/03/2011

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Mario Alberto López -nacido el 4 de febrero de 1963, de 47 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con último domicilio en Crisóstomo Alvarez 4775, de esta ciudad, cuyos demás datos se desconocen- en la causa Nº 49851/10, seguida por el delito de lesiones, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Santiago Atucha, secretario.

e. 22/02/2011 Nº 18818/11 v. 28/02/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Sebastián Choque (con último domicilio en la calle Brasil 168, Palpala, Pcia. de Jujuy), para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado sospecha que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Sebastián J. Marasco, secretario.

e. 23/02/2011 Nº 19483/11 v. 25/02/2011

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría Nº 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Mauro Augusto Pérez (argentino, nacido el 23 de enero de 1.980), para que se presente ante el tribunal dentro el 3 de marzo de 2.011, a las 10 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 51.479/2.010, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 24/02/2011 Nº 20133/11 v. 02/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Eugenia Raquel Gonzalez –de nacionalidad argentina, con DNI Nº 31.154.072, nacida el 21.09.1984–, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de hacerla comparecer con el auxilio de la fuerza pública y ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2010.
María Inés D'Esposito, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18113/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, en la causa Nº 11.705 cita y emplaza a Leandro Miguel Pereyra (DNI 35.561.371), a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
Rubén Pascariello, secretario Ad-Hoc.

e. 21/02/2011 Nº 18116/11 v. 25/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli,

Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Contame Por Favor S.C.S. s/Quiebra" con fecha 29 de noviembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Contame Por Favor S.C.S., que el Síndico designado es la contadora Olga Luisa Manfrin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 336 piso 7º of. 75 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 03-05-2011. Fíjanse hasta los días 14-06-2011 y 10-08-2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/02/2011 Nº 19895/11 v. 02/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635 piso 6º, comunica por cinco días que en los autos "Siciall S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 102039) se decretó con fecha 07-01-2011 la apertura del concurso preventivo de Siciall S.A., CUIT Nº 30-61115277-5. Se fijaron las siguientes fechas: Presentación de los pedidos de verificación (art.32 LC) ante el síndico Estudio Contable Kullahian, Diaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750 piso 11º "C" y "D" C.A.B.A.: 17-05-2011; Informe art. 35 LC: 30-06-2011; Informe art. 39 LC: 26-08-2011; Audiencia Informativa: 27-02-2012 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; Vencimiento período exclusividad: 05-03-2012. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires,18 de febrero de 2011.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/02/2011 Nº 20147/11 v. 01/03/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2011 fue decretada la quiebra de "Leb International Resort S.A.", en los autos caratulados "Leb International Resort S.A. s/Concurso Preventivo (Ex-pedido de quiebra x Villegas, María E.), Expte. Nº 67062", continuando como síndico el Contador Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1388, piso 6to. B y T.E.: 4371-6705, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 15 de febrero de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 23/02/2011 Nº 19426/11 v. 01/03/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2-12-10, se decretó la quiebra de García Calderón Víctor Horacio (DNI: 12.028.172) designándose como síndico al contador José Spiraquis Luis Alfredo, con domicilio en Libertad 257 3º E Tel 4382-7072, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-03-2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28-04-2011 y 10-06-2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 22/02/2011 Nº 18843/11 v. 28/02/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Grupo Petra Obras SA s/Quiebra (ex pedido por Oviedo Victoria Liliana)", expte. Nº 061473, con fecha 2 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Grupo Petra Obras S.A. (CUIT: 30-71089567-4), siendo el síndico actuante el Contador Mirta Haydee Addario, con domicilio en Lavalle 1454 P.B. "3" y "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento, de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 22/02/2011 Nº 18859/11 v. 28/02/2011

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7- Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos "Egisa Empresa Gráfica Integral S.A. s/quiebra", que se procedió a la presentación del informe y se regularon honorarios.

Buenos Aires, febrero 15 2011.
Rodrigo Piñeiro, secretario.

e. 24/02/2011 Nº 20143/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 27 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de "Curin Verbanoff Germán Emilio". El síndico designado es Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio en la calle Paraná 552 Piso 7º "71" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18/04/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 02/06/2011 y el previsto por el art. 39 el día 15/07/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 22/02/2011 Nº 18855/11 v. 28/02/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de febrero de 2011, en los autos caratulados "Arrieta Andrea Fabiana s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Arrieta Andrea Fabiana (DNI 22.152.013, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de Mayo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de Junio de 2011 y el 15 de Agosto de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Moisés Gorelik con domicilio en Lavalle 1675 Piso 12 Dpto 9 y 10. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/02/2011 Nº 18238/11 v. 25/02/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Reguci S.R.L., expte. Nº 071537 (CUIT 30-70820447-8). El síndico titular interviniente es el contador Claudio L. J. Barbería con domicilio en la calle Olavarría 1743, piso 1º, oficina "E", Cap. Fed., Tel. 4302-4143 y 15-4471-2668. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, los días hábiles judiciales de 12 hs. a 18 hs., hasta el día 30 de marzo de 2011. Fíjanse los días 13 de mayo de 2011 y 27 de junio de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Publíquese con carácter urgente.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
Fernando Delgado, secretario.

e. 23/02/2011 Nº 21330/11 v. 01/03/2011

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Paula M. Hualde, Secretaría Nº 35 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, comunica por cinco días que con fecha 14/12/2010 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Producciones Graficas S.A, Nro. de CUIT 30-68718622-9, con domicilio en la calle Venezuela 888 - Ciudad Autónoma de Bs. As.. Habiéndose designado como síndico al Sr. Batellini Enrique José, con domicilio en la calle Lavalle 1718, piso 7º, dpto. A, de esta ciudad, Tel. 4372-4505. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 18/05/2011. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/06/2011 y 25/08/2011, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 22/02/2012 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Santiago Doynel, secretario interino.

e. 21/02/2011 Nº 18827/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 18 Secretaria No. 36 con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15/12/2010 se decretó la apertura del Concurso preventivo de Instituto Superior de Carreras Empresariales SRL (CUIT. 30-65444694-2) inscripta en IGJ con fecha 3/4/92 bajo el No. 2561 Lo. 95 Tomo de SRL. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Alfredo Oscar Legnazzi con domicilio constituido en la calle Cerrito No 1136 9º. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24/05/2011. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07/07/2011 y 02/09/2011 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada se celebrará el día 06/03/2012 a las 11.00 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18899/11 v. 25/02/2011

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 2010 se decretó la quiebra de Eventos de Tenis S.R.L., CUIT: 30-70895825-1, con domicilio en Av. Sarmiento 4040, C.A.B.A. en los autos caratulados Eventos de Tenis S.R.L. Pedido de Quiebra por Lizardo Omar Fabián, Expte. Nº 054150, en la cual se designó síndico al Contador Juan Carlos Chaker con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 315 – 5to. Piso "19", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/04/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/05/2011 y 12/07/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 23/02/2011 Nº 19487/11 v. 01/03/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo en los autos caratulados: "Enríquez Julio César s/ Quiebra" hace saber que con fecha 22/12/2010 se decretó la quiebra de "Enríquez Julio Cesar" (DNI 10.449.967/CUIT 20-10.449.967-9) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20/04/2011 por ante el síndico Bilon, Ignacio Alberto, con domicilio constituído en la calle Reconquista 715 4º E, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/06/2011 y 15/07/2011 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en

el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/02/2011 Nº 18849/11 v. 28/02/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 11 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de A.A.R. y Asociados S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70805605-3), inscripta en la I.G.J con fecha 26 de agosto de 2002 bajo el número 9233 del Libro 18 de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "A.A.R. y Asociados S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires a los 14 días del mes de febrero de 2011.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 21/02/2011 Nº 18121/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Nilda Noemi Castro D.N.I. 13.654.723. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Castro Nilda Noemí s/su propia Quiebra" Expte. 56919, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 14 de febrero de 2011.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18118/11 v. 25/02/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Barmit S.A. inscripta en la I.G.J. bajo el número 3245 del libro 105, tomo A el 27 de mayo de 1988; con domicilio en la calle José E. Uriburu 754 Piso 3º of. 301 de Capital Federal, CUIT 30-62565422-6; en autos caratulados: "Barmit S.A. Su Quiebra (Expte. 55000)", siendo el síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo, con domicilio constituido en Av. Belgrano 1185, piso 10 "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a las terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se designa como fecha para el 1 de abril de 2011 el plazo hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 17 de mayo de 2011 y 30 de junio de 2011 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2011.

Santiago Medina, secretario.

e. 24/02/2011 Nº 19905/11 v. 02/03/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Yuan Jia He s/Quiebra", que con fecha 25 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Yuan Jia He, DNI: 92.887.120, domiciliado en Camarones 3971/3973. Síndico: Caggiano, Eduardo Hugo, con domicilio en San Martín 66, Piso 3º, 314, (TE: 15-57475656), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.04.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 01.06.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.07.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.-

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 23/02/2011 Nº 21253/11 v. 01/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Avenida de los Inmigrantes 1.950, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a Salvador Augugliaro, Francisco Augugliaro, Mario Miguel Augugliaro y Miguel Augugliaro y posibles sucesores de este último, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Cristodulakys, Rosa Esther y otro c/Cóppola, Salvador y otro s/Prescripción adquisitiva. Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.

Damián Estéban Ventura, secretario.

e. 24/02/2011 Nº 20468/11 v. 25/02/2011

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, cita por dos días a Santiago Rodríguez Charro, Bernardo Rodríguez Charro y/o herederos y acreedores por la demanda interpuesta por María Liz de las Mercedes González, que tramitará conforme a las normas previstas para el juicio ordinario, por el término de quince (15) días a los efectos de comparecer y contestarla, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para el caso de incomparecencia. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, noviembre 26 de 2010.

Gonzalo Martín Bellene, secretario interino.

e. 24/02/2011 Nº 20848/11 v. 25/02/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

Juzgado Nacional de Menores Nro. 2 Secretaría Nro. 4. (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 16 de febrero de 2011. Sin perjuicio de la averiguación del paradero y aprehensión del imputado Alan Josué Mendieta –argentino, nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 2 de julio de 1993, D.N.I. 37.807.089, hijo de Luis Alberto Mendieta y de Mónica Noemí Ruiz– encomendadas a fs. 26 –párrafo segundo–; cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde." Fdo: Silvia Mercedes Sassano, Juez.- Ante mí: María Alejandra Sullivan Secretaria "ad hoc".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.

e. 21/02/2011 Nº 20012/11 v. 25/02/2011

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Hugo Moreyra, ubicado en la Av. Ricardo Balbín 1753, 6 piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Ciudadela S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande) Receptoría Nº SM-30207-2010/ Expte. Interno Nº 56215", el día 15/12/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Ciudadela S.R.L. CUIT Nro. 30-50237867-4. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico "Estudio Alvarez-Dominguez & Hiara", en el domicilio de la sindicatura ubicado en la calle San Martín 1795, 8 piso "A", General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y/o en el ubicado en la calle Viamonte nro. 1653, piso 1ero. Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14,30 a 18:00 hs Tel. 4814-0033, hasta el día 04/04/2011. Se fijan los días 19/05/2011 y 05/07/2011 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fija el día 18/10/2011 a las 10:30 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. El presente deberá publicarse por cinco días en diario Boletín Oficial de la Nación.

Gral. San Martín, 9 de febrero 2011.

Daniel Hugo Moreyra, secretario.

e. 24/02/2011 Nº 20891/11 v. 02/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "De Souza Fabián Antonio s/ Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 276/92, se ha dispuesto notificar a Fabián Antonio de Souza, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 1 de septiembre de 2.010. Autos y vistos:... Considerando: ... Resuelve: Iº.-) Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Fabián Antonio de Souza, argentino, D.N.I. Nº 20.425.733, con domicilio en Tres Arroyos 247, Capital federal, hijo de Horacio Osvaldo de Souza y de Blanca Ester Gorosito de Souza, sin apodos ni sobrenombres y sin causa judicial en trámite, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación. IIº.-) Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución. IIIº.-) Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes. Hágase saber. Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.- Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 29 de diciembre de 2.010. Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos. Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2010.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 23/02/2011 Nº 19478/11 v. 01/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Angel Ramos, D.N.I Nº 26.833.111, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-2281/07", que transcripto dice: //sadas, 10 de Diciembre de 2.010. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-2281/07: "Ramos Miguel Angel s/Infracción Ley 23.737". 2) Sobreseer total y definitivamente a Miguel Angel Ramos, D.N.I Nº 26.833.111, argentino, nacido el 28 de Junio de 1978, hijo de Cantalicio y de Elena Benitez, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N. 3) Procédase a la incineración de 2 muestras del estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Roberto Agustín Vera. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 09 de febrero de 2011.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 23/02/2011 Nº 19472/11 v. 01/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Alejandro A. Castellanos, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos Nº 5553, caratulada: "Reg. Nac. Prop. Automotor Nº 7 MDP s/Dcia." cita y emplaza a Raúl Adán Romero, D.N.I. Nº 33.408.110, para que comparezca ante este Tribunal el día 10 de marzo de 2011, a las 10 hs., a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292, primer párrafo, del C.P.

Mar del Plata, 09 de febrero de 2011.

Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 24/02/2011 Nº 19978/11 v. 02/03/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.537, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Claudio Sergio González Palacios (D.N.I. Nº 16.299.945) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2011. … desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Claudio Sergio González Palacios... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … . Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 15 de febrero de 2011.

e. 22/02/2011 Nº 18835/11 v. 28/02/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.537, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Carlos Lorenzo Pinel (D.N.I. Nº 10.419.702) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2011. ... desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente a ... Carlos Lorenzo Pinel haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)... Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 15 de febrero de 2011.

e. 22/02/2011 Nº 18840/11 v. 28/02/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.537, caratulada "N. N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Jonathan Omar D'Agostino (D.N.I. Nº 31.752.659) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2011. ... desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Jonathan Omar D'Agostino ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … . Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 15 de febrero de 2011.

e. 22/02/2011 Nº 18836/11 v. 28/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
0	N/A	CECILIA KANDUS	23/11/2010	MERCEDES NILDA ZUMBO QUIÑONES	19267/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	07/02/2011	JOSE WALTER BURGOS	19446/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/02/2011	SANTOS MARTA SILVANA	19222/11
11	UNICA	JOSE SANTISO	03/02/2011	FAIKA SOFIA AIDA	19279/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	09/02/2011	LUIS GUSTAVO VERNET Y MARIA ROSA BALLESTER	19312/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	14/12/2010	POLINIA CIPOLLETTA	19513/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/12/2010	SALAS RICARDO JOSE	19226/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/11/2010	AUSTINA SOSA	19348/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	21/11/2010	LUIS SILVESTRE STAZZONI	19225/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/12/2010	JOSE RAMON BALOIRA	19274/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/02/2011	SALVADOR JUAN POGGIO	19344/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	10/02/2011	MIJALOVSKY MARCELO	19366/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	26/11/2010	SERGIO ANIBAL PODJARNY	19221/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/02/2011	LUIS MARIO PEREZ	19537/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/12/2010	MARIA LUISA SCHONY	19205/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/02/2011	PARLANTE ISABEL	19228/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/02/2011	NOGUEIRA DELIA	19286/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/02/2011	OLIVER ANTONIA ENCARNACION	19349/11
41	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/02/2008	JOSE CARBONE	19252/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	17/02/2011	MARIA DEL CARMEN IGLESIAS	19362/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/12/2010	ELCIRA GONZALEZ	19361/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	16/02/2011	ELSA JUSTINA DALMASSO	19265/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/12/2010	ROSA SCHLIFKA	19503/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/02/2011	VITO BAROVERO	19261/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/11/2010	DORA MUSICANTE	19401/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	14/02/2011	SCHIAFFINO MARIA SILVINA	19328/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/02/2011	OSVALDO AGUSTIN LEMUS	19512/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/02/2011	ADRIAN HORACIO GOMEZ	19306/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/02/2011	ESTELA ANTONIA DECIMA	19432/11
52	UNICA	SILVIA NOEMI DE PINTO	13/10/2010	HECTOR DIOTINO BLANCO	19246/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	26/08/2010	IRMA SIMON	19391/11
53	N/A	ALDO DI VITO	11/02/2011	SEIBELT SILVIA	19244/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	08/02/2011	MUNIR MENEM	19262/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	17/02/2011	DANIEL HUMBERTO GIUDICE	19395/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/02/2011	REBECA VAINER	19331/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/02/2011	JOAQUINA MIRO	19287/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/02/2011	ANA MARIA ELISA DIAZ DE BEDOYA	19508/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/11/2010	MANUEL RODRIGUEZ	19200/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/11/2010	DOLORES GANDARA	19199/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	07/02/2011	JUAN TEPER	19209/11
60	UNICA	JAVIER SANTA MARIA	04/02/2011	GARCIA BENJAMIN	19315/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	30/12/2010	MARIA ELENA PALEOLOGO	19326/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	08/11/2010	ANGIOLINA ALBINA GIOVANNACCI	19323/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/02/2011	EMMA CARIDE	19334/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/02/2011	MARIO JULIO OZAN Y SARA TORNESE	19224/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/12/2010	REBECA NELSON	19273/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	21/12/2010	ANDRES AMORUSO	19290/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/02/2011	ENRIQUE ERNESTO MENESES	19288/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/12/2010	IDA MATILDE CAMPETELLA DE CERRO	19298/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/12/2010	LUCIANO ARSENIO CERRO	19300/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/12/2010	MARIA ELIANA MUZZIO POUTAYS	19256/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/02/2011	LAMBERTI EDUARDO Y DEAMBROSI LILA BLANCA	19233/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	08/02/2011	BAUZA FERNANDO VICENTE	19413/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/11/2010	ENRIQUE EDUARDO CISZEWSKI	19201/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2011	CARLOS HIDALGO	19480/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/02/2011	BRUZZONE ROBERTO	19353/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	16/02/2011	MARIA ANTONIA JACA	19408/11
96	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2011	ANA MISKINIS Y DANIEL FIEL MARTINEZ	19475/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/02/2011	CORTES OFELIA	19484/11
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	10/02/2011	CARLOS MARCELO COSTA	19442/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/02/2011	JUAN CARLOS CALCERANO	19208/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	10/02/2011	JORGE ALBERTO AZZINNARI	19247/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/02/2011	MERCEDES FRANCISCA JATO	19319/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/02/2011	KASSEM MOHAMED YAZZAR Y ANA DELGADO	19311/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/02/2011	ALDO CARLOS DE PIERO Y MARIA LYDIA FRANCESIA	19255/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/02/2011	EVE LUZ DEL VALLE CAVALIERI	19343/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/02/2011	LUCIO ALBERTO SATURNINO GARCIA	19260/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	09/02/2011	CHAROSKY TOBIAS	19346/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/11/2010	PASCUAL AMERICO HIDALGO MOSER Y ELSA CATALINA TOME	19234/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	04/02/2011	SORIA LILIANA MARTA	19236/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/12/2010	ESTEBAN CARLOS KAPLANIAN	19294/11

e. 23/02/2011 Nº 1789 v. 25/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	28/12/2010	SAVIOLA ROBERTO ANTONIO	20009/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/02/2011	ELENA ESTHER PEÑA	19982/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/12/2010	HORACIO ALBERTO CEGARRA	20097/11
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/02/2011	ANA MARIA SUSANA GIRALDEZ	19852/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	29/05/1979	DOMINGA MARTINEZ DE RIVAS	19831/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	29/11/2010	JOSE JUAN DE CARLO	19873/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/02/2011	ESTELA HAYDEE RICCO	19853/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/07/2011	ROUCO JOSE RAMON	20120/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/06/2009	SUSANA MONICA JAICHENCO Y SAMUEL JAICHENCO	19842/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/02/2011	MARTHA ELVIRA TAMBOURINEGUY	19845/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	02/02/2011	CONSTANTINO PASCUAL RISSO	20033/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2011	GISSI ANGELA MARGARITA	20089/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/02/2011	ELIDA ANGIOLETTI	19871/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	30/08/2010	RODRIGUEZ ELVIRA BERTA	19976/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/11/2010	CHAMI JORGE DIEGO	19830/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/02/2011	MATIAS DARIO BONNIN	20013/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/11/2010	SCARSO YOLANDA CONCEPCION	20055/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/02/2011	VICENTE NORBERTO MIÑO	19847/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/02/2011	JACUBOVICH ABEL RUBEN	19911/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/11/2011	EMILIA LUISA TITTARELLI	19856/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/02/2011	ELENA RADAELLI	19980/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/02/2011	ALFREDO LARA	19839/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2010	LALIN VICTORIA	19862/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2010	FERRANDO JUAN CARLOS	19863/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	25/11/2010	ENRIQUE DELBARBA, VICTORIA RUFINA SOSA Y ENRIQUE DOMINGO DELBARBA	19858/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2011	MIRKO BARACCO	20088/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2011	ERA BARACCO	20090/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2011	SILVIA ESTHER CASTRO	20085/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2011	TELMA BARACCO	20087/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	11/02/2011	TURDERA ADELA	20058/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/02/2011	ANGEL ANTONIO LIPPOLIS	20080/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/12/2010	ALFREDO JOSE VITALI	20028/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	09/02/2011	SARAVI BEATRIZ	19955/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/02/2011	OLGA MARIA ANA LINARES	19870/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/02/2011	AUGUSTO VICTOR BOUSQUET Y ETHEL NOEMI SICARDO	19829/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/02/2010	ANTONIO MARI	19832/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/02/2011	DOSINDA JUANA TEY	20100/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/02/2011	MARIA TERESA SANT ‘ ANDREA	20021/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/02/2011	ANGEL RICARDO SANGUINETTI	20040/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/12/2010	ALBERTO DANIEL ZEGA Y ELENA CARMEN BRENLLA	20017/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	19/08/2010	EDUARDO FORTUNATO DEL RIO	19977/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/12/2010	ANA ROSA GUIBOURG	20054/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	03/02/2011	WU MINGZI	20068/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/02/2011	MARIA DEL CARMEN PELLER	20000/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2011	NOVACOVSKY MAURICIO	19900/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/02/2011	ARIAS JORGE ENRIQUE	19834/11
79	UNICA	PAULA E.FERNANDEZ	17/02/2011	CARLOS MANUEL DA CRUZ CABRAL	19848/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	02/12/2010	FELA AKST	19964/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/02/2011	ZULEMA LUCIA FERNANDEZ	19965/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/02/2011	SONIA BEATRIZ MARIA VARELA	19841/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/02/2011	SANTIAGO FREGA Y MARGARITA TRIMARCO	19827/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/02/2011	HAYDEE NORMA GALUPO	19891/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/02/2011	VALENTE OCEANA ISMERA OFELIA	19850/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/02/2011	OMAR ALBERTO LOTITO	19874/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/11/2010	ELVIO ANTONIO VITALI	19970/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	09/02/2011	BRANCATO MARIA LUISA	20117/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/02/2011	CLARA WAYSMAN	19837/11
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	23/12/2010	ZULEMA CLAUDIA MORALES	20095/11
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	11/02/2011	CARLOS ENRIQUE RAGGI	20005/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/12/2010	VALDIMIRO FIORIN	19881/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/02/2011	PAPA ROBERTO	19855/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	09/02/2011	VARELA ALBERTO JOSE	19995/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	11/02/2011	VIGNOLLO CAMILA PAULA ROSA	20050/11

e. 24/02/2011 Nº 1790 v. 28/02/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARIA NRO. 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46 en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Cap. comunica por dos días en los autos “ABN AMRO N. V. Sucursal Argentina c/Benites Sandra s/Ejecutivo” (Exp. 51843) La Martillera, Nidia Mabel Gimbatti, Rematará el 16 de Marzo de 2011 a las 9,00 hs. la Dirección de Subasta Judicial sito en Jean Jaura 545, Cap., la venta en subasta pública de un local sito en la calle Constitución Nº 481/487 - U.F. Nº 7, San Fernando, Prov. De Bs. As., datos catastrales: Circ. 3, Secc. A, Parc. 10-A, Sub. parc, 7, Mat. 350/7. Deudas: Municipalidad $ 8.00 fs. 196 del 28.4.09 Inmobiliaria $ 509,20 fs. 236 del 5.8.09. AySA $ 1.248,10 fs. 192 del 13.409. A. ARG. $ 50.125,92 fs. 190 del 29.4.09, Sup.Tot 12 m2 aprox. Base: $ 15.000. Seña: 20%. Comisión 3%. Arancel: 0,25%. Sellado de Ley 1%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. No se aceptará compra en comisión. No se permite la cesión del boleto quien formule oferta como comprador. Oferta bajo sobre el día anterior a la subasta 9,30 hs. y a la apertura 12,30 hs. del mismo día. Saldo de Precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los Art. 580 del C.P.Proc. Si no existe oferente la base con retasa de media hora del 25% será de $ 11.250 Exhibición: 11 de marzo del 2011 de 10,30 a 11,30 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 24/02/2011 Nº 20604/11 v. 25/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Jose B. Fajre, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “ScotiaBank Quilmes S.A. c/Scaramella Jorge Hugo y otro s/Ejecución Hipotecaria” (expte. 12.660/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 2 de marzo de 2010 a las 11hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cuzco 262/98 esq. Amadeo Jacques 7020 -esq. Avda. Gral. Paz s/n Unidad Funcional 180, piso 11 y azotea y Unidades Complementarias XXX y XXXI de PB, Matrícula 1-91958/180. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 95, Manz. 2A, Parc. 1. CABA. Superficie 113,56 m2. Porcentual 0,595 milésimos. Sup. para la U. Comp. XXX y XXXI: 12,50 m2. cada una. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 245, el inmueble se encuentra en la calle Cuzco 262/98 esq. Amadeo Jacques 7020 -esq. Av. Gral. Paz, Unidad Funcional 180, individualizada internamente con la letra “B” del 11° piso y azotea, Capital Federal, y se trata de un departamento en el complejo “Los jardines de Liniers”, Torre II, que consta de living comedor con balcón, 2 dormitorios, cocina y lavadero, baño y en la parte superior terraza libre con parrilla, en regular estado de uso y conservación ocupado por la Sra. Natalia L. Domínguez en carácter de propietaria. Al departamento le corresponden las Unidades XXX y XXXI de la planta baja utilizadas como cocheras. Base $ 160.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto de subasta. Deudas: al GCBA $ 3.915,18 al 18.9.07 (fs. 132); a A.A. sin deuda al 23.10.09 (fs. 233), a OSN sin deuda al 9.10.09 (fs. 239), a la Adm. del Consorcio la suma de $ 66.029,37 al 19.10.10 (fs. 313/4), expensas septiembre 2010 $ 823.48. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.
e. 24/02/2011 Nº 20862/11 v. 25/02/2011

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 comunica por dos días en los autos “Bankboston NA c/ Bielus, Alejandro Santiago s/Ejecución Hipotecaria” (Expediente 43051/02) que el martillero Norberto I. A. Cali rematará el día 03 de marzo de 2011 a las 11.00 horas en la calle Jean Jaures 545 de esta CABA el inmueble sito en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, UF 54 de la Finca denominada “La Casualidad”, designado según plano como “84-79-96” parcela 808-m, Matrícula 49319/54, nomenclatura catastral VI; parc. 808-m; UF. 54. En oportunidad de constatar el inmueble se encontraba con su puerta de acceso abierta y sin habitantes. Se trata de una finca de dos plantas y de estilo moderno, que consta: planta baja una cocina y comedor de 8 x 5.20 mts. Aproximadamente, con mesada y cocina y pisos cerámicos de 40 x 40 cms; un baño completo; una sala de estar/living de 8 x 5 mts. con pisos cerámicos; por una escalera interna se accede a la planta alta, que consta de una habitación usada como gimnasio, otra igual, ambas con placares y pisos cubiertos con moquette; un baño completo con hidromasaje y una habitación que se encontraba cerrada. Todas las paredes pintadas de blanco y en perfecto estado de uso y conservación. Asimismo, la finca cuenta con una cochera cubierta pasante sin cerramiento y una piscina de unos 12 x 6 mts, y con un muy bien cuidado parque. El inmueble, según informó personal de vigilancia, es ocupado muy esporádicamente. Se deja constancia: a) las deudas del inmueble son: Rentas: $ 5.717,50 al 30/11/07 (fs. 359), Imp. Municipal: $ 7.565,90 al 21/11/09 (fs. 432), Expensas: sin deuda al 29 de abril de 2010 (fs. 443); b) el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art 579 CPC); c) el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate; d) en caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad; e) en caso de invocar un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre de su poderdante; f) por tratarse de una ejecución hipotecaria, en ningún caso se permitirá la compra en comisión. En cuanto a la cesión del boleto, sólo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión; g) en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario “Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac s/Ejecución” del 18-2-99); h) en caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña; i) el martillero se encuentra facultado a percibir: 1) el 3% en concepto de comisión; 2) el 30% de seña; 3) el 0,25% de arancel. Base: pesos trescientos ochenta mil ($ 380.000). Días de Exhibición: 28 de febrero y 01 de marzo de 2011 de 15.00 a 16.00 horas. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.
e. 24/02/2011 Nº 21793/11 v. 25/02/2011